

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

Relaciones Internacionales

Evolución de la Mancomunidad de Naciones (Commonwealth): del centralismo hegemónico a la interdependencia y la cooperación civil internacional.

Tesis que para obtener el título de:

Licenciada en Relaciones Internacionales

Presenta:

Ligia Aleida Aburto Martínez.

Director: Dr. Juan Carlos Velázquez Elizarrarás.

2006



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Dios

Por la vida, por permitirme llegar a este momento.

A mis padres

Por su apoyo y amor incondicional a lo largo de mi vida.

A mis hermanas

Por su ejemplo de tenacidad y lucha constante.

A Jaime Arturo

Con todo mi amor y por impulsarme a alcanzar nuevos
retos.

AGRADECIMIENTOS

Deseo expresar mi gratitud a las instituciones y personas que hicieron posible el presente trabajo.

Gracias a mi Universidad, la Universidad Nacional Autónoma de México, a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y a todos mis Profesores, por todas las enseñanzas aprendidas que fueron la base más firme de mi desarrollo profesional.

Quiero expresar mi profundo agradecimiento al Dr. Juan Carlos Velázquez Elizarrarás, director de ésta tesis, por su disponibilidad, su apoyo y valiosos conocimientos para lograr la conclusión de éste objetivo en mi vida. Gracias por motivar mi desarrollo académico.

Gracias también a David Blake, Bibliotecario del Secretariado de la Commonwealth, en Londres. Por su amabilidad y disponibilidad en la obtención de los documentos necesarios para el desarrollo de esta tesis.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6	
 CAPITULO 1.		
 LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL COMO SUBDISCIPLINA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y SUBSISTEMA DEL SISTEMA POLITICO MUNDIAL		12
1.1. La Organización Internacional dentro de la disciplina de las Relaciones Internacionales ..	13	
1.2. La Organización Internacional dentro del Sistema Político Mundial	17	
1.3. Visión historiográfica de la Organización Internacional.....	21	
1.4. Naturaleza y características de las organizaciones internacionales	27	
1.5. El régimen jurídico y administrativo de las organizaciones internacionales	30	
1.6. El proceso de cambio en las organizaciones internacionales	37	
1.7. Poder, conflicto, cooperación al interior de las Organizaciones Internacionales.....	40	
1.8. El Supranacionalismo en las organizaciones internacionales	44	
 CAPITULO 2.		
 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA MANCOMUNIDAD DE NACIONES (COMMONWEALTH): GÉNESIS, TRANSICIÓN Y CONSOLIDACIÓN		47
2.1. Primera Etapa: Génesis de la Mancomunidad de Naciones, 1839-1945	48	
2.1.1. El Reporte Durham y el Estatus de Dominio	48	
2.1.2. De las Conferencias Coloniales a las Conferencias Imperiales.....	49	
2.1.3. La Primera Guerra Mundial y los Dominios, 1914-1919.....	50	
2.1.4. El periodo entre guerras y la Declaración Balfour, 1919-1939.....	52	
2.1.5. La Segunda Guerra Mundial y los Dominios, 1939-1945.....	57	

2.2. Segunda Etapa: Transición de la Mancomunidad de Naciones de 1945-1970.....	59
2.2.1. Se inicia el proceso descolonizador: Independencia de India, Pakistán y Sri Lanka.....	59
2.2.2. La descolonización de África y el surgimiento de una Asociación multirracial.....	61
2.2.3. La Commonwealth de Naciones en el marco de la Guerra Fría.....	64
2.2.4. Principales crisis enfrentadas por la Commonwealth de Naciones 1950-1967.....	68
2.2.5. Mecanismos de Consulta y Cooperación de la Commonwealth de Naciones.....	78
2.3. Tercera Etapa: Consolidación de la Commonwealth de Naciones, 1970-1991.....	81
2.3.1. La Declaración de Principios de la Commonwealth de 1971 en Singapur	81
2.3.2. Establecimiento del Fondo de Cooperación Técnica, el Consejo de Ciencia y el Programa Juventud de la Commonwealth	82
2.3.3. Las Conferencias de Jefes de Estados de la Commonwealth de Kingston 1975 y Londres 1977	83
2.3.4. La Conferencia de Jefes de Estado de la Commonwealth de Lusaka en 1979.....	84
2.3.5. Las Conferencias de Jefes de Estado de la Commonwealth de Melbourne 1981, Nueva Delhi 1983, Nassau 1985, Vancouver 1987 y Kuala Lumpur 1989	85
2.3.6. La Declaración de Principios de Harare de 1991	87
2.3.7. El fin del Apartheid en Sudáfrica y su Reingreso a la Commonwealth	88
2.3.8. Expulsiones, Retiros, Readmisiones y Admisiones en la Commonwealth: Sudáfrica, Camerún, Mozambique, Namibia, Pakistán, Nigeria, Islas Fiji y Zimbabwe	89
CAPITULO 3.	
DESARROLLO DE LA MANCOMUNIDAD DE NACIONES EN LA ACTUALIDAD ...	94
3.1. Definiendo a la Mancomunidad de Naciones o Commonwealth	95
3.2. Membresía y Principios Fundamentales de la Mancomunidad de Naciones	97
3.3. Conferencias de Jefes de Gobierno de la Commonwealth: Chipre 1993, Auckland 1995, Edimburgo 1997, Durban 1999, Coolum 2002, Abuja 2003 y Malta 2005	102
3.4 Organizaciones Oficiales: El Secretariado de la Commonwealth, Fundación Commonwealth y Commonwealth para el Aprendizaje.....	105

3.5 Principales Programas de Trabajo y Plan Estratégico 2004/2005-2007/08 del Secretariado de la Commonwealth	115
3.6. Fondos Especializados para las actividades de la Commonwealth: El Fondo de la Commonwealth para la Cooperación Técnica, Programa Juventud de la Commonwealth y el Consejo de Ciencia de la Commonwealth	129

CAPITULO 4.

EL IMPACTO DECISIVO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA RECONFIGURACION DE LA COMMONWEALTH CONFORME A LAS EXIGENCIAS DEL NUEVO ORDEN MUNDIAL	135
4.1. El paso de una Commonwealth exclusiva y excluyente a una incluyente	137
4.1.1. El proceso de descolonización como agente en la configuración de la Commonwealth actual	137
4.1.2. El papel de las instituciones británicas y su influencia en la construcción de una Commonwealth abierta y funcional	138
4.1.3. El giro post-colonialista: la transición de una estructura vertical a una estructura horizontal en la configuración y funcionamiento de la Commonwealth.....	140
4.2. El auge y consolidación de las organizaciones no gubernamentales (ONG´s) al interior y al exterior de la Commonwealth	145
4.2.1. Derechos y obligaciones de las ONG´s pertenecientes a la Commonwealth y los mecanismos de adherencia a la misma	145
4.2.2. Clasificación de la ONG´s de la Commonwealth según su número, actividades y distribución	150

4.3. Las acciones conjuntas de la Commonwealth oficial y no-oficial: logros y desafíos del aparato intergubernamental Commonwealth - sociedad civil (ONG's)	159
4.3.1. Logros y acciones concretas en el marco de la ayuda internacional y el trabajo Interinstitucional.....	159
4.3.2. Las ONG's como promotoras de las metas de desarrollo de la Commonwealth	162
4.3.3 Hacia una Commonwealth más eficiente: distribución de responsabilidades al interior y exterior de la Commonwealth (gobiernos y sociedad civil).....	168
CONCLUSIONES	172
PERSPECTIVAS.....	178
FUENTES DE INFORMACION	181
ANEXO 1.....	191
ANEXO 2.....	195
ANEXO 3.....	199
ANEXO 4.....	201
ANEXO 5.....	204
ANEXO 6.....	208
ANEXO 7.....	212
ANEXO 8.....	215
ANEXO 9.....	219
ANEXO 10.....	224

INTRODUCCIÓN

La Organización Internacional como rama y objeto de estudio dentro de la disciplina de las Relaciones Internacionales ha ido adquiriendo mayor importancia como una herramienta fundamental para entender la evolución de la sociedad internacional. La Organización Internacional como el estudio de la forma, fondo y modo en que la sociedad internacional se organiza, se hace cada vez mas relevante frente a modos de organización cada vez mas complejos por su dinamismo constante e imprevisible, consecuencia de un acelerado desarrollo tecnológico, económico y social.

La sociedad internacional se caracteriza cada vez más por ser una sociedad mundial dada: la aparición de nuevos y diversos actores en el escenario internacional, el aumento de actividades transnacionales por parte de empresas multinacionales, así como por una amplia variedad de organismos internacionales ya sean gubernamentales o no gubernamentales; lo que ponen en crisis el papel tradicional del Estado Nación como entidad soberana capaz de garantizar bienestar y seguridad, aunque cabe mencionar que es el Estado el actor internacional principal. Es precisamente esta amplia y compleja red de relaciones entre dichos actores lo que va generando una mayor interdependencia a nivel internacional.

Los problemas internacionales son cada vez más de competencia global, es decir la búsqueda de sus posibles soluciones conciernen a más de un actor internacional. Es en este contexto que el papel que juegan las organizaciones internacionales es de suma importancia como medios para buscar el consenso, fomentar la cooperación y el multilateralismo. Sin lugar a duda, el fenómeno de la Organización Internacional se convierte de manera creciente en uno de los más representativos de las relaciones internacionales.

Dentro del conglomerado de organizaciones internacionales existentes, sobresale una por sus peculiaridades, tal es el caso de la Mancomunidad de Naciones o Commonwealth que surge a raíz de la desintegración del Imperio Británico. Las colonias inglesas al quedar libres deciden de manera voluntaria formar parte de la Mancomunidad de Naciones y ofrecer una simbólica fidelidad a la corona británica. De estar formada en 1949 por unos cuantos países, la Commonwealth actualmente ha llegado a reunir a 53 países pertenecientes a todos los

continentes, cerca del 30 % de la población mundial son ciudadanos de dicha organización internacional. Por lo que la Commonwealth mantiene unida a una diversidad de razas, religiones, costumbres y niveles de desarrollo, gracias a la herencia común producto de su pasado colonial, por ejemplo: el inglés como idioma oficial, sistemas administrativos, educacionales, judiciales y legales similares.

Son miembros de la Commonwealth los siguientes países: Reino Unido, Antigua y Barbuda, Australia, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Belice, Botswana, Brunei, Camerún, Canadá, Chipre, Dominica, Fiji, Gambia, Ghana, Granada, Guyana, India, Jamaica, Kenia, Kiribati, Lesotho, Malawi, Malasia, Maldivas, Malta, Mauricio, Mozambique, Namibia, Nauru, Nigeria, Nueva Zelanda, Pakistán, Papua-Nueva Guinea, Saint Kitts y Nevis, Islas Salomón, Samoa, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suazilandia, Tanzania, Tonga, Trinidad y Tobago, Tuvalu, Uganda, Vanuatu, y Zambia.

La Mancomunidad de Naciones o Commonwealth siguiendo la tradición consuetudinaria del derecho británico, carece de un estatuto fundacional escrito. Sin embargo, existen principios y objetivos que rigen a la organización, y que deben ser respetados por los miembros de la misma. La Reina Isabel es Jefa de la Commonwealth y es reconocida como Jefa de Estado en dieciséis países miembros; pero dichos cargos son simbólicos y no conllevan a ningún tipo de responsabilidad constitucional. La Mancomunidad de Naciones cuenta con una escasa maquinaria administrativa formal. El Secretariado de la Commonwealth es la entidad más importante y coordina todas las actividades al interior de esta organización internacional.

Existen diversas redes de cooperación al interior de la Commonwealth, estas pueden ser i) gubernamentales, ii) no gubernamentales, iii) mixtas. Las redes de cooperación gubernamentales se establecen entre gobiernos, incluyendo a sus organismos oficiales. Las redes de cooperación no gubernamentales se establecen entre ONG's, asociaciones civiles, agrupaciones de profesionistas, sociedades voluntarias, etc. Las redes de cooperación mixta se establecen entre gobiernos u organismos oficiales y algún tipo de agrupación no gubernamental. El trabajo principal de la Commonwealth es la cooperación en diversas áreas de interés para los países

miembros como son: la democracia, los derechos humanos, el desarrollo sustentable, el medio ambiente, la salud, entre otros.

Por todo lo anteriormente expuesto, el planteamiento del problema conduce entonces al análisis del proceso evolutivo de esta organización internacional; el cual reafirma el carácter dinámico, complejo e interdisciplinario de un fenómeno con tantas aristas y variables como lo es la Organización Internacional, por lo que la hipótesis central de la que parte este trabajo es la siguiente:

- La Mancomunidad de Naciones o Commonwealth ha transitado de una estructura hegemónica y centralista a una organización intergubernamental diversa, multicultural y participativa, reflejo de dinámicas relaciones de cooperación no sólo entre gobiernos sino también entre la sociedad civil.

Asimismo de la hipótesis central se desprenden las siguientes hipótesis de apoyo:

- Las organizaciones no gubernamentales pueden hacer más participativo el trabajo mismo de la Commonwealth, promoviendo la acción conjunta entre las instancias gubernamentales y la sociedad civil, ampliando las redes de cooperación e intercambio entre los miembros de la organización.
- Las organizaciones no gubernamentales de la Commonwealth facilitan la canalización de esfuerzos a mejor término entre los gobiernos y la sociedad civil, buscando que los planes y proyectos de la organización se implementen de manera más efectiva, lo que pudiera traducirse en beneficios para los países miembros de la organización.

El objetivo general que se persigue en este trabajo es:

Rescatar mediante el análisis evolutivo de la Mancomunidad de Naciones, el carácter dinámico y cada vez más complejo que van adquiriendo las organizaciones internacionales al irse

adaptando a los cambios internacionales, constituyéndose en nuevos desafíos como objetos de estudios de las Relaciones Internacionales.

Para cumplir con este objetivo, se pretende adoptar un enfoque hermenéutico: ir de lo general a lo particular, por medio de un análisis histórico, aproximándonos al objeto de estudio con base en un necesario marco teórico de referencia.

De esta forma la investigación inicia con un primer capítulo dedicado exclusivamente a la Organización Internacional en cuanto a su demarcación como subdisciplina de las Relaciones Internacionales y como subsistema del Sistema Político Mundial.

El objetivo particular en este apartado es exponer conceptos básicos sobre la Organización Internacional, con el fin de comprender sus características y problemas específicos, tales como: su objeto y campo de estudio; su devenir histórico; algunos elementos que están implícitos al interior de la misma como son: el poder, la cooperación, el conflicto, el régimen jurídico y administrativo de los organismos internacionales y el supranacionalismo, así como también, características de los organismos intergubernamentales y no gubernamentales, y factores que motivan el cambio en los organismos internacionales. En este capítulo se busca partir de una base constituida por los elementos teóricos acerca de la Organización Internacional, que permita desarrollar de manera adecuada y lógica los capítulos posteriores.

Una vez retomada la importancia de la Organización Internacional dentro de la disciplina Relaciones Internacionales, se analizara uno de sus aspectos más importantes: las Organizaciones Intergubernamentales, tomando como caso específico a la Mancomunidad de Naciones o Commonwealth. En este segundo capítulo se analizara el proceso evolutivo de la Mancomunidad de Naciones, por medio de una revisión histórica de los principales acontecimientos que le dieron génesis y le imprimieron particularidades a esta organización intergubernamental, por mencionar algunos: el Reporte Durham en 1839, el primer autogobierno de Canadá en 1867, el surgimiento del término “Commonwealth de Naciones” en 1884, la Conferencia Imperial de 1926, la Independencia de Pakistán e India, la creación del Secretariado en 1967, la Primera Reunión Oficial de Jefes de Gobierno de la Commonwealth en 1971, la Declaración de Lusaka sobre racismo en 1979, La Declaración de Harare en 1991, entre otros.

Continuando esta línea de análisis llegamos a un tercer capítulo, en donde se abordara lo que es en la actualidad la Mancomunidad de Naciones o Commonwealth; haciendo énfasis en sus principales características, tales como: sus principios básicos, su estructura y funcionamiento, sus programas de trabajo entre otros.

En general el objetivo que se pretende alcanzar del segundo y tercer capítulo, es identificar los principales cambios que ha tenido esta organización intergubernamental a lo largo de su proceso histórico, buscando conocer si su transformación ha sido de forma, de fondo o ambas cosas.

Finalmente, en el cuarto y último capítulo, se abordara una de las principales características de esta organización intergubernamental: la vasta red de organizaciones civiles que la conforman. El objetivo particular que se persigue en este capítulo, es mostrar como la sociedad civil ha ido adquiriendo mayor relevancia a lo largo del proceso evolutivo de la Commonwealth, conformando en la actualidad un numero importante y diverso de organizaciones no gubernamentales dentro de la organización, lo que ha ampliado las redes de cooperación en diversos ámbitos y hecho más participativo el trabajo de la organización. Se abordará por tanto la manera en que las organizaciones no gubernamentales fueron proliferando y consolidándose dentro y fuera de la organización sumándose al trabajo conjunto de la Commonwealth.

Al termino del desarrollo de los cuatro capítulos que integran este trabajo, se incluyen las conclusiones, dentro de las cuales se busca comprobar la hipótesis central de la que partimos al inicio de este trabajo, así como argumentar si el objetivo general expuesto en esta Introducción se logro alcanzar a través del desarrollo de cada uno de los capítulos mencionados.

Por último, y para señalar la principal inquietud que dio origen a este proyecto, retomamos la hipótesis en la cual se fundamenta esta tesis: La Mancomunidad de Naciones o Commonwealth es una organización intergubernamental *sui géneris*, que ha mantenido su existencia gracias a adecuarse de manera acertada a los cambios internacionales. El resaltar la importancia de la sociedad civil, fomentando las relaciones de cooperación entre gobiernos y organizaciones no gubernamentales ha sido uno de los mayores aciertos de la organización para mantener la cohesión entre sus miembros e impulsar la búsqueda de objetivos comunes.

La constante en las relaciones internacionales es el cambio, el cual genera un reto permanente por buscar y encontrar respuestas rápidas y certeras para hacerle frente. El papel que tienen los organismos internacionales en esta tarea es fundamental ya que de ellos emana una parte considerable de dichas respuestas. Las adaptaciones de las organizaciones internacionales son una respuesta ante el cambio de las relaciones internacionales. En este sentido, la evolución de las organizaciones internacionales puede considerarse, en cierta medida, un reflejo de la evolución misma de las relaciones internacionales. Debido a esto, el estudio de las organizaciones internacionales, y en particular el de su evolución, puede ser un punto clave para el internacionalista para ayudarlo a entender el devenir y porvenir de la dinámica internacional.

CAPITULO 1.

LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL COMO SUBDISCIPLINA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y SUBSISTEMA DEL SISTEMA POLITICO MUNDIAL.

Antes de iniciar un trabajo cuya principal línea de investigación es el fenómeno organizativo de la sociedad internacional es necesario precisar un concepto clave en el desarrollo de este trabajo el término *organización internacional* el cual hace referencia a todo el amplio conjunto de instituciones o entidades que comparten junto con los Estados el escenario internacional desarrollando diversas relaciones que regulan la convivencia internacional. Pero a su vez este mismo concepto hace alusión a las “organizaciones internacionales” como entidades concretas.

De esta forma la diferencia de ambas radica, en que la organización internacional es un proceso histórico en marcha constante, mientras que las organizaciones internacionales son elementos representativos de este proceso. Al referirnos a una organización internacional u organismo internacional, se hace referencia a una asociación de Estados dotada de una estructura institucional establecida para la consecución de determinados fines en relación con los cuales se les ha conferido determinadas competencias o funciones.

Por lo tanto, es evidente que la expresión “organización internacional” se ha utilizado generalmente en dos sentidos: el primero se refiere al estudio de la forma y del cómo se organiza la sociedad internacional, es decir, su estructura general; y el segundo, hace referencia a una institución, entidad u organismo internacional particular, lo que representa su objeto de estudio”.¹

En este capítulo se considerará el primer sentido del concepto *organización internacional* para ubicarla como una rama específica del conocimiento y señalarla como una subdisciplina autónoma enmarcada dentro de la disciplina de las Relaciones Internacionales misma que le dio origen.

¹ Abbi-Saab, George. The Concept of international organization: a synthesis”. En: *The concept of International Organization*. UNESCO, ONU, París, 1981, p.10.

Por otra parte, dada la multidisciplinariedad de las Relaciones Internacionales puede decirse que es una rama de la Ciencia Política dedicada al estudio de los problemas internacionales, por lo que la organización internacional se inserta dentro de la dinámica del sistema político mundial.²

1.1. La organización Internacional dentro de la disciplina de las Relaciones Internacionales.

Dentro del marco general de las Ciencias Sociales, la disciplina científica de las Relaciones Internacionales -definida de manera general, como la disciplina que estudia a la sociedad internacional-, es relativamente reciente, pues aunque sus antecedentes se sitúan a lo largo de la Edad Moderna europea, no es sino hasta después de la Primera Guerra Mundial que se consolida como una disciplina científica.³

El punto de partida del trayecto histórico de las Relaciones Internacionales puede tomarse desde que se inician los primeros contactos entre distintas sociedades humanas, sin embargo, varios autores coinciden que la aparición del Estado moderno en Europa con los tratados de Westfalia en 1648, es hecho clave en el desarrollo de las Relaciones Internacionales pues comienza a gestarse con ello la sociedad internacional.

Las bases teóricas que incentivaron el desarrollo de las Relaciones Internacionales fueron dadas por las disciplinas científicas que históricamente se habían ocupado del estudio de los asuntos internacionales, entre las principales se encuentran el derecho internacional, la historia diplomática y la diplomacia. El derecho internacional apoyado por la historia de los tratados, fue la primera disciplina internacional que comienza a consolidarse como disciplina científica en los siglos XVI y XVII, por otra parte, la historia diplomática comenzará a desarrollarse a partir de la importancia que adquieren las cuestiones referentes a las causas que originan la creación y conclusión de los tratados, a su vez la necesidad de institucionalizar las relaciones entre los nacientes Estados europeos da nacimiento a la diplomacia.⁴

² Wright, Quincy. *The study of International Relations*. Citado en: Del Arenal. Celestino *Introducción a las Relaciones Internacionales*. Ed. Tecnos, Madrid, 1984, p.94.

³ Del Arenal, Celestino. *Op. Cit.* p.41.

⁴ *Ibidem*. pp. 52-56

Las razones que explican lo tardío del desarrollo de las relaciones internacionales como disciplina científica autónoma son las siguientes:

En primer lugar, *el predominio del paradigma del Estado*, como punto clave en los estudios internacionales. Lo que fue dejando de lado fenómenos importantes que iban apareciendo en el ámbito internacional, como es el caso de los procesos organizativos de la sociedad internacional cuya importancia era vista sólo como reflejo del Estado.

En segundo lugar está *el protagonismo académico y científico de la historia diplomática y el derecho internacional*, disciplinas que como ya mencionamos, se ocuparon tradicionalmente del estudio de los fenómenos internacionales.

En tercer lugar está *el escaso interés de la opinión pública por las cuestiones internacionales* antes de la Primera Guerra Mundial, esto debido al tradicional secreto y elitismo con que los gobernantes habían tratado los asuntos internacionales. La Primera Guerra Mundial y las secuelas que iba dejando a su paso avivaron el deseo de hacer de las cuestiones internacionales algo de interés común.⁵

Así pues no es sino hasta principios del siglo XX que se hace evidente la necesidad de crear una disciplina que de manera global pueda dar explicación y respuesta a los cambios y desafíos que ya desde antes se venían presentando, como lo fueron por un lado los grandes avances tecnológicos en el transporte y las comunicaciones a finales del siglo XIX y que hicieron más fáciles las relaciones internacionales al reducir las fronteras nacionales, por el otro como lo habíamos mencionado, el fenómeno de la guerra, en especial de las Guerras Mundiales por sus alcances.

Como hemos visto, la disciplina de las Relaciones Internacionales desde sus fundamentos teórico-históricos ha mostrado su carácter multi e interdisciplinario pues varias ciencias sociales han favorecido su desarrollo. Esta ha necesitado de un carácter holístico ante un objeto de estudio tan complejo y cambiante como lo es la sociedad mundial, reafirmandose como una ciencia que engloba una serie de áreas que son objeto de consideración de otras ciencias sociales, pero bajo un enfoque internacional.

⁵ Del Arenal, Celestino, *Op.Cit*; pp.61-62.

La disciplina de las Relaciones Internacionales dio origen a varias subdisciplinas entre ellas a la Organización Internacional que tiene bases teóricas muy recientes como es de esperarse al emanar de una disciplina científica relativamente nueva como las Relaciones Internacionales.

En sus inicios la Organización Internacional era tomada como un tema académico más de los catedráticos de la historia diplomática o del derecho internacional, de esta manera el estudio de la Organización Internacional y sus instituciones estuvo por un largo tiempo caracterizado por el análisis legal de documentos constitucionales y la narrativa histórica de las actividades de las principales instituciones.⁶

Podríamos decir que la Organización Internacional continúa atravesando por un proceso evolutivo que va rompiendo los esquemas tradicionales y formalistas desde los cuales esta ha sido considerada, buscando la construcción de un concepto propio y más profundo acorde con la realidad internacional caracterizada por el continuo cambio, la complejidad de los problemas mundiales, y con la aparición de nuevos actores en el escenario internacional. Algunos estudiosos de las relaciones internacionales coinciden de manera general en que hoy se está desarrollando una subdisciplina encargada de discernir las formas, procesos, actores y variables que intervienen en la acción organizativa de la sociedad internacional.

De esta manera, la Organización Internacional surge como una rama de las Relaciones Internacionales que se refiere como disciplina científica al estudio de la forma, fondo y modo en que la sociedad internacional se organiza, y como objeto de estudio a una institución o entidad internacional específica.⁷

Existen varios métodos de acercamiento a la conceptualización de la organización internacional, que Velázquez Elizarrarás logra clasificar en tres amplias categorías: el análisis histórico, el análisis jurídico legal y los métodos analíticos de la ciencia política y la sociología.

- El análisis jurídico legal: En este, las organizaciones internacionales ocupan un papel secundario, en cuanto a que son creadas por el Estado considerado como el actor principal en el escenario internacional, por tanto su autonomía está sujeta al Estado o al sistema

⁶ Groom, A.J.R. *International Organization in World Society*. En: Taylor, Paul & A.J.R. Groom. *International Organisation a conceptual approach*, Wheaton & Co.LDT, Great Britain. 1978, p. 431.

⁷ Velázquez Elizarrarás, J. Carlos. *La Organización Internacional como subdisciplina, subsistema y paradigma de las relaciones internacionales contemporáneas. Aproximaciones teóricas, interdisciplinaria y reestructuración general*. En: *Relaciones Internacionales*, No. 68, Revista del Centro de Relaciones Internacionales, FCPyS, UNAM, México, Oct-Dic. 1995, p.14.

internacional no a sus miembros. La estructura y funciones de la organización internacional están inscritos en términos de su tratado constitutivo. En suma, el método se orienta principalmente al estudio de las leyes constitucionales del organismo, a su derecho fundamental y reglamentación derivada, los cuales dependen de la extensión o amplitud de las fuerzas concedidas por los Estados miembro y la distribución de este poder entre los diferentes órganos.

- En análisis histórico: Desde esta perspectiva, la organización es considerada como historia diplomática (técnicas de conferencias, de tratados multilaterales, y diplomacia parlamentaria). En otras ocasiones la organización internacional es examinada en el contexto de investigaciones históricas más amplias y extensas: crisis, revoluciones, guerras, expansionismo, ideologías, política mundial, etc. Los últimos estudios en la materia son en su mayoría síntesis de los métodos jurídico legal e histórico; estos recurren a descripciones de la estructura constitucional y a la presentación histórica de su práctica.
- Métodos analíticos de la Ciencia Política, Sociología y Relaciones Internacionales. Estos pueden ser situados en dos niveles:
 1. Macroanálisis. La organización internacional es considerada como un subsistema del sistema internacional, que es el ambiente en el que se desarrolla. Para la ciencia política es un subsistema del sistema político mundial; para la sociología es un subsistema del sistema de la sociedad internacional; y para las relaciones internacionales un subsistema de las relaciones internacionales y transgubernamentales mundiales.
 2. Microanálisis. El análisis se da al interior de las organizaciones internacionales en sus múltiples y variadas presentaciones. El estudio se concentra en las interacciones endógenas de la organización internacional para descubrir sus cualidades específicas y sus correlaciones de toda naturaleza y género. El estudio de la organización internacional como subsistema institucional describiendo su estructura y su manera de funcionar como elemento de un sistema más global en términos de su mutua relación e interacción.⁸

⁸ Velázquez Elizarrarás, J. Carlos. *Op. Cit*; 1995, pp.15-16.

Como podemos ver en los distintos métodos de acercamiento a una conceptualización de la organización internacional, las disciplinas que históricamente han contribuido al desarrollo de las Relaciones Internacionales siguen siendo herramientas claves para el estudio de las organizaciones internacionales reafirmando su carácter interdisciplinario dado la complejidad que presenta el fenómeno organizativo de la sociedad internacional. Cabe resaltar, que si bien la dinámica internacional ha impulsado hacia nuevos enfoques de estudio, aun siguen predominando los métodos tradicionales y formalistas para abordar este fenómeno internacional.

Dentro de las tres categorías anteriores, sobresale la del método analítico de la Ciencia Política, esto debido a que conceptos como Estado, poder, política etc; han sido tradicionalmente piezas centrales del estudio de las Relaciones Internacionales. Esta ciencia social que ha sido tan utilizada entre los internacionalistas como marco de referencia de las Relaciones Internacionales, nos permitirá analizar el lugar que ocupan las organizaciones internacionales dentro del Sistema Político Mundial.

1.2. La Organización Internacional dentro del Sistema Político Mundial.

Desde la perspectiva de la Ciencia Política, las relaciones internacionales pueden ser vistas como un Sistema de relaciones políticas a nivel mundial, entendiendo por sistema un conjunto de partes interactuando entre sí, en donde un cambio en cualquiera de ellas o entre sus interacciones produce cambios en todo el sistema o su descomposición. Cualquier sistema es una construcción mental, una manera de ver las cosas, un sistema puede comenzar donde otro termina, y todo puede ser visto como un sistema y al mismo tiempo, como un subsistema de otro sistema, excepto el universo en si mismo.⁹

De esta forma podemos decir que el sistema internacional esta conformado por varios subsistemas tales como: el sistema económico internacional, el sistema político internacional, el sistema social internacional etcétera, que a su vez son sistemas en si mismos integrados por otros subsistemas. El sistema político internacional esta compuesto por unidades particulares en

⁹ Reynolds, P.A. *An Introduction to International Relations*, Longman, London. 1994. p. 258.

continua interacción, si bien los Estados Nación son unas de las unidades principales que se desenvuelven dentro de este sistema, no podemos restarle importancia a otros actores que también juegan un papel importante en el mismo como son las organizaciones internacionales, así pues, ante el surgimiento de nuevos actores interactuando entre si dentro de este sistema, consideramos que es mas apropiado hablar de un sistema político mundial más que internacional, en cuanto a que el primer termino tiene una mayor apertura para englobar a todos los actores que se desenvuelven en el mismo.

Algunos autores consideran al sistema internacional como un sistema anárquico en cuanto a la ausencia de un gobierno internacional que tenga el monopolio de los medios de coerción a este nivel; por ejemplo, Luard Evan se pregunta si existe algo que pueda ser propiamente llamado gobierno a nivel internacional, ya que si bien existen una relativa estructura administrativa, una amplia variedad de instituciones políticas y muchos servicios públicos, los organismos internacionales no poseen la sanción ultima de la autoridad, el poder para imponer decisiones, el cual como recurso final, puede ser ejercido por los gobiernos nacionales, por el contrario, a nivel internacional, las decisiones se toman, los programas se inician, los gastos se aprueban principalmente a través de la aceptación voluntaria de los Estados nacionales soberanos.¹⁰

Por su parte, Manuel Medina afirma que no existe un gobierno mundial que desempeñe en el sistema internacional el papel del gobierno del Estado en los sistemas políticos nacionales, por lo que si por anarquía se entiende la falta de gobierno, el sistema internacional es anárquico por definición. Sin embargo, el hecho de que no exista un gobierno central no es obstáculo para la existencia de un sistema de relaciones políticas entre los principales actores del sistema internacional.¹¹

Aunque es cierto que no existe un gobierno internacional como tal, si existen mecanismos que de manera aún incipiente tratan de regular la amplia gama de relaciones a nivel mundial por

¹⁰ Luard, Evan. *International Agencies: the emerging framework of interdependence* The Royal Institute of International Affairs. London. 1977. p.1.

¹¹ Rosenau, James. "Governance in a Globalizing World" en: *The Global Transformation Readers* Edited by David Held & Anthony Mc Grew Polity Press, Great Britain, 2000. pp. 182-187. El autor menciona que si bien los procesos de gobernancia a nivel global son inherentemente más frágiles que los experimentados a nivel nacional, no se puede negar la existencia de ciertas tendencias centrales, una de estas tendencias consiste en el aumento de la capacidad colectiva para gobernar: a pesar de una mayor complejidad y descentralización, el mundo esta experimentando una considerable expansión de poder colectivo, dicha expansión esta altamente desagregada y se lleva acabo de manera desigual, sin embargo incluye el desarrollo de sistemas de reglas de manera intensiva, permanente a través del tiempo, de mayor extensión espacial y de mayores dimensiones.

ejemplo, las organizaciones internacionales que de alguna manera han reducido la anarquía internacional introduciendo elementos gubernamentales en el sistema político internacional.¹²

Los Estados-nacionales poseyendo el poder y la autoridad suprema continúan siendo las unidades políticas dominantes, sin embargo, las organizaciones internacionales ejecutan funciones útiles dentro del sistema político internacional, son estas las que canalizan una porción de las interacciones entre los Estados como medios de comunicación y cooperación entre los mismos.¹³

Este dinamismo de las organizaciones internacionales dentro del sistema político mundial evidencia su conceptualización como subsistema del éste último; pues cumple las exigencias impuestas por el sistema, a la vez que aporta y recibe apoyos del mismo sistema en el que se asienta.¹⁴

Para identificar cuales son las exigencias que el sistema político internacional demanda a la organización internacional es importante mencionar lo que asevera Manuel Medina, en cuanto a que un gobierno debe estar en condiciones de asumir *funciones* que le solicita el sistema político en que se desenvuelve¹⁵

Basándose en los estudios de Gabriel Almond y James Coleman –quienes han clasificado esas funciones en: articulación, agregación, socialización, reclutamiento y transacción-, Michael Hans ha intentado adaptar estas funciones a la teoría de las organizaciones internacionales, las cuales han sido retomadas por otros actores al hablar acerca de esa relación organización internacional-sistema político mundial.¹⁶

De esta manera, la *articulación* sería la formulación de peticiones o exigencias al sistema político. La *agregación* la combinación y armonización de peticiones de varias unidades del sistema, que se presentan como una posición unificada y defendida por las unidades realmente comprometidas. La *socialización* es el proceso de aprendizaje de roles o modelos de comportamiento social (en este punto cabe señalar, que si bien las organizaciones

¹² Medina, Manuel. *Las Organizaciones Internacionales*, Alianza Universidad, Madrid. 1976. p.67.

¹³ Bennet, Le Roy. *International Organizations* Prentice-Hall, New Jersey, USA. 1995. pp. 2-3.

¹⁴ Virally, Michael. *La notion de fonction dans la théorie de l'organisation internationale* Pedone, París. 1973, pp.265-273. Citado en: Velázquez Elizarrarás, J.Carlos. *Op. Cit*; p.17.

¹⁵ Medina, Manuel. *Op. Cit*; p.74.

¹⁶ Consúltese Archer, Clive. *International Organizations*, Ed. Routledge, London. 1992. pp. 159-170.

internacionales en muchas ocasiones son forzadas y manipuladas por las grandes potencias hegemónicas para utilizar la fuerza en el proceso de socialización internacional, también ha sido el amortiguadora mas efectivo contra tales actitudes).El *reclutamiento* se explica por el proceso de selección de dirigentes (hay que mencionar que en la actual estructuración de poder internacional, ésta función casi escapa a las organizaciones), y finalmente, la *transacción* la cual se refiere al intercambio de símbolos, mercancías o personas entre las unidades del sistema político.¹⁷

Estas funciones de la organización internacional son a su vez las aportaciones de la organización internacional al sistema político mundial, pero aun falta mencionar una de la más importante la cual se halla en el hecho de que la organización internacional constituye una fuente de Derecho Internacional contemporáneo además de ser la institución reguladora del mismo.

El establecimiento de una organización internacional implica la necesidad de alcanzar determinados objetivos, ya sea dar solución a diferentes problemas, o regular ciertas actividades, lo cual finalmente conlleva a la creación de tratados internacionales, los cuales son unas de las fuentes más importantes del derecho internacional.¹⁸

Así, la organización internacional produce desde reglas de derecho, equidad y justicia, hasta reglas de cortesía y normas morales; las cuales son aplicadas a ellos mismos y a la regulación de las relaciones internacionales.¹⁹

El impulso al desarrollo del Derecho internacional ha sido una de las tareas que a través de la historia las nacientes organizaciones internacionales han aportado al sistema político mundial.

Por su parte, el Sistema Político Mundial brinda apoyos a las organizaciones internacionales, señala Manuel Medina que, a diferencia de los gobiernos nacionales, las organizaciones internacionales no cuentan con una base de poder propio; no disponen de un ejército ni de una hacienda que pueda recaudar directamente sus ingresos de los particulares. Depende en gran medida de los Estados miembros.

¹⁷ Velázquez, Elizarrarás, *Op. Cit*; 1995 p.17.

¹⁸ Goodspeed, Stephen. *The nature and function of international organization* Oxford. 1967. pp.19-21.

¹⁹ Medina, Manuel. *Op.Cit*; p.12.

Por tanto al carecer de una base territorial propia, las organizaciones tienen que acordar *acuerdos de sede* con un Estado para establecer oficinas y representaciones, así también los Estados miembros son los que les otorgan las inmunidades y privilegios, las contribuciones obligatorias y voluntarias, los contingentes militares a su servicio, entre otros elementos para que las organizaciones internacionales puedan funcionar.

En suma, las aportaciones que las organizaciones internacionales le brindan al sistema político mundial, así como los apoyos que este mismo les ofrece, muestra la estrecha relación existente entre ambos, ambos son dependientes el uno del otro, por lo que se justifica que la organización internacional pueda ser vista como un subsistema dentro del sistema político mundial.

1.3. Visión historiográfica de la Organización Internacional.

Si bien para algunos autores no es sino hasta el siglo XIX que se evidencia de manera más explícita el surgimiento y desarrollo de las organizaciones internacionales, podemos encontrar siglos atrás los primeros intentos de organización internacional, por ejemplo:

En la Antigüedad encontramos, tratados de vasallaje, de protectorado, de alianza en las relaciones de los pueblos de Oriente. En la Grecia Clásica suceden alianzas para la defensa de las *polis* o ciudades-estado, en la etapa de los helénicos, acontece el desarrollo de la *polis* griega hacia una confederación permanente formada por el agrupamiento de las mismas para fines comunes.

Existen dos instituciones históricas que vale la pena mencionar por su semejanza con las organizaciones internacionales modernas, estas son:

La Liga Deliana y la Liga Anseática. La primera fue una asociación de ciudades-estado griegas en la cual Atenas tuvo un rol importante, fue creada principalmente para facilitar la cooperación militar contra enemigos comunes. Se fundó en el año 478 A.C. y desapareció en el año 338 D.C. debido a derrotas militares, durante su existencia llegó a ser más un instrumento para la dominación ateniense que un mecanismo de colaboración entre alianzas autónomas.

La Liga Anseática fue una asociación de pueblos germánicos del norte, la cual se mantuvo del siglo XI al siglo XVII. El primer motivo de su creación fue el económico, sus principales funciones relacionadas con el comercio. Su autoridad gradualmente decreció bajo el impacto de nuevas rutas comerciales y cuando mostró su ineficacia en competencia con Inglaterra y Francia.²⁰

En la Edad Media o siglo XV, con la destrucción del Imperio Romano sobreviene una organización política feudal basada en la convivencia de poderes independientes locales y regionales (como las ciudades libres, las marcas y ducados independientes los dominios eclesiásticos y los señoríos feudales) con reinos de mayor extensión territorial (como lo eran Castilla, Aragón, Portugal, Francia, Inglaterra y Escocia) así como también con formas de carácter “supranacional” como el Papado y el Imperio; este período es considerado por Manuel Medina como el más parecido al actual en cuanto a la concepción de organizaciones internacionales por su estructuración política internacional.

Al terminar la Edad Media el Estado moderno se consolida en Europa; y ante la inestabilidad causada por las repetidas guerras dinásticas basadas en alianzas y coaliciones temporales, será visible la necesidad de instaurar un sistema de cooperación permanente entre los Estados, la organización internacional se concibe ahora como instrumento para el mantenimiento de la paz.

Al surgir y consolidarse el Estado-nación una nueva realidad se impondrá por un lado una tendencia nacionalista que reafirmara la soberanía de los Estados y por otra parte, la necesidad de establecer formas de cooperación por medio de nuevas modalidades de uniones entre Estados tanto por defensa, como por razones de índole económica, social, cultural etc. Es justamente, este contexto lo que favorecerá el desarrollo de las organizaciones internacionales a lo largo del siglo XIX.²¹

Las primeras formas de organización internacional se darán dentro de una serie de Conferencias producto de la diplomacia multilateral que se acentuara a partir del siglo XIX. El Congreso de Viena de 1814-1815 fue la base principal de la que partirían las siguientes Conferencias Internacionales.

²⁰ Jacobson, HK. “The nature of international organisations” en: William, Marc. *International Relations in the Twentieth century*, Macmillan Education, London. 1989 p. 212

²¹ Medina, Manuel. *Op.Cit*; p. 33-38.

Las Comisiones fluviales fueron las primeras formas de organizaciones internacionales, entre ellas se encuentra la Comisión Central para la Navegación del río Rhin cuyo propósito fue regular el tráfico y el comercio a lo largo del río Rhin, posteriores a esta similares comisiones fueron establecidas para los ríos Danubio, Elba, Douru y Po.²²

Los avances tecnológicos producto de la revolución industrial del siglo XIX impactaron las estructuras de producción, comercio, comunicaciones; lo que generó la necesidad de cooperación y coordinación en distintas áreas entre los Estados, surgiendo así las uniones administrativas o internacionales como la Unión Postal Universal, la Unión Telegráfica Internacional, la Unión Radiotelegráfica Internacional por mencionar algunas, mismas que servirán de base para las organizaciones internacionales que se desarrollaran más adelante.

Es importante mencionar que la consolidación de un sistema relativamente estable de Estados soberanos en Europa, fue una de las precondiciones más importantes para que pudieran desarrollarse las organizaciones internacionales en cuanto a que esto daba inicio a la existencia de un número de Estados funcionando como unidades políticas independientes, lo que a su vez llevaría al cumplimiento de tres precondiciones más que señala Inis Claude y que sólo existieron de manera notoria hasta el siglo XIX, y son: una medida substancial de contactos entre estas subdivisiones, conciencia de los problemas que surgieron de la coexistencia de los Estados, así como el reconocimiento de la necesidad de crear mecanismos institucionales y métodos sistemáticos para regular sus relaciones.²³

Podemos identificar tres períodos concretos en el desarrollo de las organizaciones internacionales:

- 1) El período entre el congreso de Viena (1814-1815) y el inicio de la Primera Guerra Mundial en 1914.
- 2) El período entre guerras, en el cual se creó la Liga de Naciones en virtud del Tratado de Versalles y el cual termina con el inicio de la Segunda Guerra Mundial.

²² Fold, Werner. *International Relations: A transnational approach*. Alfred Publishing, Co. Inc, California, USA. 1979, pp. 219-220.

²³ Claude, Inis. *Swords into Plowshares* P.17. Citado en: Archer, Clive. *Op.Cit*; p. 5.

- 3) El período que parte de la fundación de las Naciones Unidas en 1945, etapa que llega hasta la época contemporánea y que sigue en continúa evolución.²⁴

Se parte del Congreso de Viena porque es a partir del mismo como ya habíamos mencionado que se desarrollara el sistema de diplomacia por conferencia por medio del cual los grandes asuntos internacionales serán discutidos en conferencias internacionales de alto nivel como: La Conferencia de Londres de 1839 sobre el estatuto de Bélgica, la Conferencia de París de 1856 y la de Berlín de 1878 sobre los Balcanes y Turquía; la Conferencia de Berlín de 1884-1885 sobre África; las Conferencias de la Haya de 1899 con la cual se creó la Corte Permanente de Arbitraje que sentó el marco institucional permanente para la solución de disputas entre Estados; entre otras que se llevaran a cabo después de la Primera y Segunda Guerra Mundial.

Estas mismas Conferencias darán lugar a la creación de las primeras formas de organizaciones internacionales como las Comisiones Fluviales y las Uniones Administrativas o Internacionales, que serán las precursoras de organizaciones internacionales más modernas que poco a poco se irán consolidando durante todo el siglo XIX y que se irán incrementando a lo largo del siglo XX.

Con el estallido de la Primera Guerra Mundial y las graves consecuencias que trajo consigo, surge una conciencia generalizada de la magnitud de los problemas internacionales, se evidencia que el sistema de diplomacia por conferencia no es suficiente para evitar los conflictos entre los distintos Estados, es entonces cuando se piensa en la creación de una organización de carácter universal que pueda en primer lugar garantizar la paz mundial. Es así que el presidente de Estados Unidos Woodrow Wilson propone esta idea en uno de sus discursos al Congreso el 8 de enero de 1918 conocido como los *Catorce Puntos*. Esto tomara formalidad en el Tratado de Versalles que entrara en vigor el 10 de enero de 1920, surgiendo así la Liga o Sociedad de Naciones.

El Pacto de la Sociedad de Naciones tenía objetivos muy ambiciosos, pero su finalidad esencial era el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Su estructura orgánica seguía el

²⁴ Sorensen, Max. *Manual de Derecho Internacional*. F.C.E. México. 1994. p.99.

modelo tripartito de las uniones administrativas, con una Asamblea constituida por todos los miembros, un Consejo compuesto por miembros permanentes y electivos, y una Secretaría con un secretario general al frente.²⁵

Si bien el contexto de la guerra favoreció el surgimiento de la Sociedad de Naciones al surgir una serie de necesidades que tenían que regularse a nivel internacional entre ellas la más importante la búsqueda de mecanismos que garantizaran la paz a nivel mundial, fue también este mismo contexto lo que limitaría su actuación y efectividad, ante las rivalidades y divisiones no resueltas entre los países que agudizarían de nuevo los conflictos internacionales hasta desencadenar la Segunda Guerra Mundial en 1939.

Cabe resaltar que si bien la Sociedad de Naciones no pudo evitar la Segunda Guerra Mundial poniendo de manifiesto su fracaso al no cumplir con el objetivo primordial por el que fue creada (mantenimiento de la paz y seguridad internacionales), su experiencia no resultó infructuosa pues además de que varios conflictos internacionales se resolvieron mediante los mecanismos que esta establecía, también sirvió de base esencial para el establecimiento de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). De esta forma una vez más la experiencia de la guerra en este caso de la Segunda Guerra Mundial, acentuó la necesidad de crear una organización mundial más eficaz, con cimientos más sólidos que garantizaran su permanencia y mayores alcances, contrario a lo que había sucedido con la Sociedad de Naciones.²⁶

En el año de 1941 mediante la *Carta del Atlántico* surge la idea de establecer una nueva organización mundial que sustituya a la Sociedad de Naciones, en la Declaración de Moscú sobre Seguridad General el 30 de octubre de 1943, los Estados Unidos, el Reino Unido, la Unión Soviética y China se comprometen a establecer esta organización. Posteriormente, en la *Conferencia de Dumbarton Oaks* en 1944 estas potencias aliadas establecen los planes para la nueva organización que se irán perfeccionando en las *Conferencia de Yalta* en 1945 y en la *Conferencia de San Francisco* misma en la que se adopta la Carta de las Naciones Unidas y el

²⁵ Medina, Manuel. *Op. Cit*; p.43.

²⁶ Bull, Hedley señala en su artículo “Más allá del Sistema de Estados” en: *The Global Transformations Reader*. *Op. Cit*; p. 464, que en el siglo XX ha resurgido la doctrina de un gobierno mundial en respuesta a las dos Guerras Mundiales, la emergencia hacia cualquier forma de gobierno mundial será en respuesta a una catástrofe mundial.

Estatuto de la Corte Internacional de Justicia que forman de manera conjunta el documento internacional más importante de la segunda posguerra²⁷.

A la par del establecimiento y la consolidación de las Naciones Unidas se crearon varias organizaciones internacionales que incrementarían la cooperación de los Estados en distintos ámbitos, muchas de ellas vinculadas a las Naciones Unidas la cual no será sólo un sistema para el mantenimiento de la paz y seguridad internacional ya que por medio de sus diferentes órganos subsidiarios y de los organismos especializados abarcará una amplia esfera de cooperación en áreas como el comercio, la salud, el clima, el trabajo, y las comunicaciones, entre otras más.

Con la Conferencia de Bretton Woods en 1944 se establece el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo y el Fondo Monetario Internacional (FMI); a partir de los cuales seguiría una larga lista de organizaciones internacionales tales como: la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), por mencionar algunas.

Además de estas organizaciones internacionales de carácter universal, se creará un amplio sistema de organizaciones de carácter regional, y se incrementara el número de organizaciones no gubernamentales que se irá desarrollando hasta nuestros días.

Como podemos ver la manera como se organiza la sociedad internacional ha dependido, en gran medida de hechos históricos que han marcado el rumbo de las directrices internacionales que ahora nos rigen. Hechos lamentables como la Primera y Segunda Guerras Mundiales dieron pie a la creación y evolución de numerosos organismos internacionales dada la necesidad de cooperación frente a problemas y desafíos internacionales, por lo que es de esperarse entonces que la organización internacional siga evolucionando en intensidad y alcance ante una sociedad mundial tan compleja y cambiante como la nuestra, hoy mas que nunca ante la dimensión global de los problemas internacionales se necesitan de medios eficaces que promuevan la cooperación internacional en distintas esferas. Las organizaciones internacionales existentes tendrán que ir

²⁷ Marcel, Merle. *Op. Cit*; p.4.

evolucionando adaptándose a la dinámica internacional para no quedar obsoletas cumpliendo con los fines para los cuales fueron creadas.

1.4. Naturaleza y características de las organizaciones internacionales.

La organización internacional en términos generales puede ser definida como todo grupo o asociación que se extiende por encima de las fronteras de un Estado adoptando una estructura orgánica permanente,²⁸ esta amplia definición puede abarcar diferentes tipos de entidades transnacionales: organizaciones intergubernamentales, comunidades religiosas, asociaciones profesionales y deportivas, grupos de presión, confederaciones sindicales, etcétera. Sin embargo, al hablar de organizaciones internacionales generalmente se habla de dos categorías fundamentales en las que se clasifican, nos referimos a las organizaciones internacionales gubernamentales (OIG's) y a las organizaciones internacionales no gubernamentales (ONG's).

Las *organizaciones intergubernamentales* tienen las siguientes características:

- Son entidades establecidas por los Estados soberanos.
- Cuentan con objetivos y propósitos comunes generalmente de largo alcance y duración.
- Posee una estructura institucional sólida para el desarrollo de sus funciones.
- Son establecidas por medio de un tratado multilateral internacional, llamado generalmente carta o constitución el cual estipula las competencias e interrelaciones entre sus órganos, y sienta las normas básicas y procedimientos para la operación de la organización.
- Cuentan con personalidad jurídica internacional, ya que bajo el derecho internacional ellas pueden actuar de manera parecida al Estado, concluyendo tratados internacionales en su nombre, y misiones diplomáticas de sus propios miembros e de terceros Estados que las acrediten.²⁹

²⁸ Medina, Manuel. *Op. Cit*; p.29.

²⁹ Fold, Werner. *Op.Cit*; p.216-217.

Las organizaciones intergubernamentales tienen una importancia mayor en el sistema político mundial respecto a las organizaciones no gubernamentales, ya que están conformadas por los Estados-nacionales mismos que siguen siendo los actores políticos más relevantes. Estas proveen las estructuras necesarias para que los gobiernos puedan llevar a cabo distintos acuerdos.

Aunque podemos establecer ciertas características generales que poseen la mayoría de las organizaciones intergubernamentales existe un amplio y variado espectro de las mismas, por lo que es fácil encontrar entre los distintos autores más de una categoría para clasificarlas, las cuales siempre dejarán fuera algunas de ellas.³⁰

Algunas categorías se refieren al:

- Tipo de membresía: limitada sólo a un determinado grupo de Estados, o abierta a varios Estados.
- Ámbito de competencia de carácter: global o sólo regional.
- Alcance de sus objetivos: generales o específicos.
- Tipo de funciones.
- Grado de integración.

Las *Organizaciones no Gubernamentales* tienen tres características fundamentales:

- Están integradas por personas, particulares, grupos o entidades que no constituyen gobiernos nacionales.
- Sus objetivos no son lucrativos.
- Sus recursos financieros son privados.

Pueden ser consideradas como cualquier grupo no lucrativo de ciudadanos y voluntarios, que están organizadas a nivel local, nacional o internacional. Con tareas orientadas y dirigidas por personas con un interés común, las ONG's efectúan una gran variedad de servicios y funciones humanitarias, llevan los problemas de los ciudadanos a los gobiernos, supervisan las políticas y alientan la participación de la comunidad. Proveen de análisis y experiencia, sirven como

³⁰ Velázquez Elizarrás, Juan Carlos. *El Derecho Internacional Público en la Agenda Política de las Relaciones Internacionales*, UNAM, México. 2005. pp.152-153. El autor señala que la complejidad existente entre las organizaciones internacionales tanto en sus funciones, estructuras, decisiones y poderes, hace intolerable clasificarlas en categorías herméticas por compartimientos, y las categorías principales que se suelen utilizar trascienden los límites de muchas de estas entidades.

mecanismos de advertencia temprana y ayudan en la supervisión e implementación de acuerdos internacionales.³¹

Podemos decir que las organizaciones no gubernamentales son la forma en que la sociedad civil se organiza para llevar a cabo determinados fines sociales y funciones que los Estados han hecho a un lado, o no consideran prioritarios.

Estas múltiples organizaciones no gubernamentales abarcan diversos ámbitos de cooperación: asociaciones de profesionales, fundaciones políticas, grupos de ayuda humanitaria y social, de lucha por el medio ambiente etc. Por su diversidad al igual que las organizaciones intergubernamentales pueden ser clasificadas en varias categorías: por su ámbito territorial, por su dimensión y alcance, por sus actividades y objetivos etc.

Un gran número de organizaciones no gubernamentales trabajan de manera conjunta con las organizaciones intergubernamentales para el logro de objetivos comunes, manteniendo contactos formales e informales para el intercambio de información, el apoyo para desarrollar funciones determinadas etc. Algunas ONG's gozan de status consultivo en las OIG's lo que en ocasiones les permite ejercer cierta influencia para el alcance de sus objetivos.

La importancia creciente que va adquiriendo la sociedad civil a nivel internacional se ve reflejada en las palabras del Secretario General de la ONU, Kofi Annan: "59.La sociedad civil constituye una fuerza fundamental y cada vez más importante de la vida internacional. En los últimos años, las Naciones Unidas han comprobado que en gran parte de su trabajo, sobre todo a nivel de los países, ya sea en asuntos humanitarios, desarrollo económico y social, salud pública o promoción de los derechos humanos, tienen un importante papel las diversas y valiosas aportaciones de las organizaciones y grupos no gubernamentales. Sin embargo, a pesar de estas manifestaciones crecientes de la existencia de una sociedad civil mundial cada vez más poderosa, las Naciones Unidas en la actualidad no están adecuadamente equipadas para trabajar con la sociedad civil y convertirla en una verdadera asociada de su labor. 60. Por consiguiente, el Secretario General ha comenzado a adoptar medidas para que todas las entidades de las Naciones Unidas se abran y trabajen en estrecho contacto con las organizaciones de la sociedad

³¹ [http:// www.cinu.org.mx](http://www.cinu.org.mx)

civil activas en sus respectivos sectores, y que faciliten un mayor proceso de consulta y cooperación entre las Naciones Unidas y esas organizaciones”³²

La relación de colaboración entre los gobiernos y la sociedad civil no ha sido nada fácil existen intereses que chocan y obstaculizan el lograr una participación exitosa para resolver problemas cuyas dimensiones necesitan de una respuesta en conjunto entre ambos sectores. Sin embargo, la creciente participación de la sociedad civil ha creado nuevos mecanismos abriendo espacios para las organizaciones no gubernamentales, por lo que cada vez es mayor el número de organizaciones intergubernamentales con amplias redes de cooperación en donde la línea divisoria entre lo público y lo privado tiende a hacerse más tenue envolviendo no sólo a gobiernos sino a amplios sectores de la sociedad civil.

1.5. Régimen jurídico y administrativo de las organizaciones internacionales

La sociedad internacional como toda sociedad comprende relaciones de diversa índole que necesitan de una estructura constitutiva que las regule, a nivel internacional esta estructura no es como la de los Estados, ya que no está articulada en un conjunto de reglas jurídicas coherentes, sino por el contrario, esta es la suma de múltiples ordenamientos jurídicos yuxtapuestos y en relación recíproca, cada uno de los cuales se encuentra incorporado en lo que generalmente llamamos institución u organización internacional.³³ Sin embargo, el modelo del Estado democrático de derecho ha servido de base para el desarrollo del régimen jurídico de las organizaciones internacionales.

Los Estados que integran una organización internacional están dispuestos a auto limitarse de alguna manera, y conferir ciertos poderes a la misma con el fin de alcanzar ciertos objetivos, pero al mismo tiempo exigen la existencia de ciertos mecanismos de control en las actividades de la organización para impedir que los medios y recursos de la misma sean utilizados a favor de intereses particulares.

³² Véase: Párrafos 59 y 60 del documento A/51/950. “*Renovación de las Naciones Unidas: un Programa de Reforma*”; del Secretario General Kofi Annan Capítulo V Concentración en prioridades sustantivas: G.-La sociedad civil.

³³ Sorense, Max. *Op. Cit*; p.107-108.

De esta manera todas las actividades de la organización internacional tales como las reuniones de sus órganos colectivos, sus presupuestos económicos así como los derechos y obligaciones de sus funcionarios están reguladas por el derecho.

Si bien los ordenamientos de las organizaciones internacionales son tan variados como sus fines y estructuras es posible encontrar elementos comunes en las distintas organizaciones internacionales como son:

- Un ordenamiento fundamental o *constitución de la organización*; mismo que puede recibir diferentes nombres como Carta, Estatuto, Tratado fundacional por mencionar algunos. Este establece las normas básicas y los procedimientos por medio de los cuales funciona la organización, así como el ámbito de competencia de sus órganos; por su carácter normativo se considera un Tratado Internacional y por tanto, una fuente de derecho internacional. A este se adhieren los órganos y los Estados miembros que conforman la organización internacional. Cabe señalar que es posible que existan organizaciones internacionales sin estatuto fundacional escrito, o que algunas hayan iniciado su existencia sin un documento completo pero que través de su evolución lo irán formalizando.
- Además del derecho constitucional o fundamental las organizaciones internacionales cuentan con un segundo ordenamiento, que procede de los órganos creados por los Estados dentro de la organización y recibe el nombre de *derecho derivado* por contraposición al derecho fundamental.³⁴

El régimen jurídico de la organización internacional comprende entonces una serie de normas orientadas a regular al ámbito operativo de la misma como son reglamentos de procedimientos o de régimen interior, régimen de funcionarios, normas presupuestarias etcétera, algunas como las normas sobre pago de contribuciones o sobre requisitos de acreditación de los representantes gubernamentales imponen obligaciones a los Estados miembros ante la organización. Estas normas se consideran el *derecho interno* de las organizaciones internacionales, por lo que sólo tienen efectividad al interior de las mismas.

³⁴ Medina, Manuel. *Op. Cit*; pp. 58-59.

Cabe señalar que algunas organizaciones internacionales pueden gozar de lo que se conoce como *facultad normativa general* que se refiere a que en el ámbito de su competencia estas pueden crear obligaciones para sus Estados miembros, ya que por medio de sus órganos se adoptan acuerdos internacionales que no requieren la firma de los Estados miembros, pero sí su posterior ratificación o adhesión. A excepción de organizaciones con carácter supranacional cuyos órganos pueden adoptar reglamentos, normas, y decisiones obligatorias para sus Estados miembros, la mayoría de las organizaciones internacionales tradicionales se basan en la colaboración voluntaria de sus miembros.

Por otra parte algunas organizaciones internacionales tienen tribunales facultados para aplicar un derecho que no se considera constitucional de la organización ni derecho derivado creado por los órganos internos. El Tribunal Internacional de Justicia que es uno de los órganos principales de la ONU, atiende litigios entre Estados aún cuando estos no sean miembros de la misma, mientras que se refieran a cualquier cuestión de derecho internacional.³⁵

En suma, las organizaciones internacionales son entidades creadas por los Estados por medio de Tratados que establecen los órganos y las reglas de procedimiento, a la vez que delimita las competencias y funciones de la organización.³⁶ Así pues, todas las organizaciones tienen la facultad de expresar, mediante determinados actos de sus órganos, una voluntad propia, jurídicamente distinta a la de los Estados miembros.

Si bien, a diferencia de los Estados las organizaciones internacionales son consideradas como “sujetos derivados” del ordenamiento internacional, el papel cada vez más relevante de las organizaciones en sus distintos marcos de cooperación internacional ha favorecido que posean personalidad jurídica propia y así puedan gozar de reconocimiento pleno para el desarrollo de sus funciones constitucionales.

³⁵ Medina, Manuel. *Op. Cit*; pp.60-62.

³⁶ Velázquez Elizarrarás *Op.Cit*; 2005 p.159 señala que las competencias internacionales van a variar de una organización internacional a otra lo que requiere del estudio personalizado de cada una en particular para saber qué competencias internacionales es capaz de ejercer y cuál es el grado de efectividad que ha alcanzado en la vida internacional. Sin embargo, la doctrina actual identifica un estándar de derechos y obligaciones internacionales que conforman el contenido mínimo de su personalidad internacional y que se despliegan, entre otras, en las siguientes capacidades que no todas las organizaciones gozan con igual intensidad: demandar y ser demandadas, celebración de tratados internacionales, producción de legislación internacional, establecimiento de relaciones internacionales, participación en los procedimientos de soluciones de controversias internacionales, participación en relaciones de responsabilidad internacional, ejercicio administrativo general, o bien, disfrute de ciertos privilegios e inmunidades internacionales.

De esta manera, las organizaciones internacionales llevan acabo diversos acuerdos internacionales como por ejemplo, los acuerdos “de sede” con Estados donde sitúan sus oficinas o representaciones, así como también acuerdos de asistencia técnica, de ayuda alimenticia por mencionar algunos, asimismo mantiene relaciones diplomáticas o cuasi-diplomáticas con los Estados miembros y con terceros Estados. La capacidad jurídica de las organizaciones internacionales encuentra sus límites en las funciones que los estatutos fundacionales les asignan.³⁷

Por otra parte, las organizaciones internacionales también pueden gozar de personalidad jurídica bajo el derecho interno de un Estado, ya sea en el Estado sede o en el de cualquier otro Estado miembro, incluso en un tercero con el que se establezcan relaciones especiales. En este caso, la personalidad jurídica de la organización estará regulada por un Tratado fundacional, por acuerdos de sede o por otros acuerdos especiales y dependerá en gran parte del ordenamiento jurídico del Estado en cuestión.

Por lo general, se suele prever un estatuto privilegiado con el fin de evitar intromisiones indebidas de autoridades locales, así como para resguardar oficinas, documentos, y demás patrimonio de la organización. Estas, a su vez, tienen capacidad contractual y procesal para adquirir bienes, ultimar contratos de suministros y tomar parte en litigios como demandante o demandada ante tribunales nacionales por los contratos de derecho privado que haya concluido. De esta forma, la responsabilidad que debe adjudicarse en eventuales actos ilícitos de sus órganos protegen los derechos de sus Estados miembros.³⁸

En el artículo 104 de la Carta de las Naciones Unidas se establece precisamente lo antes expuesto, ya que obliga a cada miembro de ella a otorgar a la Organización, dentro de sus respectivos territorios, la capacidad jurídica que sea necesaria para el ejercicio de sus funciones. La Convención de 1946 sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas desarrolló el

³⁷ Velázquez Elizarrarás *Op Cit*; 2005 p. 155 el autor afirma que la personalidad jurídica internacional, en sus diversos aspectos, es fundamental para el funcionamiento cabal de la organización internacional. Cada organización intergubernamental disfruta de personalidad jurídica dentro del sistema tradicional del derecho internacional, la cual hasta cierto punto es un requisito previo de sus funciones constitucionales. La cooperación organizada entre Estados se hace más viable mediante la técnica jurídica de considerar a aquellas como entidades que poseen derechos y deberes frente a los Estados. La personalidad jurídica de las organizaciones internacionales a diferencia de la de los Estados va a estar limitada por el logro de sus objetivos y funciones en sus Tratados constitutivos.

³⁸ Medina, Manuel. *Op. Cit*; pp.64-65.

significado de este artículo, de tal manera que otorgó a la ONU personalidad jurídica con capacidad para contratar, adquirir y disponer de bienes muebles e inmuebles, así como para entablar procesos legales³⁹

Por su parte, la *Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales*, reconoce claramente la personalidad jurídica concedida a las organizaciones internacionales, pues advierte que las organizaciones internacionales poseen la capacidad para celebrar tratados, necesarios para el ejercicio de sus funciones y el alcance de sus objetivos. Asimismo, considera que los tratados entre éstas y los Estados constituyen medios eficaces para el desarrollo de las relaciones internacionales y asegurar las condiciones para la cooperación pacífica entre las naciones sean cuales fueran sus regímenes constitucionales y sociales.⁴⁰

Es importante aclarar, que el régimen jurídico al que nos referimos en este capítulo, se aplica generalmente sólo a las instituciones intergubernamentales, ya que la mayoría de las organizaciones no gubernamentales (ONG's), así como también otros tipos de movimientos, agrupaciones y las mismas empresas transnacionales actúan por lo general bajo diferentes condiciones jurídicas.

Y es que es tan amplio el número de organizaciones a nivel internacional y son tan diferentes unas de otras que podemos encontrar variadas estructuras jurídicas y administrativas. Así pues no existe un régimen jurídico tipificado para cada una de las organizaciones de alcance internacional, el modelo que se adopta de manera generalizada para las organizaciones internacionales es el aplicado por organizaciones de competencia universal como la ONU.

Esto mismo sucede con respecto a su régimen administrativo, ya que así como podemos encontrar organizaciones con aparatos administrativos sumamente sencillos, existen otras con una estructura muy amplia y compleja, que tienen una gran actividad administrativa y por lo mismo necesitan del trabajo de muchos funcionarios y de importantes recursos presupuestales.

³⁹ Sorensen, *Max.Op. Cit*; p.268.

⁴⁰ Naciones Unidas. *Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales* Asamblea General, Documento A/CONF. 129/15. Nueva York, 20 de marzo de 1986, pp. 2-64.

Pero pese a sus diferencias, de la misma forma que en el régimen jurídico podemos encontrar las siguientes características comunes entre las organizaciones internacionales:

La *estructura trinitaria orgánica*, la cual consta de tres órganos principales los cuales pueden ser definidos de la siguiente manera:

- Un órgano representativo de todos los Estados miembros, que por lo general recibe el nombre de Asamblea General, Consejo o Comité de ministros.
- Un órgano más reducido integrado por algunos miembros evaluados y elegidos sobre la base de ciertos criterios de importancia relativa o potencial económico, como por ejemplo, el Consejo de Seguridad de la ONU.
- Una Secretaría General u Oficina a cuyo frente se encuentra el secretario general o director administrativo de la organización, y de la que dependen los servicios administrativos y el personal.⁴¹

Es importante señalar, que si bien en términos generales se considera que las organizaciones internacionales poseen esta estructura orgánica existen ciertas excepciones como son los casos de entidades no gubernamentales, o cualquier otro tipo de asociación o institución transnacional no gubernamental.

La *Asamblea* es el principal cuerpo deliberante de carácter plenario, reúne periódicamente a todos los miembros de la organización para tomar decisiones definiendo la política de la organización que vincula a sus órganos subsidiarios. El proceso y composición de cada una de las reuniones puede estar definido por la constitución del cuerpo o el tratado original.

El órgano ejecutivo que puede ser llamado Consejo, Comité Ejecutivo o Junta Ejecutiva, tiene composición restringida respecto a la Asamblea plenaria, esta última es la que elige a sus miembros. Algunos organismos tienen criterios especiales para la elección de sus integrantes. Los Consejos, Comités o Juntas llevan a cabo funciones siguiendo sus propios estatutos o por delegación del cuerpo plenario.

⁴¹ Medina, Manuel. *Op. Cit*; p. 54

La *Secretaría* es el cuerpo administrativo permanente dentro de la organización, financiada mediante aportaciones de los Estados miembros. El Secretario General se encuentra a la cabeza de la misma, este es responsable de la marcha administrativa de la organización y al mismo tiempo funge como ejecutor de las decisiones del cuerpo deliberante o ejecutivo.⁴²

Además de estos tres órganos principales, las organizaciones pueden contar con una diversidad de órganos subsidiarios, algunos con funciones auxiliares y otros con funciones independientes, todo esto conformando la estructura administrativa de la organización internacional.

Cabe rescatar dentro de lo que es el régimen administrativo de toda organización internacional la figura del *funcionario internacional*, que se caracteriza por no ostenta cargo oficial alguno en su país de origen llevando a cabo tanto tareas administrativas como de gestión económica así también de asistencia técnica. Los funcionarios internacionales no suelen gozar de inmunidades ni privilegios diplomáticos, estos quedan sometidos a la legislación local, salvo algunas exenciones fiscales y los requisitos de visado y pasaporte.

Existen varias categorías de funcionarios internacionales, las cuales podrían ser clasificadas de la siguiente manera:

- *Personal Administrativo*, que comprende toda la gama de carreras y posiciones comunes en las administraciones nacionales.
- *Expertos y Técnicos*, contratados explícitamente para llevar a cabo una actividad profesional determinada.
- *Personal de Interpretación y Traducción*, primordial en las organizaciones internacionales y que admiten varios idiomas oficiales.⁴³

Es importante mencionar que el financiamiento es de suma importancia para que la estructura administrativa de toda organización funcione correctamente, los recursos financieros mas importantes son aportados por los Estados miembros de la organización por medio de contribuciones, todas las disposiciones referentes al manejo de recursos y finanzas están contenidos en los acuerdos constitutivos de la organización.

⁴² Figueroa Pla, Uldaricio. *Organismos Internacionales*. Ed. Jurídica de Chile, Santiago de Chile 1991, p.23

⁴³ Medina, Manuel. *Op. Cit*; pp.56-57

En suma, podemos agregar que las organizaciones internacionales tienen las siguientes características comunes:

- Una organización permanente para desarrollar continuamente una serie de funciones.
- Una membresía voluntaria de partes elegibles.
- Un instrumento básico que establezca objetivos estructura y métodos operativos.
- Un órgano ampliamente representativo y consultivo.
- Una secretaria permanente que desarrolle continuamente funciones administrativas, de investigación e información.⁴⁴

Si bien para lograr una mayor comprensión de la constitución y funcionamiento de las organizaciones internacionales es posible establecer elementos comunes que las mismas poseen tanto jurídicos como administrativos para el desarrollo de sus diversos objetivos, cabe mencionar que estos mismos elementos varían de una organización a otra, y precisamente es esta multiplicidad de organismos tan diferentes entre sí, lo que hace tan complejo el fenómeno organizativo internacional.

1.6. El proceso de cambio en las organizaciones internacionales.

Las organizaciones internacionales están inmersas en un proceso de continuo cambio y evolución dentro de la dinámica de las relaciones internacionales. Las organizaciones internacionales sufren las transformaciones propias de las instituciones, las cuales como Steven Weber afirma pueden transitar por etapas de maduración y decadencia.⁴⁵ Para salvaguardar su existencia las organizaciones internacionales tienen que irse adaptando a los distintos estímulos generadores de cambio provenientes tanto del interior de las mismas como de su entorno. Lo

⁴⁴ Bennet, Le Roy. *Op.Cit*; pp.2-3

⁴⁵ Weber, Steven. "Institutions and Change". En: Doyle, M. y Ikenberry, G.Ed. *New thinking in international relations theory*, Westwiev Press Harper Collins Publishers. USA. 1997. p. 245.

cual implica un reto para la organización al contar con variados elementos que frenan y obstaculizan el cambio dentro de las mismas.⁴⁶

La manera en la cual los cambios institucionales toman lugar depende, en primera instancia de la *estructura* inicial de las instituciones. En la manera en la cual las funciones promotoras del cambio están distribuidas entre las organizaciones y dentro de la sociedad como un todo.

Las distribuciones más importantes de esta clase son cuatro:

- Una autoridad *centralizada* en donde las decisiones más importantes son tomadas en el nivel más alto.
- Una autoridad *jerárquica* con un considerable poder delegado en los niveles más bajos, aunque el poder máximo continúa en el centro.
- Un *sistema federal* con una estricta división de poderes entre el centro y las regiones, sin un poder superior central que pueda alterar esa división por sí mismo.
- Una *división funcional* de poderes por la cual el poder se otorga según el tipo de función a ejecutar, independientemente de la región geográfica a ser administrada.⁴⁷

Los principales procedimientos de cambio dentro de estos tipos de estructuras institucionales son las siguientes:

El proceso de *toma directa de decisiones*, es el instrumento más simple y común generador de cambios. Las organizaciones internacionales tienen órganos o funcionarios encargados de la discusión, ejecución, y aplicación de decisiones. En este proceso pueden ejercer importante influencia, la prensa internacional, la opinión pública internacional, y algunas veces importantes

⁴⁶ El caso de la organización internacional Commonwealth que trataremos más adelante es un claro ejemplo de cómo estas entidades puede ir evolucionando adaptándose a los cambios que plantea la realidad internacional, proceso a través del cual las organizaciones internacionales van enfrentando distintas inercias al interior y al exterior de las mismas que obstaculizan o frenan la transformación de la propia entidad.

⁴⁷ La Commonwealth como veremos en el siguiente capítulo fue cambiando su estructura conforme cambiaba la distribución de poder al interior de la misma, pasando por etapas de autoridad centralista y jerárquica a etapas de mayor distribución de poderes y funciones entre sus miembros.

grupos de presión. Sin embargo, la toma directa de decisiones se ve obstaculizada dentro de las organizaciones internacionales por los siguientes elementos:

En primera por la falta de un órgano encargado exclusivamente de hacer propuestas dentro de la organización, en segunda, que la autoridad última para decidir y proponer se establece en la Asamblea misma que representa una diversidad de Estados miembros con puntos de vista a veces radicalmente opuestos, y tercera, porque no existe una jerarquía de autoridad como en los Estados, por lo que si bien los acuerdos pueden ser alcanzados la última sanción de la organización para forzar la aplicación de esos acuerdos es muy débil o inexistente.

El segundo instrumento de cambio es la *burocrática toma de decisiones*, este es más común dentro de las organizaciones internacionales y se refiere a todo cambio que se da sin ningún acto legislativo o decisión previa de un cuerpo representativo, sino por la decisión de funcionarios internacionales ya sea en conjunto o de manera individual. Por ejemplo, miembros de la Secretaría pueden ejercer una fuerte influencia sobre las iniciativas o resoluciones de los miembros de la organización.

El tercer instrumento de cambio en la estructura y poderes de la institución es la *indirecta toma de decisiones*. Este es el resultado final de una serie de decisiones y acciones tomadas para confrontar diferentes situaciones. Las cuales pueden establecer un diseño completamente nuevo de actividad y poder en la organización. Esto ha sido un frecuente instrumento de cambio en las organizaciones internacionales. Por ejemplo, las crisis así como la gradual emergencia de importantes y nuevas necesidades causan una serie de reacciones para darles respuesta lo que puede dar como resultado distintos cambios en la organización.⁴⁸

Finalmente, los principales obstáculos a los que se enfrenta el cambio en las instituciones son los siguientes:

Uno de los más comunes son las resistencias establecidas desde que la institución existe. Estas resistencias pueden derivar de los intereses particulares de ciertos individuos en la estructura de poder existente, así como también de las lealtades que se generan alrededor de las instituciones.

⁴⁸ A lo largo de su evolución histórica la Commonwealth enfrentó diversas crisis provocadas por el choque de intereses entre sus miembros que amenazaron la existencia de la misma, pero que finalmente por desafíos externos tendieron a diluirse, logrando en momentos críticos la convergencia de opinión y la cooperación en la transformación de la misma hacia una organización más definida y consolidada.

Las resistencias pueden venir de la simple inercia. La institución existente puede estar tan firmemente establecida que ninguna alternativa aparezca como deseable.

Otro obstáculo al cambio puede venir de la dificultad de introducir políticas que provoquen cambios controversiales, mismos que requieren de un fuerte consenso y acuerdo para llevarse a cabo. Finalmente la particular estructura de una organización la puede hacer inadaptable y resistente al cambio⁴⁹

Existen diversos factores que pueden limitar la capacidad de las organizaciones internacionales para adaptarse a los cambios, lo que contribuye en gran parte a que las organizaciones internacionales pierdan eficacia y queden obsoletas frente a una realidad internacional en continuo cambio.

1.7. Poder, conflicto, cooperación al interior de las Organizaciones Internacionales.

A través de las distintas etapas históricas que fueron conformando la sociedad internacional la lucha por el poder ha sido una constante hasta hoy. Entendido éste último como la autoridad, la influencia, el control o la dominación sobre otros para alcanzar ciertos fines.

William D. Coplin y Charles W. Kegley, se refieren al concepto de poder como la habilidad de un Estado para lograr sus objetivos forzando a sus adversarios a hacer lo que de otra manera no harían, predominando en el conflicto o influenciando a otros para que estén de acuerdo en sus propósitos.⁵⁰

Para Reynolds P.A. el poder es básicamente la capacidad de influenciar a otros para conseguir ciertos fines, y considera que este es un medio más que un fin en si mismo, el cual esta presente

⁴⁹ Luard, Evan. "The process of change in international organizations." En: Luard, Evan. *The evolution of International Organization*. Thames and Hudson. London. 1966. pp.9-24.

⁵⁰ Coplin D. William & Kegley Charles W. *Analyzing International Relations*. Praeger. USA 1975. p.15.

de manera continua en las relaciones entre los distintos actores internacionales y es más evidente en momentos de conflicto.⁵¹

Hans Morgenthau, uno de los principales autores del realismo político, señala que el poder comprende todo aquello que establezca y mantenga el control del hombre sobre el hombre; así el poder cubre todas las relaciones que sirven a este fin. El poder es el fin principal de la política y la política internacional, como toda clase de política es una lucha por el poder; los Estados lo utilizan para lograr hacer de la política un instrumento de éxito.⁵²

Por lo que el sistema internacional sin una autoridad que centralice el poder mundial y sin reglas jurídicas ordenadas ha facilitado la aparición de distintos focos de poder en el mismo, formándose así Estados-nacionales de carácter hegemónico que detentan mayor poder respecto a otros Estados en distintas esferas internacionales tanto políticas, económicas y sociales.

Estos países considerados potencias hegemónicas han favorecido la creación y desarrollo de las organizaciones internacionales, ya que por medio de las mismas han podido consolidar sus posiciones y asegurar las relaciones de dependencia y dominación hacia los países más débiles. Así, las organizaciones internacionales han reflejado a lo largo de la historia la conformación y estructura del poder mundial constituyendo un fenómeno eminentemente político. La organización internacional aparece entonces como un fenómeno donde la hegemonía se institucionaliza.⁵³

Si bien las definiciones antes expuestas relacionan al poder directamente con la idea del Estado-nación, es innegable hoy en día la existencia de expresiones de poder más allá de las fronteras del Estado, que es justamente el caso de otros actores internacionales como son los organismos internacionales, y toda clase de movimientos y fuerzas transnacionales. Los cuales se apoyan en la existencia de la soberanía del Estado como marco de referencia para dar sentido a sus diversas actividades, las cuales se expresan en forma de poder al influir en los gobiernos nacionales a fin de lograr sus objetivos.

⁵¹ Reynolds, P.A. *Op.Cit*; p. 108-111.

⁵² Morgenthau, Hans J. *La política entre las Naciones* A. Knopf, tercera Ed. New Cork, 1965, p.27.

⁵³ Velázquez, Elizarrarás J. Carlos *Op. Cit*; 1995 p.22.

Existen relaciones de poder entre y al interior de los distintos actores que coexisten en el sistema internacional, por lo que el poder se manifiesta de variadas formas y niveles en el mismo. En el caso particular de las organizaciones internacionales, el poder se presenta de manera más marcada en la administración del mismo en el sistema internacional ya que al no existir una autoridad central como en el Estado en los niveles nacionales, son precisamente ellas las que centraliza el poder a fin de imponer un orden y coordinar e integrar las funciones de los Estados.⁵⁴

Para Fox T. R. William, el recurso de poder es la autoridad de un gobierno para ganar consentimiento sin fuerza, en relaciones internacionales esta autoridad es transmutada en prestigio, lo cual permite ganar alianzas y ganar cooperación sin coerción.⁵⁵

Como podemos ver el poder también puede jugar un papel importante en la cooperación entre los distintos Estados, ya que si bien esta trata de alcanzarse sin el uso de medios coercitivos, un Estado considerado más poderoso respecto a otro puede ejercer cierta presión para que este último Estado acceda a cooperar en ciertas áreas.

En términos generales podemos entender por cooperación el cúmulo de acciones que llevan a cabo dos o más Estados para desarrollar una actividad conjunta con el fin de alcanzar beneficios recíprocos. En un mundo cada vez más interdependiente la cooperación se hace más necesaria, esta encuentra precisamente en las organizaciones internacionales un medio idóneo para desarrollarse. Estas proveen a los Estados diferentes mecanismos de solución de controversias como son la negociación, la mediación, el arbitraje, la conciliación o buenos oficios, brindándoles así los mecanismos necesarios para hacer más viables las acciones cooperativas.

Por lo que una de las funciones principales de las organizaciones internacionales es justamente la promoción de la cooperación internacional misma que abarca una diversidad de ámbitos, desde cuestiones referentes al mantenimiento de la paz y la seguridad hasta el alcance de objetivos comunes en materia política, económica, social, política, cultural, ambiental, social, etcétera.

⁵⁴ Velázquez, Elizarrarás J. Carlos. *Op. Cit*, 1995 p. 28.

⁵⁵ Fox, T.R. *Theoretical Aspects of International Relations* International Studies, University of Notre dame. USA. 1959. p 108.

Por otra parte, así como los Estados pueden tener diversos intereses en común, también tienen intereses divergentes, en el mismo proceso de cooperación los Estados pueden entrar en conflicto al tener simplemente diferentes percepciones respecto a un mismo objetivo. Así el término conflicto puede ser definido como la condición en la cual un grupo identificable de seres humanos (ya sea tribal, étnico, lingüístico, cultural, religioso, socioeconómico, político u otro), se enfrenta en una consciente oposición con otro u otros grupos humanos identificables debido a que estos grupos están persiguiendo lo que son o parecen ser objetivos incompatibles. El conflicto por tanto, es un fenómeno universal, permanentemente repetitivo dentro y entre las distintas sociedades humanas.⁵⁶

Así una de las tareas permanentes que han tenido las organizaciones internacionales desde sus orígenes ha sido precisamente evitar los conflictos internacionales o buscar solucionar los ya existentes. Estos conflictos pueden ser de diversos tipos, Silvio Brucan muestra una tipología de los mismos:

- a) Conflictos generados por el juego de la gran potencia, con grandes rivalidades estratégicas.
- b) Conflictos que surgen de las diferencias notorias entre las naciones en cuanto a tamaño, población, recursos, fuerza militar, etc.
- c) Conflictos que surgen de los modelos por largo tiempo establecidos de dependencia y dominación como resultado de los niveles económicos y tecnológicos de desarrollo.
- d) Conflictos entre sistemas socioeconómicos e ideologías antagónicas.
- e) Conflictos causados por el cambio social o la guerra civil con la intervención de potencias extranjeras.
- f) Conflictos internacionales que emergen de una cuestión bilateral en determinadas contingencias, como conflictos instantáneos, diferendos territoriales, violación militar de fronteras, entre otros.
- g) Conflictos derivados de disputas entre naciones por la posesión y control de territorios de importancia geopolítica y estratégica planetaria.

⁵⁶ Dougherty, J. y Pfaltzgraff, R. *Contending Theories of International Relations*. Longman, New York. 2001. p. 191.

- h) Conflictos resultado de la tirantez y enfrentamientos entre Estados-nación por la disposición, usufructo y control de recursos y materias primas no renovables y o no sustituibles por sintéticos de importancia nodal para la producción moderna y la fabricación de armamentos a escala mundial.
- i) Conflictos derivados de la explotación subrepticia e ilegal de los espacios geográficos jurídicamente internacionalizados.
- j) Conflictos que surgen por la lucha de pueblos oprimidos para la obtención de un territorio propio y que, por la intervención de terceros Estados, tienden a internacionalizarse con rapidez.
- k) Conflictos que tienen lugar al ocurrir la desintegración, extinción y sucesión de Estados con gran peso específico mundial.⁵⁷

Como podemos ver el poder, la cooperación y el conflicto son factores que han dado cimiento a las organizaciones internacionales, las cuales tienen cada vez mayores responsabilidades frente a desafíos mundiales que requieren respuestas rápidas y certeras, por lo que estas deben de tener mayor poder real y así mayores capacidades para dar solución a los mismos. De ahí precisamente el surgimiento de organismos internacionales de carácter *supranacional* los cuales poseen dichas características.

1.8. El Supranacionalismo en las organizaciones internacionales.

El término *supranacional* es de origen relativamente reciente, éste se refiere a la institución que ha sido creada para desarrollar funciones específicas y que cuenta con el poder suficiente para tomar decisiones que son vinculantes para sus miembros pese a que estos participen o no en dicho proceso.⁵⁸

El concepto supranacionalismo está relacionado con la interacción entre el Estado y las instituciones internacionales. Este ha sido comúnmente utilizado en las discusiones referidas a las relaciones entre los Estados más desarrollados y las instituciones internacionales, las cuales se piensa que en algún sentido al contar con mayor poder y autoridad han interferido con el

⁵⁷ Brucan, Silviu. "Power and Conflict in the Study of International Organization". En: Abbi-Saab, George. *Op. Cit*; pp. 145-148. Citado en: Velázquez Elizarrarás, J. Carlos. *Op. Cit*; pp.29-30.

⁵⁸ Reynolds, P.A. *Op. Cit*; p. 29.

tradicional papel del Estado sobre el control exclusivo por las autoridades estatales de sus propios asuntos gubernamentales.⁵⁹

El supranacionalismo es una característica que adquieren las organizaciones internacionales en la medida en que son capaces de ejercer un poder coercitivo o una autoridad indiscutible al exterior de la organización. Es decir, una capacidad para imponer políticas y decisiones de carácter obligatorio para sus miembros. De esta forma, refleja el poder interno de la propia organización que se proyecta hacia fuera, y que le permite contar con elementos tales como: una autoridad real, independencia política, presupuesto autocontrolable, recursos, un régimen jurídico obligatorio por consentimiento de sus miembros, imposición para el mantenimiento del orden y la capacidad de aplicar sanciones.⁶⁰

El supranacionalismo es también un fenómeno histórico asociado al grado de desarrollo de los Estados. Revela las características de una organización internacional con un grado avanzado de madurez que agrupa, con base regional o no regional a países que comparten un alto grado de desarrollo en varias esferas. De esta forma una organización internacional será supranacional en la medida en que pueda imponer políticas locales o regionales. La Unión Europea es uno de los ejemplos más representativos de organizaciones internacionales de tipo regional y con alto nivel supranacional.

Por lo que en cierta forma el supranacionalismo está relacionado con el grado de integración que tengan las organizaciones internacionales. Lo que implica que los Estados miembros de una organización han transferido a los órganos de la misma ciertos poderes que sólo eran ejercidos por los Estados soberanos, en suma los órganos de la organización internacional han sido conferidos de autoridad para manejar ciertas áreas legales que son vinculantes sobre la población de los miembros sin haber obtenido la obligatoriedad del derecho a través de procesos legislativos nacionales.

El grado de supranacionalismo de una organización internacional dependerá de los Estados miembros que la conforman, ya que el Estado acepta o toma la decisión soberana de acatar las

⁵⁹ Taylor, Paul. "Elements of supranationalism: The power and authority of international institutions." En: Taylor, Paul y A.J.R. Groom. *Op. Cit*; p. 216.

⁶⁰ Velázquez, Elizarrarás. J. Carlos. y Uruchurtu, Gustavo. *El supranacionalismo en una sociedad transnacional*. Ponencia presentada en el VIII Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales (AMEI), Tlaxcala, UAT, Octubre 28 de 1994, p.3. Citado en: Velázquez, Elizarrarás J.Carlos. *Op. Cit*; p.27.

disposiciones del tratado constitutivo de una organización internacional, con el fin de darle mayor poder y autoridad real, de esta manera habrá organizaciones internacionales más supranacionales que otras en la medida en que sus miembros les confieran poder y capacidad para imponer decisiones de carácter obligatorio para ellos mismos.⁶¹ Cabe mencionar, que esta voluntad de los Estados para otorgarle a una organización internacional cierto grado de supranacionalidad es consecuencia en gran parte, de la incapacidad del Estado para dar respuesta a ciertas demandas y expectativas de sus ciudadanos por lo que necesita el apoyo de organismos internacionales mismos que requieren de poder suficiente para actuar de manera efectiva en los ámbitos que le marque el Estado.

Una vez que hemos analizado el marco teórico general en el cual se enmarca la organización internacional, pasaremos directamente al análisis de nuestro objeto de estudio, la Mancomunidad de Naciones (Commonwealth) haciendo un recorrido a través de su evolución histórica, para conocer precisamente la manera en que la organización se fue conformando y adquiriendo las características particulares que hoy la describen.

⁶¹ Velázquez, Elizarrarás. J. Carlos *Op. Cit*; 1994 p. 27.

CAPITULO 2.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA MANCOMUNIDAD DE NACIONES (COMMONWEALTH): GÉNESIS, TRANSICIÓN Y CONSOLIDACIÓN.

A lo largo de su historia la Mancomunidad de Naciones ha transitado por tres etapas principales: una etapa de génesis, otra de transición y una de consolidación. En la primera etapa surgen los principales acontecimientos que pondrán en marcha los pasos iniciales hacia la Commonwealth de Naciones, sucesos tales como el inicio de rebeliones en Canadá, los impactos de las dos guerras mundiales y la búsqueda continua de mayor autonomía por parte de las colonias más antiguas de Gran Bretaña: los Dominios. De esta forma, Gran Bretaña se verá envuelta en un proceso de transición hacia la creación de la Commonwealth de Naciones, el cual comenzó sin darse cuenta. En esta segunda etapa de transición, serán probadas las habilidades de Gran Bretaña para poder continuar manteniendo vínculos con los países independientes surgidos de lo que fuera el tesoro más poderoso para Gran Bretaña: su Imperio.

La etapa de transición puede ser considerada como la más difícil que atravesó la Commonwealth de Naciones en su evolución histórica, esto por varios motivos: En primer lugar por lo arduo que fue el proceso descolonizador para Gran Bretaña frente a la pérdida experimentada de poder mundial, en segundo lugar, por la gran responsabilidad que representaba para Gran Bretaña el otorgar independencia a países altamente vulnerables por su inestabilidad económica, política y social y en tercer lugar, por las crisis que estos nuevos Estados tenían que atravesar en la búsqueda por reafirmar su independencia, muchos de los cuales se enfrentaban a luchas internas ante marcadas divisiones raciales y religiosas, huellas del pasado colonial.

En esta etapa de transición los antagonismos surgidos entre los países miembros de la Commonwealth como consecuencia de sus diversas opiniones, ponen en crisis el sueño de construir una moderna Commonwealth de Naciones.

Sin embargo, es gracias a este período de crisis que la Commonwealth se va formando y fortaleciendo entre procesos de negociación, amenazas externas, consultas entre los miembros, consensos, desacuerdos, discusiones, etcétera.

La Commonwealth adquiere así experiencia y prueba su capacidad para resolver ciertos conflictos por medio de instrumentos como el diálogo, el intercambio de opinión, la consulta y la cooperación conjunta. Es en esta etapa de transición que se comenzarán a conformar los lineamientos básicos que le darán un reconocimiento internacional y justificación a su existencia.

En la tercera etapa de consolidación, la Commonwealth de Naciones se redefine adaptándose a la dinámica internacional, planteándose el alcance de nuevos objetivos, y reafirmando la importancia de la cooperación tanto a nivel internacional como entre sus miembros, vinculándose cada vez más con otras organizaciones internacionales y las diversas asociaciones formadas por la sociedad civil para ensanchar a un más sus redes de cooperación.

2.1. Primera Etapa: Génesis de la Mancomunidad de Naciones, 1839-1945.

2.1.1. El Reporte Durham y el Estatus de Dominio.

Aunque no existe un punto de partida claro en la historia que marque el origen de la Mancomunidad de Naciones o Commonwealth, podría decirse que es a partir de una serie de rebeliones hacia la política económica británica en Canadá que se darán los primeros pasos hacia la conformación de la Commonwealth, ya que es en ese contexto cuando Lord Durham será enviado a pacificar el conflicto y en 1839 en su reporte hecho al Parlamento Inglés dará una serie de recomendaciones, entre ellas la propuesta de otorgar a Canadá *self-governmet* o autogobierno.

Lo que significaba la institución de un gobierno responsable frente a un parlamento local conferido de amplias competencias, excepto en materia exterior. De esta forma en 1840 se adopta una nueva constitución del Canadá y en 1867 Canadá obtiene formalmente el estatus de dominio. Esta medida tiene el éxito esperado por lo que se hace extensiva a otras posesiones de colonos ingleses, de esta forma Australia, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Terranova obtienen este

mismo estatus de dominios. Así la palabra Dominio distingue estas colonias de autogobierno, de las colonias de la Corona y otros territorios principalmente protectorados.¹

A partir del surgimiento de los Dominios las discusiones giraran entorno a una cuestión fundamental: ¿Cuál debería ser la relación esencial entre las colonias y la metrópoli? Surgiendo así en Gran Bretaña dos corrientes de pensamiento:

- Una que creía en la *libertad* y *voluntarismo*, y sostenía que las colonias deberían tener el máximo autogobierno y permanecer asociadas con la metrópoli sólo por lazos de interés y opinión. Los defensores de esta visión no querían abolir el Imperio, pero ellos creían que sólo el completo autogobierno en los Dominios salvaría al mismo.
- Otra visión opuesta que quería la *reconstrucción* y *consolidación* de los lazos imperiales, para crear una Unión Británica o Federación Imperial. Esta visión tenía un trasfondo económico, esta corriente veía en el Imperio un lugar para la emigración y la inversión en capital. Lo que ayudaría a Gran Bretaña a resolver sus problemas sociales y económicos, además de que el Imperio daba prestigio a Gran Bretaña haciendo frente a poderes crecientes como el de Estados Unidos, Rusia, y Alemania.²

El conflicto entre ambas visiones crecerá a finales del siglo XIX, surgiendo así distintas propuestas sobre la construcción de una Federación Imperial conformada por Gran Bretaña y las Dominios, pero no llega a consolidarse ninguna de ellas.

2.1.2. De las Conferencias Coloniales a las Conferencias Imperiales.

Entre Gran Bretaña y los Dominios comienzan a surgir las primeras instituciones de cooperación, en 1887 se lleva a cabo la primera Conferencia Colonial, las cuales servirán como Foros para exponer ideas sobre las relaciones que deben de existir entre los Dominios y la metrópoli, en esta primer Conferencia se busca lograr cooperación para la defensa del Imperio y se gana un poco de apoyo, sin embargo, surgen expresiones de nacionalismo colonial lo que

¹ Colliard, A. *Instituciones de Relaciones Internacionales*, FCE, México, 1977. pp. 194-195.

² McIntyre, David. *Colonies into Commonwealth*. Blandford, Press, London, 1966. pp.119-121.

aleja cada vez mas la idea de Federación Imperial. Esto mismo se reafirma en la segunda Conferencia Colonial en 1897 ante el poco apoyo que obtiene la propuesta de crear un Gran Consejo Imperial que sería como un Parlamento Federal.

A principios del siglo XX, crece la necesidad de redefinir la relación entre la metrópoli y los Dominios, frente al creciente nacionalismo colonial y es a partir de entonces cuando se utilizará de manera discreta la palabra Commonwealth en sustitución de la palabra Imperio.³ Las Conferencias Coloniales, serán suplidas por las Conferencias Imperiales mismas que buscaran ser un medio para establecer consultas de manera periódica y alcanzar acuerdos por medio de un sistema de votación. De esta forma el nacionalismo colonial recibe plena expresión en la primer Conferencia Imperial de 1907, quedando las visiones extremas de independencia plena y Federación en el olvido al menos hasta que nuevas necesidades y conflictos surjan y tengan que ser resueltos.

2.1.3. La Primera Guerra Mundial y los Dominios, 1914-1919.

Con la declaración de guerra de Gran Bretaña hacia Alemania en agosto de 1914, el Imperio queda comprometido en las hostilidades, los dominios decidirán de manera voluntaria como participarán en la guerra, lo que estrechará fuertemente la cooperación entre los Dominios y Gran Bretaña a través de la creación del *Imperial War Cabinet* ó Consejo Imperial de Guerra en 1917-18, que estará conformado por los cinco Primeros Ministros de los Dominios, el secretario de Estado para las colonias que representa a las colonias y protectorados, y por un secretario de Estado para la India.⁴ Esto con la finalidad de coordinar la política militar del Imperio Británico durante la Primera Guerra Mundial.

Si bien este Consejo abrigaba nuevas esperanzas a los partidarios de la creación de una Federación Imperial, esta institución no sobrevivirá más allá de la Primera Guerra Mundial ya que durante y después de la guerra se reafirma el deseo de los Dominios por su completa independencia.

³ McIntyre, David *Op.Cit*; p.129.

⁴ Colliard, A. *Op.Cit*; p. 197

Pese a la existencia de algunas divergencias por parte de Canadá francesa y algunos grupos antibritánicos en Sudáfrica respecto a la guerra, los Dominios contribuyen notablemente en la misma apoyando a Gran Bretaña, su esfuerzos y participación en la guerra traerá como consecuencia al termino de esta una serie de peticiones hacia Gran Bretaña para que se defina en la practica el estatus de Dominio. Los Dominios pedirán ser admitidos como Naciones independientes en las Conferencias de Paz, así como firmar en su nombre los Tratados que se deriven de las mismas. De esta forma los Dominios firman por separado el Tratado de Versalles en 1919 y obtienen membresía individual en la Liga de Naciones. Lo que les dará un importante reconocimiento a nivel internacional.

Tres pueden ser los puntos principales del impacto de la guerra en la Commonwealth.

- a) Fue un estímulo en varios niveles a la idea de autodeterminación.
- b) Aunque el poder de Gran Bretaña fue debilitado por la guerra, Gran Bretaña permaneció siendo un Gran Poder.
- c) Los años de posguerra paradójicamente fueron años de un gran imperialismo. Aunque la participación en la guerra fue un estímulo muy grande para el surgimiento de sentimientos nacionalistas en los Dominios, la misma guerra provocó la necesidad de nuevos intentos de unidad imperial sobretudo en el área económica.⁵

Como podemos ver, el rompimiento de la unidad diplomática del Imperio fue el logro más importante de los Dominios al termino de la Primera Guerra Mundial pues ganaron jugar un rol substancial dentro del Consejo Imperial de Guerra, firmar por separado los tratados derivados de la Conferencia de Paz en París, además de membresías separadas en la Liga de Naciones y el derecho a ejercer sus misiones diplomáticas. Aunque con anterioridad se les había otorgado el estatus de *self-government* ó autodomínio en la practica los Dominios no habían tenido ni voz ni voto en la declaración de guerra, ni tampoco habían sido consultados en los planes estratégicos seguidos en la misma. Es después de la guerra que al brindar apoyo importante a Gran Bretaña,

⁵ Chand, Attar. *Commonwealth Nations: Past and Present* UDH Publishers, New Delhi. 1984. pp.9-10

esta tiene que compensarlos cediendo mayor independencia en materia de política exterior a los Dominios.

2.1.4. El periodo entre guerras y la Declaración Balfour, 1919-1939.

En el período entre guerras las relaciones de consulta y cooperación entre Gran Bretaña y los Dominios se incrementarán notablemente en diferentes ámbitos por medio de las Conferencias Imperiales efectuadas en este período. Una de las Conferencias Imperiales más importante a considerar en la historia de la Commonwealth es la de 1926, en la cual los Primeros Ministros adoptan la Declaración Balfour debido a las presiones nacionalistas y al deseo de una definición constitucional más precisa por parte de los Dominios. Por lo que las cuatro características básicas de los Dominios quedan por fin asentadas: su igualdad de estatus, su autonomía tanto en asuntos internos como externos, su alianza común con la Corona, y su libre asociación en la Commonwealth Británica.⁶

De esta manera mediante la Declaración Balfour cada dominio era igual en estatus a la metrópoli, libre de interferencias legislativas provenientes de Gran Bretaña y autónomo en sus relaciones internacionales, con lo que quedaría formalizada su independencia en el Estatuto de Westminster en 1931.

A pesar de que la Conferencia Imperial de 1926 otorgó a los Dominios importantes competencias que levantaban temores respecto a la desintegración del Imperio británico y el desvanecimiento de la unión diplomática, la cooperación entre los Dominios se mantuvo vigente e incluso se fue acentuando.

Definitivamente el período entre guerras fue muy importante en la transformación del Imperio en la Commonwealth ya que es en este periodo en dónde importantes cambios tomaran lugar en seis áreas principales: desarrollos constitucionales, la doctrina imperial *inter-se*, la emergencia de los dominios como actores internacionales, la conducción de la diplomacia, desarrollos económicos así como la defensa y guerra.

⁶ McIntyre, David. *Op. Cit*; p.141.

En el área constitucional hubo profundos cambios, por ejemplo, antes de 1914 los Dominios no eran tomados en cuenta en la formulación de la política exterior aún en cuestiones que realmente les atañían, lo cual cambiaría desde finales de la Primera Guerra Mundial y se haría más evidente en la Segunda Guerra Mundial en donde desde un inicio decidieron libremente su participación en la misma. A partir de entonces, los Dominios serán consultados, informados y tomados en cuenta por Gran Bretaña y participaran en las discusiones de políticas formuladas en Londres.

Con el reconocimiento de igualdad de estatus de los Dominios en 1926; los términos “gobierno imperial” y “el gobierno de su majestad” no serán ya apropiados, ahora será necesario referirse a “el gobierno de su majestad en Gran Bretaña”, a “el gobierno de su majestad en Canadá”, y así sucesivamente para cada Dominio. El término “Imperio Británico” no sería utilizado en Tratados y en la Liga de Naciones. Por otra parte, ya no era apropiado que el Gobernador General representará tanto al gobierno británico como al Rey. Es a partir de 1926 que el Dominio decidirá si el Gobernador deberá continuar su rol dual; exceptuando a Nueva Zelanda cuyo Gobernador General continuo siendo el único canal de comunicación con el gobierno británico hasta 1942, en todos los demás Dominios el papel del gobernador general se convierte en simplemente representante del Rey.

En 1930 el Gobernador General deberá ser nombrado por recomendación del gobierno del Dominio y en 1931 los Primeros Ministros del Dominio ganaran el derecho a acceso directo al soberano.

Los Dominios comenzarán a tener representantes en Londres que serán llamados Altos Comisionados, estos hacían las funciones diplomáticas encargándose de las relaciones dentro de la Commonwealth. La importancia de los Altos Comisionados fue mínima durante la Primera Guerra Mundial, pues los Dominios tenían escasas relaciones entre ellos, con el advenimiento de la Segunda Guerra Mundial su importancia se incrementará ante el aumento de relaciones dentro y fuera de la Commonwealth. Esto dará como resultado una representación recíproca entre los Dominios e incluso poco después con países fuera de la Commonwealth.

Como señal de los importantes cambios que iban moviendo las bases de la Commonwealth surgió la Doctrina de *inter-se*, con el fin de proteger el status quo de las relaciones al interior de la Commonwealth frenando con ello cualquier tipo de cambio.

Algunos de los principios que sostenía la Doctrina *Inter-se* eran:

- 1.-La Corona es jurídicamente indivisible, así como el Rey es solo uno.
- 2.-En cuestiones de guerra y paz con un poder exterior, el Imperio sería una unidad internacionalmente.
- 3.-Gran Bretaña en términos comerciales no impondría impuestos a los productos alimenticios provenientes de los Dominios, pero si a las importaciones de países ajenos a la Commonwealth.
- 4.-Salvaguardar la nacionalidad común de todos los reyes súbditos, no serán tratados como extraños en ninguna parte del Imperio.
- 5.-Proteger la unidad diplomática, Gran Bretaña podría hablar en nombre de los Dominios, como si fueran uno solo.

Como podemos ver la Doctrina *inter-se*, estaba enfocada a proteger la unidad y cohesión del Imperio. A finales de 1920 esta teoría decae. Es importante ubicar que la aparición de esta Doctrina muestra un reconocimiento a los lazos de unidad que se estaban perdiendo por los diferentes cambios en las relaciones intra-Commonwealth.

Otro punto importante es la emergencia de los Dominios como actores internacionales; dada su participación en la Primera Guerra Mundial los Dominios demandan mayores competencias, por lo que son considerados en la firma de los Tratados de Paz, ellos también se vuelven miembros fundadores de la Organización Internacional del Trabajo y La Corte Internacional Permanente de Justicia, además algunos Dominios enfatizan su independencia llevando políticas diferentes a Gran Bretaña en la Liga de Naciones e incluso estableciendo misiones permanentes en la misma. Más adelante serán invitados a participar en las discusiones de 1928 del pacto Brian Kellog, y en las Conferencias de la Haya en 1929 y 1930.

Por medio de los tratados y la negociación internacional, los Dominios afirmaban su derecho a ser actores internacionales.

En la esfera diplomática, es precisamente la maquinaria limitada con la que cuentan los Dominios para ejecutar su política exterior lo que refleja su poco entusiasmo para tener una participación más activa en las relaciones internacionales. Antes de 1914 los Dominios establecieron Departamentos de Relaciones Externas que básicamente se referían a las relaciones que sostenían con Gran Bretaña, sin embargo, posteriormente al convertirse los

Dominios en actores internacionales estos Departamentos crecerán y se multiplicarán, así también su esfera de relaciones exteriores.⁷

En lo que respecta al ámbito económico dos fueron los sucesos más importantes que sucedieron en este periodo como respuesta a la depresión económica mundial: Los Acuerdos de Ottawa y la creación de la Zona Sterling.

Los acuerdos de Ottawa se establecieron en la Conferencia Económica Imperial de 1932 con el fin de elaborar un sistema de tarifas preferenciales en el comercio. Lo que se logró en realidad fue una serie de acuerdos bilaterales, la mayoría de ellos fueron entre Gran Bretaña y las colonias por un lado, y cada uno de los otros miembros (incluyendo India), por el otro.

Si bien después de la Conferencia de Ottawa se dio una recuperación relativa de la economía., expandiéndose más rápido el volumen de comercio dentro de la Commonwealth entre 1932y 1938; las preferencias comerciales comenzaron pronto a ser reducidas ya que en donde los países de la Commonwealth generaban una gran proporción de la producción mundial, las preferencias imperiales no tenían efecto: la producción de la Commonwealth establecía el precio mundial y había pocos productores internacionales que mantener fuera del mercado preferencial. Ambas partes solo podían beneficiarse respecto a productos en donde la Commonwealth no fuera autosuficiente de manera global.

Si los países exportadores tenían un excedente productivo y había una baja demanda a sus productos no había tales beneficios. En suma, los Dominios comerciantes estaban creciendo más que la estructura comercial imperial, por lo que se dan cuenta de la necesidad de abrir sus mercados al comercio mundial en lugar de mantenerse cerrados a través de las preferencias imperiales. De esta forma, Canadá negocia con EUA una reducción de tarifas comerciales y después Gran Bretaña renegocia su tratado bilateral de Ottawa con Canadá para abrir el camino entre ellos dos y EUA en 1938.

El Sistema de Preferencias de la Commonwealth no llega a extenderse, de hecho el nivel de preferencias es pronto reducido a un punto más abajo que el acuerdo original, debido al crecimiento de los precios, los acuerdos internacionales y la petición de varios miembros. Sin

⁷ The Round Table, *The Commonwealth Journal of International Affairs*, "The Dominions and Britain in the interwar years", 369. April 2003. Carfax Publishing, Taylor & Francis Group. pp. 279-290.

embargo, introduce un elemento de suma importancia dentro de la economía de la Commonwealth que ayuda a dar cierta cohesión y distingue las relaciones económicas entre los países de la Commonwealth de sus propias relaciones con países extranjeros.

Por otra parte, la Zona Sterling, se crea como mecanismo de defensa ante el impacto de la depresión económica mundial de 1929, misma que reveló el balance de poder mundial real. En 1931 Gran Bretaña es forzada a dejar el patrón oro y devaluar su moneda la libra esterlina. Los Dominios exceptuando Canadá aceptan el liderazgo británico fijando la paridad de sus monedas con la libra esterlina en lugar del oro. Canadá decide mantener su paridad con el dólar dado que gran parte de su comercio era con Estados Unidos, convirtiéndose posteriormente en un país dolarizado.

La Zona Sterling creció bajo el impacto de la depresión económica mundial, convirtiéndose en una unión monetaria. Desde 1931 hasta la Segunda Guerra Mundial los miembros del Área Sterling se dan cuenta de las ventajas que han obtenido de la misma al salvaguardar mejor sus economías y mantener relativamente estable su poder adquisitivo.

Cabe mencionar en este punto que también como efecto de la depresión económica mundial la economía de las colonias estaba devastada, por lo que se da un cambio en la política británica y por medio del Acta de Desarrollo Colonia se otorga un millón de libras esterlinas al año para ayuda colonial. La cantidad aumentará en 1941 a cinco millones de libras al año, junto con quinientos mil libras para investigación por un periodo de diez años, así también diez millones de libras que se debían a Reino Unido fueron canceladas. Esto gracias a un reporte que revelaba el estado de pobreza y escasos servicios sociales de varias colonias.⁸

Por otro lado, entorno a las cuestiones de defensa y guerra giraban una serie de tensiones continuas entre Gran Bretaña y los Dominios para alcanzar el consenso y la unidad. Gran Bretaña necesitaba del apoyo de los Dominios en tiempos de guerra, tanto por la mano de obra como por las materias primas que estos proveían a bajos precios. Los Dominios por su parte deseaban afirmar su independencia negándose a estar a disposición y detrás de Gran Bretaña en la guerra. Además, entre los Dominios solían existir posiciones diferentes acerca de su participación en la guerra. Sin embargo; como en otras ocasiones, frente a cualquier amenaza

⁸ Walker Gordon, Patrick. *The Commonwealth*, Secker & Warburg, Great Britain. 1965. pp. 119-126.

común proveniente del exterior Gran Bretaña lograba la cohesión y el apoyo de los Dominios. En la Segunda Guerra Mundial ante la amenaza externa del fascismo los Dominios deciden apoyar a Gran Bretaña en la Guerra.

Como podemos ver en el periodo entre guerras se presentan ciertas circunstancias que van demandando una serie de cambios, mostrando el sistema británico una de sus principales características: la flexibilidad para irse moldeando a los cambios, sin esto significar perdida alguna de cohesión y cooperación entre sus miembros.

2.1.5. La Segunda Guerra Mundial y los Dominios, 1939-1945.

La Segunda Guerra Mundial estalló en Septiembre de 1939 con la invasión de Hitler a Polonia. Gran Bretaña declara la guerra en ese año a Alemania junto con Australia y Nueva Zelanda, posteriormente se unirán Sudáfrica y Canadá. Podemos hablar de dos guerras: una contra Alemania en 1939 que se agrava al entrar Italia en el conflicto, y otra con Japón en 1941.

El apoyo de los Dominios se vuelve esencial para Gran Bretaña ante el desgaste de sus recursos durante la guerra, el cual respondía al temor del fascismo, viendo los Dominios en Gran Bretaña un poder real para contenerlo.⁹

En el Medio Oriente y África del Norte las fuerzas militares de la Commonwealth resultaron victoriosas logrando expulsar a los italianos de Etiopía. En el lejano Oriente Japón destruye la presencia naval británica y toma las posesiones británicas en el pacífico. En 1941 Japón ataca la base naval de Pearl Harbor, lo que da inicio a la entrada de Estados Unidos en la guerra, formándose dos balances de poder importantes: Gran Bretaña, Rusia y Estados Unidos por un lado, contra Alemania, Italia y Japón.

La participación de Estados Unidos como aliado de Gran Bretaña se vuelve un factor clave para lograr la victoria en la guerra, ya que Gran Bretaña se encontraba desgastada, pues entre 1939 y 1941 los esfuerzos de la Commonwealth habían sido financiados por Gran Bretaña, de esta

⁹ Durante este periodo se forma una relación entre los Dominios y Gran Bretaña de mutua dependencia, ya que por un lado los Dominios frente a la guerra y las amenazas del fascismo, veían en Gran Bretaña un escudo protector en quien protegerse, por su parte Gran Bretaña se fortalecía al contar con el apoyo de los Dominios para enfrentar junto con ella las amenazas y el desgaste material que le significaba la guerra.

forma el apuntalamiento de Estados Unidos comienza en la guerra surgiendo como protector de Gran Bretaña y los Dominios.¹⁰

La Segunda Guerra Mundial termina con el lanzamiento de las bombas atómicas de Hiroshima y Nagasaki en 1945. Al finalizar la guerra Gran Bretaña de ser el mayor acreedor mundial se convierte en el mayor deudor, lo que acelera su declive hegemónico.

La Gran Guerra abrió el camino para el despertar de los pueblos colonizados, entre las elites nativas educadas en Occidente e impregnadas de ideas de democracia y libertad, se formaron los primeros grupos nacionalistas. La sangre derramada en la guerra proveniente de habitantes de las colonias enroladas en los ejércitos legitimó las reivindicaciones de los pueblos colonizados. De esta forma, se acrecientan los nacionalismos en varias de las colonias de la Corona. En India por ejemplo, Reino Unido movilizó a más de dos millones de hindúes en la guerra, lo que desatará una campaña encabezada por Gandhi de no cooperación con Gran Bretaña, la presión ejercida por India para alcanzar su independencia logrará que uno de los primeros actos del gobierno laborista británico elegido en 1945, sea la promesa de un gobierno autónomo para India¹¹.

Los Dominios beligerantes serán partícipes de las Conferencias entre los Aliados, concluyendo Tratados bilaterales entre ellos y las potencias extranjeras principalmente con Estados Unidos¹². Los Dominios serán llamados al finalizar la guerra: *Naciones de la Commonwealth*.

La Segunda Guerra Mundial es un parte aguas en la historia de la Commonwealth, ya que es a partir de la misma que comenzará la conformación de esta ante los procesos de descolonización que se irán dando posteriormente. Los cuales serán apoyados por las dos grandes superpotencias surgidas de la guerra, Estados Unidos y la URSS, Los norteamericanos, recordando su propio origen nacional, apoyaron la apertura de mercados para sus capitales y productos y el consiguiente fin de las trabas coloniales. Los soviéticos lo hicieron desde su propia ideología anticapitalista y antiimperialista.

¹⁰ Mc Intyre, David. *The Commonwealth of Nations: Origins and Impact 1869-1971*. Vol. IX, Oxford University Press, Great Britain. 1977. pp. 334-335.

¹¹ Walker Gordon, Patrick. *Op. Cit*; p.133.

¹² Colliard, A. *Op.Cit*; p.200.

Este primer periodo de 1839-1945, comprende los principales cambios que le dan génesis a la Commonwealth de Naciones dando paso a una segunda fase histórica de transición que irá moldeando y conformando a una Commonwealth que ya no será más de connotación británica dejando atrás el pasado colonial.

2.2. Segunda Etapa: Transición de la Mancomunidad de Naciones de 1945-1970.

2.2.1. Se inicia el proceso descolonizador: Independencia de India, Pakistán y Sri Lanka (Ceilán).

Después de la Segunda Guerra Mundial surgen variados factores que en mayor o menor medida llegaron a ser un detonante para la desintegración del Imperio británico. Podemos mencionar tres de los más importantes: en primer lugar, el debilitamiento que trajo para Gran Bretaña la segunda guerra mundial tanto en términos económicos, políticos y militares, lo que significaba que cada vez fuera más difícil mantener su influencia y dominio sobre sus colonias; en segundo lugar, los movimientos culturales e ideológicos que van desarrollando un nacionalismo político en las colonias para actuar a favor de la independencia; y en tercer lugar, el desarrollo de una corriente crítica a nivel internacional que favorecerá la actitud de Estados Unidos a la hora de apoyar la independencia de los pueblos sometidos y de esta forma de extender su influencia económica y política sobre las nuevas naciones.

El proceso descolonizador británico se caracterizará por ser una ordenada y pacífica transferencia de poder a regímenes electos democráticamente, salvo algunas excepciones. De esta manera, casi todas las colonias de la corona y protectorados tuvieron que pasar por las siguientes etapas para obtener su completa independencia: de ser colonias a convertirse en gobiernos representativos y responsables, después a obtener estatus de Dominio para finalmente alcanzar su completa soberanía y si así lo decidían convertirse en miembros de la Commonwealth.¹³

El parte aguas en el proceso descolonizador lo inicia India, ya que después de una larga lucha sostenida por el Congreso Nacional Indio primero por su autogobierno y luego por su soberanía, logra completa independencia en 1947. Cabe mencionar que la continua lucha intestina entre

¹³ McIntyre, David. *British Decolonization, 1946-1997. When, why and how did the British Empire Fall?* University of Canterbury. Macmillan, Great Britain. 1998. p.106.

hindúes y musulmanes resultará en la partición de India surgiendo así Pakistán. Al obtener su completa independencia India en 1947 decide de manera voluntaria permanecer dentro de la Commonwealth. Por su parte, Pakistán y Burma obtienen su independencia el mismo año pero esta última decide mantenerse fuera de la Mancomunidad de Naciones no así Pakistán.

En 1949 India manifiesta su intención de convertirse en República y al mismo tiempo conservar su membresía dentro de la Commonwealth. Lo que significó ciertas complicaciones ya que la membresía implicaba la obligación de reconocer al Soberano del Reino Unido como Jefe de Estado de cada país miembro. Por lo que al ser el Jefe de Estado en una República el Presidente, se desconocía que rol podría tener el Soberano de Reino Unido. Frente a este aparente conflicto surge una formula que logra conciliar tanto la aspiración de India por ser República como el lugar importante que detentaría el Soberano del Reino Unido.¹⁴ De esta forma el Soberano sería reconocido por todos como Jefe de la Commonwealth pero no sería Jefe de Estado dentro de los países miembros a menos de que así lo manifestara el país respectivo.

El gobierno de la India manifiesta así en 1949 su deseo por continuar su membresía dentro de la Commonwealth de Naciones y su aceptación del Rey como símbolo de su libre asociación de Naciones como miembros independientes y por tanto, Jefe de la Commonwealth. Es a partir de esta declaración que el término Commonwealth Británica dejará de usarse y será sustituida por Commonwealth de Naciones.¹⁵

India sentara el modelo de transición que seguirán la mayoría de las colonias que al obtener su independencia deseen convertirse en Repúblicas. Como será el caso de Pakistán y Ceilán (Sri Lanka) que obtiene su independencia en 1948 convirtiéndose en República en 1956.

Para manejar sus relaciones con los antiguos Dominios (apelación que dejará de utilizarse) refiriéndonos a Canadá, Australia, Nueva Zelanda y Sudáfrica; y los nuevos Dominios, a partir de 1947 y 1948 las Naciones Independientes de India, Pakistán y Ceilán; surgirá el Ministerio de Relaciones de la Commonwealth (Commonwealth Relations Office)¹⁶

¹⁴ El lograr encontrar la formula ideal para permitir a India convertirse en República sin que esto implicara minimizar la figura del Soberano del Reino Unido, fue uno de los pasos más importantes en la formación de la Commonwealth, ya que esto permitió reconciliar ambas posturas, lo que serviría de precedente a las siguientes Naciones recién independizadas.

¹⁵ Soper, Tom. *Evolving Commonwealth*. Pergamon Press Ltd, London. 1965. pp. 99-100.

¹⁶ McIntyre, David. *Op. Cit*; p. 352.

De esta forma nace la Commonwealth de Naciones con las primeras colonias independientes las cuales se convertirán también en miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), formándose así un bloque afroasiático cada vez más grande que constituirá una voz importante dentro de la ONU condenando el colonialismo, lo que motivará la continuación acelerada del proceso descolonizador, de esta forma en las siguientes dos décadas, la Commonwealth de Naciones incrementará su número de miembros convirtiéndose en una asociación multirracial.

2.2.2. La descolonización de África y el surgimiento de una Asociación multirracial.

A través del continente Africano comienza a gestarse una conciencia nacionalista africana que se hace cada vez más fuerte. En un viaje realizado en 1960, por el Primer Ministro británico Harold Macmillan esto queda constatado cuando a su regreso declara que: “vientos de cambio esta soplando a través del continente”¹⁷ refiriéndose precisamente a esta conciencia nacionalista y a su deseo de libertad.

La descolonización de África se creía una utopía ya que la gran mayoría de las colonias tenían muchos rezagos tanto en su estructura social y política, además carecían de una economía moderna y segura, todos ellos factores esenciales para lograr ser independientes, sin embargo, una vez iniciado el proceso descolonizador este seguirá de manera progresiva y sin grandes problemas. En el mismo año en que Malaya (parte de la actual Malasia) se convierte en miembro de la Commonwealth de Naciones en 1957, Ghana se convierte en el primer país africano independiente, después de diez años de lucha política. Lo que avivara y dará esperanza a otras colonias africanas respecto a conseguir su independencia. La siguiente en la lista sería Nigeria que se vuelve independiente y se une a la asociación en 1960, a partir de esta fecha los próximos diez años serán de un acelerado proceso descolonizador en su mayoría de colonias provenientes de África.

En 1961 Sierra Leona y Tanganyka (actualmente Tanzania) se vuelven independientes, seguidos por Uganda en 1962, Kenia y Zanzíbar en 1963 y así sucesivamente hasta que prácticamente antes de que los años sesentas terminen las colonias africanas habrán alcanzado su plena independencia.

¹⁷ Walter, Andrew. *The Commonwealth: A new look*, Pergamon Press. Ltd, London. 1978. p. 10

Si bien cada uno de los nuevos países independientes de África enfrentaba sus propios problemas internos, el proceso de transición hacia su independencia fue en términos generales de forma ordenada y sin grandes luchas militares, exceptuando algunos países que enfrentaron una serie de guerras civiles y golpes de Estado. Cabe mencionar en este punto el caso de Kenia. En el cual hubo una lucha civil cruenta por lograr su independencia proceso que fue liderado por Jomo Kenyatta, quien por medio del partido nacionalista que unificaba la lucha de las tribus decide combatir contra los ingleses por la independencia de su país, los cuales habían desatado represiones sangrientas y declararon ilegal cuanto partido nacionalista existiera aprovechando las acciones violentas de los Mau Mau una organización secreta que utilizaba practicas terroristas.

Cuando la situación llegó a un punto crítico, Londres tuvo que hacer concesiones anunciando la inevitable independencia, convirtiéndose Jomo Kenyatta en el presidente de la Unión Nacional Africana de Kenia, el cual compite en las elecciones con la Unión Africana de Kenia, partido que favorecía a los colonialistas. En 1962 se obtuvo la independencia y en 1963 se proclamo la independencia de Kenia y Jomo se convierte en el primer presidente de Kenia libre.¹⁸ Sumándose así un miembro más a la Commonwealth de Naciones.

El alcanzar la independencia fue posible para la mayoría de los territorios coloniales, aunque en algunos casos no fue un proceso fácil. Por ejemplo, en el mediterráneo en el caso de Chipre el logro de su independencia tuvo como costo una lucha armada entre la Organización Nacional de los Luchadores Chipriotas (EOKA) y Reino Unido, la EOKA se consideraba unida a Grecia y luchaba contra la comunidad Turca. Para los ingleses Chipre representaba una base militar muy importante. Finalmente, se establece una negociación entre Reino Unido, la comunidad griega y la turca, donde se otorgaban garantías para la minoría turca y Gran Bretaña se reservaba el control de las bases militares de la isla. En 1960 se proclama su independencia y un año después se convierte en miembro de la Mancomunidad de Naciones.

En el Caribe por otra parte, Jamaica anuncia en 1961 su deseo de retirarse de la Federación Occidental India que había sido creada para reforzar su peso con otras colonias a través de la unión como medio para alcanzar la independencia; sin embargo, esta unión fracasa al retirarse

¹⁸ www.grupoese.com.ni/2002/05/20/crr.

de ella Jamaica seguida de Trinidad y Tobago alcanzado su independencia ambos países en 1962.¹⁹

Volviendo al continente africano, la Federación de Rhodesia y Nyasaland que estaba conformada por Rhodesia del Norte (Zambia) y Rodhesia del Sur (Zimbabwe), se desintegra en 1964 al conseguir Nyasaland su independencia, surgiendo así la República de Malawi, en ese mismo año Rhodesia del Norte se vuelve independiente ganando las elecciones el Partido Nacional Independencia Unida dando origen a la República de Zambia en 1964.

Es importante señalar que uno de los grandes problemas africanos es que las fronteras de sus países fueron decididas en Londres o París, sin tener en cuenta la realidad tribal existente previamente. Por lo que tras la descolonización, los conflictos entre Estados que no responden a realidades nacionales o las guerras civiles entre grupos étnicos o tribales dentro de un mismo Estado se han convertido en una triste costumbre en el continente. Esta preocupación por evitar los conflictos fronterizos y secesionistas que daban lugar a brutales guerras civiles es uno de los principales motivos que incentiva la creación de la Organización para la Unidad Africana (OUA) que se funda en 1963.

Desde 1960 la Mancomunidad de Naciones será descrita como una asociación multirracial dado el incremento de miembros provenientes de diversas regiones internacionales.

Malta obtiene su independencia en 1964 y obtiene membresía en la Commonwealth ese mismo año; a su vez Gambia y Singapur en 1965, Barbados, Botswana, Guyana, y Lesotho en 1966; y Mauricio, Nauru (mandato australiano después de la Primera Guerra Mundial), y Swazilandia en 1968.

Los años setentas verán unirse a la lista de miembros a Islas Fiji, Samoa, Tonga, Bangladesh, Las Bahamas, Granada, Papua Nueva Guinea, Seychelles, Dominica Islas Salomón, Tuvalu, Kiribati, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas. En los ochentas a Vanuatu, Zimbabwe, Antigua y Barbuda, Belice, Maldivas, San Cristóbal y Nevis, Brunei Darussalam, y por último Namibia en 1990.

¹⁹ Soper, Tom. *Op. Cit.*; pp. 106-107.

Cabe mencionar que Camerún alcanza su independencia desde 1960 pero se une a la Commonwealth hasta 1995, Maldivas es independiente en 1965 pero obtiene membresía hasta 1982, por su parte Mozambique es independiente en 1975 pero se convierte en miembro veinte años después.

Durante este vasto período descolonizador, la Commonwealth se vuelve más compleja y va adquiriendo mayor peso internacional, Gran Bretaña frente a este proceso debe mostrar gran tacto y flexibilidad al mismo tiempo que firmeza ante las naciones recién independientes.²⁰

Existieron algunas fallas en este proceso, el caso de algunos países que una vez alcanzada su independencia no entrarían a la asociación ó saldrían de ella de manera permanente ó por un tiempo determinado, tal fue el caso de Irlanda, Burma, Sudán, Somalia, Camerún y Sudáfrica.

2.2.3. La Commonwealth de Naciones en el marco de la Guerra Fría.

En 1944 y 1945 la alianza entre Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), formada para luchar contra Alemania en la Segunda Guerra Mundial comenzó a disolverse cuando el líder ruso Iósiv Stalin, buscando la seguridad soviética utilizó al Ejército Rojo para controlar gran parte de Europa Oriental.

El presidente estadounidense Harry Truman se opuso a la política de Stalin y trato de unificar Europa Occidental bajo el liderazgo estadounidense.

La desconfianza aumento cuando ambas partes rompieron los acuerdos obtenidos durante la Guerra Mundial. Stalin no respetó el compromiso de realizar elecciones libres en Europa Oriental. Truman se negó a respetar sus promesas de envío de indemnizaciones desde la Alemania derrotada para ayudar a la reconstrucción de la Unión Soviética, devastada por la guerra. Lo que inició un enfrentamiento entre Estados Unidos y sus aliados, de un lado, y al grupo de naciones lideradas por la URSS, del otro. Si bien, no se produjo un conflicto militar

²⁰ El proceso descolonizador significó para Gran Bretaña un fuerte desafío, en primer lugar porque era un hecho irreversible que una vez iniciado no dejaría de continuar ganando cada vez mayores aliados, por lo que Gran Bretaña no podía hacer nada, excepto adoptar una actitud conciliadora con las colonias que se iban independizando para lograr mantener los vínculos pasados e ir conformando a la Commonwealth de Naciones.

directo entre ambas superpotencias, surgieron intensas luchas económicas y diplomáticas. Los distintos intereses condujeron a una hostilidad mutua enmarcados en una rivalidad ideológica en aumento.

La Guerra Fría aumentó en los años de 1949 y 1950, cuando los soviéticos llevaron a cabo su primera explosión de bomba atómica y los comunistas de China conquistaron todo el país. Éstos firmaron una alianza con Stalin, pero Estados Unidos se negó a reconocer al nuevo régimen. En Japón, entonces bajo control estadounidense, se aceleró el desarrollo económico para luchar contra el comunismo asiático. Cuando Corea del Norte, invadió Corea del Sur en 1950, Truman envió al ejército estadounidense a la acción. El conflicto, conocido como guerra de Corea, concluyó tres años después con una tregua que dejó la frontera anterior a la guerra. En 1953 Stalin murió y Truman abandonó su cargo pero ambas partes siguieron su lucha por Europa. La URSS intentó proteger a Alemania Oriental comunista de una importante pérdida de población construyendo el que sería denominado Muro de Berlín en 1961.²¹

Cada superpotencia intentó influir en las nacientes naciones de Asia, África, Oriente Próximo y Latinoamérica. Muchos de los movimientos insurgentes, como los permanentes golpes de Estado estuvieron muchas veces enmarcados en este conflicto.

La Guerra Fría tuvo fuerte influencia en la política exterior seguida por los miembros de la Commonwealth de Naciones, tanto en sus miembros fundadores como en sus miembros que recién habían alcanzado la independencia. Las posturas adoptadas frente a la guerra fría fueron en varios casos antagónicas entre los miembros de la Commonwealth.

En este período se crean una serie de pactos y alianzas dado el temor de Estados Unidos y los Estados europeos de una posible invasión soviética, más aún ante el triunfo de la revolución comunista en China e inmediatamente después la guerra de Corea; por lo que se implantan una serie de pactos y alianzas a escala mundial, ya que la amenaza comunista era también a esa escala.

De esta forma, los miembros de la Commonwealth se unen en este tipo de asociaciones con países no miembros de la organización.

²¹ www.historiasiglo20.org/GF/1948-55.htm.

Se crean así en este período cinco alianzas regionales en las que Estados Unidos compartían los honores estelares, con su principal socio europeo, el Reino Unido.

- América del Centro y del Sur (Organización de los Estados Americanos, OEA).
- Europa y América del Norte (Organización del Tratado del Atlántico, OTAN).
- Próximo y Medio Oriente (Pacto de Bagdad, sustituido por la Organización del Tratado Central, OTC).
- Asia Sur oriental (Organización del Tratado del Sudeste Asiático, OTSEA).
- El Pacífico meridional (Pacto ANZUS).

Canadá por ejemplo, veía en su membresía en la OTAN la oportunidad de tener una alianza más cercana con Estados Unidos, Reino Unido y Europa Occidental. Para la India por el contrario crecía más el descontento con la política occidental y veía en la OTAN un protector de las posesiones coloniales de sus miembros Europeos.

Por otra parte, la alianza ANZUS es el primer tratado firmado por Australia y Nueva Zelanda con países no miembros de la Commonwealth, se crea en 1954 para frenar el avance comunista en Asia, sus miembros eran Estados Unidos, Australia y Nueva Zelanda, lo que dejó claro la dependencia militar de estos dos miembros de la Commonwealth con Estados Unidos. La exclusión de Reino Unido provocó cierto descontento y críticas hacia los gobiernos de Nueva Zelanda y Australia por no insistir en un lugar en la alianza para Reino Unido.

La OTSEA retoma los propósitos de ANZUS de una manera más efectiva y es creada para defender a los Estados del Asia Sudoriental contra el comunismo, sus miembros eran Reino Unido, Australia, Nueva Zelanda y Pakistán. Esta asociación era vista por la India con gran repudio, ya que la consideraba una intrusión no asiática en Asia, además el que Pakistán fuera miembro en la OTSEA le hacía pensar a India que los demás miembros de esta asociación estaban a favor de Pakistán en la disputa que sostenía con Cachemira.

En el caso de la organización OTC en la cual dos miembros de la Commonwealth Reino Unido y Pakistán estaban asociados también hubo serias críticas por parte de la India, este Pacto era

visto por los países de la Liga Árabe con reticencia, sobretodo después de la invasión franco-británica del Canal de Suez.²²

Es importante señalar que en todas estas alianzas los firmantes se unieron como Estados individuales, no como miembros de la Commonwealth, es en este período de la posguerra que resalta una oposición aparente entre los miembros de la Mancomunidad de Naciones en cuanto a sus asuntos de política exterior.

En términos generales podemos decir que en este período existen tres grandes corrientes enfrentadas:

- Los *No alineados*, con Nehru y Nasser a la cabeza, que condenaban la política de los bloques militares enfrentados.
- Los *Pro-Occidentales* (Turquía, Irak, Pakistán, Ceilán, etc.) quienes defendían la posibilidad de que cada país se integrara en alianzas militares regionales como la OTSEA o el Pacto de Bagdad, además de que condenaban todos los imperialismos.
- Los dos *Países Comunistas* (China y Vietnam del Norte).

Es en este contexto que surge la Conferencia de Bandung a iniciativa de los cinco primeros países descolonizados: Pakistán, India, Indonesia, Ceilán y Birmania. La figura impulsora fue Nehru mismo que quería evitar a toda costa que Asia se dividiera en bloques enfrentados tal como la formación de la OTSEA o la alianza chino-soviética parecía anunciar.

Estos cinco países convocan a una Conferencia en donde asisten veintinueve países: veintitrés asiáticos, de los que catorce provenían del Asia oriental, y seis africanos, de los cuales cuatro pertenecían al África negra. Ni la China nacionalista ni Israel fueron invitados para evitar el boicot de la China Popular y de los países árabes respectivamente, ni tampoco lo fue África del Sur condenada por su política de apartheid. Representantes de los países del Magreb (Marruecos, Argelia, y Túnez), que aún no habían alcanzado la independencia, enviaron observadores a la Conferencia.

²² Cowen, Zelma. *The British Commonwealth of Nations in a Changing World*. Northwest University Press, USA. 1965. pp. 86-88.

En la Conferencia hubo una unánime condena al colonialismo que aún dominaba en África y al sistema racista del apartheid. También fue unánime la llamada al mundo desarrollado para que cooperase en la lucha contra el subdesarrollo y la pobreza. Por último, en lo que se refería a las relaciones entre Estados, se acordaron cinco principios, que venían a convertirse en las ideas claves del movimiento de países no alineados:

- Respeto a la soberanía y la integridad territoriales.
- Igualdad entre las razas y las naciones.
- No agresión.
- No injerencia en los asuntos internos de cada país.
- Coexistencia pacífica.²³

La Conferencia de Bandung supuso un momento clave en el proceso de descolonización y en el intento de emancipar a los países del tercer mundo. En el terreno de las relaciones internacionales fue el origen del movimiento de los países no alineados.

2.2.4. Principales crisis enfrentadas por la Commonwealth de Naciones 1950-1967.

La Mancomunidad de Naciones en su evolución histórica enfrentó diversas crisis que provocaron el retiro de alguno de sus miembros o amenazaron con la desintegración de la asociación, en esta etapa que denominamos de transición podemos identificar cinco momentos críticos que moldearon la naturaleza de la Commonwealth y de los que pudo salir adelante fortaleciendo a la organización: la crisis de Suez 1956-1957, el retiro de Sudáfrica por su política de apartheid en 1961, la Declaración Unilateral de Independencia de Rhodesia del Sur en 1965, y la aplicación de Reino Unido a la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1967.

A) La Crisis de Suez, 1956-1957.

La Crisis de Suez inicia el 26 de julio de 1956, cuando, después de la decisión de Estados Unidos de retirar su oferta para financiar la gran obra de la presa de Assuan en el Nilo, el Presidente Egipto Gamal Andel Nasser nacionalizó el Canal de Suez. Ante este suceso, Francia

²³ www.historiasiglo20.org/GF/descolonizacion4.htm.

y Gran Bretaña, principales accionistas y beneficiarios del uso del canal comienzan secretamente a planear una invasión e intervención militar. Israel decide ayudar en los planes de las antiguas potencias coloniales ante las intimidaciones de Nasser. El 29 de octubre, Israel ataca la península del Sinaí que ocupa en pocos días, por su parte las tropas franco-británicas inician la ofensiva el 31 de octubre que culminan con el control por parte de grupos de paracaidistas de Port-Said y el desembarco de tropas.

Gran Bretaña nunca informo a los miembros de la Commonwealth sobre las acciones que planeaba en Suez, pese a que Reino Unido regularmente consultaba a estos los principales asuntos de su política exterior permitiéndoles así la oportunidad de expresar sus puntos de vista, de igual forma otros países miembros de la asociación hacían lo mismo. Ante este hecho considerado una grave falla de Gran Bretaña surgen diversas críticas en el desarrollo de este conflicto. Los puntos de vista de los miembros de la Commonwealth se contraponen entre sí, y la organización entra en una grave crisis, más aún frente al posible retiro de India de la organización.

Las reacciones ante los hechos en Suez fueron variadas, por un lado, Australia y Nueva Zelanda apoyaban a Gran Bretaña, a su vez Sudáfrica consideraba la nacionalización del canal de Suez no de su incumbencia, mientras que la India condenaba las acciones de Gran Bretaña y Francia como una grave agresión y amenazaba con su retiro de la organización. Por otro lado, Ceilán (Sri Lanka), etiquetaba la invasión de agresión y demandaba la inmediata salida de las tropas británicas y francesas de Egipto, mientras que Canadá reprobando las acciones de Inglaterra y Francia, buscaba un rol más constructivo que jugar buscando medios por los que ambos países pudieran liberarse de esta situación que consideraba indefensible.

Nehru contrariando las voces que pedían el retiro de la India de la Commonwealth ante los hechos en Suez, reafirma su intención de mantener a su país en la misma, argumentando que la permanencia de la India en la organización no condicionaba de ninguna manera sus políticas,²⁴ además refería que en un mundo donde la tendencia es hacia las rupturas es mejor mantenerse dentro de una asociación que no es dañina para la India que romperla.²⁵

²⁴ Como podemos observar, el propio presidente de la India Nehru, encuentra benéfica la permanencia de la India en la Commonwealth ante el contexto de crisis e inestabilidad del entorno mundial y resalta el carácter flexible de la organización al afirmar que su membresía en la Commonwealth en nada contrapone las políticas de la India.

²⁵ Ball, Margaret. *The "Open" Commonwealth*, Duke University Press; USA. 1971. pp. 117-118

Las acciones en Suez incitan la reacción inmediata de las dos superpotencias, el 5 de noviembre, la URSS amenaza a los agresores con represalias atómicas, por su parte, EUA que teme que el mundo árabe y todo el tercer mundo oscilen hacia el bloque soviético, presiona a París y Londres para que se retiren de Egipto, como medio de presión los norteamericanos ponen masivamente a la venta libras esterlinas, con lo que provocan la caída de la divisa británica, por lo que Londres convence a París para terminar con la intervención. Tras la retirada franco-británica e israelí, la crisis de Suez trajo importantes consecuencias:

- El Reino Unido y Francia toman finalmente conciencia de que han dejado de ser grandes potencias.
- Nasser se convierte en el gran vencedor. Consiguiendo transformar una derrota militar en una victoria política. La nacionalización del canal se mantiene y el prestigio del líder egipcio aumenta de forma espectacular.
- La URSS consigue iniciar su influencia en el conflicto de Oriente Medio. En adelante su apoyo a los países árabes contrastará con la cerrada alianza que E.U.A mantendrá con Israel.
- Los países del tercer mundo consiguen su primera victoria. Norteamericanos y soviéticos son conscientes de que en adelante deben de contar con la influencia de esos recientes Estados.²⁶

B) La política de Apartheid y el retiro de Sudáfrica de la Commonwealth 1961.

En 1960, la Unión de Sudáfrica había realizado un plebiscito con objeto de convertirse en República, el gobierno sudafricano deseaba continuar como miembro de la Commonwealth, y ante el deseo de cambiar su posición constitucional tenía que seguir una serie de pasos para permanecer dentro de la organización. Una de las principales premisas para que Sudáfrica pudiera permanecer como República dentro de la Commonwealth era la existencia de consenso

²⁶ www.historiasiglo20.org/GF/1955-62c.htm.

entre los miembros. Es en este contexto que se discuten las políticas raciales sudafricanas, conocidas con el nombre de apartheid entre los miembros de la organización.

Esta política discriminatoria de apartheid consistió en términos generales en una rígida división entre la minoría blanca gobernante y la mayoría no blanca. Antes de que el apartheid se convirtiera en la política oficial, Sudáfrica ya tenía una larga historia de segregación racial y dominio blanco. En 1910 solo los “blancos” podían acceder al Parlamento y una ley de 1913 sobre las tierras indígenas limitaba a 42 millones de hectáreas la tierra que podía estar en manos de los negros, que era un 13 % de la extensión del país. Muchos africanos se opusieron a estas restricciones y en 1912 se creó el Congreso Nacional Africano (C.N.A) para luchar contra estas políticas injustas del gobierno.

En 1950 cuando el apartheid se adoptó como política oficial, el C.N.A. declaró que “Sudáfrica era de todos sus habitantes, ya fueran negros o blancos” y luchó de forma activa por su abolición. El Partido Nacional introdujo el apartheid en su programa electoral de 1948, y tras su victoria, pasó a formar parte de la política gubernamental de la República de Sudáfrica hasta principios de la década de 1980.²⁷

Como era de esperarse la Commonwealth que se había convertido en una organización multirracial examinó y condenó fuertemente esas políticas, por lo que ante las críticas y presiones de los países miembro, el Primer Ministro de Sudáfrica decide retirar su aplicación por la membresía de la organización como República, de esta forma en 1961 Sudáfrica queda fuera de la Commonwealth.

Este hecho causó revuelo dentro de la Commonwealth, algunos miembros como Australia y Nueva Zelanda consideraba una falla de la organización el no haber encontrado una fórmula para lograr que Sudáfrica permaneciera en la organización. Sin embargo, estas posturas cambiaron radicalmente, sobretodo cuando el conflicto alcanza la opinión internacional y la Commonwealth se convierte en un fuerte apoyo de personas y grupos luchando contra el sistema racista de Sudáfrica. La Commonwealth encabezando la acción internacional contra el régimen de apartheid, impone sanciones culturales y deportivas que significaban por ejemplo; que los equipos sudafricanos no pudieran visitar los países de la Commonwealth o participar en torneos

²⁷ www.geocities.com/eureka/3353/mandela.htm

internacionales, además los países de la Commonwealth no permitían a sus hombres y mujeres deportistas jugar en Sudáfrica.²⁸

Cabe mencionar que la Organización de Naciones Unidas (ONU) hizo parte de su agenda la cuestión del apartheid desde el momento en que el gobierno de Sudáfrica lo propaga como política oficial, en 1948. Sudáfrica argumentaba que el apartheid era un asunto de competencia nacional, y por lo tanto, no entraba dentro de la jurisdicción de Naciones Unidas, sin embargo, fue condenado de una forma reiterada como crimen contra la humanidad. Si bien, Sudáfrica siguió siendo miembro de la ONU, a partir de 1970 no se aceptaron las credenciales de sus delegaciones, impidiéndole de esta forma su participación en la Asamblea General.

C) Declaración Unilateral de Independencia de Rhodesia del Sur en 1965.

A mediados de los años sesentas, casi todas las antiguas colonias africanas de Gran Bretaña eran independientes. La única excepción era Rhodesia del Sur, que seguía siendo una dependencia británica, pese a que una minoría blanca gozaba de autogobierno desde 1923. La crisis surge cuando el gobierno de minoría blanca liderado por Ian Smith se niega a extender el derecho de voto a la mayoría de sus ciudadanos, condición necesaria para que se le otorgue a Rhodesia del Sur su independencia en base a un gobierno de las mayorías. Ian Smith desafiando a Gran Bretaña promulga una Declaración Unilateral de Independencia, en 1965. Esta acción se convertirá en un grave problema no sólo para Gran Bretaña única autoridad capaz de transferir legalmente poder, sino para garantizar la propia existencia de la Commonwealth de Naciones, ya que sus miembros principalmente africanos y asiáticos, junto con la Asamblea General de las Naciones Unidas presionaran a Gran Bretaña para que exija un gobierno de las mayorías en Rhodesia del Sur, de ser necesario incluso por medio del uso de la fuerza armada.

Gran Bretaña decide imponer sanciones económicas a Rhodesia del Sur en lugar de intervenir por medio de la fuerza, por lo que ante la pasividad con la que Gran Bretaña maneja el problema, varios miembros de la Commonwealth boicotean las sesiones de las Naciones Unidas

²⁸ La lucha contra las políticas discriminatorias significó un desafío para la Commonwealth, la cual procuraba por todos los mecanismos disponibles señalar su completa desaprobación con el régimen del apartheid, reacción que era de esperarse al ser una de sus principales características el ser una asociación multicultural. La abolición de las políticas del Apartheid y la readmisión de Sudáfrica en el seno de la Commonwealth será uno de los mayores logros del siglo XX para la Commonwealth.

en las que Gran Bretaña presenta sus puntos de vista, por su parte, Tanzania y Ghana rompen relaciones diplomáticas con Gran Bretaña aunque sin retirarse de la Commonwealth.²⁹

Es importante resaltar que la Commonwealth en esta etapa deja de ser considerada como británica, simplemente Gran Bretaña es un miembro más de la organización y por lo tanto el rompimiento de relaciones diplomáticas con Reino Unido no implica necesariamente el término de la membresía en la organización.³⁰

Gran Bretaña intenta ahora por medio de una visita a los rebeldes lograr un acuerdo que mejore los derechos políticos de los africanos y garantice un gobierno de las mayorías, sin embargo, las pláticas con Ian Smith fracasan por completo. Varios miembros de la Commonwealth siguen presionando a Gran Bretaña para que utilice la fuerza y ponga fin a la rebelión, pero, el gobierno laborista de Harold Wilson, deja claro que Gran Bretaña no tiene ninguna intención de utilizar el recurso de la fuerza.

La situación en Rhodesia del Sur se recrudeció y el movimiento nacionalista negro recurrió a la lucha armada, ante la ausencia de una respuesta militar del Reino Unido, la ineficacia de los acuerdos negociados externamente y la brutal represión de las políticas africanas. Los dos partidos de la oposición, la Unión Nacional de Zimbabwe (ZANU) y la Unión Popular Africana de Zimbabwe (ZAPU) crearon sendos brazos militares e iniciaron una guerra de guerrillas. La policía y el ejército de Rhodesia respondieron sin piedad. En 1976, la ZANU y la ZAPU se fusionaron formando la alianza del Frente Patriótico y aumentando la presión sobre las fuerzas de seguridad de Rhodesia. En Gran Bretaña el gobierno conservador gana el poder y miembros de la Commonwealth se encarga de persuadir al nuevo gobierno conservador británico para que de fin a la crisis de Rhodesia del Sur. Finalmente ante el debilitamiento de la determinación de las autoridades de este país se llevó a las partes a la mesa de negociación en 1978, y en las Conferencias de Lancaster House de Londres, celebradas entre septiembre y diciembre de 1979, finalmente se logra un acuerdo entre los líderes africanos rivales, convocando a elecciones y

²⁹ Ball, Margaret. *Op.Cit*; p.132

³⁰ Es innegable que el rol de Gran Bretaña fue y ha sido un elemento clave en la conformación y desarrollo de la Commonwealth, ella es quien aporta la mayor parte de los recursos económicos a la organización y en cuyo espacio geográfico se asientan los principales órganos que dan estructura a la misma. Sin embargo, podemos ver a través del tiempo como el poder de Gran Bretaña va siendo acotado dentro de la organización haciéndose las relaciones más paralelas entre los miembros y diluyendo la idea errónea de que cualquier ruptura con Gran Bretaña significaba romper con la Mancomunidad de Naciones.

poniendo fin a la guerra. En 1980, Roberto Mugabe se convierte en Primer Ministro de Zimbabwe (Rhodesia del Sur).³¹

Es importante señalar que la Commonwealth de Naciones jugó un papel preponderante, para resolver la crisis de Rhodesia del Sur, primero por medio de mecanismos de presión en primera estancia a Gran Bretaña, luego sobre los líderes africanos rivales y posteriormente, apoyando el plan que Gran Bretaña proponía, por medio de una fuerza militar conjunta para monitorear el cese del fuego en la guerra entre las Fuerzas de Seguridad de Rhodesia y las guerrillas armadas, y también por medio de un Grupo de Observadores de la Commonwealth que estuvo presente para constatar que las elecciones fueran legales.

La crisis de Rhodesia que amenazaba con desaparecer a la Mancomunidad de Naciones, había sido resuelta satisfactoriamente, y la Commonwealth de Naciones surgía más fuerte que nunca ante el prestigio que cobró internacionalmente la solución del conflicto.

D) La aplicación de Gran Bretaña a la Comunidad Económica Europea (CEE), 1967.

Una de las cuestiones que generó más debates al interior de la Commonwealth de Naciones, fue un asunto económico: la decisión de Reino Unido para aplicar a la membresía del Mercado Común Europeo. Este hecho provocó variadas reacciones entre los miembros de la Commonwealth, la mayoría de los cuales consideraban que era esencial que Gran Bretaña salvaguardara sus intereses y las obligaciones comerciales que tenía con la organización. En términos generales los miembros de la Mancomunidad de Naciones veían a la Comunidad Económica Europea con cierta desconfianza y recelo.

Por ejemplo: los países miembros africanos, sentían que los acuerdos que lograra Gran Bretaña para vincularlos a la Unión Europea los limitaría en su libertad de acción y su rol se restringiría a ser sólo productores primarios, frustrando sus deseos de industrialización y de formar una Unión Africana.

³¹ www.acnur.org/publicaciones/SRM/tabla21.htm

Por otra parte, los países asiáticos en especial India y Pakistán estaban preocupados por las implicaciones económicas que esto pudiera tener. Deseaban que tanto las oportunidades de inversión y comercio continuaran abiertas para ellos. Su temor radicaba en que la CEE con Reino Unido como miembro pudiera ser proteccionista y utilizara su poderío para mantener fuera del mercado ciertas importaciones, en especial los productos manufacturados de bajo costo provenientes de Asia.

Los miembros más antiguos como Canadá, Australia y Nueva Zelanda, temían que Gran Bretaña desplazara cada vez más sus exportaciones y que las preferencias comerciales de las que gozaban en el mercado británico terminaran. El caso de Nueva Zelanda era especial ya que el 50 % de sus exportaciones se dirigían al mercado británico.³²

Para el Reino Unido era muy importante obtener la membresía para la Comunidad Económica Europea, ya que en términos económicos el comercio de la CEE visto como un porcentaje del comercio mundial estaba creciendo, mientras el comercio dentro de la Commonwealth visto desde ese ángulo estaba decreciendo; por otra parte, en términos políticos esto le daría a Reino Unido cierta influencia en Europa y en el mundo, misma que a finales de la Segunda Guerra Mundial había disminuido.

Aunado a su deseo por pertenecer a la CEE, Reino Unido consideraba tener responsabilidad por negociar de la mejor manera acuerdos que otorgaran también ciertas garantías y ganancias a sus socios de la Commonwealth de Naciones. Para el Primer Ministro británico Harold Macmillan, la membresía británica a la CEE y la Commonwealth de Naciones no tenían que contraponerse, podían ser complementarias. En su visión, Gran Bretaña serviría de puente entre la Commonwealth y la CEE, apoyando para que ambas se beneficiaran por medio de acuerdos mutuos.

Desde 1958 comenzaron las discusiones sobre el tema de la aplicación del Reino Unido a la CEE y sus implicaciones. En la Conferencia de Primeros Ministros de 1960 se concluía que los países involucrados con la CEE deberían respetar el Acuerdo General sobre Tarifas y Comercio (GATT), evitando así daños a los países exportadores no europeos tanto de productos primarios como manufacturados. En 1961, el Primer Ministro Macmillan toma la decisión de

³² Soper, Tom. *Op.Cit*; pp. 118-120.

establecer consultas en los países miembros de la Commonwealth antes de tomar una decisión sobre aplicar o no a la CEE. Como resultado se concluye que la mayoría de los países miembros de la Commonwealth tienen serias dudas sobre el deseo de Reino Unido para unirse a la CEE, tanto en lo que respecta al futuro de la Mancomunidad de Naciones como de su propio bienestar económico. Los emisarios británicos respondían a estos temores reafirmando que Gran Bretaña salvaguardaría sus intereses económicos y los mantendría informados durante las negociaciones.

Ante este contexto el Primer Ministro británico, diseña un anteproyecto que logra conciliar los intereses de los miembros de la Commonwealth con la aplicación de Reino Unido a la CEE, este anteproyecto dejaba abierta la posibilidad de asociación bajo los términos del apartado IV del Tratado de Roma a la mayoría de los países de África y el Caribe. La CEE podría negociar con India, Pakistán y Ceilán (Sri Lanka) sobre posibles problemas de intercambio comercial y buscar la manera de asistirlos con sus programas de desarrollo.

Pese a los esfuerzos de Gran Bretaña por exponer algunas vías que pudieran tranquilizar a los países miembros de la Commonwealth, estos seguían desconfiados e inconformes por la aplicación de Reino Unido a la CEE. Varios miembros africanos expresaron su negativa para asociarse bajo el apartado IV con el Tratado de Roma, algunos otros mostraban interés sobre esta propuesta y otros más pedían tiempo para considerar esta posibilidad. Por su parte, India, Pakistán y Ceilán (Sri Lanka), querían que los acuerdos preferenciales con la CEE fueran negociados lo antes posible mientras continuaba su acceso comercial preferencial a Reino Unido.

Estaba claro que los problemas de agricultura y comercio serían resueltos para la mayoría de los miembros de la Commonwealth dentro del marco del Tratado de Roma, y que las bases comerciales de acceso de la Commonwealth al mercado británico no continuarían por mucho tiempo. En 1962, se abre una nueva posibilidad que permite que los miembros de países africanos y del Caribe se asocien con la CEE bajo una nueva convención, y para los países que no deseaban asociarse se implementarían opciones alternativas.³³

Todo esto abría importantes posibilidades para los miembros de la Commonwealth, los cuales no podían más que aceptar los nuevos cambios que surgirían ante el hecho inevitable de la

³³ Ball, Margaret. *Op.Cit;* pp. 225-231.

entrada de Reino Unido a la CEE. Por lo que era momento de protegerse formando asociaciones que los fortalecieran en los procesos de negociación para salvaguardar sus intereses comerciales.

Pese a los vetos y negativas provenientes de Francia sobre la aplicación de Reino Unido a la CEE por un lado, y las oposiciones de varios miembros de la Commonwealth por el otro. En 1970 Reino Unido entra a negociaciones formales con la CEE y en 1973 se convierte en miembro formal de la misma. De esta forma los miembros de la Commonwealth de Naciones tienen que aceptar lo inevitable y comenzar a hacer los ajustes necesarios ante los cambios que el ingreso británico a la CEE implicaría, por lo que varios miembros de la Commonwealth comenzaron a negociar sus propios acuerdos bilaterales de cooperación con la CEE.

En 1963 y 1969 se firmaron los convenios de Yaundé que establecían una asociación de cooperación comercial entre la CEE y países africanos. Posteriormente los Acuerdos de Yaundé serán sustituidos por la Convención de Lomé, un acuerdo multilateral entre la CEE (Unión Europea) y la ACP (miembros de Asia, el Caribe y el Pacífico) que regía las relaciones comerciales entre ambos grupos. También se firman otros acuerdos de cooperación entre la CEE (Unión Europea) y países del Asia Sudoccidental.³⁴

En conclusión, podemos decir que en gran medida gracias a la presión ejercida por Gran Bretaña frente a la CEE, los miembros de la Commonwealth tuvieron acceso a ciertas opciones para relacionarse por medio de acuerdos comerciales con la CEE y de este modo frenar o aminorar los impactos negativos sobre sus economías a consecuencia del termino de las ventajas comerciales gozadas en el mercado británico.

La entrada de Reino Unido a la CEE no ocasionó la desintegración de la Mancomunidad de Naciones, pero si declinó el potencial económico de la organización. Aunque es importante mencionar que estos cambios fundamentales que experimento la Commonwealth no eliminaron la preocupación fundamental sobre las cuestiones económicas referidas al desarrollo y la cooperación entre los países miembros.

Cabe mencionar, que en las diferentes etapas críticas por las que transito la Mancomunidad de Naciones, los miembros de la misma utilizaron a la organización para favorecer sus propios

³⁴ http://europa.eu.int/abc/history/1962/index_es.htm.

intereses; y es precisamente en estas crisis que los antagonismos surgidos entre los miembros harán rica en ideas y experiencias a la propia organización.

2.2.5. Mecanismos de Consulta y Cooperación de la Commonwealth de Naciones.

Una de las principales características de la Mancomunidad de Naciones es precisamente la relevancia que toman la cooperación y la consulta en sus diferentes ámbitos después de la Segunda Guerra Mundial, ya que es a partir de esta etapa que surgirán los principales mecanismos dentro de los cuales se desarrollarán las relaciones de cooperación y consulta entre los miembros.

A) De las Conferencias de Primeros Ministros a las Conferencias de Jefes de Gobierno de la Commonwealth.

Después de la última Conferencia Imperial sostenida en 1937, se llevarán a cabo reuniones informales de la Commonwealth que hasta 1948 se convertirán en Conferencias de Primeros Ministros con la asistencia de nuevos miembros como: India, Pakistán y Ceilán (Sri Lanka) las cuales se realizarán de manera regular. Las Conferencias de Primeros Ministros de la Commonwealth se convirtieron en un importante foro de discusión sobre los temas más relevantes que preocupaban a la organización. En este período la naturaleza de las Conferencias cambiará según el tipo y número de miembros que se irán sumando a las mismas. Por ejemplo entre 1944 y hasta 1947 las Conferencias serán reuniones informales entre Gran Bretaña y los antiguos Dominios sumándose India y Pakistán; entre 1948 y 1956 las Conferencias atravesarán una fase euroasiática con la participación de Ceilán (Sri Lanka) en las conferencias; en 1957 se abrirá una fase multirracial con la entrada de Ghana como nuevo miembro africano; después en 1960 y hasta 1965 el número de miembros crecerá de manera veloz generando optimismo y confianza en la organización, pero en los años posteriores a 1966 y hasta 1969 las Conferencias serán protagonistas de grandes antagonismos entre los miembros e incluso de la ausencia de algunos (Tanzania y Ghana).³⁵

³⁵ Como es de esperarse al ir aumentando su número de miembros la Mancomunidad de Naciones se va haciendo cada vez más compleja y diversa dado que los países que la conforman provienen de los cinco continentes, por lo que los debates al interior de las Conferencias se hacen más pronunciados envolviendo diferentes puntos de vista que en varias ocasiones obstaculizan llegar a consensos, pero por otra parte es esta misma diversidad lo que enriquece el intercambio de opiniones y los acuerdos de cooperación entre los miembros.

Posteriormente en 1971 y con el incremento de un mayor número de miembros, las Conferencias de Primeros Ministros serán designadas como Conferencias de Jefes de Gobierno de la Commonwealth, ya que un mayor número de representantes serán Presidentes más que Primeros Ministros.³⁶

La mayoría de las Conferencias sostenidas dentro de esta etapa fueron llevadas a cabo en Londres, Reino Unido.

B) Conferencias Especializadas.

Además de las Conferencias de Jefes de Gobierno de la Commonwealth en este período surgen las Conferencias Especializadas que también son parte del trabajo de consulta en la Commonwealth. Estas Conferencias abordarán asuntos sobre ciertas áreas como: defensa, educación, finanzas, economía, salud etc. Una de las Conferencias más importantes fue la de Ministros de Relaciones Exteriores de Ceilán en 1950, que discutió los problemas económicos y sociales del sudeste asiático y la cual dio origen al Plan Colombo con el fin de promover la cooperación económica y social en Asia y el Pacífico. A este Plan se sumarán también países no miembros de la Commonwealth, con lo que se inicia una fase nueva en cuanto a los alcances de la cooperación incluso al exterior de la Mancomunidad de Naciones.

En estas Conferencias se buscará alcanzar consensos sobre temas más específicos, además se convierten en un foro para que los países en desarrollo puedan opinar sobre asuntos que les conciernen. Las Conferencias de Ministros de Relaciones Exteriores y la Conferencia de Ministros de Economía comenzarán a celebrarse de manera regular.³⁷

C) Agencias Especializadas.

Las agencias especializadas comprenden los comités, institutos u organismos creados por los gobiernos sobre bases informales para desarrollar funciones técnicas para los miembros de la Commonwealth. La mayoría de ellos surgieron con la creación del Secretariado de la Commonwealth en 1965, aunque ya existían antes de este período. Ejemplos de estos son: El Consejo de aerotransporte de la Commonwealth (1945), El Comité de enlace de la

³⁶ McIntyre, David. *Op.Cit*; pp. 446-447

³⁷ Ball, Margaret. *Op.Cit*; pp. 49-50

Commonwealth (1948), El Consejo de investigación aeronáutica consultiva de la Commonwealth (1946), y el Comité científico de la Commonwealth (1946), entre muchos otros.³⁸

D) Establecimiento del Secretariado en 1965.

Desde 1903 existieron propuestas para crear un Secretariado que manejara todas las relaciones existentes dentro de la Commonwealth, pero ya sea por oposición de algunos miembros o por que se pensaba que un estilo informal y amistoso era un medio adecuado para manejar las relaciones entre los escasos miembros de la Commonwealth: los antiguos Dominios y Reino Unido. Más adelante y en la medida en que nuevos Estados se convierten en miembros de la organización el espectro de relaciones entre los miembros de la Mancomunidad de Naciones se hace más amplio, con lo que se vuelve evidente la necesidad de crear un organismo que se encargue de coordinar todos los procesos administrativos de una forma apropiada, con el fin para incrementar la eficiencia en los acuerdos de la Commonwealth.

El Secretariado es finalmente establecido en 1965 y Arnold Smith de Canadá se convierte en el primer Secretario-General de la Commonwealth.

El establecimiento del Secretariado en 1965 tiene dos implicaciones importantes para los miembros fundadores de la Commonwealth.

- El rol de Reino Unido como coordinador y administrador de la Commonwealth se vuelve reducido. Muchas funciones que en un principio estaban determinadas por Reino Unido se transfieren al nuevo Secretariado.
- Las funciones de la Commonwealth cambiaron de una manera simbólica. La Commonwealth ahora desarrollara sus propias organizaciones mismas que podrán hacer sus acuerdos. Fuera de la preparación de las Conferencias de Primeros Ministros de la Commonwealth, las tareas del Secretariado fueron de índole rutinaria.³⁹

³⁸Ball, Margaret. *Op.Cit* p.57.

³⁹Harris, B. Peter. *The Commonwealth Political Realities*. Longman, Great Britain. 1975. pp. 9-10.

El establecimiento del Secretariado fue un gran paso en la nueva fase de la Commonwealth de Naciones, a partir de este momento queda separada la administración de la Commonwealth del gobierno británico. En torno a esta institución se crearan otras organizaciones que trabajaran de manera conjunta con la misma, lo que le proporcionara a la Commonwealth una mayor estabilidad y eficacia para perseguir objetivos comunes entre sus miembros⁴⁰.

E) Establecimiento de la Fundación Commonwealth en 1966.

Un año después del establecimiento del Secretariado de la Commonwealth, se crea la Fundación Commonwealth en 1966. Esta organización es una de las más importantes constituidas por los países miembros de la Commonwealth, con la finalidad de promover intercambios en diferentes campos profesionales entre los miembros. Por lo que por medio de conferencias, e intercambios de visitas y de información, y la creación de asociaciones de profesionales a nivel regional y nacional, se genera una red vasta de relaciones de cooperación no sólo entre estos grupos sino también con diversas organizaciones no gubernamentales.⁴¹ La Fundación Commonwealth será de esta forma un fuerte bastión de la sociedad civil.

Esta segunda etapa de transición de la Commonwealth, comprende todo el proceso descolonizador británico y las crisis que surgieron a raíz del apareamiento de los nuevos Estados independientes. Es una etapa en la que la Mancomunidad de Naciones se va constituyendo y concretando hacia una nueva Commonwealth. En esta etapa surgen los primeros organismos creados para fomentar las relaciones de cooperación y consulta que han marcado a la organización.

2.3. Tercera Etapa: Consolidación de la Commonwealth de Naciones, 1970-1991.

2.3.1. La Declaración de Principios de la Commonwealth de 1971 en Singapur.

En 1971 se celebra en Singapur la primer Conferencia Oficial de Jefes de Gobierno de la Commonwealth, en la que se discute la polémica sobre la venta de armas británicas a Sudáfrica,

⁴⁰ El Secretariado de la Commonwealth irá evolucionando incrementando sus funciones y programas, dirigiendo las redes de cooperación entre los miembros, convirtiéndose en el órgano más importante de la Mancomunidad de Naciones. Con el surgimiento del Secretariado, la Commonwealth adquiere mayor forma y estructura, es partir de la creación del mismo que irán surgiendo los órganos centrales de la asociación.

⁴¹ Harris B, Peter. *Op.Cit*; p. 79.

y en términos generales el problema del apartheid. En esta Conferencia el Presidente Kaunda de Zambia, propone una serie de principios con el fin de darle a la organización una directriz para el futuro. Los principios de la declaración iban en contra del prejuicio y la discriminación racial, exhortando a los miembros de la Commonwealth a luchar de manera conjunta contra esto y a nunca aceptar la llegada de un régimen político que practicara la discriminación racial en sus países. Esta Declaración de Principios en 1971 le otorga a la Commonwealth una nueva definición y cierta estructura constitucional. A partir de ahora estos principios de igualdad y multirracialismo serán perseguidos en los asuntos internacionales.⁴²

Uno de los sucesos más penosos para la Commonwealth ocurridos en este año fue el golpe militar sucedido en Uganda contra el Presidente Milton Obote, que instauró el régimen del General Idi Amín. El cual establece un gobierno autoritario en Uganda. En 1972 ordenó la expulsión masiva de los indios, lo que origino problemas raciales. Amín se autoproclamo Presidente, sin embargo el conflicto con Tanzania por anexarse una zona del norte propicio su huida. Los miembros de la Commonwealth deciden no expulsar a Uganda de la Commonwealth pese al régimen de excesos y practicas antidemocráticas de Amín. Su intervención al carecer de armas militares como grupo se reduce a condenas verbales de manera masiva por la violación de derechos humanos en Uganda en la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Commonwealth de Londres en 1977.⁴³ Finalmente la crisis de Uganda concluye con el establecimiento de un gobierno votado por elecciones democráticas en 1980.

2.3.2 Establecimiento del Fondo de Cooperación Técnica, el Consejo de Ciencia y el Programa Juventud de la Commonwealth.

La creación del Secretariado de la Commonwealth dará pauta al establecimiento de nuevas instituciones junto con las cuales trabajara de manera conjunta. El Secretariado de la Commonwealth administrará tres fondos voluntarios que servirán de apoyo a actividades en áreas específicas del desarrollo estos son: El Fondo de Cooperación Técnica (Commonwealth Fund for Technical Co-operation), el Consejo de Ciencia (Commonwealth Science Council) y el Programa Juventud de la Commonwealth (Commonwealth Youth Programme).

⁴² McIntyre, David. *A Guide to the Contemporary Commonwealth*. Palgrave, Great Britain, 2001.p.26

⁴³ Judd, Denis. *Empire: the british Imperial experience from 1765 to the present*, Harper Collins, Publishers, Scotland. 1996. pp. 388-389.

El *Fondo de Cooperación Técnica de la Commonwealth*, fue establecido en la Conferencia de Singapur de 1971, para promover el desarrollo económico y social de sus países miembros. Es el principal mecanismo del Secretariado para brindar asistencia técnica. Por su parte el Consejo de Ciencia de la Commonwealth, antes conocido como el Comité de Ciencia de la Commonwealth, fue establecido en 1975 para desarrollar programas de cooperación científica entre sus miembros, y finalmente el Programa para la Juventud de la Commonwealth fue creado en 1973 para trabajar sobre cuestiones que atañen a la juventud a nivel regional, nacional e internacional.⁴⁴

Con la creación de estos organismos se busca apoyar al Secretariado en el seguimiento de sus objetivos y funciones así como ir ampliando la estructura de la Mancomunidad de Naciones.

2.3.3. Las Conferencias de Jefes de Estados de la Commonwealth de Kingston 1975 y Londres 1977.

En la *Conferencia de Jefes de Estado de la Commonwealth de Kingston* en 1975 se estableció un Grupo de Expertos de la Commonwealth para promover el desarrollo entre los países más pobres, y con ello contribuir a estrechar la brecha entre estos y los países más ricos en el contexto del establecimiento de un nuevo orden mundial.

Este ha sido uno de los retos más grandes de la organización, y también uno de los temas más abordados en las distintas conferencias de la organización, esto en gran parte por el gran número de países subdesarrollados que conforman la Commonwealth de Naciones.

Por otra parte, se estableció la División de Producción de Alimentos y Desarrollo Rural dentro del Secretariado (Food Production and Rural Development Division) y el Comité de la Commonwealth sobre Chipre para apoyar la implementación de las resoluciones de las Naciones Unidas efectuadas con el fin de negociar el proceso de paz a raíz del golpe militar que depuso al Presidente Vaneziz Makarios.

⁴⁴ Commonwealth Secretariat, "The Commonwealth at a Glance" Communications and Public Affairs Division. United Kingdom, June 2003.

En la Conferencia se dio la bienvenida a Namibia como miembro de la Commonwealth de Naciones, y se ofreció ayuda a Mozambique ante las sanciones económicas que aplicó a Rhodesia y le significaron grandes costos a su economía.

En la *Conferencia de Jefes de Estado de la Commonwealth de Londres* en 1977 se discutió y se reconoció que las políticas de Sudáfrica jugaban un rol importante en perpetuar los problemas interrelacionados con África del Sur, por lo que los miembros pactan los *Acuerdos de Gleneagles*, en los cuales se hace un llamado para que todos los miembros de la Commonwealth no fomentarán vínculos deportivos con Sudáfrica, hasta que se abolieran sus practicas de segregación racial.

Por otro lado, se establece un Comité Ministerial para promover la independencia de Belice, la cual había sido obstaculizada por Guatemala.⁴⁵

2.3.4. La Conferencia de Jefes de Estado de la Commonwealth de Lusaka en 1979.

En esta Conferencia los países miembros reafirman su postura respecto a la independencia de Zimbabwe bajo la premisa de un gobierno de las mayorías. Además se aprueba el establecimiento de una Unidad de Desarrollo Industrial dentro del Secretariado y Tuvalu obtiene membresía especial a la Commonwealth.

También se reafirma el compromiso de la Commonwealth de igualdad racial en la Declaración de Lusaka sobre Racismo y Prejuicio Racial. Esta declaración es el principal estatuto contra toda forma de racismo tanto dentro de las sociedades de la Commonwealth como en cualquier otra parte del mundo.

Sus principales principios son:

- Todas las personas dentro de la Commonwealth tienen el derecho de vivir con dignidad e igualdad, sin distinción o exclusión alguna basada en la raza, color, sexo u origen nacional o étnico.

⁴⁵ Commonwealth Secretariat, "Meetings of Commonwealth Head of Government" Communications and Public Affairs Division. United Kingdom, June 2003.

- Cada uno es libre de conservar la diversidad en su cultura y forma de vida, lo que no justifica las prácticas discriminatorias y el prejuicio racial.
- Todo mundo tiene derecho a la igualdad y la justicia frente a la ley.⁴⁶

La Commonwealth como institución gana gran prestigio internacional a partir de la Declaración de Lusaka, más aún por el rol tan importante que juega el Grupo de Observadores de la Commonwealth en las elecciones de Rhodesia, el cual fue establecido precisamente bajo los términos de esta Declaración.

2.3.5. Las Conferencias de Jefes de Estado de la Commonwealth de Melbourne 1981, Nueva Delhi 1983, Nassau 1985, Vancouver 1987 y Kuala Lumpur 1989.

La Conferencia de Jefes de Estado de la Commonwealth en Melbourne (1981).

En esta Conferencia los miembros de la Commonwealth reafirman su determinación para asegurar que el derecho de Namibia a su independencia deba ser respetado, condenando los constantes boicoteos de Sudáfrica a la independencia de Namibia.

Los miembros de la Commonwealth por medio de la Declaración de Melbourne, amplían sus compromisos por un sistema económico internacional más equitativo y su apoyo a los países en desarrollo.

La Conferencia de Jefes de Estado de la Commonwealth en Nueva Delhi (1983).

En esta se establece un Grupo de Acción de la Commonwealth sobre Chipre, para apoyar en la desocupación de los secesionistas turcos en este país conforme a la Resolución del Consejo de Seguridad 541, el grupo estaba integrado por: Australia, Guyana, India, Nigeria y Zambia.⁴⁷ Por otra parte, por medio de la Declaración Goa sobre Seguridad Internacional, los miembros de la Commonwealth hacen un llamado al diálogo Este-Occidente, a ponerle fin a la carrera armamentista y al reforzamiento de la maquinaria internacional para disminuir la tensión y resolver disputas.

⁴⁶ www.clea.org.uk/comdocs/lus79.htm

⁴⁷ www.kypros.org/p10/ir/cy_and_commonwealth.htm

Por otra parte, se establece el Estatuto de Acción Económica y un Grupo Consultivo que promueva acuerdos sobre asuntos claves de la economía. Exhortando a su vez a la asistencia especial a los pequeños Estados miembros de la Commonwealth e iniciando un estudio especial sobre seguridad y problemas económicos.

La Conferencia de Jefes de Estado de la Commonwealth en Nassau (1985).

Los miembros de la Commonwealth establecen en esta conferencia el Acuerdo de la Commonwealth sobre África del Sur, que demandaba el desmantelamiento del apartheid y acuerda una serie de medidas para poner presión sobre el régimen de Pretoria.

Por otro lado, por medio de la Declaración de Nassau sobre orden mundial, los miembros de la Commonwealth reafirman su compromiso a la cooperación internacional a través del sistema de Naciones Unidas, y hacen un llamado para establecer una nueva estructura de seguridad colectiva.

La Conferencia de Jefes de Estado de la Commonwealth en Vancouver (1987).

En esta conferencia los miembros de la Commonwealth publican la Declaración sobre Comercio Mundial, en donde demandan la creación de un sistema comercial más durable, viable y abierto, atacando el proteccionismo y apoyando la liberalización a través del Acuerdo General de Tarifas y Comercio (GATT). Además se acuerda la creación de la Commonwealth del Conocimiento (Commonwealth of Learning), para avanzar en la educación a distancia.

La Conferencia de Jefes de Gobierno de la Commonwealth en Kuala Lumpur (1989). En esta conferencia se publica la Declaración de Langkawi sobre medio ambiente, que es la primera en vincular la protección del medio ambiente con el desarrollo. También se publica la Declaración de Kuala Lumpur titulada África del Sur que refuerza la oposición contra el racismo en Sudáfrica, e incrementa el apoyo para un gobierno de las mayorías en países del África del Sur, afectados por la situación de Sudáfrica.⁴⁸

Como podemos ver, en las Conferencias anteriores de la Commonwealth, una de las principales preocupaciones de los países miembros serán las políticas de segregación de Sudáfrica, aunado a

⁴⁸ Commonwealth Secretariat, "Meetings of Commonwealth Heads of Government". Communications and Public Affairs Division, United Kingdom. June 2003.

esto los temas sobre cooperación y desarrollo económico comenzaran a ser prioritarios en la agenda de la Commonwealth.

2.3.6. La Declaración de Principios de Harare de 1991.

La Declaración de Harare se divulga en la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Commonwealth en 1991 en Harare. Esta Declaración reafirma los valores establecidos en la Declaración de Principios de la Commonwealth en 1971, y compromete a todos los países miembros a trabajar con renovado vigor, especialmente en las siguientes áreas: protección y promoción de la democracia, por gobiernos justos y honestos, por el gobierno de la ley y los derechos humanos fundamentales, igualdad para la mujer, acceso universal a la educación, desarrollo sustentable, alivio de la pobreza y protección al medio ambiente; combatir el tráfico de drogas, y las enfermedades contagiosas, ayudar a los pequeños Estados y apoyar a las Naciones Unidas y a otras instituciones internacionales en la búsqueda por la paz.⁴⁹ La Declaración de Harare también hace un llamado a la acción continua que ponga fin al apartheid y al establecimiento de una democracia libre, no racial y próspera en Sudáfrica.⁵⁰

Vinculado al comunicado de Harare estaba la Declaración de Ottawa sobre Mujeres y Ajustes Estructurales, los cuales comprometían a los gobiernos de la Commonwealth a:

- Derechos completos y efectivos a las mujeres por medio de reformas sociales, administrativas y legales.
- Invertir en el incremento de actividades productivas para la mujer, especialmente en áreas estratégicas tales como el desarrollo de empresas, la producción agrícola y la seguridad alimenticia.
- Incentivar la participación de la mujer en nuevas oportunidades de crecimiento, y asegurar que los mercados estén abiertos tanto a hombres como mujeres.
- Integrar los intereses de las mujeres más consistentemente dentro de las políticas públicas.

⁴⁹ La Declaración de Harare es la más importante de todas las Declaraciones de la Commonwealth, ya que enarbola los principios básicos que le dan fundamento y solidez a la organización. En la Declaración de Harare podemos ver el incremento de áreas de acción de la Commonwealth.

⁵⁰ Commonwealth Secretariat. "The Harare Commonwealth Declaration" Communications and Public Affairs Division, United Kingdom, June 2003.

- Mejorar la recopilación de datos que puedan fomentar un mejor entendimiento de las actividades económicas tanto de los hombres como de las mujeres.
- Alentar la completa integración de los objetivos de equidad entre hombres y mujeres en los procesos de ajuste estructural.⁵¹

La Declaración de Harare junto con la Declaración de Ottawa, contiene amplios objetivos que se convertirán en el estandarte de la Commonwealth de Naciones. En la práctica estos objetivos se reducirán a una serie de acuerdos, programas, conferencias etcétera, en la búsqueda de tales propósitos.

2.3.7. El fin del Apartheid en Sudáfrica y su Reingreso a la Commonwealth.

A raíz de la aplicación de políticas de segregación racial (apartheid) contra los sudafricanos de raza negra implementadas del Partido Nacional que toma el poder en 1948, se desata una fuerte lucha entre la minoría blanca que detenta el poder y la mayoría de las comunidades de origen negro en Sudáfrica. Estas políticas de apartheid serán condenadas por la comunidad internacional, aplicando medidas como sanciones económicas para lograr poner fin al régimen racista.

Al interior de Sudáfrica surge el Congreso Nacional Africano con dirigentes como Nelson Mandela, que lucharan en contra de las políticas de apartheid junto con otros movimientos que compartían las mismas causas. Estos movimientos serán fuertemente reprimidos por medio de nuevas leyes de intimidación, arrestos masivos, privación de derecho para los prisioneros etcétera.

Finalmente, tras una larga lucha e innumerables presiones el Gobierno del Partido Nacional se debilita. A nivel internacional cabe señalar que durante la Guerra Fría las grandes potencias habían tomado al continente africano como terreno de juego para extender sus intereses e influencias hegemónicas, armando a gobiernos o a las guerrillas que luchaban para derrocarlos, fomentando a veces la lucha interna para favorecer la debilidad externa. El fin de la Guerra Fría permitirá tras un mayor entendimiento entre las grandes potencias militares la conclusión de ciertos conflictos que se hallaban enquistados durante años.

⁵¹ www.chogm99.org/bypapers/bg66.htm

Esto aunado a los boicots internacionales contra las armas y el comercio hizo decaer el ánimo de confrontación en Sudáfrica, y al acceder el dirigente de origen blanco Fréderik de Klerk a entablar conversaciones y negociar con el Congreso Nacional Africano que era la fuerza opositora más importante dentro de la República y gozaba de un gran reconocimiento internacional, se vislumbra el final del régimen racista.

Posteriormente el punto culminante llega con la decisión del Presidente de Estado Fréderik de Klerk de liberar incondicionalmente al dirigente del Congreso Nacional Africano Nelson Mandela en 1990, después de 27 años de prisión. En 1991 se derogan las tres últimas leyes del apartheid, y se llevan a cabo las Primeras elecciones multirraciales en donde Nelson Mandela se convierte en el primer Presidente negro de Sudáfrica.⁵² Con la abolición del apartheid y la celebración de elecciones democráticas en Sudáfrica esta es readmitida a la Commonwealth de Naciones en 1994.

2.3.8. Expulsiones, Retiros, Readmisiones y Admisiones en la Commonwealth de Naciones: Sudáfrica, Camerún, Mozambique, Namibia, Pakistán, Nigeria, Islas Fiji y Zimbabwe.

A lo largo de la evolución histórica de la Commonwealth, la membresía a la Mancomunidad de Naciones ha sido utilizada para mostrar el desacuerdo o consenso entre los miembros, el rechazo a ciertas políticas ó como arma de presión para lograr determinados fines, ejemplo de esto son los siguientes casos:

Sudáfrica.

En el caso de Sudáfrica existe un retiro voluntario tras las presiones internacionales para abandonar sus políticas de segregación racial conocidas como apartheid. Este retiro sucede en 1961, posteriormente y ante el recrudecimiento de estas políticas, los miembros de la Commonwealth junto con la comunidad internacional condenaron las acciones de Sudáfrica y buscaron por distintos caminos terminar con el régimen racista de este país. Podríamos decir que ante la ruptura de los vínculos deportivos y de la aplicación de sanciones de tipo económico por

⁵² www.sudafrica.cu/historia.htm

los miembros de la Commonwealth se evidencia el rechazo hacia las políticas racistas de Sudáfrica, misma que no será admitida de nuevo hasta que concluya el régimen racista en este país y se convoquen elecciones libres. Sólo al cumplirse estas condiciones Sudáfrica es readmitida nuevamente a la Commonwealth de Naciones en 1994.

Camerún, Mozambique y Namibia.

Aunque considerado más Francófono que colonia inglesa al estar bajo administración inglesa solo una parte de su territorio, Camerún será uno de los últimos países en unirse a la Commonwealth de Naciones después de una larga lucha por transitar a un sistema multipartidista en el que exista la libertad de expresión. En 1995 Camerún forma parte de la Commonwealth de Naciones.

Por su parte, Mozambique se convierte en miembro de la Commonwealth de Naciones en 1995, membresía que causo polémica entre los miembros de la organización por carecer Mozambique de un pasado colonial británico. En gran parte el otorgamiento de su membresía se deriva de dos factores: el fuerte apoyo para su admisión a la Commonwealth por parte de sus países vecinos miembros de la organización, y por sus grandes esfuerzos contra la lucha hacia los regimenes de minoría blanca de Rhodesia del Sur (Zimbabwe) y Sudáfrica.

Después de los descontentos de algunos países miembros por la admisión de Mozambique a la Commonwealth se declara que la admisión de este país es un caso especial y que no debe sentar precedente alguno.

Namibia por su parte justo al obtener y concluir la larga lucha por su independencia de Sudáfrica se une a la Commonwealth de Naciones en 1990.⁵³

Pakistán.

Después de retirarse de manera voluntaria de la Commonwealth de Naciones en 1972 manifestando con este hecho su descontento ante el reconocimiento de la independencia de Bangladesh. Pakistán se reúne de nuevo a la Commonwealth en 1989. Pero posteriormente será

⁵³ www.namibia-travel.net/namibia/government.htm

suspendido de la Commonwealth en 1999, luego de que el general Pervez Musharraf se apoderó del poder a través de un golpe de estado. La suspensión de Pakistán será levantada en el 2004, luego de la celebración de elecciones presidenciales en el 2001.

Nigeria.

Se integró a la Commonwealth de Naciones desde 1960, pero fue suspendida en 1995 después de que un gobierno militar llegó al poder y se inició una fuerte oleada de violación a los derechos humanos fundamentales, tras la muerte del dictador el Ministro de Defensa Sani Abacha en 1998 y fuertes presiones hacia reformas democráticas se generaron expectativas de cambio político. Por lo que después de celebrarse elecciones en 1999 Nigeria será readmitida nuevamente a la Commonwealth. Esto causó ciertas diferencias entre los miembros de la Commonwealth que consideran que Nigeria continúa violando los derechos fundamentales en su país. La Commonwealth sigue trabajando monitoreando los derechos humanos en Nigeria.

Islas Fiji

En 1987 la membresía de Islas Fiji a la Commonwealth queda suspendida tras declararse una república seguida por un golpe militar. Hasta 1997 Islas Fiji serán readmitidas a la Commonwealth de Naciones tras adoptar una nueva constitución.

Posteriormente, otro golpe de estado liderado por el empresario George Speight, en el 2000 derrocará al gobierno de Chaudhy que había sido electo un año antes. Por lo que Islas Fiji será suspendida nuevamente de la Commonwealth de Naciones hasta que regrese a la democracia y al gobierno de la ley. George Speight no durará mucho en el poder debido a la presión interna e internacional, por lo que la suspensión de la Commonwealth será levantada en el 2001.⁵⁴

*Zimbabwe.*⁵⁵

Fue suspendido en el 2002, luego de que varios miembros de la Commonwealth acusaron a Robert Mugabe por usar la violencia y el fraude para lograr su reelección en los comicios

⁵⁴ www.thecommonwealth.org/templates/internal.asp

presidenciales. La suspensión de Zimbabwe se extiende hasta el 2003 y frente a esto Mugabe decide retirarse de la Commonwealth.⁵⁶

Varios miembros de la Commonwealth se indignaron ante el hecho de mantener suspendido a Zimbabwe argumentando que el único afectado en esta medida es el pueblo zimbabwense, y que esta suspensión esta lejos de afectar a Mugabe quien incluso la ha desafiado, consideran que el diálogo es la mejor manera de terminar con la disputa entre Harare y la Commonwealth⁵⁷

En este último período la Commonwealth amplía sus objetivos, genera sus directrices y refuerza sus lazos de cooperación en variados ámbitos entre sus miembros. La Commonwealth se consolida de esta forma en una organización multirracial, flexible, en donde la cooperación y la consulta se convierten en las principales armas para enfrentar los distintos desafíos internacionales que se presenten.

Como podemos ver a lo largo de este capítulo la Mancomunidad de Naciones transito por diferentes etapas, cada una de ellas fue conformando a la organización que conocemos actualmente, el proceso evolutivo de la Commonwealth enfrente diversas crisis que en algún momento amenazaron con su desintegración, pero también la ayudaron a fortalecerse una vez que las mismas fueron resueltas de manera exitosa. Como señala Velásquez Elizarrarás, cada organización internacional es original en gran medida, es el producto de la historia, de la geografía, de la política internacional de la estructura socioeconómica, de la cultura, de la ideología, de la actitud del Estado frente al entorno mundial, en suma es el resultado de un conjunto de elementos que engendran un estatus único en un tiempo y espacio definidos.⁵⁸

⁵⁶ Para la Commonwealth Zimbabwe ha representado el mayor desafío a los valores democráticos de la organización, después de que en las elecciones del 2002 Robert Mugabe fuese reelegido en unas elecciones consideradas fraudulentas por los observadores y caracterizadas por un ambiente de violencia y violaciones a los derechos humanos; por lo que la Commonwealth decide suspender indefinidamente a Zimbabwe y crear un comité para revisar los progresos del país hacia las reformas políticas, frente a esta situación Robert Mugabe decide abandonar a la organización. Lamentablemente la más perjudicada frente a esta decisión ha sido la población civil.

⁵⁷ <http://news.bbc.co.uk/1/hi/world/africa/33001177.stm>

⁵⁸ Velásquez Elizarrarás, Juan Carlos. *Op.Cit*; 2005 p. 152.

La Mancomunidad de Naciones fue adquiriendo así características únicas que la diferencia claramente de otras organizaciones internacionales, convirtiéndose en un ejemplo interesante de evolución constante frente a las exigencias de un orden internacional dinámico. Es innegable que una organización internacional que permanece estática o renuente a transformarse y adaptarse a las demandas que emanan de su interior o del propio entorno internacional va perdiendo eficacia en el alcance de sus objetivos lo que se traduce en escasa legitimidad entre sus miembros, quedando obsoleta ó funcional sólo de manera simbólica. Es importante entender que todo cambio es amenazante para el entramado de intereses que tiende a formarse dentro de las organizaciones internacionales, sin embargo, la organización internacional no debe olvidar los objetivos para los cuales fue creada y la importancia que tiene el peso en conjunto de todos sus miembros, es por ello primordial revisar y evaluar de manera constante los avances y el trabajo de la propia organización internacional, tarea que constantemente lleva a cabo la Mancomunidad de Naciones.

En el siguiente capítulo precisamente analizaremos el trabajo que desarrolla la Commonwealth para el logro de sus objetivos, estudiaremos la estructura actual de la organización, así como sus principales programas y mecanismos de implementación de los mismos, focalizando la diversidad de áreas de cooperación existentes en la Commonwealth que constituyen una de sus características más relevantes.

CAPITULO 3.

DESARROLLO DE LA MANCOMUNIDAD DE NACIONES (COMMONWEALTH) EN LA ACTUALIDAD.

Una Commonwealth más plural y diversa en su constitución, fines y proyectos es el producto de un proceso histórico único que ha permitido a las naciones libres e independientes gozar de la libertad de unirse con otras en una suerte de comunidad internacional que vela por intereses comunes y que se presenta como un mecanismo integral de ayuda y cooperación entre las naciones que la conforman. Una organización que se mantiene unida bajo el acuerdo de sus partes de adherirse a ciertos principios y colaborar en ciertas metas colectivas, compartiendo el sentido de pertenencia, a una lengua y a un pasado común, y comprometiéndose en una asociación que les reporta ciertos beneficios.

La manera en cómo la moderna Commonwealth se configura es una de las cuestiones más importantes a la hora de elaborar un juicio y evaluación de la misma, pues en ella intervienen ciertos factores que muestran su peculiaridad y la hacen una organización única entre las organizaciones de su tipo. Pues además de la gran diversidad que muestra, la Commonwealth se propone como una organización ágil y dinámica que se caracteriza principalmente por su amplia flexibilidad, tanto en su estructura interna como en su configuración externa. La Commonwealth muestra una gran apertura hacia amplios sectores de la sociedad. Su amplia red de organizaciones no gubernamentales (ONG's) y de asociaciones civiles tienen gran capacidad de acceso a la Commonwealth y a los organismos oficiales emanados de ésta con el fin de realizar un trabajo conjunto.

El presente capítulo se enfocará en la configuración y estructuración general de la Commonwealth. Se analizará cómo es que dicha estructura ha permitido a los países miembros de la Commonwealth construir una verdadera Mancomunidad de Naciones que logra un trabajo más efectivo en la planeación e implementación de planes y proyectos de cooperación y asistencia técnica entre los diversos países miembros y un cumplimiento más práctico de las metas y principios propuestos como parte fundamental de la Commonwealth.

3.1. Definiendo a la Mancomunidad de Naciones o Commonwealth.

La Mancomunidad de Naciones o Commonwealth es sin lugar a duda una organización internacional de carácter *sui generis*, tanto por el pasado que le dio origen imprimiéndole características únicas como por la forma en que se ha venido desarrollando a lo largo de su evolución histórica. Lo que resulta en una diversidad de apreciaciones respecto a la organización que pueden englobarse en tres visiones predominantes:

La *visión escéptica*, es aquella que ve a la Commonwealth como una falsa parodia, una organización con una estructura flexible e impracticable por las grandes disparidades económicas, políticas y sociales existentes entre sus miembros, en donde sólo predomina el disimulo.

Por su parte, la *visión optimista*, describen a la organización como un gran experimento multirracial único e irrepetible, una asociación genuina que envuelve a personas de todo el mundo trascendiendo las fronteras de la clase, raza y religión.

Y por último, la *visión pragmática* busca un punto de equilibrio entre las visiones anteriores, en esta visión la Commonwealth es una asociación eficaz en la medida en que funciona, así la vasta red de comités que la conforman deben trabajar tan eficientemente como sea posible, en esta visión la Commonwealth es una realidad y no existe razón alguna para tratar de racionalizarla o justificarla, esta sólo puede ser evaluada en términos de sus resultados.¹

Analizando estas tres visiones pareciera que la visión pragmática es más ecuánime, ya que parte del hecho ineludible de la existencia de la organización focalizándose más en las funciones y alcances que tiene antes de establecer un juicio sobre la misma.

Sin lugar a duda como alguna vez mencionó el Secretario-General Arnold Smith en su primer Reporte Anual, la Commonwealth es más difícil de describir que de operar,² esto dado a que a lo largo de su historia ha sido definida en diversas categorías enmarcadas en las visiones anteriores, que de alguna manera concuerdan con alguna de sus características pero dejan de lado muchas otras.

¹ Harris, B Peter. *Op. Cit*; pp. 16-20.

² Commonwealth Secretariat, *Annual Report of the Commonwealth Secretary-General* London, 1966, p.16.

Entre sus características peculiares podemos mencionar su carácter multirracial y multicultural ya que sus Estados miembros forman parte de todos los continentes, siendo aproximadamente el 30 % de la población mundial miembro de la Commonwealth; comprendiendo así una amplia gama de países grandes y pequeños territorialmente y con diferentes niveles de desarrollo económico. Siendo los de menor grado de desarrollo económico los que superan en número a aquellos que son fuertes tanto económica como políticamente,³ lo que no demuestra estrictamente nada salvo la diversidad de sus miembros en cuanto a su grado de desarrollo, pues según datos de 1999, de 51 países de la Commonwealth listados por el Banco Mundial, ocho de ellos fueron catalogados en la categoría de alto ingreso, doce en la de medio alto, quince en la de medio bajo y dieciséis en la de bajo.⁴

Otra de las características importantes de la Commonwealth es el énfasis que hace la organización en términos de cooperación internacional en distintos niveles y campos, si bien la cooperación intergubernamental es primordial, llama la atención la inmensa red de organizaciones civiles que realizan variadas actividades dentro de la organización incluso junto con los gobiernos que cada vez se ven más presionados a colaborar con ellas abriéndoles mayores espacios.

La Mancomunidad de Naciones puede ser catalogada como una organización internacional ya que como menciona Mc Intyre David, esta cumple con las particularidades necesarias que ostenta toda organización internacional tales como: un Jefe simbólico, requisitos de membresía, un secretariado y un secretario general, órganos principales y agencias subordinadas, presupuestos, una personalidad legal, privilegios diplomáticos e inmunidades, así como principios y objetivos provenientes de sus declaraciones que han suplido la carencia de una constitución o carta fundacional escrita.⁵

En términos generales podemos definir a la Commonwealth como una asociación voluntaria de Estados soberanos independientes que comparten, a excepción de Mozambique, lazos históricos con el Reino Unido y cuyo objetivo principal es la cooperación internacional en el ámbito político, económico y social.

³ El que la mayoría de los países que integran la organización sean considerados subdesarrollados o pequeños Estados, ha hecho que la Commonwealth dirija su atención precisamente a estos miembros, de esta forma son varios los programas que se enfocan a los problemas que aquejan a estos países.

⁴ Randall, Vicky, *Commonwealth & Comparative Politic*, Vol. 9, No. 3, November 2001, p.2.

⁵ McIntyre, David. *The Significance of the Commonwealth*, University of Canterbury Press, Great Britain, 1991.p.4

Así pues, la Commonwealth es un ejemplo interesante que muestra una pequeña parte de la complejidad de la realidad internacional, y de la naturaleza viva y cambiante de las organizaciones internacionales ante la necesidad de adecuarse constantemente a los cambios de esta realidad en la que están inmersas. La Commonwealth o Mancomunidad de Naciones, es pues una organización internacional *sui generis*, con un interesante proceso evolutivo, en donde las disparidades entre sus miembros han significado retos pero al mismo tiempo han coadyuvado a la cooperación en variados niveles, estrechando las relaciones entre sus mismos con el fin de alcanzar metas comunes.

3.2. Membresía y Principios Fundamentales de la Mancomunidad de Naciones.

La membresía a la Commonwealth tiene dos características esenciales: es voluntaria, es decir los miembros pueden retirarse de la organización cuando así lo quieran, y no implica obligaciones constitucionales o legales para los miembros, aunque esto no los exime de cumplir con las obligaciones básicas de la Commonwealth en lo que respecta a cooperación y consulta, así como a respetar los Principios Fundamentales que rigen a la organización.

Para poder ser miembro de la Commonwealth se deben de cumplir los siguientes requisitos: ser un Estado independiente, tener alguna relación constitucional o administrativa con Gran Bretaña o con algún país miembro de la organización y aceptar los principios fundamentales de la organización. Como podemos ver no todos los países miembros de la Commonwealth han tenido lazos directos constitucionales o administrativos con Gran Bretaña. Por ejemplo: algunos países del pacífico sur estuvieron antiguamente bajo administración australiana, mientras Namibia estuvo gobernada por Sudáfrica desde 1920 hasta 1990 año en que obtuvo su independencia; Camerún se unió en 1995 pese a que sólo una fracción de su territorio había estado antiguamente bajo administración británica.

El caso de Mozambique es especial, ya que es el único miembro de la Commonwealth que no tuvo lazo alguno con el imperio británico o con algún miembro de la misma organización, y que fue admitido como miembro en 1995 gracias a su apoyo contra el racismo en África, particularmente en Sudáfrica y Zimbabwe.

Los beneficios que resultan de ser miembro de la Commonwealth son los que se derivan de la extensa red de organizaciones e instrumentos de cooperación y consulta puestos a disposición para cumplir con los compromisos y objetivos de la organización, gracias a una interrelación estrecha y constante entre los miembros. Los países menos desarrollados pueden beneficiarse de una amplia variedad de programas de asistencia al desarrollo cuya implementación se hace más fácil gracias a los lazos comunes existentes entre ellos como son: el lenguaje, similares sistemas educativos, jurídicos, y de administración pública.⁶ Cabe mencionar que la mayor parte de la ayuda que Gran Bretaña entrega a los países en desarrollo es enviada a los miembros de la Commonwealth.⁷

Existen incluso beneficios que se desarrollaron en el pasado, como es el caso de las preferencias comerciales otorgadas a ciertos productos de la Commonwealth que pese a haber sido derogadas dejaron importantes huellas, ya que varios consumidores de la Commonwealth siguen prefiriendo ciertos productos procedentes de países miembros de la misma. Cabe mencionar en este punto que la Convención de Lomé mantuvo acceso preferencial a ciertos bienes al mercado de Gran Bretaña.

Por otra parte, otro tipo de beneficios que decrecieron con el paso del tiempo fueron los otorgados a ciudadanos de la Commonwealth, por ejemplo, Gran Bretaña tuvo que restringir entre 1950 y 1960 la migración de algunos ciudadanos de la Commonwealth a su país, dado el aumento que se dio de emigrantes que aprovechando precisamente ciertos privilegios buscaban residir en este país. Actualmente Gran Bretaña y algunos países otorgan el derecho al voto en su país a los ciudadanos de la Commonwealth que sean residentes, de igual manera algunos países miembros continúan dando un trato preferencial en materia de migración, autorización de visas a ciudadanos provenientes de la organización.⁸ Es importante mencionar que conceder este tipo de privilegios es decisión de cada país miembro los cuales no tienen obligación alguna de otorgarlos.

⁶ Commonwealth Secretariat. *The Commonwealth at a Glance* UK, June, 2003.

⁷ Es importante señalar que los beneficios de pertenecer a la Commonwealth varían según el país de que se trate dada la diversidad de miembros existentes, sin embargo, podemos pensar que el estar dentro les resulta benéfico a la mayoría de los miembros que estar fuera de la organización, dado que su permanecía es voluntaria en la misma. Además en un mundo cada vez más interdependiente y globalizado las organizaciones internacionales se vuelven foros internacionales importantes para el intercambio de cooperación e información, por lo que para muchos de los países pequeños que forman la Commonwealth es mejor ser miembro de esta que permanecer aislados.

⁸ <http://www.poppindonuts.com./freewiki/index>

Al ser la membresía de carácter voluntario, cualquier país miembro puede retirarse de la organización y dar por terminada su membresía cuando así lo desee. Actualmente Zimbabwe es el único país que decidió terminar su membresía cuando los Jefes de Estado de la Commonwealth se rehusaron a levantar la suspensión otorgada a Zimbabwe por la constante violación a los derechos humanos, y la celebración de elecciones antidemocráticas en este país. Desde 1995 opera un Grupo de Acción Ministerial conformado por ocho ministros, y cuya función es precisamente lidiar con los gobiernos que de manera persistente violan los principios de la organización. Este Grupo de Ministros pueden tomar medidas colectivas de castigo como sanciones económicas o suspender a miembros recalcitrantes.⁹ Como podemos ver, cabe siempre la posibilidad de que cualquier país miembro de la Commonwealth sea suspendido por incumplimiento a los principios básicos de la organización, sin embargo, la Commonwealth no cuenta con mecanismos específicos para la expulsión de miembros.

Como ya hemos mencionado anteriormente, la Mancomunidad de Naciones a diferencia de organizaciones como la Organización de Naciones Unidas (ONU) carece de una constitución escrita o carta fundacional, sin embargo cuenta con una serie de documentos que establecen los principios y objetivos de la organización.

La mayoría de estas declaraciones son producto de variadas Conferencias de Jefes de Gobierno de la Commonwealth (CHOGM) celebradas cada dos años para discutir los asuntos principales que competen a los miembros de la organización. Dentro del amplio rango de Declaraciones resaltan por su importancia: la Declaración de Principios de la Commonwealth de Singapur de 1971 y la Declaración de Harare de la Commonwealth de 1991.

La Declaración de Singapur de 1971 se considera la más importante porque es el primer intento por establecer una base ética y jurídica para la organización, la conforman los siguientes catorce puntos:

1. La Commonwealth es una asociación voluntaria de naciones independientes, responsables de sus propias políticas, que busca por medio de la consulta y la cooperación el interés común de su gente, la promoción del entendimiento internacional y la paz mundial.

⁹ http://news.bbc.co.uk/1/hi/world/europe/country_profiles/1554175.stm

2. Los miembros de la Commonwealth al proceder de los seis continentes abarcan diferentes razas, lenguas y religiones, así como distintos niveles de desarrollo económico, desde naciones pobres, en desarrollo, hasta naciones ricas industrializadas.
3. La membresía de la Commonwealth es compatible con la libertad de los gobiernos miembros a ser no alineados o pertenecer a cualquier grupo, asociación o alianza.
4. Dentro de esta diversidad, todos los miembros de la Commonwealth sostienen ciertos principios en común mismos que le permiten a la Commonwealth continuar su influencia la sociedad internacional para beneficio de la humanidad.
5. Nosotros creemos que la paz y el orden mundial son esenciales para la seguridad y prosperidad de la humanidad, por eso, apoyamos a las Naciones Unidas y buscamos reforzar su influencia para apoyar la paz mundial, y sus esfuerzos para eliminar las causas de tensión entre las naciones.
6. Nosotros creemos en la libertad individual, y en la igualdad de derechos, en el derecho inalienable para participar por medio de procesos políticos libres y democráticos en la construcción de la sociedad en la cual quieren vivir. Nosotros nos esforzamos en promover en cada uno de nuestros países aquellas instituciones representativas así como las garantías necesarias para la libertad personal bajo la ley, lo que representa nuestro patrimonio común.
7. Nosotros reconocemos el prejuicio racial como una enfermedad peligrosa que amenaza la salud del desarrollo de la raza humana y la discriminación racial como un profundo mal de la sociedad. Cada uno de nosotros combatirá vigorosamente ese mal dentro de nuestros propios países. Ningún país proporcionará ayuda a regimenes que practiquen discriminación racial para consolidar este tipo de políticas nocivas.
8. Nosotros nos oponemos a toda forma de dominación colonial y opresión racial, y estamos comprometidos con los principios de dignidad e igualdad humana. Por lo que encaminaremos todos nuestros esfuerzos para fomentar la equidad y la dignidad humana en todo lugar, favoreciendo los principios de autodeterminación y no racismo.
9. Nosotros creemos que las inmensas disparidades en bienestar existentes entre diferentes sectores de la humanidad son muy grandes para ser toleradas. Lo que genera tensión mundial. Nuestro objetivo es su progresiva eliminación, encaminaremos por tanto, nuestros esfuerzos para superar la pobreza, la ignorancia y la enfermedad, elevando estándares de vida alcanzando una sociedad internacional más justa.
10. Para este fin, nuestro objetivo es alcanzar el libre flujo del comercio internacional en términos justos y equitativos para todos, tomado en cuenta las necesidades especiales de las naciones en desarrollo, y para impulsar el flujo adecuado de recursos gubernamentales y privados a estas naciones tomando en cuenta la necesidad de un espíritu verdadero de compañerismo y estabilidad para la persecución de este objetivo, condiciones que conducen a una inversión y crecimiento sostenido.

11. Nosotros creemos que la cooperación internacional es esencial para eliminar las causas de las guerras, promover la tolerancia, combatir la injusticia y asegurar el desarrollo entre las personas a nivel mundial. Estamos convencidos de que la Commonwealth es una de muchas asociaciones útiles para estos propósitos.

12. En la búsqueda de estos principios los miembros de la Commonwealth creemos que estos pueden proveer un ejemplo constructivo hacia un enfoque multinacional el cual es vital para la paz y el progreso en el mundo moderno. La asociación se basa en la consulta, discusión y cooperación.

13. Rechazamos la coerción como un instrumento de la política, reconociendo que la seguridad de cada uno de los estados miembros de agresiones externas es un problema que concierne a todos los miembros. Lo que provee muchos canales para el intercambio continuo de conocimientos y perspectivas sobre asuntos profesionales, culturales, económicos, legales y políticos entre los estados miembros.

14. Esta relación que intentamos fomentar y extender dada nuestra creencia de que nuestra asociación multinacional puede expandir el entendimiento humano y entre naciones, ayuda en la eliminación de la discriminación basada en diferencias de raza, color, credo, guardando y reforzando la libertad personal, contribuyendo al enriquecimiento de la vida para todos y proveyendo poderosa influencia para la paz entre las naciones.¹⁰

La Declaración de Singapur refleja parte de las crisis y retos que tuvo que enfrentar la Commonwealth a lo largo de su historia, estableciendo por primera vez los principios fundamentales que guiarán a la organización. De manera sintética los principios anteriores pueden ser resumidos en cinco objetivos básicos: el fomento a la cooperación y paz internacional, la búsqueda de gobiernos democráticos, el respeto a la libertad individual y a la igualdad de derechos para todos, la oposición a cualquier forma de discriminación racial, así como la búsqueda de políticas económicas que impulsen el desarrollo entre sus miembros.

Como ya se había visto en el capítulo anterior, posterior a la Declaración de Singapur, los Jefes de gobierno de la Commonwealth mediante la Declaración de Harare en 1991 reafirmaron los principios fundamentales de 1971 y exhortaron a todos los miembros de la Commonwealth - tanto a las instituciones intergubernamentales como a las asociaciones no gubernamentales que forman parte de la misma- a trabajar de manera conjunta en diversas áreas para cumplir los principios fundamentales de la organización. Esta última es la más importante Declaración de principios de la organización sobre democracia y derechos humanos.

¹⁰ <http://www.thecommonwealth.org/Templates/internal.asp?NodeID=32987>

En 1995 con el fin de cumplir de manera efectiva estos compromisos, los Jefes de Gobierno de la Commonwealth crearon el Programa de Acción de la Commonwealth Millbrook, el cual se divide en tres partes importantes:

La primer parte se refiere a los principios políticos fundamentales de la organización, estableciendo los principales mecanismos de apoyo a los procesos y a las instituciones para el ejercicio de los principios de Harare, así como las medidas a tomar en respuesta a las violaciones a estos principios y los mecanismos para la implementación de estas medidas.

La segunda parte, hace referencia al desarrollo sustentable, y por medio de una serie de pasos concretos establece como brindar apoyo a los países subdesarrollados, ya sea en cuestiones económicas como su deuda externa, así como en sus problemas medio ambientales o de salud como las epidemias que los aquejan.

La tercera parte se centra en la necesidad de fomentar la construcción de consenso, por medio de foros internacionales aprovechando la membresía de varios países de la Commonwealth en organizaciones regionales, el uso adecuado de misiones especiales y de los medios informales y formales de consulta para lograr consenso en cuestiones de mayor interés.¹¹

Como podemos ver la Declaración de Harare fue el motivo principal para crear el programa Millbrook, con el fin de llevar al plano práctico los principios que engloba la Declaración. Por primera vez se pactan los principales mecanismos para tomar acción en contra de países miembros que violen de manera recurrente estos principios, e incluso se crea el llamado Grupo de Acción Ministerial de la Commonwealth que será quien se encargue de lidiar con estos países.

3.3. Conferencias de Jefes de Gobierno de la Commonwealth: Chipre 1993, Auckland 1995, Edimburgo 1997, Durban 1999, Coolum 2002, Abuja 2003 y Malta 2005.

En las Conferencias subsiguientes al año de 1991, podemos decir que la Commonwealth comienza una nueva etapa como organización más consolidada, con principios más sólidos y con mayor experiencia operativa. Las Conferencias de Jefes de Gobierno de la Commonwealth

¹¹ Commonwealth Secretariat. *The Millbrook Commonwealth Action Programme*, UK, 1993.

son el foro más importante para la consulta al nivel más alto de gobierno, es por ello que en este capítulo retomaremos las Conferencias de Gobierno posteriores a ese año.

En la *Conferencia de Jefes de Gobierno de Chipre* en 1993, se discuten principalmente cuestiones ligadas al comercio internacional y se formula la Declaración de Limassol sobre la Ronda de Uruguay, la cual hace un llamado a implementar acuerdos comerciales que realmente permitan a los países pobres acceso a los mercados mundiales, brindándoles preferencias en caso necesario. Los líderes de la Commonwealth enviaron una misión ministerial a Tokio, Washington DC, Londres, Bonn, Paris, Génova y Bruselas para exhortar a estos países y a las organizaciones internacionales a negociar para llegar a acuerdos.

En la *Conferencia de Jefes de Gobierno de la Commonwealth de Auckland* en 1995, Sudáfrica es bienvenida de vuelta a la Commonwealth de Naciones, y Mozambique se convierte en el primer miembro que no tiene un pasado colonial británico. En esta Conferencia se acuerda el Programa de Acción Millbrook Commonwealth sobre la Declaración de Harare que abordamos con anterioridad, la cual provee una estructura operativa para la Declaración de Harare y define el rol de la Commonwealth en asuntos globales y nacionales. En esta Conferencia se establece el Grupo de Acción Ministerial sobre la Declaración de Harare para tratar serias y persistentes violaciones a los principios de Harare. En este año Nigeria es suspendida de la Commonwealth por serias violaciones a estos principios.

En la *Conferencia de Jefes de Gobierno de la Commonwealth de Edimburgo* en 1997, se reconoce el impacto de la globalización y los líderes de la Commonwealth establecen una serie de principios económicos y actividades prácticas para promover el comercio, la inversión, y el desarrollo sustentable. También en esta Conferencia se establece un reporte que implanta criterios para la membresía de la Commonwealth, esto debido al revuelo que significó que Mozambique se convirtiera en miembro de la misma. Las Islas Fiji son admitidas de vuelta como miembros de la Commonwealth.

En la *Conferencia de Jefes de Gobierno de la Commonwealth de Durban* en 1999, se publica la Declaración de Fancourt sobre globalización y desarrollo centrado en la gente, expresando su preocupación ante el hecho de que mientras la globalización ofrece oportunidades para generar bienestar y desarrollo humano, los beneficios no son compartidos de manera equitativa para todos. En esta Conferencia se establece un grupo de alto nivel de análisis, formado por diez

Jefes de Gobierno con el fin de examinar el rol de la Commonwealth y como esta podría responder a los desafíos del nuevo siglo.

En la *Conferencia de Jefes de Gobierno de la Commonwealth en Coolum* en el 2002, se establece la Declaración de Coolum sobre la Commonwealth en el siglo XXI: Continuidad y Renovación. Esta refuerza los compromisos de la Commonwealth con el desarrollo y el alivio a la pobreza, y traza los pasos para construir una Commonwealth para el siglo XXI.

Los miembros adoptaron el reporte del grupo de alto nivel de análisis establecido en Durban, el cual establece pasos concretos hacia la construcción de la Commonwealth del siglo XXI, fortaleciendo el trabajo de la Commonwealth en la prevención y solución de conflictos, así como en el apoyo brindado a sus miembros para trabajar de manera conjunta en temas como la democracia, los derechos humanos y el gobierno de la ley, forjando con ello nuevas oportunidades de comercio, inversión y desarrollo del sector privado, construyendo una Commonwealth que refuerce los vínculos de colaboración y consulta entre la Commonwealth intergubernamental, las asociaciones profesionales y la sociedad civil.¹²

En la *Conferencia de Jefes de Gobierno de la Commonwealth en Abuja* en el 2003, se establece la Declaración de Aso Rock sobre Desarrollo y Democracia. En esta Conferencia los Jefes de Gobierno de la Commonwealth se comprometen a fomentar la democracia y a establecer un sistema comercial multilateral que sea más sensible a las necesidades de los países en desarrollo sobre una base jurídica más efectiva y equitativa.¹³

Finalmente, en la *Conferencia de Jefes de Gobierno de la Commonwealth en Malta* en el 2005, se establece la Declaración de Malta sobre Redes de Cooperación para el Desarrollo. En esta Conferencia se resaltan las redes de cooperación entre gobiernos y sociedad civil al interior de la Commonwealth. Asimismo, se reafirma que la democracia y el desarrollo son dos variables interconectadas que se refuerzan entre sí, y que la gobernancia democrática facilita el desarrollo sustentable. Por otro lado, se buscan intensificar los esfuerzos por alcanzar las Metas de

¹² Commonwealth Secretariat, *Meetings of Commonwealth Heads of Government*, Communications and Public Affairs Division, United Kingdom, 2003. pp.1-5.

¹³ <http://www.thecommonwealth.org/Templates/Internal.asp?NodeID=36177>

Desarrollo del Milenio.¹⁴ Se hace mención de la importancia de las tecnologías de información para fortalecer las redes de cooperación entre los miembros de la Commonwealth.¹⁵

3.4. Organizaciones Oficiales: El Secretariado de la Commonwealth, Fundación Commonwealth y Commonwealth para el Aprendizaje.

Las Organizaciones Oficiales de la Commonwealth son aquellas que fueron establecidas por los gobiernos miembros de la organización. Estas son: el Secretariado de la Commonwealth, la Fundación Commonwealth, y la Commonwealth para el Aprendizaje. La principal organización oficial intergubernamental es el **Secretariado de la Commonwealth** (*Commonwealth Secretariat*), que está conformado por 267 empleados de más de 30 países miembros, cuyas funciones principales son: facilitar la cooperación, la consulta y el intercambio de información entre sus miembros buscando dar respuesta a las necesidades primordiales de los mismos.¹⁶

Los programas de trabajo y el plan estratégico del Secretariado son dirigidos por los mandatos establecidos por los Jefes de Gobierno de la Commonwealth cuando se reúnen cada dos años. El Secretariado es regido por la Junta Directiva, en la cual todos los gobiernos miembros competentes están representados. La Junta Directiva se reúne anualmente para revisar el trabajo global del Secretariado y aprobar su presupuesto, esta es respaldada por un Comité Ejecutivo que a su vez controla la implementación de los programas de trabajo del secretariado. El Comité Ejecutivo comprende los ocho donadores más grandes del total de los recursos del Secretariado, más dos miembros de cada región de la Commonwealth: África, Asia-Mediterráneo, el Caribe y el Pacífico Sur.¹⁷

¹⁴ Es importante señalar que uno de los aspectos más relevantes abordados en esta Conferencia de Jefes de Gobierno de la Commonwealth en Malta fue lo que respecta a la polémica mundial sobre comercio, los países miembros de la Commonwealth exhortaron a la UE a que reduzca sus subvenciones agrícolas, como pide el Primer Ministro Tony Blair. Además el Foro Empresarial de la Commonwealth declaró en Malta que si la ronda de negociaciones comerciales en Doha no es exitosa la Commonwealth debería considerar la posibilidad de establecer un acuerdo de libre comercio, exceptuando a los países de Gran Bretaña, Chipre y Malta que son miembros de la UE y que por lo mismo no están habilitados para suscribir un acuerdo de tal magnitud. Remarcaron que el comercio y la inversión son sumamente importantes para la organización y que por lo mismo la Commonwealth tiene que hacer más en lo que a esto respecta.

¹⁵ <http://www.thecommonwealth.org/Templates/Internal.asp?NodeID=147565>

¹⁶ Commonwealth Secretariat, *Directory of Commonwealth Organisations*, Britain, 2003, pp. 1-2

¹⁷ www.thecommonwealth.org/templates/Internal.asp?NodeID=20635.

Presupuesto del Secretariado de la Commonwealth 2004/ 2005¹⁸

País	Contribución	Monto (Libras esterlinas):
Antigua & Barbuda	0.35	42,323
Australia	9.69	1,171,749
Bahamas	0.59	71,345
Bangladesh	1.02	123,342
Barbados	0.59	71,345
Belice	0.35	42,323
Bostwana	1.02	123,342
Brunei Darussalam	1.02	123,342
Camerún	1.02	123,342
Canadá	19.07	2,306,011
Chipre	1.02	123,342
Dominica	0.35	42,323
Fiji	0.59	71,345
Gambia	0.35	42,323
Ghana	1.02	123,342
Granada	0.35	42,323
Guyana	0.59	71,345
India	3.34	403,884
Jamaica	1.02	123,342
Kenia	1.02	123,342
Kiribati	0.35	42,323
Lesotho	0.59	71,345
Malawi	0.59	71,345
Malasia	1.37	165,665
Maldivas	0.35	42,323
Malta	0.59	71,345
Mauricio	1.02	123,342
Mozambique	0.59	71,345
Namibia	0.59	71,345
Nauru	0.35	42,323
Nueva Zelanda	2.15	259,986
Nigeria	1.37	165,665
Papua Nueva Guinea	1.02	123,342
Reino Unido	30	3,627,705
Samoa	0.35	42,323
Seychelles	0.35	42,323
Sierra Leona	0.59	71,345
Singapur	1.37	165,665
Islas Salomón	0.35	42,323
Sudáfrica	3.90	471,602
Sri Lanka	1.02	123,342
St. Cristóbal & Nevis	0.35	42,323
St. Lucia	0.35	42,323
St. Vicente y las Granad	0.35	42,323
Swazilandia	0.59	71,345

¹⁸ Commonwealth Secretariat, *Operational Plan and Budget 2004/05-2005/06*, Commonwealth Secretariat, Britain, p.33.

Tanzania	1.02	123,342
Tonga	0.35	42,323
Trinidad & Tobago	1.02	123,342
Tuvalu	0.35	42,323
Uganda	1.02	123,342
Vanuatu	0.35	42,323
Zambia	1.02	123,342
Total	100	12,092,350

Nota: Pakistán fue suspendido en 1999 de los Consejos de la Commonwealth hasta 2004.

Las actividades del Secretariado de la Commonwealth están financiadas por un presupuesto conformado por las contribuciones de todos los países miembros de acuerdo al tamaño de su población e ingreso. En la siguiente tabla podemos observar de manera precisa las aportaciones de cada país miembro a la organización y el porcentaje que representa cada una de ellas del total de las contribuciones.

Además de este presupuesto operacional que cubre los costos y programas operativos de la organización, existen tres fondos especializados que apoyan actividades específicas de la Commonwealth. Estos son: El Fondo de Cooperación Técnica de la Commonwealth, el Programa para la Juventud de la Commonwealth y el Consejo de Ciencia de la Commonwealth, que hacen contribuciones voluntarias a la organización, y de los cuales hablaremos más adelante.

El Secretariado de la Commonwealth (*Commonwealth Secretariat*) desde su fundación en 1965 ha ido transformando su estructura con el fin de adaptarse a los cambios y necesidades de la organización. De esta forma comparando la estructura actual (2005) de la organización con la estructura prevaleciente en 1991, encontramos que el Secretariado de la Commonwealth ha experimentado los siguientes cambios:

Si bien, el Secretario General es el coordinador principal del Secretariado a nivel global, en la estructura actual se muestra el control y responsabilidad directa del Secretario General de la División de Comunicaciones y Asuntos Públicos, y de la División de Evaluación y Planeación Estratégica. Lo que muestra mayor interés en la planeación, seguimiento y evaluación de los distintos programas que implementa la organización.

Por otra parte, en la División de Comunicaciones y Asuntos Públicos hay un cambio generado por los avances tecnológicos agregándose nuevos medios de comunicación como los sitios en Internet de la organización, la publicidad y las relaciones públicas.

En la estructura actual existe una sección que hace referencia a la Sociedad Civil, lo que en el esquema de 1991 no existía, lo que pudiera denotar una mayor importancia de las múltiples organizaciones civiles en la organización.

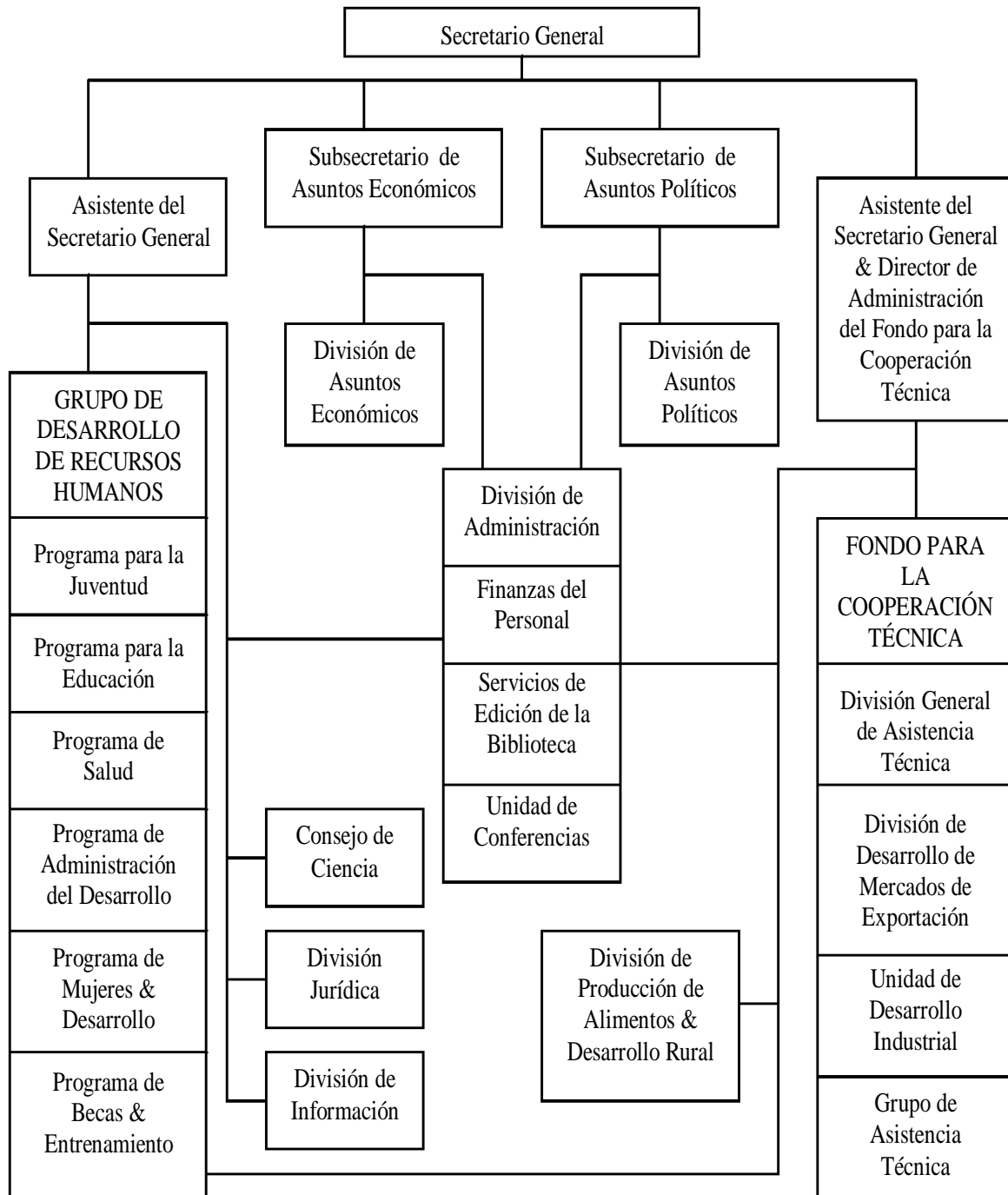
Las Subsecretarías Generales en el esquema de 1991 estaban limitadas a los asuntos políticos y económicos respectivamente, mientras que en la estructura actual cada una de las Subsecretarías Generales¹⁹ es responsable de variados asuntos de interés internacional como los derechos humanos, la democracia, el medio ambiente, etcétera.

En la estructura actual del Secretariado de la Commonwealth no son contemplados dentro de la organización los asistentes del Secretario General que controlaban los Fondos Especializado (Fondo para la Cooperación Técnica, Consejo de Ciencia y el Programa para la Juventud de la Commonwealth), ahora directamente las Subsecretarías Generales se encargan de la coordinación de los mismos.

En suma, la estructura actual del Secretariado de la Commonwealth muestra un mayor orden por medio de Divisiones que a su vez comprenden variadas Secciones con asuntos de intereses diversos. La estructura actual es más compacta, con una distribución de responsabilidades más definida, lo que pudiera traducirse en un mayor control en las acciones de la organización. Por otra parte, es claro que de 1991 a la fecha actual, los temas de interés para la Commonwealth se han duplicado, hecho que se refleja en la estructura actual del Secretariado pues estos mismos se integran en una serie de Secciones que abarcan una diversidad de temas como son: educación, género, manejo de deuda, medio ambiente, cooperación regional y comercio internacional etc.

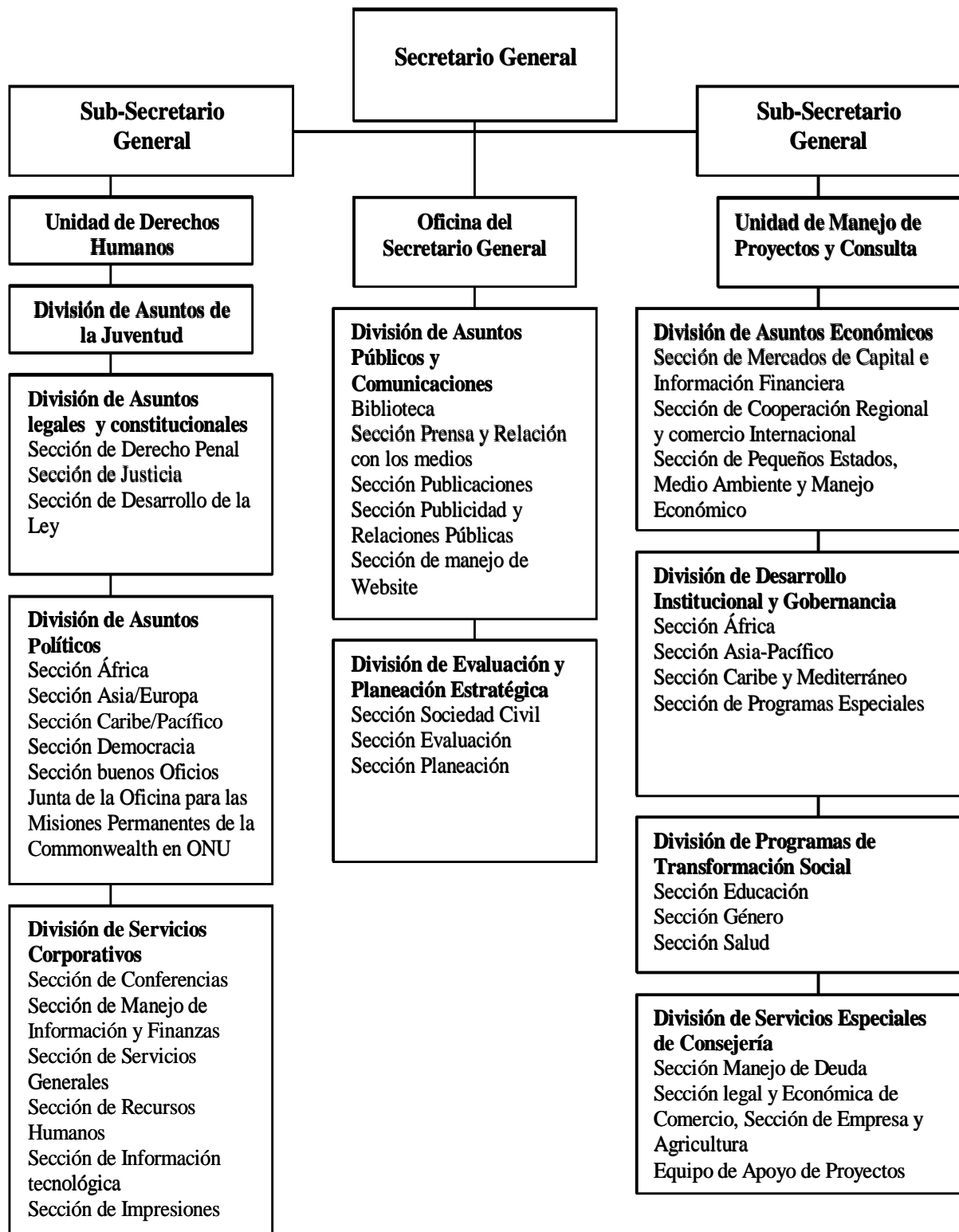
¹⁹ Los Subsecretarios actualmente son: Wiston Cox que fue electo desde el 2000, ex gobernador del Banco Central de Barbados el también sirvió como Director Ejecutivo Alterno del Banco Mundial y ha ocupado variados cargos en los Programas de Desarrollo de Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo en Varios países de la Commonwealth. Por otra parte como Subsecretaria fue electa Florence Mugasha en el 2002, habiendo servido desde 1996 como Jefa de Servicio Publico y Secretaria de Gabinete en la Oficina del Presidente de Uganda.

Estructura de la Secretaría de la Commonwealth en 1991²⁰



²⁰ Commonwealth, Secretariat. *Directory of Commonwealth Organisations*, Britain, 1991. p.3.

Estructura actual del Secretariado de la Commonwealth.²¹



²¹ www.thecommonwealth.org/Templates/Internal.asp?NodeID=20728

Describiendo la estructura actual del Secretariado de la Commonwealth tenemos a la cabeza al Secretario General que actualmente es Hon Donald Mckinnon²² que a su vez es apoyado por dos Subsecretarias Generales, cada una de las cuales tiene a su cargo diferentes Divisiones. El Secretario General tiene a su cargo de manera específica a dos Divisiones:

La *División de Comunicaciones y Asuntos Públicos*, la cual está integrada por la librería, la sección de prensa y medios de comunicación, la sección de publicaciones, la sección de publicidad y relaciones públicas, así como la sección de sitios web en Internet; y la *División de Planeación y Evaluación Estratégica*, que se encarga de proveer administración técnica y planeación operacional a las estrategias implementadas por el Secretariado, facilitando así la coordinación técnica entre el Secretariado y otros organismos de la Commonwealth y la sociedad civil. También monitorea y evalúa el trabajo de la organización lo que incentiva a la reflexión constante sobre el rol de la Commonwealth. Esta División comprende la sección de la sociedad civil, la sección de evaluación y la sección de planeación operacional.

La Subsecretaria General que tiene a su cargo la Unidad de Derechos Humanos y la División de Asuntos para la Juventud, está encargada de tres divisiones:

La *División de Asuntos Constitucionales y Legales*, encargada de aplicar el derecho para fomentar un ambiente legal en los países miembros, y que comprende las siguientes secciones: Derecho Penal, tribunales y desarrollo de la ley. La *División de Asuntos Políticos*, facilita la consulta y fomenta la construcción de consenso entre los gobiernos de la Commonwealth, da seguimiento a las principales políticas internacionales de desarrollo, fomenta la investigación y prepara sesiones informáticas sobre asuntos políticos de interés para los países miembros, así como también otorga asesoría y apoyo a la Secretaria General en asuntos políticos en especial al rol de “buenos oficios”. Comprende la sección de África, Asia/Europa, el Caribe/Pacífico, la sección de Democracia, la sección de “buenos oficios” y una Oficina para las misiones permanentes de la Commonwealth en las Naciones Unidas.

²² Hon Donald C Mckinnon fue electo Secretario General de la Commonwealth en 1999 durante la Reunión de Jefes de Gobierno de la Commonwealth en Durban, Sudáfrica, ocupando el cargo en el 2000, él ha tenido una larga y distinguida carrera política en Nueva Zelanda en donde McKinnon fue Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio.

La *División de Servicios Corporativos*, que comprende las secciones de conferencias, finanzas y gestión informativa, servicios generales, recursos humanos, información y tecnología, e imprenta.

Por otra parte, la Subsecretaría General que tiene a su cargo la Unidad de Trabajo de Gestión y Referencias, esta encargada de las siguientes Divisiones:

La *División de Asuntos Económicos*, se encarga de la formulación de políticas de desarrollo, de brindar consulta y fomentar la construcción de consenso. Busca identificar las cuestiones más desafiantes que afectan a los países en desarrollo de la Commonwealth buscando darles solución. Comprende las secciones: de finanzas internacionales y mercados de capital, comercio internacional y cooperación regional, medio ambiente y gestión económica en pequeños Estados.

La *División de Gobierno y Desarrollo Institucional*, tiene como objetivo buscar mejorar la vida de los ciudadanos de la Commonwealth y velar por la protección de sus intereses. Provee de asistencia técnica a los gobiernos miembros de la Commonwealth para lograr eficiencia y efectividad en el gobierno e instituciones públicas con el fin de asegurar q los ciudadanos reciben el mejor servicio de su administración pública. La División comprende las secciones de África, Asia-Pacífico, Caribe-Mediterráneo, y la sección de Programas Especiales. La *División de Programas de Transformación Social*, se encarga de la implementación de diferentes programas en las áreas de educación, género y salud. La *División de Servicios Especiales de Consejería*, que comprende la sección de gestión pública, la sección económica y legal, la sección de comercio, empresa y agricultura, y la sección de proyectos de apoyo en equipo.²³

El Secretariado de la Commonwealth lleva a cabo variados Programas de Trabajo, y acciones concretas en diversas temas de interés común en los países miembros tales como: la democracia, las relaciones económicas, la educación, el medio ambiente y el desarrollo sustentable, la globalización, la igualdad de género, el gobierno y desarrollo institucional, la salud, el SIDA, los derechos humanos, los pequeños Estados, etc. Dada la amplitud del tema se abordará en el siguiente subcapítulo.

²³ www.thecommonwealth.org/Templates/Internal.asp?NodeID=20639

La Fundación Commonwealth (*Commonwealth Foundation*), es una organización intergubernamental muy interesante ya que fue creada por los gobiernos de la Commonwealth para servir al sector no gubernamental, ambos tanto los gobiernos como la sociedad civil rigen esta organización.²⁴ Su misión principal es:

- Fortalecer la capacidad de los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil para trabajar juntos, y con los gobiernos y el sector privado, buscando alcanzar los objetivos principales de la Commonwealth.
- Facilitar la acción pan-Commonwealth y la interconexión entre países y personas, así como las asociaciones y comunidades a todos los niveles, así como también fomentar y permitir el mutuo aprendizaje en diversos áreas del desarrollo personal, profesional, y comunitario, en las artes y la cultura; reconociendo y celebrando la excelencia y los logros en estos campos.²⁵

La Fundación Commonwealth es financiada por contribuciones anuales de los gobiernos miembros de la Commonwealth, y es regida por una Junta de Gobiernos que comprende representantes de gobiernos miembros y cinco representantes de la sociedad civil que determinan las políticas de la organización. La Fundación tiene un Comité Asesor de la Sociedad Civil que provee orientación y contribuciones a los programas de trabajo de la Fundación y dirige las actividades de la sociedad civil.

Cada dos años aproximadamente, se lleva a cabo el Foro de los Ciudadanos de la Commonwealth que organiza la sociedad civil junto con los gobiernos anfitriones, y reúne a representantes de las organizaciones de la sociedad civil de toda la Commonwealth para tratar diversos intereses a través de talleres, exhibiciones y eventos culturales. La Fundación de la Commonwealth genera el ambiente propicio para el establecimiento de las asociaciones profesionales de la Commonwealth, las cuales a su vez proveen un Foro para el intercambio de ideas e información profesional, y un lugar para las profesiones especializadas en desarrollo a lo

²⁴ La Fundación Commonwealth, es un claro ejemplo de como los gobiernos deben y pueden colaborar con asociaciones civiles con el fin de lograr un mayor entendimiento de los problemas que aquejan a la sociedad, y así de manera conjunta facilitar el trabajo y la solución integral de los mismos. Es precisamente esta organización al interior de la Commonwealth la que resalta una de sus características más importantes, las extensas redes de cooperación entre gobiernos y organizaciones no gubernamentales.

²⁵ www.commonwealthfoundation.com/about/aboutfoundation/mission

largo de la Commonwealth. En síntesis, las asociaciones dirigen proyectos de trabajo del desarrollo en países de la Commonwealth mejorando estándares educativos y práctica profesional. Cada vez más estas asociaciones trabajan de manera conjunta para focalizar sus esfuerzos sobre asuntos complejos del desarrollo.²⁶

La Fundación Commonwealth es la principal organización que coadyuva al fomento y creación de las amplias redes de cooperación que interconectan a varios sectores de la población al interior de la Commonwealth, haciendo de la Commonwealth una organización con una considerable participación de la sociedad civil, y los gobiernos en la búsqueda de metas comunes, en el siguiente capítulo abordaremos más los alcances e importancia de las múltiples asociaciones no gubernamentales que trabajan al interior de la Commonwealth.

Otra de las Organizaciones intergubernamentales que forman parte de las Organizaciones Oficiales de la Commonwealth es la **Commonwealth para el Aprendizaje** (*Commonwealth of Learning*), esta organización intergubernamental situada en Vancouver, Canadá, es la única en el mundo comprometida con el desarrollo de la educación a través del sistema abierto y a distancia.

Fue creada por los Jefes de Gobierno de la Commonwealth para incentivar el intercambio de conocimientos, recursos y tecnología, con el fin de mejorar y ampliar el acceso a la educación y capacitación en países subdesarrollados de la Commonwealth. La Commonwealth de Aprendizaje junto con un número importante de organizaciones aliadas, una amplia red de profesionales en diversas especialidades y con los recursos materiales necesarios ha alcanzado diversos objetivos a nivel internacional, regional y nacional, tales como:

- Introducir y mejorar cientos de programas de enseñanza y capacitación en más de cuarenta países.
- Alentar el desarrollo de las escuelas y universidades abiertas.
- Dirigir seminarios de capacitación y aprendizaje en áreas específicas que así lo requieran.
- Establecer una extensa red educativa y de especialistas en tecnología alrededor del mundo.

²⁶ Commonwealth Foundation, *About the Commonwealth Foundation*, CF. United Kingdom. pp. 3-7

- Incentivado el desarrollo de políticas, instituciones, métodos e instancias de educación abierta y a distancia en países de la Commonwealth.²⁷

Los gobiernos de la Commonwealth apoyan financieramente de manera voluntaria a la Commonwealth del Aprendizaje los principales donantes financieros actualmente son: Australia, Canadá, India, Nueva Zelanda, Nigeria y el Reino Unido.

La Commonwealth del Aprendizaje es una herramienta importante dentro de la Commonwealth de Naciones, ya que por medio de esta organización intergubernamental se puede impulsar el alcance de ambiciosos objetivos de la organización por medio de sus diversos cursos de capacitación en cuestiones del desarrollo sustentable, la salud, el medio ambiente, los derechos humanos, etc. Ayudando a los países menos desarrollados de la Commonwealth a enfrentar y prevenir problemas que los atañen. Es importante resaltar que el capital social de cualquier país esta en el grado de capacitación y nivel educativo de su gente, cuanto menor sea este más vulnerable y poco desarrollado será el mismo, de ahí deriva la importancia de una organización como la Commonwealth del Aprendizaje.

3.5. Principales Programas de Trabajo y Plan Estratégico 2004/2005-2007/08 del Secretariado de la Commonwealth.

La Commonwealth de Naciones a través de su Secretariado lleva a la práctica diversos programas de trabajo en distintas áreas. A continuación se analizarán cuáles han sido los pasos a seguir para lograr los objetivos planteados por la organización así como los alcances más notables que se han tenido actualmente.

Una de las áreas de trabajo prioritarias ha sido la promoción de la democracia, dado las historias de crisis e inestabilidades políticas entre los gobiernos de la Commonwealth. Uno de los mecanismos por medio del cual la organización busca reforzar la democracia y sus instituciones, es a través de los grupos de observadores provenientes de diversos países miembros de la organización, con el fin de estar presentes en los procesos electorales y reportar si las elecciones se llevaron a cabo en un ambiente armonioso de completa libertad para los votantes. El grupo de

²⁷ <http://www.col.org/about/whatis/>

observadores redacta de este modo un informe en donde sugiere una serie de recomendaciones prácticas para mejorar las elecciones futuras. Entre Julio del 2001 y Junio del 2003, el Secretario General ha enviado grupos de observadores a los procesos electorales de nueve países: Gambia, Islas Salomón, Zimbabwe, Sierra Leona, Lesotho, Pakistán, Kenia y Nigeria.

Otro mecanismo utilizado para promover la democracia y fortalecer sus instituciones es a través de asistencia técnica y capacitación. Esta se lleva a cabo por grupos de expertos en diversos temas relacionados con los procesos electorales, por medio de apoyos, consejos, asesoría, y supervisión, buscando como objetivo primordial la democratización durante todo el proceso electoral.

Por otra parte, el Secretariado de la Commonwealth promueve diversas actividades para fortalecer más los valores democráticos dentro de la organización tales como: conferencias, seminarios y talleres así como la producción y circulación de publicaciones referentes a temas que conciernen al tema de la democracia.

Es importante mencionar que el Grupo de Acción Ministerial sobre la Declaración de Harare mencionado en el capítulo anterior, juega un importante rol como evaluador de la violación grave o persistente de los principios de la Declaración de Harare. El Grupo de Acción Ministerial actúa como comité ministerial permanente encargado de valorar la naturaleza de una infracción, así como recomendando medidas para la acción colectiva con el fin de restaurar rápidamente la democracia y el mandato constitucionales. El Secretario General de la Commonwealth está facultado, actuando conforme a su criterio o a solicitud de un gobierno miembro, para presentar una determinada situación ante el Grupo de Acción Ministerial, el cual lo incluirá entonces en su programa de trabajo. Esta característica, que faculta al Secretario General para iniciar un proceso de investigación sobre la situación de un determinado país, diferencia a la Commonwealth de otras instituciones que también cuentan con una cláusula democrática.

Entre las medidas que la Commonwealth implementa en caso de que la Democracia se vea interrumpida tenemos:

- Expresión pública inmediata por el Secretario General de la Commonwealth de la desaprobación/condena general de cualquier trasgresión de los principios de la Declaración de Harare.
- Contacto ágil con el gobierno de facto, mediación y asistencia técnica adecuada para facilitar el proceso de restauración democrática.
- Animar a los miembros a emprender iniciativas bilaterales.
- Nombramiento de emisarios especiales según proceda.
- Fijar el plazo de dos años como calendario para la restauración de la democracia si no pueden celebrarse elecciones en el plazo de seis meses.
- Exclusión del gobierno en cuestión de las reuniones a nivel ministerial de la Commonwealth.
- Si no se registra un proceso aceptable en el plazo de dos años, proceder a la suspensión de la participación de dicho gobierno en todas las reuniones de la Commonwealth, retirándole la asistencia técnica de la Commonwealth.
- Análisis de otros medios, incluyendo limitar los contactos gubernamentales restricciones comerciales y suspensión como miembros de la Commonwealth.²⁸

Este Grupo está compuesto por ocho Ministros de Asuntos Exteriores de países miembros de la Commonwealth, complementados como sea conveniente por uno o dos representantes Ministeriales adicionales de la región respectiva, actualmente esto incluye a los Ministros de Asuntos Exteriores de Bahamas, Canadá, India, Lesotho, Samoa, Sri Lanka y Tanzania. Por su parte, el área económica dentro de la organización ha cobrado cada vez mayor importancia dadas las asimetrías económicas existentes entre los países miembros de la Commonwealth. La esfera económica abarca variados temas como son: el desarrollo sustentable, la globalización, pequeños Estados, finanzas internacionales y comercio internacional, entre otros. Veamos cada uno de ellos:

El desarrollo sustentable pretende conciliar el desarrollo económico con un medio ambiente sano y socialmente sustentable, para ello las políticas tanto económicas, medio ambientales y sociales deben trabajar de manera conjunta para mejorar los estándares y la calidad de vida en

²⁸ www.clubmadrid.org/cmadmin/fileadmin/8-Piconne-01.pdf

la Commonwealth. Esta tarea no es fácil, existen demasiados rezagos económicos en varios países miembros de la organización que impiden tener una visión holística de largo plazo en sus políticas económicas, por lo que muchas veces la inestabilidad económica les impide administrar en forma adecuada sus recursos. En este sentido, el Secretariado de la Commonwealth tiene una función importante como promotor del desarrollo sustentable ya que ha llevado la tarea constante de impulsar a los países que lo requieran hacia la búsqueda de políticas económicas más acordes con el respeto a su medio ambiente.

Asimismo, por medio del Grupo Consultivo de la Commonwealth sobre Asentamientos Humanos, se busca brindar un foro de intercambio de ideas y experiencias a nivel regional y nacional planeando el desarrollo sustentable de comunidades, pueblos y ciudades. Este Grupo Consultivo crea reportes que resumen los logros más importantes alcanzados hasta el momento, los obstáculos que se tienen que enfrentar, así como las acciones que deben ser llevadas a cabo por los países de la Commonwealth para implementar el Programa Hábitat, el cual hace referencia a la importancia del desarrollo sustentable en los diversos asentamientos humanos.

El Secretariado de la Commonwealth, en el periodo de julio de 1990 a marzo de 2000, con Emeka Anyaoku como Secretario General, realizó una amplia labor encaminada principalmente en lo que a manejo y sustentabilidad de deuda se refiere. Así, el Secretariado de la Commonwealth propuso en la Reunión de Ministros de Finanzas en Puerto España (Trinidad y Tobago), ciertas medidas para aliviar o atenuar la deuda de los países de bajo ingreso abrumados por la deuda, entre la cuales se encontraban el ajuste de programas, la reprogramación del capital completo de la deuda elegible del Club de París, el alivio de deuda de manera que dos tercios de la deuda elegible fuera anulada, proveyendo adicional flujo de efectivo para la capitalización de interés durante los primeros cinco años y extendiendo los periodos de pago a 25 años.²⁹ Además otra iniciativa llevada a cabo durante este periodo fue aquella que tuvo por objeto el alivio o rebaja de la deuda multilateral, es decir, la deuda de los países pobres a instituciones multilaterales, particularmente el FMI y el Banco Mundial, cuyo foro fue la Reunión de Ministros de Finanzas de la Commonwealth en Malta en 1994 y cuyo resultado fue la creación de la Iniciativa para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC- *Highly Indebted*

²⁹ Anyaouku, Emeka, *The Inside History of the Modern Commonwealth*, Evans Brothers Limited, London, 2004, p. 215-217.

Poor Countries Initiative), la cual fue formalmente adoptada por el FMI y el Banco Mundial en septiembre de 1996.³⁰

Por otra parte, pese a que el programa de manejo de deuda del Secretariado de la Commonwealth establecido desde 1982 estaba en funciones para asistir particularmente a los pequeños y medianos Estados, el Secretariado se vio en la necesidad de crear mecanismos más eficaces de manejo de deuda, dado que muchos de estos servicios eran provistos por bancos mercantiles y firmas de consultoría financiera, lo que significaba un costo para los países miembros que muchas veces rebasaban sus propios recursos, en particular en los países pobres.

Así, el Secretariado de la Commonwealth se vio en la necesidad de diseñar un programa de asistencia enfocado al fortalecimiento de la capacidad de los países miembros para manejar y llevar su deuda externa, cuya arma principal era el desarrollo de un software para el archivo y manejo de deuda. Dicho programa, el Sistema de Manejo y Archivamiento de Deuda del Secretariado de la Commonwealth (*CS-DRMS Commonwealth Secretariat Debt Recording and Management System*), obtuvo gran popularidad y pronto fue instalado en la mayoría de los países en desarrollo de la Commonwealth, siendo instalado en más de 75 sitios en 43 países miembros y en 7 países que no pertenecían a la Commonwealth.³¹

Por otra parte, además del manejo financiero como piedra de toque para el desarrollo sustentable, el Secretariado de la Commonwealth ha introducido dos temáticas muy ligadas al mismo y son aquellas que se refieren al medio ambiente y la ayuda a los pequeños Estados. Los compromisos de la Commonwealth con el medio ambiente y el consiguiente establecimiento de mecanismos más fuertes para tratar asuntos relacionados con el medio ambiente y el desarrollo comienzan en el periodo comprendido entre 1990 y 1999 con la adopción de la declaración de Langkawi para el Medio Ambiente en la Cumbre de la Tierra de Río en 1992. Las líneas generales de dicha declaración incluyen la necesidad de promover el entorno en armonía con el desarrollo sustentable y el crecimiento económico, con la consiguiente erradicación de la pobreza, provisión de necesidades básicas y mejora de la calidad de vida.

Por otro lado, se erigió el Programa de la Selva de Iwokrama como bandera de la Commonwealth en esta materia, bajo la iniciativa del presidente de Guyana para demostrar el

³⁰ Anyaouku, Emeka, *Op.Cit*; 2004 p.217

³¹ *Ibidem*, p. 218-219.

uso sustentable de los recursos de la selva. En este sentido, se establecieron distintas comisiones y mecanismos para facilitar consultas en temas de medio ambiente y desarrollo a los más altos niveles tanto al interior de la Commonwealth como fuera de ella, entre las cuales pueden citarse la Comisión Independiente para los Bosques y el Grupo Consultivo en Medioambiente de la Commonwealth, establecidos en 1993.

Entre los logros alcanzados por estos mecanismos e iniciativas podemos citar los diversos diálogos entre oficiales y negociadores en problemas tales como el uso de instrumentos económicos para el manejo del medioambiente, cambio climático, biodiversidad, pesca y recursos marinos, agua y comercio, siendo los países menos desarrollados y los pequeños Estados los más beneficiados con montos sustanciales para la asistencia técnica dirigidos a incrementar la capacidad de construcción con el fin de apoyar el manejo del medioambiente y el desarrollo sustentable.³²

Otro aspecto que ha formado parte de las actividades y los programas de acción de la Commonwealth es la ayuda y asistencia a pequeños Estados, los cuales en número no dejan de ser significativos, pues no menos de 32 de los 54 países de la Commonwealth son pequeños Estados con poblaciones de alrededor de un millón de habitantes. Así, las actividades de la Commonwealth se han enfocado en los principales problemas que aquejan a dichos estados derivados justamente de su pequeñez: vulnerabilidad de sus economías, falta de diversificación económica, aislamiento geográfico, susceptibilidad a desastres naturales, falta de acceso a capital externo e inversión, y como consecuencia de esto pobreza. De ahí que la tarea de la Commonwealth a este respecto sea la de persuadir a la comunidad internacional de reconocer a los pequeños Estados como entidades que tienen necesidades especiales que los diferencian de lo que generalmente se denomina países en desarrollo y que por mismo necesitan de la atención apropiada.

En este sentido, se llevó a cabo una misión ministerial de cinco miembros de la Commonwealth para reunirse en julio de 1998 con representantes del Banco Mundial, el FMI, la OMC, la UNCTAD y el Departamento de Estados Unidos para discutir las problemáticas de los pequeños Estados, y cuyo resultado fue el establecimiento de una junta entre el Secretariado de la Commonwealth y la Fuerza de Tarea del Banco Mundial para los pequeños Estados.

³² Anyaouku, Emeka. *Op.Cit*; 2004 p.220.

La Commonwealth ha intensificado también sus esfuerzos para trabajar de cerca con organizaciones regionales para tratar asuntos concernientes a los pequeños Estados entre las cuales se encuentran: CARICOM, el Foro de las Islas del Pacífico y la Comisión del Océano Índico. De la misma manera trabaja con el Banco Mundial para organizar el Foro de los Pequeños Estados al margen de las Reuniones Anuales de Banco Mundial /FMI.

Otro de los mecanismos de cooperación y asistencia en relación al desarrollo sustentable y ayuda a pequeños Estados es la Iniciativa de Inversión Privada de la Commonwealth (*the Commonwealth Private Investment Initiative-CPII*), cuyo principal objetivo reside en llegar al establecimiento de fondos de inversión regional en las regiones pobres de la Commonwealth. Entre dichos fondos podemos destacar cuatro³³:

1. Fondo de Inversión Limitada del África de la Commonwealth (*Commonwealth Africa Investment Limited Fund-COMAFIN*), lanzado en 1996 y el cual desarrolló un portafolio de inversión bien balanceado y un proyecto de canalización en un mercado cada vez más difícil. El proyecto abarcó desde agronegocios, incluyendo la horticultura en Ghana y Zambia, la acuicultura en Zimbabwe, propiedad comercial y desarrollos de centros comerciales en Kenia, Sudáfrica y Zambia, telecomunicaciones y turismo en Tanzania hasta infraestructura del sector privado bajo la forma de una nueva terminal aérea en el aeropuerto de Nairobi y el financiamiento para la primera etapa de la nueva carretera de peaje entre Sudáfrica y Maputo.
2. Fondo Kula (*Kula Fund*), lanzado en agosto de 1997 y desarrollado en Papua Nueva Guinea y Fiji; es asistido por paneles de revisión de inversión formados por experimentados hombres de negocios locales en Fiji y Papua Nueva Guinea, pero extendidos por la región como un todo. Dicho fondo consideró inversiones en un rango que va de los 200 mil a los 5 millones de dólares.
3. Fondo Regional del Sur de Asia (*The South Asia Regional Fund-SARF*), incorporado en Mauricio como una compañía registrada en el extranjero, capaz de operar en todos los países de la región de la Asociación para la Cooperación Regional del Sur de Asia (*South Asian Association for Regional Cooperation-SAARC*), a saber Bangladesh, Bután, India, las

³³ Anyaoku, Emeka *Op.Cit*,2004 p.222.

Maldivas, Nepal, Pakistán y Sri Lanka. Dicho fondo provee de manejo de inversión y genera oportunidades de inversión para el Fondo del sur de Asia a través de las redes de trabajo de sus oficinas de consultoría y compañía asociadas en Bangladesh, India, Pakistán y Sri Lanka.

4. Fondo de Inversión de Capital del Caribe (*Caribbean Investment Capital fund-CICF*), lanzado en abril de 1998. La meta de capitalización fue fijada en 20 millones de dólares, con un mínimo de suscripción de 15 millones. Su estructura siguió líneas similares a la de los fondos previos.³⁴

El plan estratégico 2004/05-2007/08, por su parte constituye uno de los principales planes de acción del Secretariado de la Commonwealth y es el que da vida y orienta las actividades de la Commonwealth. Este plan fue aprobado por la Junta de Gobernadores del Secretariado de la Commonwealth el 14 de mayo de 2004 y tiene como principal meta contribuir a implementación de la visión de la Declaración de Aso Rock de la Commonwealth de 2003 que considera que la Commonwealth debe estar comprometida con la democracia y un reparto más equitativo de los beneficios derivados de la globalización; reconociendo que el desarrollo y la democracia deben reforzarse mutuamente; haciendo que la democracia funcione mejor para los países pobres y en desarrollo y debe estar resuelta a alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio (MDG's).

Dada la amplitud del mismo, cabe limitarse a mencionar las metas generales que dicho programa establece y los rubros generales que cubre. Puede afirmarse que el Plan Estratégico plantea dos metas generales de largo plazo para el Secretariado y que son reflejo del énfasis que plantea la Declaración de Aso Rock en la promoción de la democracia y el desarrollo:

1. Apoyar a los países miembros a prevenir o resolver conflictos, fortaleciendo la democracia y la aplicación de la ley, de la misma manera que se busca el logro de un mayor respeto por los derechos humanos.
2. Apoyar políticas en favor de los países pobres miembros de la Commonwealth en materia de crecimiento económico y desarrollo sustentable.

³⁴ Como podemos ver, gran parte de la cooperación al interior de la organización va dirigida a los países más pobres y vulnerables de la misma, dado que forman un número considerable dentro de la organización. Muchos de los programas de ayuda y cooperación hacia estos países si llegan a difundirse en diversos Foros Internacionales, sin embargo hay también muchas actividades que se realizan en pro de los países más vulnerables y que no llega a divulgarse de manera publica más allá de la propia organización.

Así, la meta 1 (Paz y Democracia) contará para su cumplimiento con el auxilio de 4 programas:

- 1) Buenos oficios para la paz
- 2) Democracia y construcción de consensos
- 3) Cumplimiento de la ley
- 4) Derechos humanos

Igualmente, la meta 2 (Crecimiento y Desarrollo Sustentable a favor de los Pobres) contará con el auxilio de 9 programas:

- 5) Comercio internacional
- 6) Inversión
- 7) Deuda y finanzas
- 8) Desarrollo del Sector Público
- 9) Desarrollo sustentable del medioambiente
- 10) Pequeños Estados.
- 11) Educación
- 12) Salud
- 13) Jóvenes

A su vez estos 13 programas estarán apoyados por 3 Programas convergentes:

- 14) Igualdad y equidad de Género.
- 15) Capacidad de Construcción y Desarrollo institucional
- 16) Administración, Comunicaciones y Gobernancia del Secretariado.

Dicho Plan establece objetivos específicos para cada uno de estos programas así como los resultados esperados o logros significativos de desarrollo que contribuirán a las metas del Plan. También especifica las estrategias a seguir por el Secretariado para lograr dichos resultados, además de desarrollar un Marco de Trabajo de Información y Desempeño, para mejorar el manejo de resultados durante el periodo del Plan.

En cuanto al financiamiento y obtención de recursos, cabe destacar que este Plan será financiado por un presupuesto del Secretariado y por contribuciones voluntarias al CFTC y al CYP. Los recursos del CFTC estarán destinados principalmente a los programas 5 al 12 y 15, aunque

alguna asistencia técnica será provista por los programas 2 al 4 y 14. Los recursos del CYP estarán dedicados al programa 13.³⁵

Siguiendo esta misma línea y en concordancia con los objetivos del Plan Estratégico, pueden citarse algunas de las acciones llevadas a cabo en estos últimos meses, pues según la información recabada hasta el momento es posible hablar de las últimas actividades de la Commonwealth hasta octubre de 2005.³⁶

Así, en el rubro de **democracia y gobernancia** podemos destacar el apoyo para llevar a cabo elecciones democráticas, ya que un grupo de expertos fue enviado a Lesotho (abril 2005), Bougainville, Papua Nueva Guinea (mayo 2005) y Pakistán para las elecciones locales (agosto 2005). Además un grupo de observadores electorales de la Commonwealth estuvo presente en las elecciones en la República Unida de Tanzania en octubre del 2005. También los expertos de la Commonwealth están ayudando a las Maldivas en su proceso de reforma democrática, el cual incluyó la apertura del Parlamento de Maldivas al espacio político a través de la permisión de partidos políticos, así como también han contribuido a la cristalización de los esfuerzos de Suazilandia para adoptar una nueva constitución, la cual fue firmada por el Rey en julio del 2005.

Por otra parte los gobiernos del Caribe y los líderes de oposición, así como la sociedad civil se reunieron en Trinidad y Tobago en julio del 2005 en una iniciativa de la Commonwealth (“Gobierno y oposición. Roles, derechos y responsabilidades”). También se llevó a cabo un Foro Pan-africano para la rendición de cuentas y relación entre las tres ramas de gobierno en Kenia a principios de abril de 2005.

Por último, una nueva estrategia para combatir el lavado de dinero y el financiamiento para el terrorismo, emergió de un taller del Secretariado en Tanzania durante el mes de mayo de 2005, llevado a cabo por oficiales de los ministerios de finanzas, justicia y asuntos legales y por agencias de reforzamiento de las leyes, bancos centrales y comerciales.³⁷

³⁵ http://www.thecommonwealth.org/Shared_asp_files/uploadedfiles/{2B6AC9E3-6A38-4523-9456-A8F197FE49D8}_ComSec_Stretegic_Plan_2004-05_2007-08.pdf

³⁶ *Commonwealth Today*, Vol. 1, No. 1, 2005. pp. 1-3

³⁷ *Ibidem*, p.4.

En lo que respecta a los **derechos humanos**, las actividades realizadas incluyen la creación de un nuevo programa para instituciones terciarias en Asia en la materia de derechos humanos, erigido por organizaciones de la Commonwealth, incluyendo al Secretariado, y universidades de la India. Por lo cual cuatro universidades de la India estarán ofreciendo cursos en derechos humanos basados en el modelo curricular.

Un nuevo *Manual de Entrenamiento en Derechos Humanos de la Commonwealth* fue presentado a la policía en África del Oeste en un taller de entrenamiento del Secretariado en Ghana durante el mes de abril del 2005.

Por otra parte, las actividades enfocadas al **desarrollo sustentable** son bastante amplias, entre las que podemos destacar el lanzamiento de un fondo de inversión de la Commonwealth por 20 millones de dólares para las islas del pacífico, Kula II, en octubre del 2005. Dicho fondo está dirigido a las pequeñas y medianas empresas que necesitan inversión, especialmente en territorios remotos. Asimismo, un plan de “Acción de Negocios para África”, acerca de cómo el sector privado puede apoyar la Comisión para el Reporte de África, fue lanzado en la conferencia organizada por el Consejo de Negocios de la Commonwealth, Shell internacional y la Comisión para África en Londres el mes de abril de 2005.

En ese mismo mes, los Ministros de Turismo de la Commonwealth acordaron trabajar juntos para hacer del turismo una herramienta que reduzca de pobreza y respete el desarrollo sustentable, al mismo tiempo que apoyaron la creación del Centro de Turismo de la Commonwealth en Malasia para promover la información en turismo, construir capacidad y mejorar las iniciativas promocionales.

En marzo del 2005 el Secretariado convino una reunión en Barbados para discutir el movimiento de contadores, doctores, enfermeras y maestros y el efecto en sus países de origen. Se logró un acuerdo para crear un sistema para el movimiento temporal de enfermeras del Caribe como parte del acercamiento del comercio y desarrollo para el manejo del alto costo social y económico de la emigración de profesionales de la salud.

En julio del 2005 los oficiales de finanzas y gobernadores de bancos centrales de seis países africanos se reunieron en Accra para discutir los temas de la migración y las remesas de los países africanos con miras a aminorar los efectos de pérdidas similares de gente capacitada. Igualmente, en ese mismo mes, un grupo de expertos llevó a cabo la tarea de revisar el Modelo

Legal en Competitividad de la Commonwealth con la finalidad de tomar en cuenta las necesidades de los pequeños Estados.

China y Bután, por su parte, se han convertido en los últimos países no pertenecientes a la Commonwealth en adoptar el Sistema de Archivo y Manejo de Deuda del Secretariado de la Commonwealth (CS-DRMS), elevando así a 12 el número de países no-pertenecientes a la Commonwealth en usar dicho software, además de los 44 países de la Commonwealth que ya lo usan.

Finalmente, el Secretariado ha desplegado cuatro consejeros de deuda a nivel regional en el Banco Central del Caribe Oriental en St. Kitts y Nevis (para el Caribe), el Instituto del África Occidental para el Manejo Económico y Financiero en Lagos, Nigeria, el Instituto para el África Occidental y del Sur de Manejo Macroeconómico y Financiero y en las Islas Fiji (en el Pacífico).³⁸

En relación al tema del **comercio**, la Commonwealth se ha concentrado en lograr un mejor trato para los países pobres y en vías de desarrollo en la reunión ministerial Organización Mundial de Comercio celebrada en diciembre, donde el Secretario General McKinnon ha hecho un llamado a los países desarrollados para fortalecer su voluntad política y tomar acciones concretas para incrementar el acceso al comercio a los países en desarrollo.

El Secretariado, como parte de la preparación para la reunión de Hong Kong, organizó dos reuniones regionales: en mayo del 2005, en Daka, Bangladesh; y en agosto y septiembre del mismo año en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, para un intercambio de opiniones y discusiones sobre estrategias. En octubre del 2005 el Secretariado fue anfitrión de una reunión de dos días de negociadores del grupo de países en desarrollo África-Caribe-Pacífico (ACP), actualmente negociando Acuerdos de Sociedad Económica con la Unión Europea.

En marzo del 2005, la Commonwealth y la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA), firmaron dos acuerdos por un total de medio millón de dólares canadienses para apoyar la Facilidad de Acceso al Comercio y la Inversión, organismo o institución que ayuda a los países en desarrollo de la Commonwealth a luchar con el impacto de la globalización, a

³⁸ Commonwealth Today *Op.Cit*; pp.4-5

fortalecer su capacidad de negociación y a mejorar el desempeño de los sistemas de administración y procesos de evaluación del Secretariado.³⁹

Asimismo, el Secretariado de la Commonwealth y la Comisión Europea trabajan juntos para fortalecer la colaboración y las asociaciones para promover el comercio y el desarrollo, con la mira puesta en la asistencia a pequeños estados y la capacidad de construcción para los países en desarrollo de la región ACP.

En el mes de abril del 2005, el gobierno de Islandia acordó ayudar al Secretariado a desarrollar el sector pesquero de los países de las islas del Pacífico. Islandia ayudará a los doce Estados de las islas del Pacífico pertenecientes a la Commonwealth a implementar un plan estratégico regional para los pescadores, para lograr una administración y costos sustentables de la actividad pesquera en las islas del Pacífico.

En cuestiones de **género**, el Plan de Acción para la Igualdad de Género de la Commonwealth 2005-2015 fue presentado ante la ONU en marzo de 2005. Dicho plan se enfoca en áreas críticas tales como democracia, pacificación y conflictos, derechos humanos, aplicación de la ley, erradicación de la pobreza, “empoderamiento” económico y VIH/SIDA.

Por lo que toca a la **educación** el Día de la Commonwealth se celebró el 14 de marzo de 2005 alrededor del tema “Educación. Creación de Oportunidades”. En junio del 2005 más de 150 mujeres de negocios y profesionales con base en Londres se unieron a la autora de *best-sellers* y galardonada periodista Allison Pearson para movilizar apoyo para la educación de las niñas y “empoderamiento” de las mujeres en África, en un evento realizado por el Secretariado, la Campaña para la Educación de las Mujeres y el periódico *Evening Standard*. Ahí se exhortó a mujeres prominentes (abogadas, banqueras, ejecutivas de medios de comunicación, líderes de los negocios y de la política y educadoras) a involucrarse en el programa.⁴⁰

Una de las principales acciones emprendidas recientemente por la Commonwealth en materia de **salud** fue el lanzamiento por parte de los ministros de salud de la Commonwealth de un mensaje a sus propios líderes en el mes de mayo del 2005, haciendo un llamado por dar una la más grande prioridad a problemas relacionados con la maternidad, cuestiones neonatales y salud

³⁹Commonwealth Today *Op.Cit*; p.6.

⁴⁰*Ibidem*, pp. 6-10.

infantil. Describieron como “tragedia global” el hecho de que en algunos países en desarrollo una de cada siete mujeres embarazadas estuvo en riesgo de muerte, mientras que en algunos países desarrollados dicha estadística es de una en 2,800.

Un mes antes, fue lanzada una nueva serie de televisión, “Lucha por la vida”, en el Día Mundial de la Salud. Dicha serie refleja los problemas de mortalidad materna y es producida por el Secretariado, la Organización Mundial de la Salud y otros socios, y transmitida por la cadena BBC World.

Otro de los temas que preocupan a la Commonwealth es aquel que está relacionado con los **desastres naturales**, como lo demuestra el envío del Secretariado de un equipo de doctores y expertos médicos para asistir a las tareas de reconstrucción en Pakistán después del terremoto masivo en el norte de Pakistán, la India y partes de Afganistán. Por otro lado, el Secretariado envió doctores para ayudar a las Maldivas que resultaron fuertemente afectadas por el *tsunami* de 2004 en el Océano Índico.

Por otro parte, el Secretariado sigue envuelto en los esfuerzos de reconstrucción en Granada luego de la devastación causada por el huracán Iván en septiembre de 2004. Un paquete de asistencia de £ 1 millón incluye la colocación de un planificador para la ciudad y el país, ingenieros civiles y de caminos y cuestiones macroeconómicas para ayudar con la planeación económica.⁴¹

Uno de los temas que son de particular interés para la Commonwealth es sin duda la **sociedad civil**⁴², como lo demuestra la consulta en línea entre gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y gente de toda la Commonwealth que se llevó a cabo en junio como preparación para la CHOGM de 2005. Los participantes del foro en línea discutieron problemas socio-económicos y el papel de la asociación en estos problemas. El foro, titulado “Prioridades globales y el rol de la Commonwealth”, fue organizado por la Fundación Commonwealth.⁴³

Por último, las actividades de la Commonwealth en lo relacionado con el **deporte** destaca la reunión de la Junta de Consultoría en Deporte de la Commonwealth (*the Commonwealth*

⁴¹ Commonwealth Today *Op.Cit* pp. 13-15.

⁴² Es tan amplio el espectro de asociaciones formadas por la sociedad civil dentro de la Commonwealth, y es tan ardua su labor en cuanto a diversas áreas de cooperación dentro de la organización que merecen un capítulo especial en este trabajo para subrayar la importancia que ha tenido y tiene la sociedad civil en la Mancomunidad de Naciones.

⁴³ Commonwealth Today *Op Cit*, p. 18.

Advisory Board on Sport-CABOS), por primera vez en Gatineau, Canadá el 7 de junio del 2005 para recomendar a los Ministros de Deporte, políticas y programas para alentar un estilo de vida saludable y ayudar a los jóvenes, especialmente aquellos de orígenes desfavorecidos, a desarrollar sus habilidades y trabajar prospectos. También se discutió el compromiso cada vez mayor de la Commonwealth para erradicar el uso de drogas para mejorar el rendimiento en el deporte.

Por su parte la India anunció que organizará el primer Congreso de la Juventud y el Deporte de la Commonwealth en 2007, el cual reunirá a jóvenes de todas partes de la Commonwealth para tomar parte en actividades deportivas y culturales.⁴⁴

3.6. Fondos Especializados para las actividades de la Commonwealth: El Fondo de la Commonwealth para la Cooperación Técnica, Programa Juventud de la Commonwealth y el Consejo de Ciencia de la Commonwealth.

El Secretariado cuenta con tres fondos que apoyan las actividades específicas de la Commonwealth, de los cuales el más grande de ellos es el Fondo de la Commonwealth para Cooperación Técnica (*CFTC-Commonwealth Fund for Technical Co-operation*), principal medio por el cual se ponen en práctica algunos principios de la Commonwealth, seguido del Programa de la Juventud de la Commonwealth (*CYP-Commonwealth Youth Program*) y del Consejo de Ciencia de la Commonwealth (*CSC-Commonwealth Science Council*).

EL Fondo de la Commonwealth para la Cooperación Técnica (*Commonwealth Fund for Technical Co-operation-CFTC*), es el medio principal por el cual la Commonwealth promueve el desarrollo económico y social así como el combate a la pobreza en los países miembros. Este Fondo opera bajo el principio de asistencia mutua, así los miembros obtienen asistencia técnica mutua conforme a sus necesidades, gracias a las contribuciones de los gobiernos miembros.

El Fondo proporciona cooperación técnica entre los miembros de la organización, cuando estos lo necesitan, así también brinda asistencia técnica a través de expertos en las áreas demandadas y para cumplir determinadas necesidades de desarrollo en el corto y largo plazo, además de

⁴⁴ Commonwealth Today. *Op.Cit*; p.20.

proveer de redes de conocimiento, programas de entrenamiento, y servicios de asesoramiento por medio de expertos.⁴⁵

Para maximizar la efectividad de los recursos financieros que recibe, el Fondo opera en áreas de ventajas comparativas, tomando en sus manos proyectos que podrían ser muy especializados para las grandes agencias, o colaborando con las grandes agencias para suplir los vacíos que éstas tienen.

Los puntos centrales del CFTC son:

- En la construcción de capacidades: En los países miembros, particularmente aquellos con pequeñas poblaciones, puede haber ciertas habilidades que pueden ser provistas de manera inmediata, es así que la CFTC puede construir los puentes necesarios para suplir la falta de habilidades a través de la colocación de expertos en puestos claves del sector público, esto por medio de nombramientos que pueden ir desde unos días hasta dos años.
- En el entrenamiento y mejora de habilidades: El CFCT coadyuva a construir la capacidad de los gobiernos miembros a manejar sus necesidades de desarrollo de la mejor manera, a través de la provisión de becas y apoyos educativos en instituciones de educación para mandar programas de capacitación en nuevas áreas emergentes según lo necesiten y también por medio de talleres y seminarios llevados por personal que resulta clave.
- En la reestructuración del Sector Público y Reforma del Servicio Público: El CFTC también diseña e implementa estrategias para el mejoramiento de los sistemas de gobernanza, reestructuración administrativa y administración de política pública integrada; asimismo asiste a los gobiernos en la construcción de la capacidad para una reforma sustentada del sector público. También tiene como misión la integración de paquetes de orientación y consejería en materia política y la capacitación enfocada en el mejoramiento del desempeño del sector público, reestructurando empresas públicas y promoviendo las asociaciones entre los sectores público y privado.

⁴⁵ Commonwealth Secretariat. *The Commonwealth Fund for Technical Co-Operation Communications and Public Affairs Division*. United Kingdom, 2003.

- En la orientación legal y económica: El CFTC igualmente provee de servicios de consulta y orientación en materias tales como el sector privado y desarrollo de mercado, tanto como de la promoción de la inversión. Es tarea de sus especialistas en materia legal y económica conducir hacia modelos que permitan acuerdos en lo que a explotación petrolera, minería y desarrollo de la pesca se refiere, así como asistir a los gobiernos en negociaciones en lo tocante al desarrollo de recursos naturales y límites marítimos.
- En el desarrollo empresarial, comercial y de las exportaciones: El CFTC aconseja también en materias de comercio multilateral incluyendo el acceso a negociaciones con la Organización Mundial de Comercio, y asiste a los gobiernos en la formulación de políticas de promoción de las exportaciones, con miras al mejoramiento de los productos y al incremento de las capacidades técnicas. Del mismo modo organiza programas de promoción de contactos para asistir a los exportadores en la búsqueda y colocación de mercados de sus productos.
- En la democracia, buena gobernancia y derechos humanos: El CFTC apoya los esfuerzos del Secretariado para avanzar en la democracia en los países de la Commonwealth, a través de la provisión de servicios de consultoría de especialistas, entrenamiento, consultas y talleres para profundizar y fortalecer la democracia, así como por medio de la creación de instituciones de vigilancia tales como comisiones electorales y las oficinas de ombudman y auditor general.
- En el género e igualdad de oportunidades: El CFTC apoya las actividades para avanzar en la igualdad de género en los países miembros, incluyendo la integración de análisis de género en los presupuestos y programas nacionales; la promoción de los derechos humanos de la mujer y su participación en la política, los esfuerzos de paz y la prevención de conflictos por medio de la implementación de sistemas de manejo de temáticas de género para facilitar a los gobiernos a actuar en concordancia.
- En el desarrollo humano: Finalmente, y como es el compromiso de los órganos oficiales de la Commonwealth, el CFTC contribuye al desarrollo humano a través del trabajo del

Secretariado en salud y educación, el cual incluye talleres de entrenamiento, seminarios de política y el intercambio de buenas prácticas.⁴⁶

Programa para la Juventud de la Commonwealth (*Commonwealth Youth Program- CYP*).

El CYP es una agencia internacional de desarrollo cuya principal meta es el trabajo por y para la juventud (jóvenes cuyas edades fluctúan entre los 15 y 29 años), dándoles la oportunidad de desarrollar sus capacidades, reforzar su autoconfianza con la finalidad de crear un mejor entorno para ellos mismos y sus familias en sus comunidades. Este se lleva a cabo directamente con los gobiernos miembros y los jóvenes, en un rango que abarca materias que van de lo político y social a lo económico, además de desarrollar asociaciones con agencias locales, regionales e internacionales para fortalecer la participación de los jóvenes en todos los niveles.

Este programa es financiado por un fondo especial que consiste en las contribuciones voluntarias de los países miembros. Por su parte el CYP contribuye a este fondo con el desarrollo de proyectos y asociaciones con otras organizaciones y por medio de sus redes de trabajo. Lo cual se traduce en un mayor alcance con la gente y la hace más conciente del campo sobre el cual trata dicho programa (la juventud) y lo que ello significa.⁴⁷

Los puntos sobre los cuales se enfoca el trabajo de la CYP en el presente y en los próximos años son:

- Desarrollo de empresas jóvenes
- Redes de jóvenes y gobernanza
- Participación juvenil
- Educación y capacitación para el trabajo en los jóvenes

A través de estos programas el CYP se encarga de:

- Proveer de habilidades, recursos y contactos a los jóvenes para crear sus propias empresas y negocios.

⁴⁶ <http://www.thecommonwealth.org/Templates/Internal.asp?NodeID=37121>

⁴⁷ <http://www.thecommonwealth.org/Templates/CYPInternal.asp?NodeID=38427&int1stParentNodeID=384>

- Fortalecer las redes de trabajo entre jóvenes de manera que puedan servir a la gente de manera más eficiente y desarrollar el trabajo con los jóvenes con profesión.
- Trabajar con los gobiernos para hacer de los jóvenes ciudadanos activos, quienes son los únicos que pueden decir cómo se están haciendo las cosas en sus países.
- Compartir experiencias, resultados y mejores prácticas en el desarrollo de la juventud a través de sus países y aun en regiones enteras.
- Proveer capacidades en material de información y comunicación tecnológica (ICT) a los mismos jóvenes, construyendo así el liderazgo de los jóvenes.
- Ayudar a los jóvenes a tomar parte cada vez más en el desarrollo económico y social.⁴⁸

En cuanto a la parte técnica el CYP funciona a través de sus oficinas pan-Commonwealth (en el Secretariado de la Commonwealth en Londres) y por sus cuatro centros regionales establecidos en:

- Zambia- para África.
- India- Para Asia.
- Guyana-para la región del Caribe.
- Australia (temporalmente)- para la región Pacífico-Sur.

De esta manera la Oficina pan-Commonwealth se encarga de la planeación estratégica y coordinación del programa entero, mientras que los centros regionales son responsables del desarrollo y ejecución de los programas y actividades al interior de cada región. Así, con el trabajo focalizado regionalmente permite estar en contacto continuo con los jóvenes y lograr un trabajo más efectivo.⁴⁹

El Consejo de Ciencia de la Commonwealth (*The Commonwealth Science Council-CSC*)

Es un fondo especializado administrado por el Secretariado, cuyos esfuerzos se enfocan en coordinar áreas interrelacionadas en la implementación de una Red de Conocimiento de la Commonwealth para promover la innovación y previsión así como también la aplicación de la ciencia y la tecnología para la creación de riqueza y bienestar material. Otras áreas que también

⁴⁸<http://www.thecommonwealth.org/Templates/CYPInternal.asp?NodeID=38428&int1stParentNodeID=384>

⁴⁹<http://www.thecommonwealth.org/Templates/CYPInternal.asp?NodeID=38430&int1stParentNode>

abarca el Consejo de Ciencia de la Commonwealth es la biodiversidad, energía, bio-perspectivas, derechos de propiedad intelectual y problemas medioambientales.

De esta manera podemos apreciar de manera general la estructura de la Commonwealth y la manera en que los distintos órganos que la componen se articulan para cumplir las metas y objetivos que como organización internacional se proponen en beneficio de una comunidad de naciones. La estructura que la Commonwealth contemporánea facilita el trabajo entre las diferentes instancias gubernamentales de los países miembros y hace más efectivo el flujo de ayuda y cooperación económica, técnica y educativa. Por otro lado, ayuda a que los esfuerzos de gobiernos e instituciones se complementen con los de la sociedad civil. La manera en cómo dichos esfuerzos lleguen a buen término y resultados eficaces depende en gran medida de este trabajo conjunto entre gobiernos y sociedad civil y de la efectiva articulación de éstas esferas apoyadas en el esquema estructural del Secretariado.

Una de las fortalezas de la Mancomunidad de Naciones es precisamente su vigoroso sector de organizaciones no gubernamentales, las cuales han brindado a la Commonwealth diversos beneficios a lo largo de su evolución histórica, multiplicándose en número y áreas de trabajo han logrado por medio de su experiencia trabajar de manera conjunta con los gobiernos y ofrecer resultados palpables en sus variados objetivos. Así pues resaltamos que la sociedad civil ha tenido y tiene un papel importante en la conformación y consolidación de la Commonwealth, significando esta uno de sus mayores activos. En el siguiente capítulo justamente abordaremos este sector no gubernamental, la forma en que fue evolucionando al interior de la Commonwealth adquiriendo poco a poco mayor fuerza formando un conglomerado de organizaciones civiles que canalizan sus esfuerzos con el fin de dar respuesta a las principales áreas de trabajo de la Commonwealth.

CAPITULO 4.

EL IMPACTO DECISIVO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA RECONFIGURACIÓN DE LA COMMONWEALTH CONFORME A LAS EXIGENCIAS DEL NUEVO ORDEN MUNDIAL

La Mancomunidad de Naciones o Commonwealth es una organización que ha sabido adaptarse a los tiempos y cambios que trae consigo la movilidad política y social producto de las luchas por la libertad y la independencia de un puñado de naciones y territorios que comparten un pasado colonial común comandado por el Imperio Británico. Siendo justamente la noción de Imperio la que pueda servir de hilo conductor en las siguientes consideraciones acerca del estatus actual de la Commonwealth como una organización de amplio alcance. Pues a través del debilitamiento o disminución de la noción de Imperio –el Imperio Británico- es como la Commonwealth o Mancomunidad de Naciones ha logrado convertirse en lo que actualmente es: una organización cuyo campo de influencia se extiende por los cuatro puntos cardinales y por los cinco continentes, abarcando un amplio espectro de orígenes étnicos y culturas, articulándose en una vasta red de organismos de alcance regional e internacional, con la finalidad de promover la acción conjunta en materia de ayuda internacional, alentando el desarrollo al interior de (y entre) los países miembros, enarbolando así los principios comunes de libertad, ayuda mutua y democracia derivados de lo que en su momento fue el Imperio de la Gran Bretaña.

¿Cómo se logró dar el paso de una asociación de un grupo de hombres poderosos, descendientes de los colonizadores ingleses, a una sociedad de naciones mayoritariamente desfavorecidas, con orígenes raciales y culturas diferentes entre sí? ¿Cómo en tan relativamente poco tiempo se logró pasar de un selecto club de hombres blancos a una asociación amplia y multicultural, conformada por naciones libres, sin tener ya más el *status* de colonias, incluyendo naciones grandes tanto como pequeñas y aun minúsculas?¹

Las respuestas a esas preguntas nos remiten nuevamente al desarrollo histórico tanto del Imperio Británico como de las colonias británicas y su proceso de descolonización. Este proceso es el que da lugar a una Commonwealth más diversa, dinámica y comprometida con el desarrollo de

¹ Hannan, Harry; Larby, Patricia M., *The Commonwealth*, Clío Press, Oxford, 1992, p. xv

las naciones menos desarrolladas y económicamente desfavorecidas, promoviendo la ayuda internacional, el fortalecimiento de la democracia como factor de desarrollo y el respeto de las libertades y de los derechos humanos.

En efecto, siguiendo la evolución histórica de la Commonwealth es fácil darse cuenta que desde su constitución hasta nuestros días el avance que ha dado la Organización ha sido de un pequeño grupo exclusivo y excluyente a uno más amplio e incluyente, extendiendo su radio de influencia a más naciones, pero lo más importante, a más ciudadanos. Lo anterior, quizá sea lo más digno de resaltar de la Commonwealth moderna, pues es el pueblo en general, sobre todo en los países más desfavorecidos, quien clama por una ayuda insoslayable para satisfacer en muchas ocasiones sus necesidades básicas, las que en ocasiones ni siquiera el Estado es capaz de satisfacer, por tratarse de estados con un débil sistema democrático o con serias limitantes por parte de los gobiernos (negligencia o corrupción), las que pueden ayudar a resolver los gobiernos o las organizaciones de aquel selecto grupo de países ricos y desarrollados que cuentan con una larga tradición jurídica y con sólidas instituciones. De ahí que no es de extrañar que la Commonwealth sea aquella organización que sirve de enlace entre ambos polos políticos y económicos, es decir, el de los fuertes y ricos y el de los débiles y desfavorecidos económicamente. Pero he ahí que las demandas sociales por parte de los grupos más vulnerables encuentran eco y respuesta de esa otra sociedad civil del extremo opuesto, es decir en los países pioneros de la Commonwealth, aquellos de los antiguos Dominios (Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Sudáfrica), que son económicamente más desarrollados.

En particular el caso de Australia que ha sido uno de los principales impulsores del desarrollo a través del CFTC (*Commonwealth Fund for Technical Cooperation*, una rama del Secretariado General de la Commonwealth), Fondo de la Commonwealth para la Cooperación Técnica, cuyo cometido es asistir a otros países miembros de la organización en sus necesidades, proviniendo dicha ayuda de los países desarrollados a través de la provisión de recursos financieros y humanos. Australia, pues, ha sido el tercer país que más ha contribuido al Secretariado de la Commonwealth y al CFTC, ayudando en el desarrollo de otros países miembros de dicha organización.²

² McKinnon, Don, "A Commonwealth within a Commonwealth". En *The Alfred Deakin Lectures*, ABC Books, Sydney, 2001, p. 64.

Esto nos remite sin duda a la estructura tanto interna como externa de la Commonwealth, es decir a los engranajes que se articulan para que la maquinaria de dicha organización funcione a todos los niveles para que sus programas y proyectos de ayuda sean efectivos y lleguen a más gente, en particular a aquellos menos favorecidos. Pues es en la interacción de los esquemas gubernamentales y oficiales con otros de orden no gubernamental (the “*unofficial Commonwealth*”, como veremos más adelante), que reside la originalidad y la eficacia de una organización de esta naturaleza, pues es en el *cómo* se articulan diferentes organismos, muchas veces de distinta naturaleza, con metas y propósitos en común que se ofrecen canales de comunicación y de cooperación no disponibles en ninguna otra parte³

Es en el esquema de articulación de estas distintas instancias, sean gubernamentales o no gubernamentales, que las demandas de los países más necesitados encuentran diferentes obstáculos, ya sea por la excesiva burocracia, por la ineficacia en la canalización de recursos, en donde se encuentra la clave para constituir una Mancomunidad de Naciones más eficiente. De ahí que la manera en *cómo* se articulan las instancias centrales u oficiales de la Commonwealth con otras instancias u organizaciones civiles o no gubernamentales, sea de gran interés e importancia para lograr resultados en una sociedad -la de las naciones que integran dicha organización- que por su misma constitución, multiétnica y multicultural, tiene grandes abismos entre sus miembros.

4.1. El paso de una Commonwealth exclusiva y excluyente a una incluyente.

4.1.1. El proceso de descolonización como agente en la configuración de la Commonwealth actual.

No es de extrañar que el parecido que existe entre los países miembros de la Commonwealth, a pesar de sus claras diferencias en cuanto a población, orígenes étnicos, religiosos y grado de desarrollo, se deba en gran medida al uso común de una misma lengua, de sistemas de justicia y de gobierno emanados de una misma tradición, en este caso la británica. Mucho menos lo sería en países con una impronta británica tan fuerte como en los antiguos Dominios (Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Sudáfrica) donde la mayoría de la población o una parte significativa de ella son descendientes directos de los británicos, poseen los mismos sistemas de educación,

³ Hannan, Harry; Larby Patricia M., *Op. Cit.*, xvii

comercio, justicia, etcétera. Tampoco es de extrañar que al independizarse y adquirir libertad para autodeterminarse sigan conservando una cierta fidelidad a sus orígenes y a sus raíces, aun de manera un tanto simbólica. Es dicha fidelidad y apego emocional la que las naciones de los antiguos Dominios jurarán a la Corona Británica una vez que adquieran su independencia y su estatus no sea ya más el de colonia. Lo que si puede resultar extraño es el hecho de que muchas de las antiguas colonias de África y Asia o del Caribe hayan mantenido su adherencia a la Commonwealth una vez obtenida su independencia, incluso que países que sin tener un pasado colonial ligado a la Gran Bretaña -como es el caso de Mozambique- hayan decidido adherirse a dicha organización, pues uno de los rasgos principales de la conformación de la Commonwealth es la adhesión voluntaria de sus miembros, naciones todas ellas libres y soberanas.

La razón de esto parece ser el hecho de que muchos de estos países mantienen un sentido de pertenencia a una comunidad a través de ciertos rasgos concretos como el uso del inglés como lengua madre o como lengua oficial o de negocios, además de reconocer al monarca británico como la cabeza de la Commonwealth, no así del gobierno interno de cada nación perteneciente, quedando así comprometidos a colaborar en las diversas actividades de la organización y a contribuir de acuerdo a sus medios y posibilidades, financieramente o prestando cualquier otro tipo de ayuda, a los programas de desarrollo y cooperación de la misma.⁴

4.1.2. El papel de las instituciones británicas y su influencia en la construcción de una Commonwealth abierta y funcional.

Tal vez una de las razones que pueden esgrimirse para tal unidad y adhesión de tantas y diversas naciones en una organización de esta naturaleza sea el principio de contagio del tipo funcionamiento de las instituciones tanto gubernamentales como no gubernamentales desde tiempos coloniales en la Gran Bretaña, que más tarde sus colonias heredaron. Por otro lado, la adhesión de los países atrasados de la Commonwealth se fortalece debido a que los principales beneficiarios de los instrumentos de asistencia, tanto a nivel caritativo como gubernamental, han sido precisamente estos países de escaso desarrollo económico. De ahí que la irradiación de fuertes instituciones de asistencia se de hacia el exterior de la Gran Bretaña, primero hacia las colonias que se denominaron Dominios hasta finalizar la Segunda Guerra Mundial, y después a

⁴ Auplat, Claire, *Les O.N.G. du Commonwealth contemporain*, L'Harmattan, Paris, 2003, p. 22-23.

las demás colonias que gradualmente obtenían su independencia y que dado su escaso nivel de desarrollo económico y democrático necesitaban apoyo y asistencia.

Es conveniente en este punto remarcar el papel de las organizaciones caritativas que se sitúan como antecedentes directos de las modernas organizaciones no gubernamentales que cada vez ganan más terreno en el área de la cooperación internacional y que dan cuenta de la enorme fuerza que está adquiriendo la sociedad civil para crear una sociedad democrática más efectiva, particularmente dentro de las naciones de la Commonwealth. Pues dichas organizaciones o asociaciones, como lo recuerda bien la investigadora Claire Auplat, han tenido un papel muy importante en los países de la Commonwealth a diferencia de otros países de Europa debido a que en el Reino Unido las asociaciones no gubernamentales siempre han tenido un lugar importante, o por lo menos han estado siempre presentes, de ahí que también lo hayan estado en sus dependencias⁵.

En este sentido, las organizaciones de voluntariado han tenido una gran presencia y crecimiento en el Reino Unido y en sus antiguas colonias, particularmente los Dominios y aquellas con una población británica mayoritaria, convirtiéndose en el antecedente directo de las modernas organizaciones no gubernamentales (ONG's), trabajando a lo largo y ancho de la Gran Bretaña, pero principalmente fuera de ella. Pues el número de las organizaciones de voluntarios tan extendidas en los países de tradición anglosajona contrasta con el reducido número de ellas en otros países de tradición no-anglosajona o latina, pues sólo en el Reino Unido el número de

⁵ "...En conjunto, las 'obras de caridad' (*charities*), como podía llamárseles originalmente, siempre han sido vistas en estos países como debiendo ser distintas del dominio gubernamental. A la inversa, en países como Francia, se ha considerado tradicionalmente que dependía del dominio del Estado ayudar a aquellos que estaban en la necesidad. En segundo lugar, los países de la Commonwealth son en su mayoría países en vías de desarrollo, países que se benefician tradicionalmente de la ayuda aportada por organizaciones no gubernamentales, ya sea en los dominios de la salud y del desarrollo, de la lucha contra la pobreza o de los derechos del hombre." Auplat, Claire, *Op. Cit.*, p. 24. Este es un punto muy importante, pues a diferencia de los países anglosajones, particularmente Inglaterra, las organizaciones caritativas en los países de lengua y cultura latinas han tenido un desarrollo un poco más contradictorio, pues a pesar de tener más independencia de los gobiernos e instituciones oficiales, su acción se ha visto más restringida justamente a causa de ello, pues al ser entidades completamente separadas del gobierno y teniendo éste sus funciones bien delimitadas, entre otras cosas la asistencia a sus ciudadanos en todo lo concerniente a su desarrollo como individuos – salud, trabajo, vivienda, etc- , las acciones que implementan cada una se realizan de manera independiente, sin que pueda existir la posibilidad de una interrelación e interacción. Los países con una fuerte tradición laica, particularmente Francia y aun nuestro propio país, si bien han logrado una separación entre los asuntos del Estado y los de las instituciones religiosas, lo han hecho a despecho de un trabajo conjunto entre organizaciones caritativas –principalmente las de tipo religioso- y los propios gobiernos, cada una trabajando por su propia cuenta y sin que en ningún momento exista interferencia o apoyo mutuo. Cosa que parece no suceder con las instituciones y organismos procedentes de la Gran Bretaña, donde los gobiernos proponen y la sociedad civil dispone el *cómo*, es decir la manera en que los recursos proporcionados por el Estado pueden ser canalizados o utilizados de manera correcta en beneficio de las necesidades de la población. Así se logra dar un paso adelante en la provisión de bienestar a la sociedad ahí donde los gobiernos no pueden llegar, ya sea porque no saben o no cuentan con los suficientes recursos técnicos o humanos para ello.

organizaciones voluntarias con fines no lucrativos es de alrededor de 500 000, de las cuales sólo 180 000 aproximadamente están inscritas en el registro de las organizaciones caritativas, beneficiándose de las muchas ventajas fiscales que trae consigo el estatuto de *Registered Charities*. Al interior de la Commonwealth el número de organizaciones registradas que tienen el estatuto de *Registered Charities* es proporcionalmente mayor, pues representa el 83%.⁶ De ahí que los esquemas de articulación y aglutinación de las distintas organizaciones que conforman la Commonwealth tanto a nivel gubernamental como no gubernamental es un tanto peculiar, pues en ellos caben elementos que apelan a la tradición histórica y a elementos nuevos que tienen que ver con las necesidades del momento.

Así, no es de extrañar la respuesta dada por el Secretario General de la Commonwealth, Hon Don McKinnon en su discurso en la Royal Commonwealth Society, cuando rememorando la pregunta del exsecretario general de la Francofonía, Boutros Boutros-Ghali acerca de “¿Cómo hacen en la Commonwealth, para crear una tan fuerte y vibrante sociedad civil?” él respondió: “primero, tienes que empezar un ciento de años antes. Luego construyes sobre el conocimiento acumulado y la experiencia de cientos de individuos dedicados. Y, finalmente, desarrollas y fortaleces asociaciones entre ellos, las ONG’s y la Commonwealth Oficial.”

4.1.3. El giro post-colonialista: la transición de una estructura vertical a una estructura horizontal en la configuración y funcionamiento de la Commonwealth.

Podemos distinguir dos vertientes de articulación y estructuración de la Commonwealth; por una parte tenemos la Commonwealth oficial, compuesta por el Secretariado y otras instancias gubernamentales y por otra la Commonwealth no oficial (the *unofficial Commonwealth*) constituida principalmente por toda esta amplia red de organizaciones y asociaciones de carácter no gubernamental: asociaciones caritativas y cuerpos de voluntarios y toda clase de organizaciones modernas encaminadas a promover la ayuda internacional entre las naciones de la Commonwealth. Pero cabe recordar que la forma de estructuración de la Commonwealth es mucho más compleja y en ella intervienen elementos que datan de tiempo atrás y elementos que se han ido incorporando según las necesidades de los países que la integran, particularmente las naciones en desarrollo que son las beneficiarias de las organizaciones de ayuda voluntaria que vieron la luz en el Reino Unido.

⁶ Auplat, Claire, *Op. Cit*, p. 197.

Podemos diferenciar, por otra parte, un paulatino giro en la conformación y estructuración de la Commonwealth que ha hecho de esta organización un ejemplo de funcionamiento y movilización efectiva entre los sectores de gobierno y de la sociedad civil, haciendo que sus acciones sean llevadas a término efectivamente, o por lo menos que se aliente el debate en torno a cuestiones como la promoción de la democracia o la defensa de los derechos humanos. Pero primero hay que reconocer que la relación de la corona Británica con sus colonias, en un primer momento con las colonias de los Dominios no fue del todo simétrica, pues la corona Británica era la que imponía sus leyes y establecía las reglas en el comercio con sus colonias, tanto en los Dominios como en las otras colonias. Así, no es de extrañar que existiera una cierta centralización o focalización del poder en el Imperio Británico, por lo que sus órganos de gobierno como aquellas organizaciones caritativas que se pueden esgrimir como antecedentes directos de las ONG's contemporáneas encuentran sus bases, tanto geográficas como teóricas o intelectuales, en la Gran Bretaña, particularmente en Londres.

Podríamos decir que el esquema más común de articulación de un poder imperial con respecto a sus colonias es uno de tipo satelital, es decir un esquema en el que las colonias son como satélites que giran en torno a un poder central; un esquema en el que el centro (la metrópolis) ejerce poder de atracción sobre la periferia (las colonias). El Imperio Británico no fue la excepción, y si en un principio este poder fue absoluto, con el paulatino y creciente autogobierno de las colonias, primero de los Dominios y la consiguiente independencia de éstos, dicho poder se vio en crisis, amenazado y disminuido. Pero es en el creciente autogobierno tendiente a la independencia de los Dominios en que se encuentra la clave de un viraje en la forma de constitución y de funcionamiento de la Commonwealth, pues a través de este creciente autogobierno de los Dominios: Canadá, Australia, Nueva Zelanda y Sudáfrica, para el año de 1914, esta relación entre metrópolis y periferia estaba basada en la asociación y la alianza más que en el dominio directo⁷, lo que según algunos autores representa una transferencia de poderes sin precedente del poder por un estado imperial⁸. Y en efecto, se trata de un movimiento sin precedentes en el que las antiguas colonias por su propia voluntad deciden mantenerse unidas a la metrópolis a través de la asociación entre todas ellas y con la metrópolis misma. Lo cual constituye el paso para un cambio de rumbo en la manera en que la Commonwealth es concebida tanto al interior como al exterior, pues con el consiguiente autogobierno e independencia en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial de la India y Pakistán, y

⁷ Hannan, Harry; Larby, Patricia M., *Op.Cit.*, p. xix-xx.

⁸ Burroughs, Peter, citado por Hannan Harry; Larby, Patricia en *Op. Cit.*, p. xx.

después de las demás colonias y territorios en África, el sureste de Asia, y las islas del Pacífico, en cuya voluntad y deseo estaba mantenerse unidas a la Commonwealth, rápidamente se pasó de una Commonwealth un tanto excluyente que agrupaba únicamente a un selecto grupo de naciones, todas ellas con un grado de desarrollo considerable, a una organización que aglutina en su seno a una cincuentena de países diversos étnica, social y culturalmente, y todos ellos en vías de desarrollo y con dificultades internas serias.

Así, por medio del declive de un imperio se constituye un vasto conglomerado de naciones que tienen la voluntad de asociarse libremente, sin coacciones externas aparentes mas que el deseo de seguir unidos a un amplio grupo de países con el que comparten, además de la lengua, mecanismos de cooperación comunes, sistemas jurídicos similares y reglas de comercio establecidas, promoviendo así los principios emanados del imperio del cual formaban parte. De esta manera la Commonwealth dejó de ser Británica (*the British Commonwealth of Nations*), para convertirse simplemente en la Commonwealth de Naciones o Mancomunidad de Naciones (*Commonwealth of Nations*), para lo cual se estableció el Secretariado de la Commonwealth en Marlborough House en Londres con el fin de llevar los asuntos administrativos de la misma y de aquí, se articulan las diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales que hacen de la Commonwealth una organización con una alta participación en las esferas civiles y ciudadanas.

Así, en lo que algunos pueden llamar un nuevo contrato social adaptado y adaptable a un mundo globalizado⁹, la Commonwealth se puede convertir justamente en el ejemplo de un nuevo orden que va más allá de los intereses de una sola nación preponderante o imperial y en el que en virtud de las semejanzas que poseen, por razones históricas principalmente, un cúmulo de naciones deciden libremente permanecer unidas en una suerte de supra-nación que se compromete a respetar ciertos principios con el fin de mantener la paz entre sus miembros, promover la democracia y la ayuda mutua, principalmente de parte de aquellos países más favorecidos, aquellos que cuentan ya con sólidos organismos de cooperación y recursos para financiar tales operaciones de cooperación hacia los menos favorecidos, es decir, aquellos que

⁹ “La noción de ‘contrato social’ ha hecho reflexionar a muchos sociólogos y filósofos, cada uno intentando discernir una parte las razones que empujan a los hombres a fijarse convenciones a respetar para organizarse en sociedades políticas (necesidad de seguridad, temor de perder su libertad individual o natural, miedo de ser oprimido, y de otra parte las estructuras que ellos podrían darse para justamente organizarse en sociedades (el poder absoluto del Estado-Leviatán propuesto por Hobbes, la noción de contrato de confianza sostenida por Locke, el Estado de derecho defendido por Rousseau, o aun la anarquía según Bakunin). Hoy, el contrato social al cual se adhieren las sociedades occidentales y presentado como modelo universal es el de la democracia. Esto es también verdad al nivel de la Commonwealth.” Auplat, Claire, *Op. Cit.*, p. 149.

cuentan con regímenes democráticos incipientes o débiles y escasos organismos de acción gubernamental y/o civil.

De esta manera, aun cuando podemos señalar las ventajas que entraña una organización de este tipo, no podemos dejar de reconocer que la mayor parte de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales se concentran en su mayor parte en el Reino Unido, aunque esto por razones históricas y de orden logístico. En este sentido, más del 80 % de las ONG's de la Commonwealth se localizan en el Reino Unido y la gran mayoría de su personal es de origen británico.¹⁰

Lo anterior si bien podría reforzar la idea de una relación asimétrica de los países ricos de la Commonwealth con los países poco desarrollados y nos haría pensar en una Commonwealth centralizada, que coloca en desventaja a éstos últimos pues dependen en gran medida de las decisiones tomadas en otra parte –poniendo así al descubierto la brecha existente entre los países ricos y pobres- también demuestra el peso que las ONG's tienen en la Gran Bretaña, y el gran número de tales organizaciones que tienen un papel fundamental en el funcionamiento de la moderna Mancomunidad de Naciones. Aunque muchas de estas ONG's tengan su origen en el Reino Unido y sigan el modelo británico y que en virtud de ello promueven los valores británicos, así como ciertos modos de pensar o de hacer británicos, ello no es del todo negativo. Como sostiene la investigadora Claire Auplat, el hecho de que la Commonwealth ante todo siga el modelo británico más que el modelo republicano dado que no tiene Carta, a la manera de la ONU, ni constitución, no es del todo una desventaja, pues este detalle revela una filosofía y confiere a la Commonwealth su originalidad, ya que mientras en organizaciones como la ONU o la Francofonía el peso lo llevan más las organizaciones gubernamentales, en la Commonwealth destaca principalmente la colaboración de las ONG's con las instancias gubernamentales.

Además, el hecho de que las organizaciones no gubernamentales tengan un papel destacado en la sociedad británica, y por lo mismo en la Commonwealth, siendo estas organizaciones con fines no lucrativos, hace evidente la necesidad de subvenciones y patrocinios para que estas organizaciones puedan existir y para operar, mucho más si llevan a cabo sus actividades a escala internacional. Debido a ello, son la Gran Bretaña y los países denominados ABC (Australia, Gran Bretaña y Canadá), principalmente, los que concentran el mayor número de ONG's, no

¹⁰Auplat, Claire, *Op. Cit* p. 254.

teniendo los países en desarrollo los recursos necesarios para operar organizaciones de este tipo.¹¹

Podemos resumir que la Commonwealth aglutina a un nutrido grupo de naciones alrededor del mundo, con características particulares, entre las cuales existen diferencias étnico-culturales, pero sobre todo y lo más importante, diferencias económicas, haciendo que la nota común en dicha Organización sea la división de sus integrantes en dos grupos claramente diferenciados: la de los países ricos y desarrollados y la de los países pobres y en vías de desarrollo. La brecha que separa a unos y otros constituye en muchos casos un obstáculo que limita una posición de igualdad y de reciprocidad, por lo que la asimetría en las relaciones entre ambos bloques parece ser el denominador común en las relaciones entre las naciones de la Commonwealth. Pero es justamente ahí, en la necesidad de los países pobres y en la voluntad de los gobiernos, pero sobre todo en la movilización de la sociedad civil, a través de las organizaciones de voluntarios y organizaciones no gubernamentales que operan en los diferentes países de la Commonwealth, que se encuentra el suelo fértil para que cada vez más organizaciones dedicadas a promover la conciencia ciudadana y alentar el debate en favor de la democracia y la buena *governancia* (governance) surjan y se desarrollen. Claire Auplat sugiere que no hay que perder de vista este último concepto, es decir la “governancia”, al que define como el correcto ejercicio del poder en donde los ciudadanos están involucrados en el proceso de toma de decisiones y en donde las acciones y decisiones son realizadas por ambas partes: gobierno y ciudadanos.¹²

En este sentido, las organizaciones no gubernamentales canalizan la creciente demanda de la sociedad civil por un buena “governancia”, es decir, la construcción activa de las condiciones de posibilidad de un buen gobierno en el que los ciudadanos tienen el papel de agentes políticos tanto como los mismos gobernantes e instituciones de gobierno, y constituyen parte fundamental del engranaje que da movimiento a la maquinaria de la Commonwealth. La anterior dinámica refuerza el giro en la estructuración y constitución de la Commonwealth al pasar de una estructura vertical en la que hay una cabeza (Corona Británica) y una serie de instancias subalternas (gobiernos de las colonias, de los Dominios, etc.) que promueven acciones en las

¹¹ Auplat, Claire, *Op. Cit.*, p. 254-255.

¹² Chigudu, Hope; Knigh, Barry; Tandon, Rajesh, *Reviving Democracy. Citizens at the Heart of Governance*, Earthscan, London, 2002. p. 159. [En esta parte sus autores proponen una doble definición de la gobernancia tomando en cuenta los dos criterios que debe seguir, es decir, criterios descriptivos y criterios normativos, los cuales aparecen mezclados en la mayoría de las definiciones: “Nosotros sugerimos ‘toma de decisiones colectiva y acción en la cual es gobierno es un negociador (*stakeholder*) entre otros’ como una definición descriptiva de ‘governancia’. Sugerimos una definición normativa de ‘buena gobernancia’, la cual es ‘toma de decisiones colectiva y acción que conducen al bien común público.’”]

colonias o posesiones británicas, a una estructura horizontal en la que el poder central ha dejado de existir y regir el destino de dichas naciones y donde las organizaciones civiles trabajan en conjunto con los órganos de gobierno y los organismos oficiales de la Commonwealth para lograr resultados efectivos en beneficio de los ciudadanos.

De tal suerte que, como sostiene Claire Auplat, el término Commonwealth ya no corresponde más al conjunto de jefes de Estado y de gobierno de los países que la conforman, sino más bien al conjunto de las poblaciones y de sus Estados miembros, con lo que se da un paso de un sistema en el que los jefes de Estado y de gobierno utilizan o se sirven de las ONG's para ayudarles a llevar a cabo políticas que ellos habrían definido, a un sistema en el que las ONG's trabajan en sociedad con los gobiernos para el bien de toda la sociedad de la Commonwealth.¹³

4.2. El auge y consolidación de las organizaciones no gubernamentales (ONG's) al interior y al exterior de la Commonwealth.

4.2.1. Derechos y obligaciones de las ONG's pertenecientes a la Commonwealth y los mecanismos de adherencia a la misma.

La particularidad de la Commonwealth respecto de otras organizaciones similares es el hecho de contar con una amplia y fuerte participación de la sociedad civil, la cual se traduce en el gran número de Organizaciones no gubernamentales (ONG's) que existen en los países de la Commonwealth, principalmente en el Reino Unido. Estas organizaciones civiles se articulan con los organismos oficiales de la Commonwealth. El qué tanto dichas ONG's son en efecto no gubernamentales y qué tan independientes son de las ideas y políticas de los gobiernos que las respaldan, y si en verdad tienen una actividad desinteresada —es decir no lucrativa—, es un debate que todavía continúa y del cual la presente investigación se mantendrá al margen. Baste con decir por el momento que las ONG's en el seno de la Commonwealth persiguen fines similares y comparten en general los mismos principios, es decir, los de la Commonwealth.

Dichos principios son los que emanan de la declaración de Harare en 1991, y que de alguna manera delimitan la “política” de la organización, que en resumen se puede definir como la búsqueda de la paz y el desarrollo en el respeto del derecho internacional y de los

¹³Auplat, Claire, *Op. Cit.*, p. 121

derechos humanos para mejorar el nivel de vida de sus ciudadanos. Por lo que es de esperar que los países que quedan adheridos a la Commonwealth se sujeten también a sus principios y se comprometan a respetarlos, lo mismo que las demás organizaciones e instancias que se vinculan a la Commonwealth,¹⁴ o que trabajan en nombre de dicha organización. Así los principios que comparten son los que quedan estipulados en la Declaración de Harare:

[...] Sus miembros también comparten un compromiso a ciertos principios fundamentales. Estos fueron planteados en una *Declaración de Principios de la Commonwealth*, acordada por los predecesores en la CHOGM en Singapur en 1971. Aquellos principios han resistido el paso del tiempo, y la *Declaración de Harare* reafirma su entero y continuo compromiso a estos principios. En particular los miembros de la Commonwealth de hoy (como hace 20 años).

- Creen que la paz internacional y el orden, el desarrollo económico global y el cumplimiento de la ley internacional son esenciales a la seguridad y prosperidad de la humanidad;
- Creen en la libertad de los individuos bajo la ley, en igualdad de derechos para todos los ciudadanos sin consideraciones de género, raza, color, credo o creencia política, y en el derecho inalienable de los individuos de participar por medio de procesos políticos democráticos en la construcción de la sociedad en la cual el o ella viven;
- Reconocen el prejuicio racial y la intolerancia como una peligrosa enfermedad y una amenaza para el buen desarrollo, y a la discriminación racial como un opresivo mal;
- Se oponen a todas las formas de opresión racial, y se comprometen en los principios de dignidad e igualdad humana;
- Reconocen la importancia y urgencia de desarrollo económico y social para satisfacer las necesidades y aspiraciones básicas de la vasta mayoría de los pueblos del mundo, y buscan la progresiva eliminación de las grandes disparidades en los niveles de vida entre nuestros miembros.

¹⁴ Auplat, Claire, *Op. Cit.*, p. 125.

- En Harare, el propósito de la Commonwealth ha sido aplicarse a estos principios en la situación contemporánea como la Commonwealth se prepara para enfrentar los desafíos de los años 1990 y más allá. [...] ¹⁵

Así podemos decir que los Estados miembros de la Commonwealth tanto como los organismos y organizaciones de cualquier otra índole, sean gubernamentales o no, que se adhieran a dicha organización, quedan constreñidas por ese solo hecho a respetar sus preceptos y llevar en sus estatutos los mismos objetivos que la Commonwealth. Por lo que la cuestión fundamental aquí es cómo un conjunto de organizaciones de distinta índole, de distintos orígenes y con distintos objetivos ¹⁶ se articulan y adhieren a una organización de tan amplio espectro internacional.

Lo anterior no resultaría tan difícil de responder si nos atuviésemos exclusivamente al estatuto de muchas organizaciones que nominalmente forman parte de la Commonwealth, es decir que por mera yuxtaposición su nombre va unido al de esta organización, puesto que una de las condiciones para que las organizaciones no gubernamentales puedan ser acreditadas ante la Oficina de las ONG's (dependencia del Secretariado de la Commonwealth) y así formar parte de la Commonwealth es, entre otras, poseer la palabra "Commonwealth" en su nombre. ¹⁷ Lo cual demuestra lo fácil que es para cualquier organización de carácter no gubernamental, sean cuales sean sus propósitos específicos o la materia en que concentren sus esfuerzos, convertirse rápidamente en una organización de la Commonwealth. ¹⁸ Sin embargo, la cuestión se complica

¹⁵ Extracto de la *Harare Commonwealth Declaration (1991)* publicada en Chigudu, Hope; Knight, Barry, Tandon, Rajesh, *Op. Cit.*, p. 173-174.

¹⁶ Pues no todas ellas siguen la misma línea, es decir no todas ellas caben en la misma clasificación, puesto que algunas son organizaciones caritativas sin fines de lucro y en ocasiones de corte religioso mientras que otras son asociaciones de profesionales como abogados o médicos y, en fin, muchas otras son organizaciones civiles cuyo objetivo es la defensa de los derechos humanos o la promoción de la democracia, sirviendo de portavoces de la sociedad civil en general y fungiendo como intermediarios o abogados ante las instancias oficiales.

¹⁷ Auplat, Claire, *Op. Cit.*, p. 166 "Para ser acreditada por la oficina de los ONG, una organización no gubernamental debe responder a los criterios siguientes:

- Poseer la palabra 'Commonwealth' en su nombre.
- Tener actividades pan-Commonwealth
- Respetar los principios de la declaración de Harare
- Observar la transparencia, rindiendo un reporte regular de sus actividades y de sus finanzas."

en cuanto avanzamos en la clasificación de las ONG's y atendemos a la estructuración misma de la Commonwealth y a la manera en que estas organizaciones se articulan o vinculan a otras instancias para encontrar un modo de operar más efectivo en el seno de la Commonwealth, para lograr así una participación más amplia y con mayores alcances. Una aproximación más detallada a dicha materia muestra que entre los criterios a los que deben ajustarse las ONG's de cualquier índole (organizaciones civiles y agrupaciones de profesionales) están:

- El estar comprometida(s) con los valores fundamentales de la Commonwealth; representar la verdadera diversidad de los países de la Commonwealth, lo cual se traduce en una apertura a los demás países miembros y en la disponibilidad para intercambiar información y colaborar con otras organizaciones en otros países miembros.
- Transparencia en sus actividades, la cual tiene como principal característica la rendición de cuentas a través de reportes de sus actividades y cuentas auditadas ante el Secretariado de la Commonwealth por lo menos cada cuatro años, además de pertenecer a gobiernos democráticos y contar con procesos de toma de decisiones.
- Estar abierto a todos los países de la Commonwealth, es decir estar abierto a la elección de individuos, organizaciones o asociaciones de otros países miembros de la Commonwealth para unirse o asociarse con ellos.

Por otra parte, así como dichas ONG's se ven obligadas a acatar ciertas o normas o ajustarse a ciertos principios al adherirse a la Commonwealth, también gozan de ciertos derechos o beneficios, entre los cuales podemos citar:

- i) Acceso de visitantes a la Casa Malborough (*Malborough House*), a las oficinas principales en Londres, además de tener acceso a reuniones y discusiones informales

¹⁸ Estos criterios si bien pueden hacernos pensar en una cierta falta de rigor a la hora de considerar los pasos a seguir por parte de las organizaciones no gubernamentales existentes en los países de la Commonwealth para convertirse justamente en parte integrante de la misma -ya que virtualmente cualquier organismo que cumpla podría formar parte de la Commonwealth a condición de seguir ciertos lineamientos que nos remiten a un cierto nominalismo, pues del hecho de unir su nombre al de la Commonwealth y quedar con ello tácitamente adherido a los principios de la Commonwealth- también dan muestra de la manera simple y sencilla que la Commonwealth sigue a la hora de aceptar otros organismos como parte integrante de la misma. La falta de una gran burocracia que demande una cierta copiosidad en los trámites para que las organizaciones no gubernamentales o asociaciones civiles puedan formar parte de la Commonwealth y puedan con ello incrementar su radio de acción a otras naciones a través de su pertenencia a la misma, facilita en gran medida la rápida asimilación por parte de la Commonwealth de un gran número de organizaciones de este tipo que se comprometen a trabajar, guiados por los principios emanados de la misma, en beneficio de un mayor número de gente.

con miembros del Secretariado de la Commonwealth o de la Fundación en materias relacionadas con los programas de trabajo de la Commonwealth o en materias de interés mutuo, acceso a espacios para pequeñas reuniones de trabajo.

- ii) Acceso a información general, a información vía solicitud de información no disponible todavía en Internet tanto como a materiales de información de la Commonwealth, además de contar con acceso al servicio electrónico de noticias (*e-news*) y a los boletines de noticias de la Fundación Commonwealth.
- iii) Acceso a los procesos de consulta, que se traduce a en la facilidad para participar en los mecanismos consultivos de la sociedad civil.
- iv) Acceso a reuniones oficiales tales como la Reunión de Jefes de Gobierno de la Commonwealth (*Commonwealth Heads of Government Meeting-CHOGM*) cada dos años, o las Reuniones Ministeriales de la Commonwealth (*Commonwealth Ministerial Meetings*) de educación, salud, finanzas, género, leyes y ministerios juveniles. Entre los beneficios de asistir a dichas reuniones se encuentra el acceso a documentos y la posibilidad de participar en discusiones como observador, además de presentar papeles con propuestas, recibir reportes aprobados por los Jefes de Gobierno y participar en la ceremonia de apertura y otras actividades sociales, si bien muchos de estos beneficios se encuentran sujetos a la naturaleza de las reuniones y a ciertas limitaciones.¹⁹

Si hay una nota común en la estructura de la Commonwealth es la diversidad de organismos tanto oficiales como no-oficiales que se articulan para dar forma a la Organización. La Commonwealth tiene tres organismos intergubernamentales: el Secretariado de la Commonwealth (*the Commonwealth Secretariat*), la Fundación Commonwealth (*the Commonwealth Foundation*) y la Commonwealth para el Aprendizaje (*the Commonwealth of Learning*).²⁰ La Fundación Commonwealth es la encargada de coordinar las relaciones entre el sector gubernamental y el sector no-gubernamental, y en general con la sociedad civil, ya que

¹⁹ http://www.cpsu.org.uk/downloads/Accred_announce.pdf

²⁰ <http://ww.thecommonwealth.org/Templates/Internal.asp?NodeID=20596>

esta es una organización única, creada por los gobiernos para servir al sector no-gubernamental, y gobernada por ambos, gobierno y la ciudadanía de su sociedad civil.²¹

La estructura general de la Commonwealth no parece ser demasiado intrincada y rígida, sino más bien sencilla y flexible, y nos remite más a un esquema en el que sus partes, las instituciones y organismos sean gubernamentales o no gubernamentales, se encuentran “flotando” a manera de islas, alrededor de los organismos oficiales ya sea de manera cercana o un tanto más alejada, pero siempre con la posibilidad de acceder de manera directa y tener un acercamiento en cualquier momento a dichas instituciones.

La caracterización que más conviene a dicha estructura es como bien señala la investigadora Auplat, aquella que considera dichas instancias como esferas de gobierno que se interrelacionan con otras esferas más pequeñas, pues la noción de ‘esfera de gobierno’, que aparece por primera vez en la constitución de 1996 de Sudáfrica haciendo alusión a las esferas central, provincial y local, resulta interesante ya que evita la jerarquización de las estructuras, con lo que en el caso particular de la Commonwealth, la Fundación no se sitúa por debajo del Secretariado.²² El Secretariado tanto como la Fundación se encuentran en una relación de virtual simetría en la que cada una aglutina a determinadas instancias, pero en el caso de la Fundación y la gran diversidad de ONG’s la relación es de virtual acercamiento pero manteniendo cada una, cierta distancia y autonomía.

4.2.2. La Clasificación de las ONG’s de la Commonwealth según su número, actividades y distribución.

El siguiente punto a tratar en relación a las ONG’s que se articulan a la Commonwealth es el que tiene que ver con su taxonomía, es decir su clasificación de acuerdo a su perfil, en relación a las actividades que desarrollan, al país en que se encuentran basadas, a su alcance, objetivos particulares, presupuesto, etc. A continuación se presenta la lista de ONG’s acreditadas por el Secretariado de la Commonwealth hasta el 31 de marzo de 2000:

1. **ACARM. Asociación de Archivistas y Conservadores de la Commonwealth.**
(*Association of Commonwealth Archivist and Record Managers*).

²¹ <http://www.commonwealthfoundation.com/about/>

²² Auplat Claire, *Op. Cit.*, p. 260.

2. **ACLALS. Asociación para el Estudio de la Literatura y Lengua de la Commonwealth.** (*Association for Commonwealth Literature and Language Studies*).
3. **ACU. Asociación de Universidades de la Commonwealth.** (*Association of Commonwealth Universities*).
4. **BCESL. Liga de Ex-militares de la Commonwealth Británica.** (*British Commonwealth Ex-Services League*).
5. **CAA. Asociación de Arquitectos de la Commonwealth.** (*Commonwealth Association of Architects*).
6. **CAEJC. Asociación de la Commonwealth para la Educación en Periodismo y Comunicación.** (*Commonwealth Association for Education in Journalism and Communication*).
7. **CAIP. Asociación de los Pueblos Indígenas de la Commonwealth.** (*Commonwealth Association of Indigenous Peoples*).
8. **CALAED/COMMACT. Asociación para la Acción Local y el Desarrollo Económico de la Commonwealth.** (*Commonwealth Association for Local Action and Economic Development*).
9. **CAMHADD. Asociación de la Commonwealth para la Discapacidad Mental y Física.** (*Commonwealth Association for Mental Handicap and Development Disabilities*).
10. **CAM. Asociación de Museos de la Commonwealth.** (*Commonwealth Association of Museums*).
11. **CAPGAN. Asociación de la Commonwealth para la Gastroenterología Pediátrica y la Nutrición.** (*Commonwealth Association of Pediatric Gastroenterology and Nutrition*).
12. **CAP. Asociación de Urbanistas de la Commonwealth.** (*Commonwealth Association of Planners*).
13. **CAPC. Asociación de Centros Profesionales de la Commonwealth.** (*Commonwealth Association of Professional Centres*).
14. **CAPAM. Asociación de la Commonwealth para la Gestión y la Administración Públicas.** (*Commonwealth Association for Public Administration and Management*).
15. **CASTME. Asociación de la Commonwealth para los Educadores de Ciencia, Tecnología y Matemáticas.** (*Commonwealth Association of Science, Technology and Mathematics Educators*).
16. **CASAS. Asociación de las Sociedades Agrícolas Científicas de la Commonwealth.** (*Commonwealth Association of Scientific Agricultural Societies*).

17. **CASLE. Asociación para la Topografía y la Economía Territorial.** (*Commonwealth Association of Surveying and Land Economy*).
18. **CBA. Asociación de Transmisiones de la Commonwealth.** (*Commonwealth Broadcasting Association*).
19. **CBC. Consejo de Negocios de la Commonwealth.** (*Commonwealth Business Council*).
20. **CCEAM. Consejo de la Commonwealth para la Gestión y la Administración de la Enseñanza.** (*Commonwealth Council for Educational Administration and Management*).
21. **CCL. Liga de los Países de la Commonwealth.** (*Commonwealth Countries League*).
22. **CDA. Asociación Dental de la Commonwealth.** (*Commonwealth Dental Association*).
23. **CEC. Consejo de Ingenieros de la Commonwealth.** (*Commonwealth Engineer's Council*).
24. **CFA. Asociación Forestal de la Commonwealth.** (*Commonwealth Forestry Association*).
25. **CFPM. Foro de la Commonwealth para la Gestión de Proyectos.** (*Commonwealth Forum for Project Management*).
26. **CGF. Federación de los Juegos de la Commonwealth.** (*Commonwealth Games Federation*).
27. **CBG. Buró Geográfico de la Commonwealth.** (*Commonwealth Geographical Bureau*).
28. **CGFPA. Grupo de las Asociaciones de Planificación Familiar de la Commonwealth.** (*Commonwealth Group of Family Planning Associations*).
29. **CHS. Sociedad de Historiadores de la Commonwealth.** (*Commonwealth Historians Society*).
30. **CHEC. Consejo de la Commonwealth para la Ecología Humana.** (*Commonwealth Human Ecology Council*).
31. **CHRI. Iniciativa de Derechos Humanos de la Commonwealth.** (*Commonwealth Human Rights Initiative*).
32. **CI. Instituto de la Commonwealth.** (*Commonwealth Institute*).
33. **CJC. Consejo Judío de la Commonwealth.** (*Commonwealth Jewish Council*).
34. **CJA. Asociación de Periodistas de la Commonwealth.** (*Commonwealth Journalists Association*).
35. **CJEL. Instituto de la Commonwealth para la Educación Judicial.** (*Commonwealth Judicial Education Institute*).

36. **CLA. Asociación de Abogados de la Commonwealth.** (*Commonwealth Lawyers Association*).
37. **CLAS. Servicio de Consejería Legal de la Commonwealth.** (*Commonwealth Legal Advisory Service*.)
38. **CLEA. Asociación de la Commonwealth para la Educación Jurídica.** (*Commonwealth Legal Education Association*.)
39. **COMLA. Asociación de Bibliotecas de la Commonwealth.** (*Commonwealth Library Association*.)
40. **CLT. Vinculación de Asociaciones de la Commonwealth.** (*Commonwealth Linking Trust*.)
41. **CLGF. Foro de los Gobiernos Locales de la Commonwealth.** (*Commonwealth Local Government Forum*.)
42. **CMJA. Asociación de Magistrados y jueces de la Commonwealth.** (*Commonwealth Magistrates' and Judges' Association*.)
43. **CMA. Asociación Médica de la Commonwealth.** (*Commonwealth Medical Association*.)
44. **COMNET-IT. Red de Tecnología de la Información para el Desarrollo de la Commonwealth.** (*Commonwealth Network of Information Technology for Development*.)
45. **CNF. Federación de Enfermeras de la Commonwealth.** (*Commonwealth Nurses Federation*.)
46. **COSW. Organización para el Trabajo Social de la Commonwealth.** (*Commonwealth Organization for Social Work*.)
47. **CPA. Asociación Farmacéutica de la Commonwealth.** (*Commonwealth Pharmaceutical Association*.)
48. **CPU. Unión de la Prensa de la Commonwealth.** (*Commonwealth Press Union*.)
49. **CRT. Asociación de Relaciones de la Commonwealth.** (*Commonwealth Relations Trust*.)
50. **CSDSS/SOUNDSEEKERS. Sociedad de Sordos y Débiles Auditivos de la Commonwealth.** (*Commonwealth Society for Deaf-Soundseekers*.)
51. **CTUC. Consejo de la Unión de Comercio de la Commonwealth.** (*Commonwealth Trade Union Council*.)
52. **CWN. Red de Mujeres de la Commonwealth.** (*Commonwealth Women's Network*.)

53. **CYEC. Consejo de Intercambios de Jóvenes de la Commonwealth.** (*Commonwealth Youth Exchange Council.*)
54. **CVA. Asociación Veterinaria de la Commonwealth.** (*Commonwealth Veterinary Association.*)
55. **CCAG. Conferencia de Auditores de la Commonwealth.** (*Conference of Commonwealth Auditors.*)
56. **CCPA. Conferencia de Administraciones Postales de la Commonwealth.** (*Conference of Commonwealth Postal Administrations.*)
57. **CCM. Conferencia de Meteorólogos de la Commonwealth.** (*Conference of Commonwealth Meteorologists.*)
58. **CEC. Consejo para la Educación en la Commonwealth.** (*Council for Education in the Commonwealth.*)
59. **DPICC. Comité Internacional de los Discapitados de la Commonwealth.** (*Disabled Peoples Internacional Commonwealth Committee.*)
60. **ESU. Unión de Angloparlantes de la Commonwealth.** (*English-speaking Union of the Commonwealth.*)
61. **LECT. Liga de Intercambios de Profesores de la Commonwealth.** (*League for the Exchange of Commonwealth Teachers.*)
62. **OCUNA. Organización de Asociaciones de las Naciones Unidas de la Commonwealth.** (*Organisation of Commonwealth United-Nations Associations.*)
63. **RASC. Sociedad Real Agrícola de la Commonwealth.** (*Royal Agricultural Society of the Commonwealth.*)
64. **RCS. Sociedad Real de la Commonwealth.** (*Royal Commonwealth Society.*)
65. **ROSL. Liga Real de Ultramar.** (*Royal Over-seas League.*)
66. **SSI/SIGHTSAVERS. Salvadores Internacionales de la Vista.** (*Sight Savers Internacional [the Royal Commonwealth Society for the Blind].*)
67. **Soropt. Sección de la Commonwealth de Seroptimist Internacional (ayuda a las mujeres de profesiones liberales).** (*Seroptimist Internacional Commonwealth Group.*)
68. **VLCF. Liga Victoriana para la Amistad de la Commonwealth.** (*Victoria League for Commonwealth Friendship.*)

Estas son las ONG's registradas por el Secretariado de la Commonwealth hasta el año 2000. Sin embargo a esta lista se añaden otras ONG's de reciente creación:²³

1. **ACAIS. Asociación del Sector de la Commonwealth de Amnistía Internacional.** (*Association of Commonwealth Amnesty International Sec.*)
2. **CDC. Socios Capitales.** (*Capital Partners.*)
3. **CRTA. Mesa Redonda de la Commonwealth en Australia.** (*Commonwealth Round Table in Australia.*)
4. **CAPSL. Asociación de Abogados del Sector Público de la Commonwealth.** (*Commonwealth Association of Public Sector Lawyers.*)
5. **Consortio para la Educación de la Commonwealth.** (*Commonwealth Consortium for Education.*)
6. **Commat Sociedad Médica de la Commonwealth.** (*Commonwealth Medical Trust.*)
7. **CPSU. Unidad de Estudios de Política de la Commonwealth.** (*Commonwealth Policy Studies Unit.*)
8. **CFSP. Plan de Becas y Confraternidad de la Commonwealth.** (*Commonwealth Scholarship and Fellowship Plan.*)
9. **CTO. Organización de Telecomunicaciones de la Commonwealth.** (*Commonwealth Telecommunications Organization.*)
10. **Comisión de Tumbas de Guerra de la Commonwealth.** (*Commonwealth War Graves Commission.*)

Así, podemos decir que el número de ONG's que se extienden por toda la Commonwealth es significativo y demuestra la importancia que el sector no gubernamental ha adquirido en los últimos años en la sociedad de los países que la integran. Pero qué tanto dichas organizaciones representan los intereses de la sociedad civil, qué tanto dichas organizaciones están al servicio de los intereses del grueso de la población y de los ciudadanos, es algo que encuentra respuesta en la constitución interna de cada organización, en la manera en que elabora sus planes de acción y programas de trabajo y en la manera en cómo obtienen recursos y financiamiento para desarrollar sus actividades. De acuerdo con la investigadora Auplat, sólo 20% de las ONG de las que ha podido obtener información tienen actividades en los 53 países de la Commonwealth, mientras que la gran mayoría se encuentra activa en un espectro de 30 a 40 países. Por otro lado,

²³ <http://www.cpahq.org/directory-info/cwdirectory/>

aproximadamente un 10% de las ONG's tienen un dominio de actividad más allá de la Commonwealth.

Por otra parte, las ONG's aparecen, cambian o se transforman y desaparecen con mucha facilidad, por lo que resulta difícil contar con datos precisos sobre las ONG's de la Commonwealth. A continuación se ofrece un listado con la clasificación de las ONG's de dicha organización de acuerdo a sus adherentes, actividades, sede, financiamiento, origen, estructura legal, lugar de registro, tipo de actividades y presencia en Internet según datos de la investigadora Auplat²⁴:

Adherentes

Instituciones:	22
Particulares e instituciones:	28
Particulares:	3
Sin respuesta:	15

Zona de actividad

ONG's activas en los 54 países:	9
ONG's activas en más de 30 países:	27
ONG's activas en menos de 30 países:	10
Sin respuesta:	22

Sede de las ONG's

Reino Unido:	9
Otros:	14, de las cuales:
Australia:	2
Canadá:	4
Guernesey:	1
India:	3
Jamaica:	1
Malasia:	1
Malta:	1
Trinidad y Tobago:	1

Financiamiento

Sobre todo fondos públicos:	29
Intermediarios:	12
Sobre todo fondos privados:	10
Sin respuesta:	17

²⁴ Auplat, Calire, *Op. Cit.*, p. 176-182. [Los datos mostrados aquí corresponden a los que estaban en vigor hasta el día 31 de marzo del año 2000.]

Orígenes	
Iniciativa gubernamental (procedente de la Commonwealth o de un gobierno de un país miembro):	18
Iniciativa privada:	15
Otros:	22
Sin respuesta:	13
Estructura Legal	
Estatuto de organización de tipo caritativa (<i>charity</i>):	35
Estatuto de organización tipo SRL (Sociedad de Responsabilidad Limitada o su equivalente en inglés <i>Company limited by guarantee</i>):	2
Otra:	5
Sin respuesta:	26
Lugar de registro de la ONG	
Registro ante autoridades jurídicas británicas:	37
Otros:	5
Sin respuesta:	26
Sector de actividades	
Educación:	18
Medios de comunicación/Estado/gobernancia:	17
Salud/Seguridad social:	15
Medio ambiente:	6
Comercio/servicios:	3
Religión:	1
Sin respuesta:	8
Presencia en Internet	
ONG's que poseen su propio sitio de Internet:	28
ONG's que disponen de un sitio asociado:	15
ONG's sin sitio de Internet:	25

De esta manera tenemos que los datos aquí presentados muestran una cierta tendencia a la heterogeneidad en cuanto a la manera de establecerse y de operar de las ONG's, además de que también muestran cierta tendencia a una marcada presencia británica en lo que al origen y establecimiento de las ONG's se refiere, sin contar que muestran una escasa o nula presencia de los países más desfavorecidos de la Commonwealth. Por otro lado, las fronteras que separan a los organismos gubernamentales de los no gubernamentales no son del todo claras y pareciera, en la mayoría de los casos, que las iniciativas, el financiamiento y los fines provienen más del sector gubernamental que de la sociedad civil.

Algunas investigaciones afirman que la forma en cómo son percibidas las ONG's en los países de la Commonwealth varía mucho de acuerdo al país de que se trate y al estrato social al que se pertenezca dentro de la sociedad de un determinado país. En este sentido, las ONG's son vistas

en general como algo importante entre los ciudadanos con un nivel socio-económico más alto que entre los aquellos pertenecientes a niveles socio-económicos menos favorecidos. Para la gente de escasos recursos la materia clave es la supervivencia, no se encuentran particularmente atraídos por dichas organizaciones a las que ven como algo lejano y poco relacionado con sus necesidades inmediatas, las cuales se resumen en los siguientes componentes básicos: seguridad física en un medio pacífico, seguridad económica y servicios básicos. Así, en la búsqueda de solución a los principales problemas de las clases socioeconómicas bajas, se recurre en la mayoría de los casos a las instancias gubernamentales.²⁵

El papel de las ONG's entre los países de la Commonwealth no escapa, pues, a diversas críticas y encuentra diversos obstáculos, pues existen todavía un sinnúmero de cuestiones que hacen que las ONG's no alcancen un verdadero reconocimiento por amplios sectores de la sociedad, especialmente aquellos menos favorecidos que buscan soluciones inmediatas a sus necesidades más acuciantes.

La desconfianza es una nota común entre la población en general. La corrupción que existe en algunos países a distintos niveles, las cuentas poco claras, los intereses de por medio entre diferentes sectores de la sociedad o gobierno, hacen que organizaciones de este tipo encuentren cierta reticencia entre la el grueso de la población. Además muchas de estas organizaciones aglutinan diferentes grupos de profesionales, por lo que la población más desfavorecida, aquella que ni siquiera cuenta con acceso a la educación, ignora su existencia o consideran a estas asociaciones lejanas a su realidad y a su problemática cotidiana.

En resumen, si bien el funcionamiento de las ONG's al interior de la Commonwealth encuentra todavía algunos obstáculos y resistencia por parte de algunos sectores de la población, según el país y localidad de que se trate, también puede afirmarse que el gran número de organizaciones no gubernamentales que se extienden por toda la Commonwealth y el mecanismo de adherencia a la misma, facilitan el que la sociedad civil pueda integrarse a las actividades de la Commonwealth y buscar alcanzar las metas de desarrollo económico y social que beneficien directamente a la población. En este sentido, el secretario de la Commonwealth Hon Don McKinnon afirmó ante la Real Sociedad de la Commonwealth en su discurso del 18 de julio de 2003 que:

²⁵ Chigudu, Hope; Knight, Barry; Tandon, Rajesh, *Op. Cit.*, p. 152.

“El diálogo entre los países generalmente toma lugar en el nivel oficial exclusivamente. Toda clase de burócratas pueden hacer acuerdos. La gente de los países rara vez puede participar. A este respecto, la Commonwealth es muy diferente. No somos una enorme burocracia. La red de la Commonwealth se mantiene viva en el esfuerzo de cientos de individuos en alrededor de 70 organizaciones quienes, a través de su conocimiento y pericia, fortalecen la cooperación entre la gente de la Commonwealth [...] El trabajo de la Commonwealth en la construcción de la democracia, en la resolución de conflictos, en el desarrollo económico y social no es llevado a cabo solamente en el nivel oficial, es también fomentado por nuestra extensa red de ONG's”

4.3. Las acciones conjuntas de la Commonwealth oficial y no-oficial: logros y desafíos del aparato intergubernamental-sociedad civil (ONG's).

4.3.1. Logros y acciones concretas en el marco de la ayuda internacional y el trabajo interinstitucional

Las acciones de la Commonwealth tanto como las de los organismos civiles adheridos a ella, como hemos visto, están regidas –y por lo demás deben estarlo- por el imperativo del respeto a los objetivos y finalidades de la misma, de manera tal que las acciones deben estar orientadas hacia los fines, objetivos y áreas de acción y competencia consagrados en la declaración de Harare. Los objetivos, pues son variados y no está de más recordarlos tal y como quedan estipulados en la declaración de Harare²⁶:

1. La protección y promoción de los valores de la política fundamental de la Commonwealth:
 - Democracia, procesos democráticos e instituciones que reflejen circunstancias nacionales; el respeto de la ley y la independencia de lo judicial, gobierno justo y honesto;
 - Derechos humanos fundamentales, incluyendo igualdad de derechos y oportunidades para todos los ciudadanos sin consideraciones de raza, color, credo o creencia política;
2. Igualdad para las mujeres, de manera que puedan ejercer plena e igualmente sus derechos;
3. Provisión de acceso universal a la educación para la población de los países de la Commonwealth;

²⁶ <http://www.thecommonwealth.org/Templates/Internal.asp?NodeID=34457>

4. Acción continua para lograr el fin del Apartheid y el establecimiento de una Sudáfrica libre, democrática, no racial y próspera;
5. La promoción del desarrollo sustentable y la mitigación de la pobreza en los países de la Commonwealth a través de:
 - Un marco internacional de trabajo económico estable en el cual el crecimiento pueda ser logrado;
 - Un buen manejo económico, reconociendo el papel central de la economía de mercado;
 - Políticas y programas de población efectivos;
 - Un buen manejo del cambio tecnológico;
6. El flujo de comercio multilateral lo más libre posible en términos justos y equitativos para todos, teniendo en cuenta los requerimientos especiales de los países en desarrollo;
7. Un adecuado flujo de recursos de los países desarrollados a los países en desarrollo, y acciones para mitigar las cargas de deuda de los países en desarrollo más necesitados;
8. El desarrollo de recursos humanos –en particular a través de la educación, la capacitación, salud, cultura, deporte y programas para el fortalecimiento de la familia y apoyo a la comunidad- poniendo especial atención en las necesidades de las mujeres, los jóvenes y los niños;
9. Incremento de programas efectivos de cooperación multilateral apuntando al incremento de los niveles de vida;
10. Extensión de los beneficios del desarrollo en un marco de trabajo de respeto de los derechos humanos;
11. Protección del medio ambiente a través del respeto de los principios de desarrollo sustentable, los cuales fueron enunciados en Langkawi;
12. Acción para combatir el tráfico y abuso de drogas y enfermedades transmisibles;
13. Ayuda a los pequeños estados de la Commonwealth en la lucha con sus problemas económicos y de seguridad particulares;
14. Apoyo de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales en la búsqueda de la paz mundial, desarme y efectivo control de armas; y en la promoción de consensos internacionales en materia económica, social y de una mayor política global.

La democracia, pues, se convierte en uno de los principales objetivos de la Commonwealth y constituye uno de los principales ejes de acción de los países miembros de esta organización,

tanto a nivel gubernamental como no gubernamental. Con esta finalidad se implementan planes y proyectos para fortalecer la democracia en países en que ésta es débil o aun está lejos de ser una realidad.

Es particularmente por parte de los países pioneros de la Commonwealth en donde la democracia era ya una realidad establecida, a excepción de Sudáfrica, que la Commonwealth ha aportado la democracia como un legado a aquellas naciones que se unieron a dicha organización. Pero también con la unión de India y Pakistán, que desde su independencia se convirtieron en democracias electivas, y posteriormente con la unión de algunos países de Asia y África, que la Commonwealth siguió siendo un baluarte de la democracia. Pero no es sino hasta enero de 1966, cuando con el primer golpe militar de estado en Nigeria que la Commonwealth comenzó a vivir una época marcada por una contradicción interna, ya que con los subsecuentes golpes de estado y la instauración de dictaduras militares en Ghana, Sierra Leona, Lesotho, Uganda, Pakistán y Gambia, la Commonwealth tenía entre sus filas países cuyos regímenes dictatoriales o gobiernos unipartidistas.²⁷ Con lo cual el imperativo de promover la democracia en países donde no la había era tarea fundamental de la Commonwealth, tanto a nivel de los organismos oficiales como de los no oficiales.

El trabajo de la Commonwealth oficial ha sido particularmente notable, ya que las acciones a favor del pluralismo político, los procesos electorales democráticos y la gobernancia, encuentran su materialización en las medidas prácticas propuestas y llevadas a cabo por el Secretariado de la Commonwealth para fortalecer la democracia. Como relata el ex secretario de la Commonwealth Emeka Anyaoku, además de su labor de abogacía y persuasión, yacía la preocupación de que la Commonwealth debería promover medidas prácticas de apoyo para la transición o consolidación de la democracia en los países miembros. Una de esas medidas fue justamente la de mandar grupos de observadores de la Commonwealth a elecciones nacionales, ya que en muchos países los procesos democráticos adolecían de la pérdida de confianza de la gente en el proceso electoral mismo.

Estas medidas fueron evidentes por el gran número de observadores electorales envidos por el Secretario Anyaoku desde el inicio de su cargo en julio de 1990 hasta su partida en marzo de 2000, periodo en el cual el secretario de la Commonwealth despachó 29 grupos de observadores

²⁷ Anyaoku, Emeka, "Making the Commonwealth an agent for Democracy" en *The Inside Story of the Modern Commonwealth*, Evans Brothers Limited, London, 2004, p. 128.

electorales a diversos países miembros. El primer grupo de observadores estuvo encabezado por un estadista de Jamaica, Dudley Thomson, y tuvo como misión observar las elecciones a efectuarse en Malasia en los primeros cuatro meses que siguieron a la llegada del Secretario Anyaoku a la oficina del Secretariado²⁸. Posteriormente siguieron los procesos electorales y democráticos de Kenia, Ghana, Zambia, etc. La tónica seguida en las misiones de observadores electorales es casi siempre la misma: hombres de estado de diferentes países de la Commonwealth, críticas, diversos contratiempos y deficiencias, disputas entre observadores y partidos políticos, compromisos por parte de las naciones de la Commonwealth de vivir en democracia con el consiguiente imperativo de respetarla y fomentarla en todos los aspectos al igual que la protección de los derechos humanos, el cumplimiento de la ley, la libertad de expresión y la rendición de cuentas.

A pesar de las críticas e imperfecciones, el resultado de tal experimento no fue del todo descartable ya que las deficiencias no fueron suficientes para viciar los resultados de las elecciones, además de que siendo la primera vez en muchos de estos países que tal experimento se efectuaba en muchos años, las elecciones multipartidistas fueron un importante paso adelante. Por lo demás, como lo reconoce el ex secretario Anyaoku, es en los países africanos de la Commonwealth donde la democracia parece más débil, además de ser infringida dado que la región ha experimentado no sólo la mayor parte de los golpes militares de Estado y otras formas inconstitucionales de remoción de los gobiernos, sino también elecciones democráticas que representaron graves crisis en los países en que se llevaron a cabo. De ahí la necesidad de desarrollar y fortalecer una cultura democrática en esos países, además de los grupos de observadores electorales, a través de la creación de foros y talleres de discusión, mesas redondas como la creada por Anyaoku, es decir, la de líderes de la Commonwealth Africana, “para discutir los desafíos que ellos enfrentan y cómo atacarlos de la mejor manera estableciendo democracias perdurables en sus países.”²⁹

4.3.2. Las ONG's como promotoras de las metas de desarrollo de la Commonwealth.

En relación a las ONG's de la Commonwealth, sus acciones son más difusas y no es posible, a riesgo de caer en numerosas imprecisiones e inexactitudes, enumerar todas y cada una de las acciones implementadas por estas organizaciones. Sin embargo, pueden ofrecerse algunos

²⁸ Anyaoku, Emeka pp. 133-134.

²⁹ *Ibidem.* p. 147.

ejemplos aislados, en voz de las mismas partes involucradas, acerca de las acciones y logros de las ONG's ya sea enarbolando la democracia o alentando la participación ciudadana, particularmente en aquellas regiones donde la democracia y la buena gobernancia siguen siendo las tareas a cumplir, o también ofreciendo nuevas perspectivas a los ciudadanos tanto de mejoras económicas, o de educación, salud, etc. Así, pueden citarse encabezados y notas como las siguientes:

- ***Movilizando las masas contra el tabaco en Sri Lanka*** “...En ese país, tales preocupaciones son dirigidas por la Federación de ONG's Contra el Abuso de Drogas de Sri Lanka (SLFONGOADA), la cual actúa como el cuerpo coordinador de las ONG's de Sri Lanka que trabajan en ese campo. [...] Esta campaña relaciona las drogas y el desarrollo social explícito. En vista de que iniciativas previas se han enfocado en los riesgos para la salud individual, la nueva campaña subraya el impacto económico y social. La gente es alentada a considerar no sólo a ellos mismos, sino el efecto en la productividad y prosperidad de los países como un todo, y en calidad de vida. SLFONGOADA tuvo el cuidado de usar métodos culturalmente apropiados, y montar la campaña en lengua inglesa, sinhala y tamil. Este ejemplo ilustra la importancia de las ONG's haciendo uso de los medios de comunicación. Los medios de comunicación pueden jugar un papel creando y promoviendo el conocimiento, actuando como guardián, educando y presionando para el cambio. Las ONG's necesitan saber cómo trabajan los medios, hacer contacto y entender cómo vender una historia.”³⁰
- ***Alfabetización para la gente de Malawi*** “Malawi es uno de los países con altos índices de analfabetismo. Años de pobreza y relativamente débil sociedad civil son factores que han contribuido a esto. Organizaciones religiosas pueden jugar su parte en el proceso de cambio. La Iglesia del Sínodo de Blantyre del África Central ha establecido un programa de Alfabetización Por el Desarrollo, enfocado a promover y facilitar la consecución de la alfabetización en el sur rural de Malawi. El programa ha establecido centros de alfabetización para adultos, los cuales se han extendido particularmente a las mujeres. Ellos ahora planean establecer un curso en comunicación en inglés para adultos, una ONG sudafricana, Proyecto Alfabetización, recientemente visitó Malawi para ayudar con la planeación de este curso...”³¹

³⁰ *Common Path* “News from the Commonwealth Foundation”, April 2001, p. 8.

³¹ *Ibidem*, p. 9.

- ***Haciendo la información accesible en Belice*** “En las nueve villas del Valle Stan Creek distrito del sur rural de Belice, el acceso a la información es un problema. No hay biblioteca en el valle, y una visita a una biblioteca pública desprovista en el pueblo más cercano envuelve un largo y difícil viaje. Por la Sociedad para la Promoción de la Educación y la Investigación (SPEAR), una ONG nacional enfocada en incrementar la participación de la gente en el fortalecimiento de la justicia, democracia y desarrollo social. Ellos ven la educación pública como un aspecto importante de su trabajo. A través de la educación, SPEAR se propone mejorar el conocimiento público, incrementar el saber y estimular el análisis crítico para lograr una creciente participación...”³²

Entre los testimonios de la gente de la Commonwealth podemos encontrar el de algunos actores políticos que dan cuenta de las acciones conjuntas de los gobiernos de las naciones de la Commonwealth y la creciente participación de la sociedad civil por medio de las diferentes ONG's que se extienden a través de la misma:

- ***Una perspectiva de gobierno*** “El activismo de las ONG's y de otras organizaciones de la sociedad civil (CSO's) es un fenómeno relativamente nuevo en Belice. Emergió en la década que siguió a la independencia de Belice en 1981, cuando había una creciente demanda en todos los niveles de la sociedad por una democracia más efectiva, mejor gobernancia y una equitatividad más grande en el proceso de desarrollo[...] ONG's y CSO's son cruciales como grupos intermediarios entre el gobierno y la gente. En Belice juegan un papel importante en el cumplimiento del éxito de los programas de desarrollo y se espera de ellas que sigan siendo no-partidistas. En verdad, a veces han sido conocidas como por ser críticas tanto del gobierno como de la oposición [...] En algunas áreas las ONG's han sido un importante paso adelante en los partidos políticos de Belice. El más importante ejemplo ha sido la exitosa campaña para la reforma constitucional, la cual fue lanzada en los 90's” **H. E. Mr. Alexis Rosado, Alto comisionado para Belice.**³³
- ***Una perspectiva del sector privado*** “...Educación y salud son áreas claves donde hay un considerable alineación de los objetivos de los tres sectores de la sociedad. Por instancia, los negocios podrían apoyar los enfoques colectivos tales como el recientemente establecido Fondo de Educación de la Commonwealth cuyo propósito principal es la asistencia en las

³² *Common Path* “News from the Commonwealth Foundation”, April 2001, p. 9.

³³ *Commonwealth People. News from the Commonwealth Foundation*, April de 2003, p. 12.

necesidades de educación primaria en los países en desarrollo por la expansión principalmente del desarrollo de las ONG's, incluyendo Action Aid, Oxfam y Save the Children Fund. Por su parte el CBC (Commonwealth Business Council) ha estado trabajando para fomentar un cuerpo de buena ciudadanía en la Commonwealth. Como parte de este esfuerzo, en noviembre de 1999 el CBC organizó un diálogo negocios/ONG's en una agenda común para dar lugar a la responsabilidad social. Esto fue logrado en colaboración con la Fundación Commonwealth en Durban, Sudáfrica, al mismo tiempo que la CHOGM. También trabajamos en sociedad con el Foro de Gobierno Local de la Commonwealth (CLGF) en su conferencia en marzo de 2003 en Sudáfrica, que se enfocó en las sociedades privadas/públicas con el gobierno local por la provisión de servicios e infraestructura..." **Dr. Mohan Kaul, Director General del Consejo de Negocios de la Commonwealth.**³⁴

- **Red de ONG's de Nigeria** "...Los talleres durante la CPF fueron comprensivas y útiles avenidas para un efectivo trabajo de red [...] Durante el seminario de la NNNGO (Red de ONG's de Nigeria, NNNGO por sus siglas en inglés) en la *Política de las ONG's y la Agenda de 12 puntos sobre corrupción en Nigeria*, fuimos capaces de compartir experiencias de otras ONG's en la Commonwealth, particularmente con las de la India –con su Grupo de Monitores de la Corrupción- y Gambia, cuyo monitor de presupuesto distribuye y comunica los contenidos a las comunidades las cuales son las beneficiarias. Como resultado del seminario, la NNNGO está actualmente proyectando una Iniciativa de ley para un Día libre de Soborno para su presentación en el parlamento; trabajando con el Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido y otros negociadores para establecer programas de Vigilancia de Vecindarios en seis zonas geopolíticas de Nigeria; y para establecer un sitio en la red sobre una Base de Datos de Información Anticorrupción como parte de la campaña contra la corrupción en Nigeria. **Yemisi Ransome-Kuti, Directora Ejecutiva de la Red de OGN's de Nigeria.**³⁵

La forma de trabajar de las ONG's de la Commonwealth y aquellas que no pertenecen a la misma pero que funcionan en países de la Commonwealth y se articulan con ella, es la de la asociación o trabajo en conjunto. Las organizaciones civiles y no gubernamentales de la Commonwealth realizan un trabajo de apoyo enfocado a la mejora sustancial de la calidad de vida de los ciudadanos ya sea de forma inmediata por medio apoyo técnico y logístico, o con un

³⁴ Commonwealth People. *News from the Commonwealth Foundation, Op. Cit* p. 12-13.

³⁵ *Ibidem.* p.9.

impacto de largo plazo como a través de la implementación de planes y proyectos para promover la democracia, transparencia y buena gobernancia. Sin embargo, las acciones con una visión de largo plazo son las más extendidas y también las más difíciles de evaluar de una manera objetiva.

De acuerdo a la clasificación propuesta por la investigadora Claire Auplat, se parte del hecho de que entre las veintiséis organizaciones que ampara la Fundación, once de ellas dependen de un sector que se enfoca en el mejoramiento de la vida cotidiana de los ciudadanos por medio de acciones concretas, y quince de un sector que se concentra en el mejoramiento de la sociedad por medio de la palabra, es decir por medio de la educación, el fomento de la democracia, el respeto de las leyes, artículos periodísticos, etc. Por lo que Auplat considera, por razones de comodidad y simplicidad, llamar *organizaciones de tipo Y* a las primeras y *organizaciones de tipo Z* a las segundas, de manera tal que la Asociación de Arquitectos de la Commonwealth, la Asociación Forestal de la Commonwealth y la Asociación de Enfermeras de la Commonwealth son ejemplos de organizaciones de tipo Y. Mientras tanto, la Asociación para el Estudio de las Lenguas y Literaturas de la Commonwealth, la Asociación de Periodistas de la Commonwealth o la Asociación de Bibliotecas de la Commonwealth ejemplifican a las organizaciones de tipo Z.

Así, en números tenemos que de las asociaciones apoyadas por la Fundación, 42% son organizaciones de tipo Y. y 58% son organizaciones de tipo Z³⁶. Por lo que las organizaciones enfocadas a acciones de mediano y largo o plazo, mediante acciones buscan fortalecer ciertos campos de la vida civil, como la democracia o los derechos humanos, superan aunque no por un amplio margen a aquellas que se encaminan a acciones concretas en beneficio de amplios sectores de la sociedad.

Por otra parte, un reporte bienal de la Fundación Commonwealth, de julio de 2001 a junio de 2003³⁷, arroja datos interesantes acerca de las acciones de la sociedad civil y da cuenta de la amplia gama de actividades en torno al trabajo conjunto de sociedad civil y gobierno. Así podemos encontrar una relación de las publicaciones vinculadas al trabajo conjunto de gobiernos y sociedad civil, enfatizando sus resultados y desafíos:

- Reporte de la Consulta de la Sociedad Civil en el 2002 en la Reunión de Ministros de Finanzas de la Commonwealth, Fundación Commonwealth, Secretariado de la

³⁶ Auplat, Claire, *Op. Cit.*, p. 131.

³⁷ Biennial Report, July 2001-June 2003, *Commonwealth Foundation*, p. 10.

Commonwealth, el Tesoro de HM, RU, Londres, septiembre 2002 [*Report of the Civil Society Consultation on the 2002 Commonwealth Finance Ministers Meeting, Commonwealth Foundation, Commonwealth Secretariat, HM Treasury, UK, London, September 2002.*]

- ¿Socios o protagonistas? Un seminario de la Commonwealth sobre la Relación entre Sociedad Civil y Gobierno, Fundación Commonwealth y Oficina de Exteriores de la Commonwealth, RU, Londres, julio 2002. [*Partners or Protagonists? A Commonwealth Seminar on the Relationship between Civil Society and Government, Commonwealth Foundation and Foreign and Commonwealth Office, UK, London, July, 2002.*]
- Reporte de la Consulta Regional de las Organizaciones de la Sociedad Civil del África del Oeste de la Commonwealth, Nigeria, julio 2002. [*Report of the Regional Consultation of Commonwealth West African Civil Society Organisations, Nigeria, July 2002.*]
- Reporte de la Consulta de la Sociedad Civil en Asia en la Reunión de Ministros de Finanzas de la Commonwealth de 2002, Sri Lanka, julio 2002. [*Report of the Asia Civil Society Consultation on the 2002 Commonwealth Finance Ministers Meeting, Sri Lanka, July 2002.*]
- Reporte de la Consulta de la Sociedad Civil en el Reino Unido en la Reunión de Ministros de Finanzas de la Commonwealth de 2002, Londres, junio de 2002. [*Report of the UK Civil Society Consultation on the 2002 Commonwealth Finance Ministers Meeting, London, June 2002.*]
- Reporte de la Consulta de la Sociedad Civil del Caribe en la Reunión de Ministros de Finanzas de la Commonwealth de 2002, Jamaica, mayo 2002. [*Report of the Caribbean Civil Society Consultation on the 2002 Commonwealth Finance Ministers Meeting, Jamaica, May 2002.*]
- Reporte de la Consulta de la Sociedad Civil de Ghana en la Reunión de Ministros de Finanzas de la Commonwealth de 2002, Ghana, abril 2002. [*Report of the Ghana Civil Society Consultation on the 2002 Commonwealth Finance Ministers Meeting, Ghana, April 2002.*]

- Declaración de la Financiación para el Desarrollo de la Sociedad Civil de la Commonwealth, preparado por la Reunión de Ministros de Finanzas de la Commonwealth, septiembre 2002. [*Commonwealth Civil Society Statement on Financing for Development, prepared for the Commonwealth Finance Ministers Meeting, September 2002.*]
- Comunicado de la Gente de la Commonwealth, Declaración del Festival de la Gente de la Commonwealth, Brisbane, Australia, octubre 2001. [*The Commonwealth People's Communiqué, Statement from the Commonwealth People's Festival, Brisbane, Australia, October 2001.*]

La tónica a seguir en las reuniones y por tanto en los reportes es más bien la de hacer hincapié en las necesidades de los países de la Commonwealth, particularmente en lo referente a alentar y apoyar la democracia por medio del fortalecimiento de las instituciones y de la sociedad civil.

4.3.3. Hacia una Commonwealth más eficiente: distribución de responsabilidades al interior y exterior de la Commonwealth (gobiernos y sociedad civil).

Lo anterior se plantea como una apremiante necesidad en la medida en que los ciudadanos de las naciones de la Commonwealth, particularmente de aquellas naciones menos favorecidas en términos económicos, de territorio y población, se plantean *quién o quiénes* son responsables por su bienestar, sobre todo cuando los Estados fallan en la provisión de las necesidades básicas de sus ciudadanos: vivienda, empleo, paz y seguridad social e individual, etc.

Las funciones de los Estados, es algo que no puede quedar fuera a la hora de debatir y llegar a acuerdos para poner en marcha programas de acción orientados justamente a mejorar la vida de los ciudadanos de las naciones de la Commonwealth. Los testimonios de los ciudadanos de distintos países de la Commonwealth dan cuenta de dicha necesidad³⁸:

“...Estoy ganando menos para proveer la comida de mi familia, vivienda, vestido, educación ...”

Un autoempleado en Ghana.

³⁸ Citizens and Governance. *Civil Society in the New Millennium*, Commonwealth Foundation-CIVICUS, September 1999. p.47.

“Un sistema educativo... que se adapte a la situación actual... incorporando buenos valores y desarrollo económico”

Una mujer sinhalesa en la Sri Lanka rural.

“Nosotros necesitamos la protección de los líderes y oficiales quienes están ahí para mirar por los intereses de la gente.”

Una niña adolescente amerindia in Guyana.

“En una buena sociedad, los hombres respetan a las mujeres, los niños respetan a los mayores, los valores tradicionales son respetados”

Una mujer en Malawi.

“La realidad es que las mujeres siguen teniendo poco oportunidad de participar en el proceso de toma de decisiones en todos los niveles de la sociedad.”

Una mujer del gobierno oficial de Tonga.

“Durante las elecciones ellos (los políticos) nos visitan individualmente para tener el máximo de votos individuales, pero después nos evaden y nos sentimos malolientes. Primero nos abrazan y después nuestro sudor y nuestra mugre los repelen.”

Un campesino de Baluchistán, Pakistán.

“No hay protección entre la gente de San cuando ocurre el SIDA... la gente no tiene educación...” *Un ciudadano de Namibia.*

“En los pequeños países como el nuestro, pagas el precio por hablar francamente”

Un ciudadano influyente en Dominica.

“El Estado debería asegurar el respeto de la ley y seguridad de sus ciudadanos.”

Un ciudadano en Camerún.

“Habilitar, apoyar, facilitar, no impedir, no bloquear, conducir y guiar, pero sólo después de escuchar; el Estado no debería estar preocupado por el mando y el control.”

Un ciudadano en Zimbabwe.

“El gobierno hace buenas políticas... pero son distorsionadas y no alcanzan a la gente para quienes son pensadas”

Un líder de ONG en la India.

“Los ciudadanos deberían contribuir social, económica y políticamente al bienestar de la sociedad en orden a hacer una buena sociedad... Ellos deberían también obedecer las leyes y honrar sus obligaciones pagando impuestos...”

Un profesor de escuela de Kenia.

Así, son las voces de los ciudadanos las que señalan los papeles y roles que tanto el Estado como los ciudadanos mismos deben cumplir en el entramado social, de tal manera que es posible distinguir, según lo visto en los testimonios anteriores, tres roles principales del Estado: el de proveedor, facilitador y promotor.

En cuanto a su rol de proveedor es quizás el más obvio y podríamos decir el que más fallos encuentra en muchos países de la Commonwealth, pues los ciudadanos consideran que es el Estado el que debe proveerlos para satisfacer sus necesidades básicas por medio de la implementación de políticas para el desarrollo, el empleo, políticas comerciales más justas y acceso a los mercados. Aunque bien cabe aclarar que la situación varía según el país y el contexto, sin embargo en cualquier situación los ciudadanos *esperan* que el Estado sea sensible a sus necesidades, flexible y que los provea de los recursos necesarios para hacer frente a sus necesidades esenciales, de una manera eficiente, efectiva y equitativa.³⁹

Por lo que toca a su papel de facilitador, el Estado solo no puede ser el único actor que lleve a cabo todas las metas que la misma sociedad se plantea para lograr una buena sociedad, sin embargo debe *facilitar* el que los ciudadanos y la sociedad civil se movilicen a favor del logro de dichas metas. Los ciudadanos encuentran aquí su papel a jugar en la sociedad, pues si bien el Estado debe proveerlos de sus necesidades básicas, éste además debe proveerlos de las condiciones de posibilidad para satisfacer esos otros objetivos que van más allá del mero rol de proveedor. El Estado en este sentido debe facilitar la movilidad y movilización de sus ciudadanos para construir y mantener una buena sociedad por medio de la acción colectiva. De manera tal que las agencias de Estado y los organismos oficiales deben facilitar tales acciones, pero no solamente a través de sus políticas, programas y demás promesas de discurso, sino por

³⁹ *Ibidem*, p. 55-56.

medio de su actitud receptiva y por un comportamiento abierto y comprensivo, viendo en el liderazgo colectivo más una ventaja que una carga o una amenaza.⁴⁰

Finalmente, el rol de promotor que debe jugar el Estado se traduce en la promoción de los derechos humanos y de la justicia, por medio del fortalecimiento de las leyes y de las instituciones. Pues el papel del Estado como proveedor no basta para que los recursos y los programas de desarrollo lleguen efectivamente a todos los ciudadanos, es necesario que el Estado mismo sea el promotor de tales políticas y programas de desarrollo que protejan a sus ciudadanos de los efectos de la fuerza irrefrenable de la globalización y la privatización. Son los gobiernos los que deberían promover políticas, procedimientos y leyes que alcancen a la mayoría de la población y no sólo a unos pocos. Además este papel de promotor significa que el Estado debe estar abierto a sus ciudadanos y sentar las condiciones de posibilidad de un diálogo permanente con la ciudadanía y la sociedad civil, un diálogo en el que el Estado debe tener una actitud receptiva y abierta hacia las diversas voces de la sociedad de manera que el gobierno escuche e incluya a los ciudadanos en el proceso de gobernancia y de toma de decisiones. En esta apertura en la que el Estado no es ya meramente un proveedor y un actor aislado, sino que se compromete en un diálogo de ida y vuelta con la ciudadanía, la *transparencia* y la *rendición de cuentas* se vuelven un imperativo que debe ser respetado para lograr que este diálogo sea efectivo. El Estado, en fin, promueve (o debería promover) la buena gobernancia y el buen funcionamiento de la maquinaria político-social.⁴¹

Las labores y actividades de la Commonwealth en los cinco continentes son tan amplias y variada como los 53 países que la integran, todos ellos con culturas, necesidades y problemáticas muy diferentes, por lo que resulta prácticamente imposible dar cuenta de ellas de una manera exhaustiva. Lo anterior convierte a la Commonwealth en una organización *sui generis* entre las organizaciones internacionales, y en su seno yacen las condiciones para un trabajo conjunto entre las instancias gubernamentales y la cada vez más despierta sociedad civil. Es factible que por medio de la Commonwealth, de sus políticas, tradición y evolución histórica se haya favorecido el despertar de la sociedad civil, por lo menos en los países que la conforman, lo que se ha hecho más evidente en los últimos años y ha sentado las bases para una democracia más participativa al interior de esta organización internacional.

⁴⁰*Ibidem*, p. 57-58.

⁴¹*Ibidem*, p. 58-71

CONCLUSIONES

La diversidad de organizaciones internacionales pone de manifiesto la complejidad del fenómeno organizativo de la sociedad internacional. Muestra de ello es el caso de la Mancomunidad de Naciones ó Commonwealth, cuya evolución histórica le imprimió características muy particulares, destacándola del conglomerado de organizaciones internacionales existentes y dándole el carácter de *sui géneris*.

En el proceso histórico de la organización destacamos tres etapas principales por las que transito la Commonwealth o Mancomunidad de Naciones durante su conformación.

La primera etapa que hace referencia a los principales acontecimientos que impulsan su génesis, se caracteriza por una mínima y en algunos casos nula transferencia de poder por parte de Gran Bretaña a sus Dominios y colonias. La hegemonía de Gran Bretaña pone de manifiesto la centralización del poder en toda su expresión, y por tanto, relaciones de corte jerárquico hacia sus Dominios y colonias. .

La segunda etapa que denominamos de transición, y que inicia con el proceso descolonizador muestra un claro declive de Gran Bretaña como poder hegemónico al término de la Segunda Guerra Mundial. Este período se caracteriza salvo algunas excepciones por una transferencia de poder ordenada y pacífica hacia las nuevas Naciones independientes, que de manera voluntaria comenzaran a conformar a la Commonwealth de Naciones. Esta segunda etapa pone a prueba las destrezas de Gran Bretaña para lograr la cohesión de la asociación naciente, adaptándose de manera oportuna y asertiva a los cambios que se irán demandando al interior y exterior de la organización.

Los elementos más importantes que coadyuvaron a la creación y conformación de la Commonwealth fueron: La dependencia generada de las colonias hacia Gran Bretaña y viceversa, las amenazas externas que significaron un contexto de crisis y devastación al finalizar las guerras mundiales y el arribo de la guerra fría, para las naciones recién independizadas; el interés de Gran Bretaña por continuar de alguna forma ligada a lo que alguna vez fuera su Imperio.

Todos estos factores llevaron a Gran Bretaña a ceder de una forma u otra a todas las peticiones requeridas por los países miembros. Así pues, es en este período cuando la hegemonía por parte de Gran Bretaña se debilita y las relaciones se vuelven cada vez más horizontales entre los miembros que irán conformando a la organización. Gran Bretaña y los primeros miembros de la Commonwealth entraron en un proceso hacia la conformación de la Commonwealth cada vez más complejo, que tomará nuevas formas, creará nuevas relaciones, necesidades e intereses comunes.

De esta forma, en la tercera etapa de su proceso evolutivo la Commonwealth de Naciones se consolida plenamente. Se plantean objetivos, principios y valores comunes que reflejan los ajustes que le van dando forma a la organización y le sirven de directriz a la misma. Por su parte, Gran Bretaña que juega un papel preponderante en este proceso de consolidación de la organización, se vuelve más sensible a las necesidades de los países más vulnerables miembros de la Commonwealth.

En este período las relaciones de cooperación, intercambio y consulta se hacen más fluidas y extensas, abarcando diferentes áreas de interés y distintos niveles de colaboración, haciéndose más participativas las relaciones a nivel gubernamental, privado y civil.

La Commonwealth de Naciones queda así conformada por un conglomerado de países tan diversos en sus ámbitos económicos, políticos, sociales y culturales que pareciera una organización imposible de coexistir, sin embargo los lazos formados a través de la historia son los elementos de cohesión que les otorgan las herramientas necesarias para interactuar sin mayor problema, y que son: el inglés como idioma oficial, sistemas administrativos, educacionales, judiciales y legales similares, todos estos consecuencia de esa herencia común.

Una de las debilidades que se le atribuyen a la Commonwealth es precisamente que la organización asocie a países tan distintos entre sí como pudieran ser Inglaterra, Canadá y Australia frente a Sierra Leona, Mozambique y Zambia. Sin embargo, esto pudiera ser visto también como una fortaleza para la organización al permitir estrechar más los lazos de cooperación, ayuda y asistencia entre países pobres y ricos, enriqueciendo más las relaciones y permitiendo ser un foro internacional invaluable para la voz de los países más vulnerables.

La Commonwealth es una organización internacional simple y flexible en cuanto a su estructura y compleja en cuanto a la extensión de relaciones de cooperación, intercambio, y consulta que se dan entre sus miembros.

El organismo intergubernamental más importante que le brinda guía y eje a la organización es el Secretariado de la Commonwealth el cual ha evolucionado junto con la organización modificando su estructura desde su creación en 1965. Este organismo implementa una diversidad de planes de trabajo y proyectos en diversas áreas como son: la democracia, el desarrollo económico, la educación, el medio ambiente, la gobernancia, la salud, los derechos humanos entre otros más.

Los temas sobre democracia, gobernabilidad y derechos humanos han sido una de las líneas principales de cooperación dentro de la organización, esto debido a la historia de crisis, inestabilidad e inexperiencia política que dejó al descubierto el proceso descolonizador; además es lógico pensar que estos temas sean un área prioritaria para la organización dado que no se concibe que un programa de trabajo o proyecto llegue a fructificar en un país en donde la inestabilidad política, y la violación a los derechos humanos sean la constante.

Por su parte aunados al trabajo del Secretariado se encuentra la Fundación Commonwealth y la Commonwealth para el Aprendizaje que junto con el Secretariado constituyen los órganos oficiales de la Commonwealth. La primera si bien es una organización creada por los gobiernos, sirve a las organizaciones no gubernamentales; ya que es en el seno de la misma donde de manera conjunta trabajan ambos sectores de la Commonwealth, buscando fortalecer las relaciones de intercambio y cooperación para el logro de metas comunes. Por lo que respecta a la Commonwealth para el Aprendizaje, es importante destacar que es la única organización a nivel mundial realmente comprometida con el acceso a la educación y capacitación en los países menos desarrollados.

Existen tres Fondos Especializados que ayudan al trabajo de la Commonwealth y son: el Fondo de la Commonwealth para la Cooperación Técnica, el Programa Juventud de la Commonwealth y el Consejo de Ciencia de la Commonwealth, estos Fondos son los que de manera concreta brindan una serie de beneficios a los países más necesitados de la organización, brindándoles: capacitación, asesoraría, entrenamiento, orientación legal y económica, intercambio de experiencias, talleres, seminarios entre otras cosas, con el fin de satisfacer las necesidades

prioritarias de los países más pobres; actividades que si bien son financiadas con las contribuciones de la mayoría de los países miembros de la Commonwealth, destacan por su monto más elevado las aportaciones financieras de Reino Unido, Canadá y Australia, siendo los países más fuertes económicamente dentro de la organización.

Además de las organizaciones oficiales que conforman a la Commonwealth de Naciones, existe lo que se denomina organizaciones no oficiales de la Commonwealth y son precisamente el cúmulo de organizaciones civiles: organizaciones de profesionales y organizaciones voluntarias, que han florecido dentro de la organización a través de su evolución histórica incrementándose no sólo en número sino en importancia dentro de la organización, constituyendo una de las características más importante de la Commonwealth. El número de organizaciones no gubernamentales dentro de la organización es tan grande como grande es la diversidad de fines para los que fueron creadas. Si bien, es común encontrar una relación poco amistosa, entre los gobiernos de los Estados y las organizaciones no gubernamentales, la Commonwealth ha mostrado la importancia que tiene el trabajo en equipo entre estos dos actores para el alcance eficaz de objetivos y metas.

Es un hecho innegable que los desafíos internacionales necesitan cada vez más de la suma de esfuerzos para enfrentarlos, es tan bien innegable que la sociedad civil a nivel internacional ha cobrado mayor conciencia sobre la necesidad de involucrarse en sus propios problemas y tratar de ayudar en las tareas que se pensaban eran solo deber del Estado resolver.

De esta manera, la Commonwealth o Mancomunidad de Naciones es un ejemplo de cómo deben de articularse estas relaciones entre sociedad civil y gobiernos, lo que sin lugar a duda no ha sido fácil para la organización. Esto ha requerido de un proceso arduo que ha hecho frente a una serie de crisis. Sin embargo, la Commonwealth ha sabido integrar e involucrar en sus objetivos y metas a las organizaciones no gubernamentales conforme fueron emanando de la organización.

Son estas organizaciones no gubernamentales que forman parte de la Commonwealth, las que han servido de contrapeso a los intereses particulares de ciertos países, buscando con ello, canalizar los esfuerzos hacia el logro de intereses compartidos, a través de la implementación eficaz y práctica de programas y proyectos de trabajo. Las organizaciones no gubernamentales a

su vez supervisan y evalúan las funciones propias de la Commonwealth, dando con ello mayor legitimidad y credibilidad a la organización frente a sus países miembros.

Es precisamente esta red de cooperación formada entre gobiernos y organizaciones de carácter civil, lo que a lo largo de la historia ha permitido a la Commonwealth ser sensible a las demandas y necesidades de distintos sectores de la población, haciendo con ello una organización cada vez más dinámica, participativa, en donde las relaciones entre sus miembros se dan de una manera más fluida y horizontal, pese a las claras diferencias existentes entre los mismos.

Los países subdesarrollados ocupan el mayor número dentro de la organización, por lo mismo son los que más se benefician de los programas de trabajo del Secretariado y de las actividades que ponen en marcha las organizaciones no gubernamentales. Pues a través de los distintas Conferencias de Jefes de Gobierno de la Commonwealth, se han tocado en su mayoría temas que aquejan a estos países, la constante ha sido el cómo dar respuesta a sus demandas más apremiantes. Estos mismos países son los que se han encargado de presionar para que la atención se dirija a sus principales problemas. Si los países más pobres no recibieran ningún beneficio de la organización sino todo lo contrario, podrían retirarse de la misma al ser voluntaria su permanencia dentro de la Commonwealth, por lo que si bien dada la diversidad de países que conforman a la organización no podemos generalizar que reciban los mismo beneficios, si podemos decir que al menos para ellos es más importante estar dentro de la organización que estar fuera y privarse en el peor de los casos de algunos beneficios, así como de un foro invaluable en una era de creciente regionalismo e interdependencia global.

El conocer el grado de beneficios que acarrea consigo el ser miembro de la Commonwealth, variara según el país miembro del que se trate, en algunos casos serán mayores los beneficios que reciban algunos países respecto a otros, pero eso ya es tema para iniciar una nueva línea de investigación y concretarse en casos específicos.

Esta investigación no pretende evaluar o juzgar el pasado colonial existente antes de la conformación de la Commonwealth de Naciones, sino sólo partir del hecho ineludible de la existencia de la organización y sólo a través de su evolución histórica analizar su transformación, así como sus funciones, objetivos y alcances.

Si bien la Commonwealth ha logrado mantener cohesionados a la mayoría de sus miembros, y sobrevivir a través del tiempo; tiene diversos retos que enfrentar, por mencionar algunos:

Las pandemias, los problemas medio ambientales y los rezagos económicos que afectan a varios de sus miembros; el impacto de la Commonwealth en el área económica debe ser maximizado más aun como firmante de las Metas del Milenio es evidente que la organización necesitara redoblar esfuerzos a través de sus instrumentos y mecanismos de cooperación, con el fin de resolver de manera estructural y de raíz los principales problemas de pobreza, rezago y deterioro ambiental que se presentan al interior de la Commonwealth. La organización debe poner mayor énfasis en los países menos desarrollados y más vulnerables, con el fin de dirigirlos hacia el camino de la autosuficiencia, haciéndolos responsables de su propio desarrollo liderando así sus problemas, lo que traerá consigo mayor fortaleza a la organización.

Por otra parte la Commonwealth debe desarrollar criterios más consistentes para acreditar a las organizaciones no gubernamentales de la Commonwealth entre los cuales pudieran figurar: un compromiso firme a los valores compartidos, mayor transparencia, y apertura a todos los miembros de la Commonwealth. Esto con el fin de mantener sólido al sector no gubernamental de la organización.

Es importante que la organización mantenga en revisión constante la efectividad de sus estructuras existentes y evalúe que cambios podrían reportar beneficios para todos los países miembros. Esto con el fin de mantener y mejorar la eficacia de la organización manteniéndose vigente a las necesidades del orden mundial.

La Commonwealth o Mancomunidad de Naciones es un ejemplo de cómo las organizaciones internacionales tienen que irse transformando frente a los cambios que se presentan en la sociedad mundial, ya que de no hacerlo las organizaciones van quedando obsoletas, perdiendo legitimidad y credibilidad entre sus miembros, lo que a la larga amenazaría su existencia. Así pues la Commonwealth ha sabido adaptarse a los cambios y variarse tanto de forma como de fondo ya que los cambios que ha presentado la organización han sido tanto cuantitativos (organismos, miembros, objetivos, programas etc.) como cualitativos (transferencia de poder, relaciones paralelas, distribución de beneficios etc.), lo que va moldeando una nueva estructura de trabajo para la organización dando un giro a los objetivos y prioridades de la misma transformándola constantemente.

PERSPECTIVAS

La historia de la evolución de la Commonwealth ha dado muestra de la capacidad de adaptación de esta organización internacional. La heterogeneidad de la Commonwealth expresada en el mosaico de culturas, religiones y niveles de desarrollo de los países que la conforman, no es sólo un rasgo característico de esta organización, sino también implica un ejemplo a nivel mundial de cooperación en la diversidad. Se vislumbra que en los años y décadas por venir la Commonwealth enfrentará retos importantes que generarán distintos posibles escenarios.

En primer lugar, el fenómeno de integración económica –y en algunos casos política- se está llevando a cabo principalmente dentro de regiones geográficas colindantes. Los miembros de la Commonwealth están esparcidos por los cinco continentes, y así, están sujetos a las fuerzas integradoras de sus regiones específicas. En este sentido, ciertos requisitos para participar en la dinámica integradora regional pueden llegar a debilitar el vínculo de dichos países hacia la Commonwealth. Sin embargo, existe la posibilidad de que la integración natural de los países en sus regiones geográficas no impida la continuidad de permanencia de los miembros dentro de la Commonwealth, inclusive, podría acontecer que algunos países miembros de la Commonwealth funcionen como puentes interregionales en distintos ámbitos. En el extremo del espectro de posibilidades, la integración al interior de la Commonwealth podría resultar equiparable, y en algunos casos mayor, que la integración dentro de las regiones geográficas de influencia de los miembros.

En segundo lugar, la humanidad podría padecer la exacerbación de polarizaciones con tintes religiosos con connotaciones similares al choque de civilizaciones planteado por Samuel Huntington en relación al mundo musulmán y al occidental. De ser así, la Commonwealth bien podría experimentar a su interior cierta influencia de la dinámica externa; cabe recordar que un porcentaje considerable de los ciudadanos miembros de la Commonwealth practican el Islam. Por otro lado, la Commonwealth podría representar la antítesis que hiciera ver el choque de civilizaciones como una falacia, o al menos una exageración producto de casos aislados. Así, la Commonwealth podría ser vista como el más nítido ejemplo de cooperación entre componentes del mundo musulmán y el occidental.

En tercer lugar, la Commonwealth experimentará parte del esfuerzo mundial por alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio planteadas por las Naciones Unidas. En el camino hacia 2015 –

año que se propuso como fecha límite para alcanzar dichas metas- se podrá estrechar la cooperación entre los miembros de primer mundo y aquellos en vías de desarrollo dentro de la Commonwealth.

En cuarto lugar, y vinculado al punto anterior, se percibe una clara tendencia hacia la práctica de una buena gobernanza, es decir, hacia la participación armonizada de gobiernos, sectores privados y sociedades civiles a favor del desarrollo. En este sentido, la cooperación entre los miembros de la Commonwealth se dará no sólo entre gobiernos, sino también entre sectores privados y sociedades civiles.

En quinto lugar, cabe destacar el importante rol de liderazgo de Gran Bretaña al interior y exterior de la Commonwealth. Desde los orígenes de la Commonwealth, Gran Bretaña ha sido el líder natural de dicha organización, al haber sido la mayoría de los países miembros antiguas colonias del Imperio Británico. Aun hoy en día, la reina Isabel II es considerada como Jefe de Estado en una buena parte de los países miembros de la Commonwealth. Sin embargo, la corona británica desempeña un papel más simbólico que real en las decisiones políticas de dichos países. Sin lugar a dudas la monarquía británica ha sido un factor de cohesión en la Commonwealth, la cual podría debilitarse si una mayoría de la sociedad británica presiona por disminuir la influencia de la Familia Real por considerar obsoleta la monarquía. Actualmente, la porción de sociedad británica que apoya la permanencia de la monarquía en el Reino Unido es similar a la que la considera anacrónica.

Por otro lado, es justo resaltar que en contraposición a los abusos cometidos en su pasado imperialista, Gran Bretaña ha llevado a cabo importantes esfuerzos por apoyar el desarrollo de los países más atrasados al interior de la Commonwealth. En este sentido, cabe mencionar el reciente cabildeo del Primer Ministro Tony Blair y su Canciller Gordon Brown dentro del G8 y la Unión Europea, para cancelar la deuda externa algunos de los países más pobres del orbe. La mayoría de estos países son miembros de la Commonwealth. Asimismo, cabe destacar el esfuerzo de ONG's británicas como Oxfam o Care, en el trabajo realizado en países pobres de la Commonwealth.

La tendencia socialdemócrata del partido laborista que actualmente gobierna Gran Bretaña puede ser un incentivo positivo hacia un mayor nivel de cooperación por parte del Reino Unido hacia los miembros en vías de desarrollo de la Commonwealth. Existe cierta incertidumbre de

que dicho nivel de cooperación pueda mantenerse en caso de que regresen los conservadores al gobierno británico.

Seguramente, aun cuando algunos de los distintos escenarios planteados se combinen de forma compleja, la Commonwealth seguirá mostrando al mundo su capacidad de adaptación, y así, seguirá siendo un ejemplo *sui generis* de organización internacional que sabe desarrollar cooperación en la diversidad.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Bibliografía

Abi-Saab, George: "The Concept of International Organization: a synthesis." En: *The concept of International Organization*. UNESCO, ONU, Paris.1981.

Adamson, David. *The last Empire: Britain and the Commonwealth*, Tauris& Co.Ltd, London, 1989.

Anyaouku, Emeka. *The Inside history of the Modern Commonwealth*, Evans Brother Limited, London, 2004.

Archer, Clive. *International Organization*. Routledge, London, 1992.

Auplat, Claire. *Les O.N.G du Commonwealth Contemporain* L'Harmattan, París, 2003.

Ball, Margaret. *The "Open" Commonwealth*, Duke University Press, USA, 1977.

Barrie, Francis. *The Commonwealth*, Bastiford Academic and Educational Ltd, Great Britain, 1983.

Barry Knight, Hope Chigudu & Rajesh Tandon. *Reviving Democracy Citizens at the Heart of Governance*. Earthscan, London. 2002.

Bennet, Le Roy. *International Organizations*, Prentice Hall, New Jersey, USA. 1995.

Boyce, George. *Decolonisation and The British Empire, 1775-1997*, Macmillan Press Ltd, London, 1999.

Brucan, Silviu. "Power and Conflict in the study of International Organizations" En: Abi-Saab, George. *The concept of International Organization*. UNESCO, ONU, Paris.1981.

Bull, Hedley. "Más allá del Sistema de Estado" En: *The Global Transformations Readers*. Edited by David Held y Anthony Mc Grew. Policy Press. Great Britain. 2000.

Butler, L.J *Britain and The Empire: Adjusting to a Post-Imperial World*, I.B Tauris, London, 2002.

Casey, Lord. *The Future of the Commonwealth*, Frederick Muller Limited, Great Britain, 1966.

Chan, Stephen. *The Commonwealth in World Politics: A study of international Action 1965-1985*, Lester Crook Academic Publishing, London, 1988.

Chand, Attar. *Commonwealth of Nations: Past and Present* UDH Publishers, New Delhi. 1984.

Colliar, A. *Instituciones de Relaciones Internacionales*, FCE, México, 1977.

Commonwealth Secretariat. *Directory of Commonwealth Organisations*, Britain, 1991.

Commonwealth Secretariat. *Directory of Commonwealth Organisations*, Britain, 2003.

Coplin, William & Kegley, Charles. *Analyzing International Relations*. Praeger, USA. 1975.

Cowen, Zelman *The British Commonwealth of Nation in a changing world*. Northwestern, University Press, USA, 1965.

Cristopher, A. *The British Empire and its Zenith*, Croom Helm, London, 1988.

Dale, Sir William. *The Modern Commonwealth*, Butterworth & Co. Publishers, London, 1983.

Del Arenal, Celestino. *Introducción a las relaciones internacionales*. Red Editorial Iberoamericana, México. 1996.

Dougherty, J. and Pfaltzgraff, R. *Contending Theories of International Relations*. Longman, USA. 2001.

Figuerola Pla, Uldaricio. *Organismos Internacionales*. Ed. Jurídica de Chile, Santiago de Chile. 1991.

Fold, Werner. *International Relations: a transnational approach*. Alfred Publishing California, USA. 1979.

Fox, T.R. William. *Theoretical Aspects of International Relations International Studies*, University of Notre dame, USA. 1959.

Frankel, Joseph. *International Relations in a changing world*. Oxford University, Great Britain. 1988.

Gibson, John. *International Organizations Constitutional Law and Human rights*. Praeger, USA. 1991.

Goodspeed, Stephen. *The Nature and Function of International Organization*. Oxford, USA. 1967.

Grieco, Joseph. "Realist International Theory and the study of World Politics". En: Doyle, M. & Ikenberry, J. *New thinking in International Relations Theory*. West view Press, Harper Collins Publishers, USA. 1997.

Groom, A.J.R & Taylor, Paul. *The Commonwealth in the 1980's challenges and opportunities*, Macmillan, Great Britain, 1984.

Hannan, Harry & Larby Patricia. *The Commonwealth*, Clío Press, Oxford, 1992.

Harris B, Peter. *The Commonwealth Political Realities*. Longman, Great Britain, 1975.

Ingram, Derek. *The Imperfect Commonwealth* Rex Colling, London, 1977.

Jacobson, H.K. "The nature of International Organisations." En: William, Marc. *International Relations in the twentieth Century*. Macmillan Education, London. 1989.

Judd, Denis. *Empire: The British Imperial Experience from 1765 to the present*, Harper Collins Publishers, Scotland.

Judd, Denis and Slim, Peter. *The Evolution of the Modern Commonwealth: 1902-80*. Macmillan, Great Britain, 1982.

Kauppi, Mark. & Viotti, Paul. *International Relations Theory Realism, Pluralism, Globalism*. Allyn and Bacon, USA. 1993.

Lawrence, James. *The Rise and Fall of the British Empire*, Little Brown and Company, London, 1994.

Lee R., James. "The New World Order and Study of International Relations: has anything changed?" En: Olson, William. *The Theory and Practice of International Relations* Prentice-Hall, USA. 1994.

Luard, Evan. *International Agencies: the emerging framework of interdependence* The Royal Institute of International Affairs, London. 1977.

Luard, Evan. "The process of change in international organizations" En: Luard, Evan. *The evolution of International Organizations*. Thames & Hudson, London. 1966.

Mansergh, Nicholas. *The Commonwealth experience: The Durham Report to Anglo-Irish Treaty*, Macmillan, Great Britain, 1982.

Marcel, Merle. *Sociología de las Relaciones Internacionales*. Alianza, Madrid. 1986.

May, Alex. *Britain, the Commonwealth and Europe*, Palgrave, Great Britain, 2001.

Mazrui, Ali. *The Anglo-African Commonwealth: Political Friction and Cultural Fusion*, Pergamon Press, London, 1967.

McDonald, Trevor. *The Queen and the Commonwealth*, Methuen Ltd, London. 1986.

- McIntyre, David, *A Guide to the Contemporary Commonwealth*, Palgrave, Great Britain, 2001.
- McIntyre, David. *British Decolonization 1946-1947*, University of Canterbury, Macmillan, Great Britain, 1998.
- McIntyre, David. *Colonies into Commonwealth* Blandford Press. Great Britain, 1966
- McIntyre, David. *The Commonwealth of Nations: Origins and Impact 1869-1971* Vol. IX, Oxford University Press, Great Britain, 1977.
- McIntyre, David. *The Significance of the Commonwealth* University the Canterbury Press, Great Britain, 1991.
- McKinnon, Don “A Commonwealth within a Commonwealth” En: The Alfred Deakin Lectures, ABC Brooks, Sydney, 2001.
- Medina, Manuel. *Las Organizaciones Internacionales*. Alianza Universidad, Madrid. 1976.
- Miller, J.D.B *Britain and the Old Dominions* Chatto& Windus, London, 1966.
- Morgenthau, Hans J. *La política entre las Naciones* A. Knopf, Tercera Ed. New Cork, USA.1955.
- Nicholson, Michael. *Formal Theories in International Relations*. Cambridge University, London. 1989.
- Randall, Vicky. *Commonwealth & Comparative Politics*, Vol. 9, No. 3, Noviembre 2001.
- Reynolds, P.A. *An Introduction to International Relations*, Longman, London. 1994.
- Rosenau, James. “Governance in a Globalizing World” En: *The Global Transformation Readers*. Edited by David Held y Anthony Mc Grew. Polity Press. Great Britain. 2000.
- Soper, Tom. *Evolving Commonwealth*, Pergamon Press, Ltd. London, 1965

Sorensen, Max. *Manual de Derecho Internacional* F.C.E. México. 1994.

Taylor, Paul. "Elements of supranationalism: the power and authority of International Institutions." En: Taylor, Paul. & A.J.R. Groom. *International Organization a conceptual approach*. Wheaton & Co. LTD, Great Britain. 1978.

Velázquez, Elizarrarás. J. Carlos. y Uruchurtu, Gustavo. *El supranacionalismo en una sociedad transnacional*. Ponencia presentada en el VIII Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales. (AMEI), Tlaxcala, UAT, Octubre 28 de 1994, p.3.

Velázquez, Elizarrarás. J. Carlos. *El Derecho Internacional Público en la Agenda Política de las Relaciones Internacionales* UNAM, México. 2005.

Virally, Michael. "Definition and Classification of International Organizations: a legal approach." En: Abi-Saab, George: *The Concept of International Organization*. UNESCO, ONU, Paris. 1981.

Walker, Andrew. *The Commonwealth: A new Look*, Pergamon Press, Ltd. London, 1978

Walker, Gordon Patrick. *The Commonwealth* Secker & Warburg, London, 1965.

Weber, Steven. "Institutions and Change." En: Doyle, M. & Ikenberry, G. *New thinking in international relations theory*. Westview Press Harper Collins Publisher. USA. 1997.

Wendzel, Robert. *International Relations: A policymaker focus*. John Wiley & Sons, USA. 1980.

Hemerografía.

CommonPath "News from the Commonwealth Foundation" CF, United Kingdom, April 2001.

Commonwealth People. "News from the Commonwealth Foundation" CF, United Kingdom, April 2003.

Commonwealth People. "News from the Commonwealth Foundation" CF, United Kingdom, March 2004.

Commonwealth Secretariat. "Commonwealth Today", Vol. 1, Number 1, 2005 ProBook, London, 2005.

The Round Table, The Commonwealth Journal of International Affairs, "The Dominions and Britain in the interwar years", 369. April 2003. Carfax Publishing, Taylor&Francis Group. pp.279-290.

Velázquez Elizarrarás J. Carlos. *La organización internacional como subdisciplina, subsistema y paradigma de las relaciones internacionales contemporáneas. Aproximaciones teóricas, interdisciplinariedad y reestructuración general.* En: Relaciones Internacionales, No. 68. Revista del Centro de R.I, FCP y S, UNAM, México, Oct-Dic, 1995.

Documentos oficiales

Commonwealth Foundation, *About the Commonwealth Foundation* CF, United Kingdom. 2004.

Commonwealth Foundation. *Biennial Report* CF, United Kingdom, July 2001 –June 2003.

Commonwealth Foundation. *Citizens and Governance, Civil Society in the New Millennium*, CF CIVICUS, United Kingdom, September, 1999.

Commonwealth Secretariat. *Annual Report of the Commonwealth Secretary- General*, London, 1996.

Commonwealth Secretariat. *Meetings of Commonwealth Head of Government*" Communications and Public Affairs Division, United Kingdom. June 2003.

Commonwealth Secretariat. *Operational Plan and Budget 2004/05-2005 /06* Britain, 2004.

Commonwealth Secretariat. *The Commonwealth at a Glance* Communications and Public Affairs Division, United Kingdom. June 2003.

Commonwealth Secretariat. *The Harare Commonwealth Declaration*, Communications and Public Affairs Division, United Kingdom. June 2003.

Commonwealth Secretariat. *The Millbrook Commonwealth Action Programme* United Kingdom. June 2003.

Documento A/51/950 Párrafos 59 y 60. *Renovación de las Naciones Unidas: un Programa de Reforma*; del Secretario General Kofi Annan Capítulo V. Concentración en prioridades sustantivas: G.-La sociedad civil

Naciones Unidas. *Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales* o entre Organizaciones Internacionales Asamblea General, Documento A/CONF. 129/15. Nueva Cork, 20 de marzo de 1986.

Fuentes electrónicas.

www.acnur.org/publicaciones/SRM/tabla21.htm

www.cinu.org.mx

www.clea.org.uk/comdocs/lus79.htm

www.clubmadrid.org/cmadrid/fileadmin/8-Piccone_01.pdf

www.chogm9.org/bypapers/bg66.htm

<http://www.col.org/about/whatis/>

www.commonwealthfoundation.com/about/aboutfoundation/mission

www.cpahq.org/directory-info/cwdirectory

www.cpsu.org.uk/downloads/accredannounce.pdf

http://europa.eu.int/abc/history/1962/index/_es.htm

www.geocities.com/eureka/3353/mandela.htm

www.grupoese.com.ni/2002/05/20/cw

www.historiasiglo20.org/GF/1948-55.htm

www.historiasiglo20.org/GF/1948-55.htm

www.historiasiglo20.org/GF/descolonizacion4.htm

www.historiasiglo20.org/GF/1955-62.htm

www.kypros.org/plo/ir/cy_and_commonwealth.htm

www.namibia-travel.net/namibia/government.htm

<http://news.bbc.co.uk/1/hi/world/africa/3300117.htm>

http://news.bbc.co.uk/1/hi/world/europe/country_profile/1554175.htm

www.poppindonuts.com/freewiki/index

www.commonwealthfoundation.com/about/

www.thecommonwealth.org/templates/cyp/Internal.asp?NodeID=38427

www.thecommonwealth.org/templates/cyp/Internal.asp?NodeID=38428

www.thecommonwealth.org/templates/cyp/Internal.asp?NodeID=38430

www.thecommonwealth.org/shared_asp_files/uploadedfiles/strategi-plan

www.thecommonwealth.org/templates/internal.asp?NodeID=32987

www.thecommonwealth.org/templates/internal.asp?NodeID=20635

www.thecommonwealth.org/templates/internal.asp?NodeID=20639

www.thecommonwealth.org/templates/internal.asp?NodeID=37121

www.thecommonwealth.org/templates/internal.asp?NodeID=20596

www.thecommonwealth.org/templates/internal.asp?NodeID=34457

www.sudafrica.cu/historia.htm

Anexo 1 (continuación) Países Miembros y su Población (hasta junio del 2005)

PAISES	POBLACION
1) Antigua y barbuda	79,000
2) Australia	19,881,000
3) Las Bahamas	317,000
4) Bangladesh	138,066,000
5) Barbados	271,000
6) Belice	274,000
7) Bostwana	1,722,000
8) Brunei Darussalam	356,000
9) Camerún	16,087,000
10) Canadá	31,630,000
11) Chipre	770,000
12) Dominica	71,000
13) Islas Fiji	835,000
14) Gambia	1,421,000
15) Ghana	20, 669,000
16) Granada	105,000
17) Guyana	769,000
18) India	1,064,399,000
19) Jamaica	2,643,000
20) Kenya	31,916,000
21) Kiribati	96,000
22) Lesotho	1,793,000
23) Malawi	10,962,000
24) Malasia	24,774,000
25) Maldivas	293,000
26) Malta	399,000
27) Mauricio	1,222,000
28) Mozambique	18,791,000
29) Namibia	2,015,000
30) Nauru	12,000
31) Nueva Zelanda	4,009,000
32) Nigeria	136,461,000
33) Pakistán	148,439,000
34) Papúa Nueva guinea	5,502,000
35) St. Kitts y Nevis	47,000
36) St. Lucia	161,000
37) St. Vicente y las Granadinas	109,000
38) Samoa	178,000
39) Seychelles	84,000
40) Sierra Leona	5,337,000
41) Singapur	4,250,000
42) Islas Salomón	457,000
43) Sudáfrica	45,829,000

44)	Sri Lanka	19,232,000
45)	Swazilandia	1,106,000
46)	Tonga	102,000
47)	Trinidad y Tobago	1,313,000
48)	Tuvalu	11,000
49)	Uganda	25,280,000
50)	Reino Unido	59,329,000
51)	Tanzania	35,889,000
52)	Vanuatu	210,000
53)	Zambia	10,403,000

Anexo 2. Línea del Tiempo

1839

Se establece el Reporte Durham que instituye los principios de autonomía interna que conducirán al estatus de dominio e independencia.

1884

El término Commonwealth de Naciones es usado por primera vez por el político británico Lord Rosebery para describir los cambios que muestra el Imperio.

1914

Las fuerzas militares de los dominios y el Imperio británico toman parte en la Primera Guerra Mundial.

1926

En la Conferencia Imperial se adopta el Reporte Balfour, definiendo a los dominios como “comunidades autónomas dentro del Imperio Británico, iguales en estatus, de ninguna manera subordinadas unas a otras, unidas por una alianza común con la Corona y libremente asociadas como miembros de la Commonwealth Británica de Naciones”

1930

Se llevan a cabo los primeros juegos de la Commonwealth en Canadá.

1931

El Estatuto de Westminster adopta la definición de la Commonwealth dentro del derecho británico.

1949

India decide convertirse en república, la Declaración de Londres permite a las repúblicas seguir siendo miembros, reconociendo al monarca británico como Jefe de la Commonwealth.

1953

Coronación de la Reina Isabel II, quien se convierte en Jefe de la Commonwealth.

1957

Ghana se vuelve independiente convirtiéndose en el primer miembro africano.

1961

Sudáfrica se retira de la Commonwealth después de serias críticas por parte de los miembros a sus políticas de apartheid.

1965

Se establece el Secretariado de la Commonwealth en Londres, para administrar los asuntos económicos e internacionales de la organización. Se establece la Fundación Commonwealth.

1971

La Declaración de Singapur es adoptada dándole a la asociación una serie de principios e ideales. Se crea el Fondo de Cooperación Técnica de la Commonwealth.

1972

Pakistán se retira de la Commonwealth ante el inevitable reconocimiento de Bangladesh.

1977

Se adoptan los Acuerdos de Gleneagles desalentando los contactos deportivos con Sudáfrica por sus políticas de apartheid.

1979

Se publica la Declaración de Lusaka sobre racismo y prejuicio racial.

1987

Fiji es suspendida de la Commonwealth después de que su gobierno fuera derrocado.

1989

Pakistán regresa a la Commonwealth después de diecisiete años de ausencia.

1991

Se publica la Declaración de Harare que añade a los principios de la Commonwealth cuestiones como la democracia, el buen gobierno y los derechos humanos.

1994

Sudáfrica regresa a la Commonwealth después de que termina su política de apartheid.

1995

Se establece el Grupo de Acción Ministerial de la Commonwealth para lidiar con serias y persistentes violaciones a los principios de la Commonwealth. Nigeria es suspendida de la Commonwealth por severas violaciones a los derechos humanos.

1997

Fiji regresa a la Commonwealth después de adoptar una nueva constitución.

1999

La suspensión de Nigeria a la Commonwealth es levantada. Pakistán es suspendido de los consejos de la Commonwealth después de que es derrocado de manera inconstitucional el gobierno electo democráticamente.

2000

Fiji es suspendida nuevamente después de un golpe militar.

2001

La suspensión de Fiji será levantada nuevamente después de una reunión con el Grupo de Acción Ministerial de la Commonwealth.

2002

Zimbabwe es suspendido después de las elecciones controversiales del Presidente Robert Mugabe.

2003

La suspensión de Zimbabwe continúa ante el rechazo del Presidente Mugabe a las peticiones de la Commonwealth, lo que finalmente la extiende indefinidamente.

2004

Pakistán es readmitido a la Commonwealth.

Anexo 3. Declaración de Singapur

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE LA COMMONWEALTH SINGAPUR 1971

Cuando los Jefes de Gobierno de la Commonwealth se reunieron en Singapur en enero de 1971, acordaron un conjunto de ideales que son abrazados por todos los miembros y proveen las bases para la paz, entendimiento y buena voluntad entre todas las naciones y personas.

El corazón de las creencias de la Commonwealth está expresado en esta declaración, la cual abarca igualdad de derechos para todos sin consideraciones de raza, color, credo o creencia política, el compromiso de las asociaciones en la autodeterminación democrática y no-racista, la paz mundial y el fin de las grandes inequidades, así como su compromiso para practicar la cooperación internacional en la consecución de dichas metas.

1. La Commonwealth de Naciones es una asociación voluntaria de estados soberanos e independientes, cada uno responsable de sus propias políticas, aconsejándose y cooperando en los intereses comunes de su gente y en la promoción del entendimiento internacional y la paz mundial.
2. Los miembros de la Commonwealth provienen de territorios de los seis continentes y los cinco océanos, incluye gente de diferentes razas, lenguas y religiones, y presentan diferentes niveles de desarrollo económico desde las naciones pobres en desarrollo hasta las naciones más ricas e industrializadas. Abarcan una rica variedad de culturas, tradiciones e instituciones.
3. La membresía de la Commonwealth es compatible con la libertad de los gobiernos miembros de ser no alineados o pertenecer a cualquier otra agrupación, asociación o alianza.
4. Al interior de esta diversidad, todos los miembros de la Commonwealth sostienen ciertos principios en común. Es por la persecución de estos principios que la Commonwealth puede continuar influenciando a la sociedad internacional para el beneficio de la humanidad.
5. Creemos que la paz internacional y el orden son esenciales a la seguridad y prosperidad de la humanidad; por lo tanto apoyamos a las Naciones Unidas y buscamos fortalecer su influencia para lograr la paz en el mundo, y sus esfuerzos para remover las causas de tensión entre naciones.
6. Creemos en la libertad del individuo, en la igualdad de derechos para todos los ciudadanos sin consideraciones de raza, color, credo o creencia política, y en su inalienable derecho de participar por medio de procesos libres y democráticos en la construcción de la sociedad en la cual vive. Por lo tanto nos esforzamos en promover en cada uno de nuestros países aquellas instituciones representativas y garantías para la libertad personal de acuerdo con la ley que son nuestra herencia común.

7. Reconocemos el prejuicio racial como una peligrosa enfermedad que amenaza el desarrollo saludable de la raza humana y a la discriminación racial como un severo mal de la sociedad. Cada uno de nosotros combatirá vigorosamente este mal entre nuestra propia nación. Ningún país proporcionará asistencia a regímenes en los cuales se practica la discriminación racial que, a juicio propio, contribuye directamente a la consecución o consolidación de esta mala política.
8. Nos oponemos a todas las formas de dominación colonial y opresión racial y estamos comprometidos en los principios de dignidad humana e igualdad. Por tanto usaremos todos nuestros esfuerzos para alentar la igualdad y dignidad humanas dondequiera, y para promover los principios de autodeterminación y no-racismo.
9. Creemos que las amplias disparidades en riqueza existentes en la actualidad entre diferentes partes de la humanidad son demasiado grandes para ser toleradas. Ellas también crean tensiones mundiales. Nuestro objetivo es su progresiva desaparición. Por lo tanto buscamos usar nuestros esfuerzos para vencer a la pobreza, la ignorancia y la enfermedad, elevando así los niveles de vida y logrando una sociedad internacional más equitativa.
10. Para este fin nuestro objetivo es lograr el flujo lo más libremente posible de comercio internacional en términos justos y equitativos para todos, tomando en cuenta los requerimientos especiales de los países en desarrollo, y alentando el flujo de recursos adecuados, incluyendo recursos gubernamentales y privados, para el desarrollo de los países, teniendo en cuenta la importancia de hacer esto en un verdadero espíritu de compañerismo y estableciendo para tal propósito en los países en desarrollo condiciones que conduzcan a la inversión y crecimiento sustentables.
11. Creemos que la cooperación internacional es esencial para remover las causas de la guerra, promover la tolerancia, combatir la injusticia, y asegurar el desarrollo entre la gente del mundo. Estamos convencidos que la Commonwealth es una de las asociaciones más fructíferas en estos propósitos.
12. Persiguiendo estos principios, los miembros de la Commonwealth creemos que ellos pueden proveer un ejemplo constructivo de propuesta multinacional, la cual es vital para la paz y el progreso en el mundo moderno. La asociación está basada en la consulta, discusión y cooperación.
13. En rechazo a la coerción como un instrumento de política, ellos reconocen que la seguridad de cada estado miembro de agresiones externas es un asunto de preocupación para todos los miembros. Proveen de numerosos canales para intercambios continuos de conocimiento y opiniones en materia profesional, cultural, económica, legal y política entre los estados miembros.
14. Estas relaciones que intentamos adoptar y extender, porque creemos que nuestra asociación multinacional puede expandir el conocimiento humano y el entendimiento entre las naciones, ayudan en la eliminación de la discriminación basada en diferencias de raza, color o credo, mantienen y fortalecen la libertad personal, contribuyen al enriquecimiento de la vida de todos, y proveen de una poderosa influencia para la paz entre las naciones.

Anexo 4. Declaración de Lusaka

DECLARACIÓN DE LUSAKA DE LA COMMONWEALTH SOBRE RACISMO Y PREJUICIO RACIAL

(Publicada en la Reunión de Jefes de Gobierno de la Commonwealth, Lusaka, Zambia, 1979)

Nosotros, los Jefes de Gobierno de la Commonwealth, recordando la Declaración de Principios de la Commonwealth hecha en Singapur el 22 de enero de 1971 y la declaración sobre el Apartheid en el Deporte, publicada en Londres el 15 de junio de 1977, hemos decidido proclamar nuestro deseo de trabajar conjuntamente así como también cada uno en particular por la erradicación de todas las formas de racismo y prejuicio racial.

La Commonwealth es una institución devota de la promoción del entendimiento internacional y la paz mundial, así como del logro de la igualdad de derechos para todos los ciudadanos sin consideraciones de raza, color, sexo, credo o creencia política, y está comprometida en la erradicación de los peligrosos males del racismo y el prejuicio racial.

Ahora, por tanto, proclamamos esta Declaración de Lusaka de la Commonwealth sobre Racismo y Prejuicio Racial.

Unidos en nuestro deseo de dejar exento al mundo de los males del racismo y el prejuicio racial, proclamamos nuestra fe en la inherente dignidad y el valor de la persona humana y declaramos que:

1. la gente de la Commonwealth tiene el derecho de vivir libremente en dignidad e igualdad, sin ninguna distinción o exclusión basada en raza, color, sexo, descendencia u origen étnico o nacional;
2. toda vez que cada uno es libre de mantener la diversidad en su cultura y estilo de vida, esta diversidad no justifica la perpetuación de prejuicio racial o prácticas racialmente discriminatorias;
3. cada uno tiene el derecho a la igualdad ante la ley e igual justicia bajo la ley;
4. cada uno tiene el derecho a remedios efectivos y protección contra cualquier forma de discriminación basada en los antecedentes de raza, color, sexo, descendencia u origen étnico o nacional.

Rechazamos como inhumanas e intolerables todas las políticas diseñadas para perpetuar la discriminación, la segregación racial u otras políticas basadas en teorías que consideran que diferentes grupos son o pueden ser inherentemente superiores o inferiores.

Reafirmamos que es deber de toda la gente de la Commonwealth trabajar en conjunto por la total erradicación de la infame política del *apartheid* la cual es reconocida internacionalmente como un crimen contra la conciencia y dignidad de la humanidad y que constituye un afrenta a la humanidad.

Estamos de acuerdo en que cada uno tiene el derecho a la protección contra actos de incitación al odio racial y discriminación, ya sea cometidos por individuos, grupos u otras organizaciones.

Afirmamos que no debería haber discriminación basada en raza, color, sexo, descendencia u origen étnico o nacional en la adquisición o ejercicio del derecho al voto; en el campo de los derechos civiles o acceso a la ciudadanía; o en los campos económico, social y cultural,

particularmente los que corresponden a educación, salud, empleo, ocupación, vivienda, seguridad social y vida cultural.

Atribuimos particular importancia a asegurar que los niños estén protegidos de prácticas que puedan alentar el racismo o el prejuicio racial. Los niños tienen el derecho de ser criados y educados en un espíritu de tolerancia y entendimiento así como ser capaces de contribuir plenamente a la construcción de sociedades futuras basadas en la justicia y la amistad.

Creemos que aquellos grupos dentro de las sociedades que pueden estar especialmente desaventajados a causa de actitudes racistas residuales están por derecho dotados de una mayor protección de la ley.

Reconocemos que la historia de la Commonwealth y su diversidad requieren que una especial atención deba ser puesta a los problemas de las minorías indígenas. Reconocemos que esta misma atención especial debería ser puesta a los problemas de los inmigrantes, trabajadores inmigrantes y refugiados.

Acordamos que medidas especiales pueden ser requeridas en circunstancias particulares para avanzar en el desarrollo de los grupos más desfavorecidos de la sociedad. Reconocemos que los efectos del colonialismo o del racismo en el pasado pueden hacer deseables especiales provisiones para el mejoramiento social y económico de las poblaciones indígenas.

Inspirados por los principios de libertad e igualdad que caracterizan a nuestra asociación, aceptamos el solemne deber de trabajar juntos para eliminar el racismo y el prejuicio racial. Este deber envuelve la aceptación del principio de que medidas positivas pueden requerirse para avanzar en la eliminación del racismo, incluyendo la asistencia a aquellos que luchan por liberarse ellos mismos y su entorno en la práctica.

Estando concientes de que la legislación sola no puede eliminar el racismo y el prejuicio racial, respaldamos la necesidad de iniciar políticas de información y educación públicas, diseñadas para promover entendimiento, tolerancia, respeto y amistad entre las personas y grupos raciales.

Estamos particularmente concientes de la importancia de la contribución que los medios de comunicación pueden hacer a los derechos humanos y a la erradicación del racismo y el prejuicio racial a través de su ayuda para eliminar la ignorancia y los malos entendidos entre las personas, por atraer la atención acerca de los males que afligen a la humanidad. Afirmamos la importancia de una verdadera presentación de hechos en orden a asegurar que el público esté plenamente informado de los peligros presentados por el racismo y el prejuicio racial.

En concordancia con los principios establecidos en la Ley Internacional, en particular, los provistos en la Convención Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, afirmamos que cada uno está, en todos los tiempos y lugares, dotado del derecho a ser protegido en pleno goce de su derecho a estar libre del racismo y prejuicio racial.

Creemos que la existencia en el mundo de la segregación y discriminación racial es un problema que concierne a todos los seres humanos. Reconocemos que compartimos una

responsabilidad internacional para trabajar juntos a fin de lograr la total erradicación de la segregación y la discriminación racial.

Notamos que el racismo y el prejuicio racial, dondequiera que ocurran, son factores significativos que contribuyen a la tensión entre naciones y por tanto inhiben el progreso pacífico y el desarrollo. Creemos que la meta de la erradicación del racismo se plantea como una prioridad crítica para los gobiernos de la Commonwealth, comprometidos como lo están en la promoción de los ideales de vidas pacíficas y felices para su gente.

Proponemos que la Commonwealth, como una organización internacional con un apego fundamental y profundamente enraizado en los principios de libertad e igualdad, debería cooperar con otras organizaciones en el cumplimiento de estos principios. En particular la Commonwealth debería buscar incrementar la coordinación de sus actividades con las de otras organizaciones similarmente comprometidas en la promoción y protección de los derechos humanos y libertades fundamentales.

Anexo 5. Declaración de Harare

DECLARACIÓN DE HARARE DE LA COMMONWEALTH 1991

La Commonwealth ha trazado un curso para la organización en la medida en que esta avanza hacia el nuevo milenio.

La Commonwealth encuentra sus aciertos en su única fuerza y carácter que está enraizados en sus ideales compartidos, tradiciones comunes y lenguaje.

1. Los Jefes de Gobierno de los países de la Commonwealth, reunidos en Harare, reafirman su confianza en la Commonwealth como una asociación voluntaria de estados soberanos independientes, cada uno responsable de sus propias políticas, consultando y cooperando en los intereses de su gente y en la promoción de entendimiento internacional y paz mundial.
2. Los miembros de la Commonwealth incluyen a gente de muy diferentes razas y orígenes, englobando cada estado de desarrollo económico, y comprende una rica variedad de culturas, tradiciones e instituciones.
3. La especial fuerza de la Commonwealth descansa en la combinación de la diversidad de sus miembros con su herencia compartida de lenguaje, cultura y derecho. El camino a seguir de la Commonwealth es buscar consensos a través de la consulta y del intercambio de experiencia. Excepcionalmente está puesta para servir como modelo y como catalizador de nuevas formas de amistad y cooperación para todos en el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas.
4. Sus miembros también comparten un compromiso con ciertos principios fundamentales. Los cuales quedaron asentados en una Declaración de Principios de la Commonwealth acordada por nuestros predecesores en la Reunión de Singapur en 1971. Aquellos principios han resistido la prueba del tiempo, y reafirmamos ahora nuestro pleno y continuo compromiso hacia ellos. En particular, no menos ahora que hace 20 años:
 - creemos que la paz internacional y el orden, desarrollo económico global y el cumplimiento internacional de la ley son esenciales para la prosperidad y seguridad de la humanidad;
 - creemos en la libertad del individuo bajo la ley, en iguales derechos para todos los ciudadanos sin consideraciones de género, raza, color, credo o creencia política, y en el inalienable derecho a participar por medio de procesos políticos libres y democráticos en la construcción de la sociedad a la cual él o ella pertenecen;
 - reconocemos el prejuicio racial y la intolerancia como una peligrosa enfermedad y una amenaza al desarrollo saludable, y a la discriminación racial como un absoluto mal;

- nos oponemos a todas las formas de opresión racial, y estamos comprometidos en los principios de dignidad e igualdad humanas;
 - reconocemos la importancia y urgencia de desarrollo económico y social para satisfacer las necesidades básicas y aspiraciones de la vasta mayoría de la gente del mundo, y buscamos la progresiva desaparición de las amplias disparidades en los niveles de vida entre nuestros miembros.
5. En Harare, nuestro propósito ha sido el de aplicar aquellos principios en la situación contemporánea de manera que la Commonwealth se prepare para enfrentar los desafíos de los años 90 y más allá.
 6. Internacionalmente, el mundo no está ya más encerrado bajo el puño de hierro de la Guerra Fría. El totalitarismo está cediendo a la democracia y la justicia en muchas partes del mundo. La descolonización está ampliamente completada. Cambios significativos están por fin ocurriendo en Sudáfrica. Estos cambios, tan deseables y alentadores en ellos mismos, se presentan al mundo y a la Commonwealth con nuevas tareas y desafíos.
 7. En los últimos veinte años, muchos países de la Commonwealth han hecho avances significativos en desarrollo económico y social. Hay un creciente reconocimiento de la adherencia a los principios de mercado, la apertura del comercio internacional y la inversión como factores que pueden promover el progreso económico y mejorar los niveles de vida. Muchos países de la Commonwealth son pobres y enfrentan problemas agudos, incluyendo excesivo crecimiento poblacional, pobreza aplastante, cargas de deuda y degradación del medioambiente. Más de la mitad de los estados miembros son particularmente vulnerables a causa de sus muy pequeñas sociedades.
 8. Sólo un desarrollo sano y sustentable desarrollo puede ofrecer a estos millones la perspectiva de mejoramiento. Lograr esto requiere de un flujo de recursos públicos y privados del mundo desarrollado al mundo en desarrollo, y regímenes domésticos e internacionales que conduzcan a la realización de estas metas. El desarrollo facilita las tareas enfocadas a lidiar con un rango de problemas que afectan a la comunidad global entera tales como la degradación del medioambiente, los problemas de migración y refugiados, la lucha contra las enfermedades contagiosas, y la producción y tráfico de drogas.
 9. Habiendo reafirmado los principios con los que la Commonwealth está comprometida, y revisados los problemas y desafíos que el mundo, y la Commonwealth como parte de este, enfrenta, nos comprometemos -la Commonwealth y nuestros países- a trabajar con renovado vigor, concentrándonos especialmente en las siguientes áreas:
 - la protección y promoción de los valores políticos fundamentales de la Commonwealth;
 - o democracia, procesos democráticos e instituciones que reflejen circunstancias nacionales, la aplicación de la ley y la independencia de un gobierno justo, magistrado y honesto;

- derechos humanos fundamentales, incluyendo igualdad de derechos y oportunidades para todos los ciudadanos sin consideraciones de raza, color, credo o creencia política;
- igualdad para la mujer, de manera que pueda ejercer plena y equitativamente sus derechos;
- provisión de acceso universal a la educación para toda la población de nuestros países;
- acción continua para lograr el fin de la segregación racial y el establecimiento de una Sudáfrica libre, democrática, no-racista y próspera;
- la promoción del desarrollo sustentable y la disminución de la pobreza en los países de la Commonwealth por medio de:
 - un esquema económico internacional estable, en cuyo crecimiento puede ser logrado;
 - una administración económica sana reconociendo el papel central de la economía de mercado;
 - políticas y programas efectivos de población;
 - adecuada administración del cambio tecnológico;
- el flujo lo más libremente posible de comercio multilateral en términos justos y equitativos para todos, tomando en cuenta los requerimientos especiales de los países en desarrollo;
- un adecuado flujo de recursos de los países desarrollados a los países en desarrollo, así como acciones para aliviar la pesada carga de deuda que la mayoría de los países en desarrollo tienen;
- el desarrollo de recursos humanos, en particular a través de la educación, capacitación, salud, cultura, deporte y programas que fortalezcan a la familia y apoyen a la comunidad, poniendo especial atención a las necesidades de las mujeres, los jóvenes y los niños;
- más y más efectivos programas de cooperación bilateral y multilateral tendientes al incremento de los niveles de vida;
- extensión de los beneficios del desarrollo en un marco de respeto a los derechos humanos;
- la protección del medioambiente a través del respeto de los principios de desarrollo sustentable enunciados en Langkawi;
- acciones para combatir el abuso y tráfico de drogas y las enfermedades contagiosas;

- ayuda a los pequeños estados para luchar con sus problemas económicos particulares y de seguridad;
 - apoyo a las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales en el mundo en la búsqueda de la paz mundial, desarme y efectivo control de armas; y en la promoción de consensos internacionales en mayores problemas políticos globales, económicos y sociales.
10. Dar peso y efectividad a nuestros compromisos, intentamos promover y mejorar la cooperación de la Commonwealth en estas áreas. Esto incluiría el fortalecimiento de la capacidad de la Commonwealth para responder a los requerimientos de los miembros para la asistencia en la consolidación de las prácticas de democracia, administración y rendición de cuentas y aplicación de la ley.
 11. Hacemos un llamado a todas las instituciones intergubernamentales para aprovechar las oportunidades presentadas por estos desafíos. Nos comprometemos para asistirles en el desarrollo de programas que aprovechen nuestra herencia histórica, profesional, cultural y lingüística compartida y que complementen el trabajo de otras organizaciones regionales e internacionales.
 12. Invitamos a la Asociación Parlamentaria de la Commonwealth y a las organizaciones no-gubernamentales de la Commonwealth a jugar plenamente su parte en la promoción de estos objetivos, en un espíritu de cooperación y apoyo mutuo.
 13. Reafirmando los principios de la Commonwealth y comprometiéndonos nosotros mismos a luchar por ellos a través de acciones políticas que respondan a los desafíos de los años 90, en áreas donde creemos que la Commonwealth tiene una contribución distintiva que ofrecer, nosotros los Jefes de Gobierno expresamos nuestra determinación de renovar e incrementar el valor y la importancia de la Commonwealth como una institución que puede y debe fortalecer y enriquecer las vidas no sólo de sus propios miembros y su propia gente sino también de la amplia comunidad de gente de la cual formamos parte.

Anexo 6. Declaración de Millbrook

PROGRAMA DE ACCIÓN DE MILLBROOK DE 1995 SOBRE LA DECLARACIÓN DE HARARE

Los jefes de Gobierno en su cumbre de Millbrook, Nueva Zelanda, en 1995 adoptamos un Programa de Acción para cumplir más eficientemente su compromiso con los principios de Harare. El programa está enfocado en el avance de los valores políticos fundamentales de la Commonwealth, promoviendo el desarrollo sustentable y facilitando la construcción de consensos. Los líderes también establecemos un Grupo de Acción Ministerial de Ministros de Exteriores (GAMME) para tratar serias y persistentes violaciones de los principios de Harare, los cuales hacen a un lado los valores políticos fundamentales de la Commonwealth.

1. En Harare en 1991, nos comprometimos a trabajar por la protección y promoción de los valores políticos fundamentales de la asociación, a saber la democracia, procesos e instituciones democráticas que reflejen las circunstancias nacionales, derechos humanos fundamentales, el cumplimiento de la ley y la independencia de lo judicial, así como un gobierno justo y honesto. Acordamos al mismo tiempo trabajar por la promoción del desarrollo socio-económico, reconociendo su alta prioridad para la mayoría de los países de la Commonwealth. Durante nuestro retiro en Millbrook, decidimos adoptar un Programa de Acción de la Commonwealth para cumplir más efectivamente los compromisos contenidos en la Declaración de Harare de la Commonwealth.

I. Avanzando en los valores políticos fundamentales de la Commonwealth.

A. Medidas en apoyo a los procesos e instituciones para la práctica de los principios de Harare.

2. El Secretariado debería aumentar su capacidad para proveer consejos, capacitación y otras formas de asistencia técnica a los gobiernos en la promoción de los valores políticos fundamentales de la Commonwealth, incluyendo:

- asistencia en la creación y construcción de capacidad de instituciones necesarias;
- asistencia en asuntos constitucionales y legales, incluyendo la selección de modelos y la iniciación de programas de democratización;
- asistencia en el campo electoral, incluyendo el establecimiento o fortalecimiento de una maquinaria electoral independiente, educación cívica a favor del voto, la preparación de Códigos de Conducta, y asistencia con el registro de votantes.
- observación de elecciones, incluyendo elecciones intermedias o elecciones locales dondequiera que éstas sean, bajo solicitud de los gobiernos miembros concernidos;
- fortalecimiento del cumplimiento de la ley y promoción de la independencia de lo judicial a través de la promoción de cambios y capacitación en lo judicial.

- apoyo del buen gobierno, particularmente en el área de reforma del servicio público; y
- otras actividades en colaboración con la Asociación Parlamentaria de la Commonwealth y otros cuerpos, con el fin de fortalecer la cultura democrática y las prácticas parlamentarias efectivas.

B. Medidas en respuesta a las violaciones de los principios de Harare

3. Cuando un país miembro es percibido como cometiendo una clara violación de la Declaración de Harare de la Commonwealth, y particularmente en el evento de un derrocamiento inconstitucional de un gobierno democráticamente elegido, pasos apropiados deben ser tomados para expresar la preocupación colectiva de los países de la Commonwealth y para alentar la restauración de la democracia en un periodo de tiempo razonable. Dichos pasos incluyen:

i. inmediata expresión pública de desaprobación colectiva por parte del Secretario General de la Commonwealth sobre cualquier infringimiento de los principios de Harare;

ii. contacto temprano del Secretario General con el presunto gobierno violador, seguido por buenos oficios continuos y asistencia técnica apropiada para facilitar una pronta restauración de la democracia;

iii. aliento de las gestiones bilaterales por parte de países miembros, especialmente aquellos en la misma región, ambos para expresar su desaprobación y para apoyar la pronta restauración de la democracia;

iv nombramiento de un enviado o un grupo de eminentes representantes de la Commonwealth donde, siguiendo los contactos del Secretario General con las autoridades concernidas, tal misión será considerada beneficiosa en el reforzamiento del papel de buenos oficios de la Commonwealth;

v. estipulación de un lapso de dos años como tiempo límite para la restauración de la democracia donde las instituciones no están en lugar de permitir la celebración de elecciones entre, digamos, un máximo de seis meses;

vi estando todavía pendiente la restauración de la democracia, exclusión del gobierno concernido de la participación en las reuniones de nivel ministerial de la Commonwealth, incluyendo las Reuniones de Jefes de Gobierno de la Commonwealth;

vii suspensión de la participación en todas las reuniones y de la asistencia técnica de la Commonwealth si el progreso aceptable no es registrado por el gobierno concernido después de un periodo de dos años; y

viii. consideración de medidas bilaterales y multilaterales apropiadas para todos los estados miembros (i. e. limitación de contactos gobierno-gobierno; medidas de persona-a-persona; restricciones de comercio; y, en casos excepcionales, suspensión de la asociación), para reforzar la necesidad de cambio en caso de que el gobierno concernido elija abandonar la Commonwealth y/o persista en la violación de los principios de la Declaración de Harare de la Commonwealth aun después de dos años.

C. Mecanismos para la implementación de medidas

4. hemos decidido establecer un Grupo de Acción Ministerial de la Commonwealth en la Declaración de Harare en orden a tratar con serias y persistentes violaciones de los principios contenidos en dicha declaración. El Grupo será convocado por el Secretario General y comprometerá a los Ministros de Exteriores de ocho países, complementado apropiadamente por uno o dos representantes ministeriales adicionales de la región concernida. Será tarea del Grupo valorar la naturaleza del infringimiento y recomendar medidas de acción colectiva por parte de la Commonwealth con el fin de lograr la rápida restauración de la democracia y el promulgamiento constitucional.

5. La composición, en términos de consulta y operación del Grupo será revisada por nosotros cada dos años.

II. Promoción del desarrollo sustentable

6. Reafirmamos nuestra opinión de que la Commonwealth debería continuar siendo una fuente de ayuda en la promoción del desarrollo y la alfabetización y en la erradicación de la pobreza, particularmente cuando envuelve a las mujeres y a los niños. Así de acuerdo a nuestras consideraciones para aumentar su capacidad en estas áreas, hemos acordado los siguientes pasos:

i. fortalecer la capacidad del Secretariado emprendiendo trabajo en favor del desarrollo por medio del apoyo a sus varios Fondos y especialmente reintegrando los recursos del Fondo para la Cooperación Técnica a sus niveles de 1991/92 en términos reales; y proveer recursos adecuados a la Commonwealth para el Aprendizaje y a la Fundación Commonwealth;

ii. apoyar un mayor flujo de inversión en los países miembros en desarrollo a través de esquemas tales como la Iniciativa de Inversión Privada de la Commonwealth;

iii. trabajar por un continuo progreso en la asistencia a países con cargas de deuda insostenibles y promover el aumento de flujos financieros de concesión multilaterales a los países en desarrollo; en particular, apoyar nuevos e innovadores mecanismos para el aligeramiento de la deuda multilateral, tales como aquel propuesto por el Ministro de Economía y Hacienda en la Reunión de Ministros de Finanzas en Malta en 1994, y reiterado subsecuentemente;

iv. apoyar al Secretariado en la facilitación de la adopción por más países de la Commonwealth de exitosos esquemas de autoayuda, con agencias no-gubernamentales y otros agentes que actúen como catalizadores, para la movilización de las energías de la gente en la disminución de la pobreza;

v. apoyar los esfuerzos de las pequeños estados-islas para mitigar los efectos de sus cambios de desarrollo y el medioambiente, desastres naturales y los cambiantes sistemas de comercio internacional; y

vi. combatir la expansión del VIH/SIDA, que amenaza a grandes sectores de la población juvenil de muchos países, reconociendo que la efectiva explotación de oportunidades económicas requiere de una población saludable y educada; y proveer más bien de recursos

para renovar el corazón de la Red del África del Sur de Organizaciones Contra el SIDA (SANASO), con el incremento de fondos de las iniciativas de la UNICEF en el África del Sur.

III. Facilitando la construcción de consensos

7. Estamos convencidos de que la Commonwealth, con su alcance global y experiencia única en la construcción de consensos, ha estado en posición de asistir a la amplia comunidad internacional en la construcción de puentes en las divisiones de opinión internacionalmente tradicionales en cuestiones particulares. Por lo tanto hemos acordado que exista la posibilidad de que la asociación pueda jugar un mayor papel en la búsqueda de consensos en problemas globales, a través de:

i. el uso de la membresía de sus gobiernos con varias organizaciones regionales y la asistencia a otras reuniones internacionales para avanzar en las posiciones consensuales acordadas al interior de la Commonwealth;

ii. el uso, cuando y donde sea apropiado, de misiones especiales para avanzar en las posiciones consensuales de la Commonwealth y promover un consenso más amplio en problemas de mayor preocupación internacional; y

iii. el uso de consultas formales e informales de la Commonwealth en las mesas de discusión de las reuniones de instituciones internacionales con la aportación de opiniones para lograr el consenso en preocupaciones mayores.

Anexo 7. Declaración de Fancourt

LA DECLARACIÓN DE FANCOURT ACERCA DE LA GLOBALIZACIÓN Y EL DESARROLLO ENFOCADO EN LA GENTE

En el mundo de hoy, ningún país escapa a las fuerzas de la globalización. Nuestros destinos están entrelazados como nunca antes. El desafío es asir las oportunidades abiertas por la globalización pero minimizando sus riesgos.

Por el lado positivo, la globalización crea oportunidades sin precedentes para la creación de riqueza y el mejoramiento de la condición humana. Reduce barreras en el comercio e incrementa los flujos de capital, lo cual se traduce en el motor del crecimiento económico.

La revolución en tecnologías de la comunicación está disminuyendo la distancia entre naciones, proporcionando nuevas oportunidades para la transferencia de conocimiento y el desarrollo de industrias basadas en ciertas habilidades. Además el avance tecnológico globalmente ofrece gran potencial para la erradicación de la pobreza.

Pero los beneficios de la globalización no son compartidos equitativamente. La prosperidad sigue estando en manos de unos cuantos. A pesar del progreso de los pasados cincuenta años, la mitad de la población del mundo vive con menos de dos dólares por día. Muchos millones viven en condiciones de extrema privación. Los pobres están siendo marginalizados. La expansión de flujos de capital ha traído también el riesgo de una mayor inestabilidad financiera, minando la esperanza que un compromiso para abrir mercados puede levantar en el mundo en vías de desarrollo, especialmente en los países menos desarrollados, fuera de la pobreza y la deuda.

La persistencia de la pobreza y la privación humanas nos disminuye a todos. Esta también vuelve frágiles la paz y la seguridad, limita el crecimiento de mercados, y fuerza a millones a emigrar en busca de una mejor vida. Constituye una grieta profunda y estructural en la economía mundial.

Por lo tanto, el más grande desafío para nosotros es cómo canalizar las fuerzas de la globalización para la eliminación de la pobreza y el empoderamiento de los seres humanos para conducirlos a vidas plenas.

La solución no se halla en el abandono de un compromiso a los principios de mercado o en el deseo de alejamiento de las poderosas fuerzas del cambio tecnológico. La globalización es una realidad y puede incrementar solamente su impacto. Pero si los beneficios de la globalización son para ser compartidos más ampliamente, debe haber entonces una mayor equidad para los países en los mercados globales.

Llamamos desde aquí a todas las naciones para implementar cabalmente los compromisos de la Ronda de Uruguay con el fin de dismantelar barreras en el comercio para el mutuo beneficio de todos. Además, reconociendo particularmente la significativa contribución que el aumento de las oportunidades de exportación pueden hacer para reducir la pobreza, hacemos un llamado en pro de un mejor acceso al mercado para las exportaciones de todos

los países, particularmente los países en desarrollo, y la remoción de todas las barreras a las exportaciones de los países menos desarrollados.

El fuerte crecimiento de las exportaciones permanece como un elemento clave en la habilidad de los países en desarrollo para mejorar sus niveles de vida a los niveles que gozan los países del mundo industrializado. Nosotros apoyamos esfuerzos que harían capaces a los países en desarrollo de construir sus habilidades y capacidades para la manufacturación, incluyendo la producción y exportación de bienes de valor agregado, así como para aumentar el crecimiento y lograr prosperidad.

Igualmente, recomendamos que la próxima Reunión Ministerial de la OMC, en la cual será lanzada la próxima ronda de negociaciones globales en materia de comercio, sea una con una pronunciada dimensión a favor del desarrollo, con el objetivo de lograr un mejor acceso al mercado en agricultura, productos industriales y servicios de manera que reparta beneficios a todos los miembros, particularmente a los países en desarrollo. La Ronda debería estar balanceada en los procesos, contenidos y resultados.

Creemos plenamente en la importancia de apoyar los estándares de trabajo y protección al medioambiente. Pero estos deben ser dirigidos apropiadamente de manera que no terminen, por su vinculación con la liberalización del comercio, impidiendo efectivamente el libre comercio y causando injusticia a los países en desarrollo.

También hacemos un llamado a la comunidad global para establecer mecanismos innovadores que promuevan los flujos de capital a un más amplio número de países; así como para iniciar urgentemente la reforma de la arquitectura financiera internacional con el fin de minimizar la inestabilidad financiera y su impacto en los pobres.

Creemos que la eliminación de la pobreza es alcanzable –pero sólo si tomamos acciones determinadas y concentradas a nivel nacional e internacional. Reiteramos nuestro compromiso para trabajar por el cambio de la caída de flujos oficiales de asistencia para el desarrollo. Acciones urgentes son también necesarias para luchar con la insostenible carga de la deuda de los países en desarrollo, particularmente los más pobres, implementándolas por las recientes iniciativas acordadas internacionalmente. Creemos que dicha asistencia para el desarrollo debe estar enfocada en el desarrollo humano, reducción de la pobreza y desarrollo de capacidades para la participación en los expansivos mercados mundiales de bienes y capitales. Pero sobre todo, reconocemos las responsabilidades de los gobiernos nacionales para promover políticas a favor de los pobres y desarrollo humano.

Si los pobres y vulnerables están (o deberían estar) en el centro del desarrollo, el proceso debe ser participativo, en el cual tengan una voz. Creemos que la expansión de las libertades democráticas y la buena gobernanza, así como el acceso a la educación, capacitación y cuidados de salud, son claves en la expansión de las capacidades humanas, y para el destierro de la ignorancia y del prejuicio. Reconociendo que la buena gobernanza y el progreso económico están directamente relacionados, afirmamos nuestro compromiso para perseguir una mayor transparencia, rendición de cuentas, aplicación de la ley y la eliminación de la corrupción en todas las esferas de la vida pública y en el sector privado.

Estamos preocupados por la vasta brecha entre ricos y pobres en la habilidad para acceder a nuevas tecnologías, por la concentración de la búsqueda de los recursos del mundo en el manejo de mercado de productos y procesos, la creciente tendencia para reclamar derechos

de propiedad en conocimiento tradicional y en bio-piratería. Hacemos un llamado a la comunidad mundial para usar las oportunidades ofrecidas por la globalización para adoptar medidas prácticas con el fin de vencer estos desafíos; por ejemplo, extendiendo los beneficios de búsqueda médica global a través de la provisión de medicamentos a precios accesibles a los pobres en países en desarrollo.

Recibimos y damos la bienvenida a la expansión de ideas, información y conocimiento en la construcción de apoyo civil para la igualdad social, de la misma manera que nos oponemos a la discriminación y otras injusticias basadas en cuestiones étnicas, de género, raza o religión. Pero, cuanto mejor las comunicaciones hayan incrementado el contacto humano, hay para algunos un sentido de crecimiento de la exclusión social y un fracaso general de propósitos morales. Persistencia de desigualdades frente a la mujer, altos niveles continuos de desempleo en los jóvenes, falta de sistemas adecuados de apoyo para la gente mayor, niños y discapacitados en muchas partes del mundo y las crecientes amenazas a la diversidad de las culturas y creencias, todo ello contribuye al debilitamiento de una sociedad justa y estable. Hacemos por tanto un llamado por un compromiso renovado para eliminar todas las formas de discriminación y tomar medidas que promuevan el respeto por la diversidad de lenguas, culturas, creencias y tradiciones del mundo, lo cual enriquece la vida de todos nosotros.

Reconocemos que la plena explotación de las oportunidades para el desarrollo creadas por la globalización no es posible sin seguridad, estabilidad política y paz, por lo que nos comprometemos, en mancuerna con la sociedad civil, a promover procesos que ayuden a prevenir o resolver conflictos de una manera pacífica, que apoyen medidas que ayuden a estabilizar situaciones después de un conflicto, y combatan todos los tipos de terrorismo.

La buena gobernanza requiere procesos inclusivos y participativos a nivel nacional e internacional. Hacemos un llamado a la comunidad global a buscar procesos inclusivos multilateralmente, los cuales doten de una más efectiva voz en las operaciones de instituciones internacionales a los países en desarrollo, y en los cuales se reconozca la particular vulnerabilidad de los pequeños estados.

Creemos que la Commonwealth, una asociación de diversas naciones soberanas que reflejan diferentes grados de desarrollo y unidos por valores comunes, tiene un papel vital que jugar en la promoción de consensos a nivel nacional e internacional y en la provisión de asistencia práctica para la creación de capacidades necesarias para promover el desarrollo centrado en la gente. En los umbrales del nuevo milenio, consideramos a la Commonwealth, y a su familia de organizaciones, para contribuir significativamente para hacer de las anteriores aspiraciones una realidad.

Fancourt
George, Sudáfrica.

14 de noviembre de 1999.

Anexo 8. Declaración de Coolum

DECLARACIÓN DE COOLUM

LA COMMONWEALTH EN EL SIGLO XXI: CONTINUIDAD Y RENOVACIÓN

Desde el comienzo de este nuevo milenio, nosotros, los Jefes de Gobierno de la Commonwealth de Naciones, reunidos en Coolum, Australia, renovamos nuestro perdurable compromiso con los valores y principios que compartimos. Permanecemos unidos en:

- nuestro compromiso por la democracia, la aplicación de la ley, la buena gobernanza, libertad de expresión y la protección de los derechos humanos;
- nuestro respeto por la diversidad y dignidad humanas; nuestra celebración de la naturaleza plural de nuestras sociedades y la tolerancia que promueve; así como la implacable oposición a todas las formas de discriminación, ya sea que ésta se encuentre enraizada en el género, raza, color, credo o creencia política;
- nuestra determinación a trabajar por la eliminación de la pobreza, por la promoción del desarrollo sustentable y centrado en la gente, y por lo tanto por la remoción progresiva de las amplias disparidades en los niveles de vida entre nosotros y por el vencimiento de los desafíos especiales que enfrentan nuestros pequeños estados y los países miembros menos desarrollados; y
- nuestro consiguiente esfuerzo colectivo por la paz y seguridad internacional, la aplicación de la ley internacional y la eliminación del tráfico de personas y el azote del terrorismo.

Reiteramos en los más enérgicos términos nuestra condena de todas las formas y manifestaciones de terrorismo. Tras las repercusiones de los eventos del 11 de septiembre de 2001 y siguiendo nuestra declaración del 25 de octubre de 2001, solemnemente reafirmamos nuestra resolución como una comunidad diversa de naciones para tomar acciones concertadas y resolutas, individual y colectivamente, para erradicar el terrorismo. Nos comprometemos a trabajar juntos en el cumplimiento de nuestras obligaciones internacionales para negar un paraíso seguro a los terroristas.

No podemos aceptar que cerca de la mitad de la población del mundo viva en la pobreza, ni que las enfermedades, el analfabetismo y la degradación del medioambiente continúen asolando las vidas de miles de los nuestros, ni el hecho de que en muchas sociedades la mujer siga siendo discriminada. Los beneficios de la globalización deben ser compartidos más ampliamente y canalizados para la eliminación de la pobreza y la privación humana. Enfatizamos la importancia de la igualdad de acceso a las oportunidades económicas y la necesidad de aplicar nuevos estándares internacionales tales como la Iniciativa de Impuestos Nocivos de la OCDE por igual, de manera equitativa y sin excepción.

La declaración de Fancourt y la Declaración del Milenio de la ONU han sentado una firme base para nosotros hacer que las fronteras de la pobreza y el subdesarrollo disminuyan. En la persecución de las Metas de Desarrollo del Milenio, hacemos un llamado a los gobiernos

para aprovechar las oportunidades presentadas en la Conferencia sobre Financiación para el Desarrollo (Monterrey, México, 18-22 de marzo de 2002) y en la Cumbre Mundial de Desarrollo Sustentable (Johannesburgo, agosto/septiembre de 2002) para trazar un camino de crecimiento más equitativo y sustentable para el mundo. También damos la bienvenida a la innovadora propuesta de África de luchar contra la pobreza a través de la Nueva Alianza para el Desarrollo del África, y haremos nuestros mejores esfuerzos para apoyar alianzas similares en otras regiones de la Commonwealth. Hacemos un llamado, de manera más amplia, a todas las naciones a trabajar por la reducción de la creciente brecha entre ricos y pobres, y para incrementar el apoyo internacional a las democracias que luchan contra la pobreza.

Reconociendo el vínculo entre democracia y buena gobernanza por un lado, y pobreza, desarrollo y conflicto por el otro, hacemos un llamado al Secretario General de la Commonwealth a constituir un grupo experto de alto nivel para recomendar maneras por las cuales podríamos llevar a cabo la Declaración de Fancourt. Este grupo debería estar enfocado en cómo las democracias podrían estar mejor apoyadas en el combate de la pobreza, y teniendo que reportarlo en la siguiente CHOGM (*Commonwealth Heads of Government Meeting*).

Estamos profundamente conscientes de la amenaza que el VIH/SIDA plantea al duramente ganado progreso económico en muchas partes de África y en otras partes. Como líderes comprometidos con cada uno de nuestros ciudadanos que se encuentran desarrollando su potencial al máximo, nos comprometemos nosotros mismos a combatir esta pandemia y la expansión de otras enfermedades transmisibles. Instamos tanto al sector público como privado, y a las organizaciones internacionales, a unirse con nosotros en un esfuerzo renovado para hacer frente al desafío que representa el VIH/SIDA a nuestros países y su gente, y a la humanidad misma.

Reconocemos la particular vulnerabilidad de los pequeños estados, tanto como la necesidad de una acción concertada por la comunidad internacional para encarar sus necesidades especiales. Además apreciamos la importancia de los cambios sistémicos para responder a esas necesidades, y comprometemos a la Commonwealth a seguir mecanismos innovadores y de apoyo práctico para los pequeños estados.

Muchos otros desafíos son los que se nos presentan diariamente. Como líderes que guiamos a nuestras naciones en el siglo XXI, necesitamos una Commonwealth que construya y preserve los valores de la misma y sepa adaptarlos a nuestras necesidades cambiantes. Buscamos una Commonwealth a tono con el futuro: una organización que construye su historia, pone en juego sus fuerzas, persigue vigorosamente los intereses comunes de sus miembros y aprovecha las oportunidades abiertas para dar forma a un mejor mundo para nuestros niños.

Divisamos una moderna y vibrante Commonwealth que trabaja para servir a su gente, con una estructura simplificada y un claro objetivo hacia lo que es mejor. Queremos que la Commonwealth sea una efectiva defensora de las libertades democráticas y un agente de paz en los conflictos, y que trabaje incansablemente en la promoción del desarrollo económico basado en la gente.

Hemos adoptado el Reporte adjunto del Grupo de Revisión de Alto Nivel (HLRG) el cual traza un claro curso del futuro de la Commonwealth en consonancia con esta visión. El

Reporte de la HLRG plantea los pasos concretos para construir una Commonwealth del siglo XXI:

- ***determinamos fortalecer materialmente la capacidad de la Commonwealth para apoyar a sus miembros a conseguir valores democráticos y a aplicar la ley.*** Hemos clarificado las condiciones bajo las cuales el Grupo de Acción ministerial de la Commonwealth encarará en el futuro serias o persistentes violaciones de los Principios de Harare, los cuales van más allá del derrocamiento inconstitucional de gobiernos miembros. Un claro juego de procedimientos –en los cuales el Secretario General y el Presidente de la Oficina tendrán un importante papel que jugar– ayudarán a asegurar tratos transparentes y efectivos con cualquier estado miembro concernido. Estamos comprometidos en el fortalecimiento del papel de Buenos Oficios del Secretario General de la Commonwealth y hemos acordado fortalecer el trabajo de la Commonwealth en el apoyo a la práctica democrática, en la resolución de tensiones, la prevención y resolución de conflictos, y en la reconstrucción después de un conflicto, trabajando en la consulta con organizaciones regionales tanto como sea apropiado.
- en la búsqueda de una distribución más equitativa de los beneficios de la globalización y en la persecución del logro de las Metas de Desarrollo del Milenio, ***nos comprometemos a forjar nuevas oportunidades para nuestros miembros en materia de comercio, inversión y desarrollo del sector privado.*** Hemos acordado algunos pasos que ayudarán a nuestra organización a identificar mejor y a promover las necesidades económicas y el desarrollo de sus miembros en un entorno internacional cada vez más competitivo. Reconocemos la importancia del aumento del acceso al mercado en el sistema de comercio global, particularmente para los países más pobres y pequeños. Para este fin, damos la bienvenida y nuestro fuerte apoyo al acuerdo alcanzado en Doha en las nuevas negociaciones de comercio multilateral de la Organización mundial de Comercio. A través del incremento de un papel facilitador, queremos que nuestra organización ayude a los estados miembros a tener un mejor acceso a la asistencia internacional, y que enfoque los propios programas relacionados de la Commonwealth más efectivamente con el objetivo de proveer una asistencia mejor equipada. Apoyamos la estrategia de la HLRG para reducir la brecha informativa y de comunicaciones entre ricos y pobres.
- reconociendo que el futuro de la Commonwealth se encuentra en las manos de sus jóvenes, ***hemos acordado crear una iniciativa pan-Commonwealth denominada “Jóvenes por el futuro”*** compuesta por cuatro componentes relacionados para transferencia de tecnología y habilidades, y para la promoción de la empresa joven. Buscamos comprometer a los jóvenes entre sí, a jóvenes profesionales y jóvenes voluntarios para que trabajen de manera más cercana, uniendo sus capacidades y entusiasmo para hacer una mayor contribución práctica al trabajo de la Commonwealth.
- ***buscamos racionalizar y hacer más eficiente la gobernanza y organización de la Commonwealth para proveer una estructura simplificada*** capaz de responder más pronta y efectivamente a las necesidades de sus miembros.

- hacemos un llamado a los muchos cuerpos intergubernamentales, profesionales y de la sociedad civil que ayudan a implementar los valores de la Commonwealth, *a unirse con nosotros en la construcción de lazos “familiares” más cercanos, y a fortalecer la consulta y la colaboración.* Estamos convencidos de la necesidad de fortalecer vínculos y de una mejor comunicación en los dos sentidos y la coordinación entre la Commonwealth oficial y no-gubernamental, así como ente las ONG’s de la Commonwealth. Esto dará a las actividades de la Commonwealth mayor impacto, asegurando que cada programa produzca beneficios duraderos.

Valoramos nuestra historia compartida y estamos orgullosos de lo que hemos logrado juntos en el transcurso de los años. Estamos convencidos de que actuando según las recomendaciones del Reporte de la HLRG mejorará el equipo de la Commonwealth para hacer frente a los desafíos del futuro. Nuestros valores comunes y nuestra manera única de trabajar en conjunto proveen una fuerza especial para ello, de lo cual nos enorgullecemos. Hacemos un llamado a nuestro Secretario General para trabajar diligentemente con el Presidente de Oficina, con los nuevos mecanismos de gobierno y la amplia familia Commonwealth para traducir los resultados de las revistas y folletos en una realidad práctica que beneficien a toda nuestra gente.

Así mientras hacemos planes para nuestro futuro, felicitamos a Su Majestad la Reina Elizabeth II en su cincuenta aniversario como Cabeza de la Commonwealth. Estamos agradecidos por su dedicación al servicio de la Commonwealth y su fuerte compromiso con la asociación durante medio siglo.

Coolum, Australia
5 de marzo de 2002

Anexo 9. Declaración de Aso Rock

DECLARACIÓN DE ASO ROCK

1. Nosotros, los Jefes de Gobierno de la Commonwealth, reunidos en Abuja Nigeria del 5 al 8 de diciembre del 2003, nos comprometemos a reforzar el desarrollo y la democracia, a través de un esfuerzo conjunto en favor de la paz y la prosperidad. A partir de la base de las Declaraciones de Singapur, Harare y Fancourt, estamos comprometidos con la democracia, la buena gobernanza, los derechos humanos, la igualdad de género, y una mejor distribución de los beneficios de la globalización.

2. Reconocemos que los gobiernos de la Commonwealth somos socios que compartimos una responsabilidad fundamental para el desarrollo, seguridad y bienestar de su gente. Asimismo, reconocemos su rol central en garantizar estabilidad, buena administración económica, y gobernanza para promover un crecimiento sustentable y el desarrollo.

3. Le damos la bienvenida al Reporte del Grupo de Expertos de la Commonwealth sobre Desarrollo y Democracia, el cual fue constituido siguiendo la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Commonwealth de Coolom en el 2002. Hemos tomado nota de las recomendaciones claves para las acciones de la Commonwealth, en relación a cómo la Democracia puede ser el mejor soporte para combatir la pobreza.

4. Creemos que los esfuerzos enfocados a erradicar la pobreza y mejorar el gobierno son esenciales para lograr la equidad internacional y la seguridad y paz global. Reconocemos que las Metas del Milenio sobre Desarrollo, han movilizado gobiernos, instituciones internacionales, y a la sociedad civil para reducir la pobreza, con renovado vigor y compromiso.

5. Reconocemos que la globalización implica beneficios potenciales para todos. Sin embargo, el mundo está caracterizado por desarrollos desiguales y por lo tanto creemos que la globalización debe proveer oportunidades reales para los países en desarrollo para transformar sus economías y sociedades a través de la diversificación con el fin de buscar el beneficio de sus ciudadanos. Lo anterior es el objetivo estratégico de la Commonwealth, es decir, ayudar a los miembros pre-industrializados hacia la transición en sociedades capacitadas de clase media, reconociendo que sus políticas nacionales deben conducir a tal transición.

6. Asimismo reconocemos que mientras el desarrollo y la democracia son cada uno objetivos en su propio derecho, ellos deben ser mutuamente reforzados, con un claro dividendo democrático, en términos de entregar beneficios tangibles a la gente. Nosotros estamos convencidos que una prosperidad extendida crea la estabilidad que conduce a la promoción a la democracia, y que instituciones fuertes promueven mejor el desarrollo.

7. En este sentido, nos comprometemos a hacer un mejor trabajo democrático en pro del desarrollo de los pobres, para implementar programas de desarrollo sustentable y realzar las instituciones democráticas y procesos de todo quehacer humano. Reconocemos que construir la democracia es un proceso evolutivo. Dicho proceso no debe ser complicado y debe tomar en cuenta las circunstancias nacionales. Entre nuestros objetivos promovemos los siguientes:

- i. Democracia participativa caracterizada por elecciones libres y justas, así como una legislatura representativa.
- ii. Sistema judicial independiente.
- iii. Servicio público bien capacitado.
- iv. Cuentas públicas transparentes.
- v. Instituciones para proteger los derechos humanos.
- vi. Derecho a la información
- vii. Activa participación de la sociedad civil, incluyendo mujeres y jóvenes.
- viii. Incremento sustancial y más efectivo de recursos financieros.
- ix. Adherencia al acuerdo de objetivos acordados internacionalmente de 0.7 por ciento del GNP para asistencia al desarrollo.
- x. Financiamiento y consecución de las Metas del Milenio.
- xi. Incremento de la democracia a nivel global incluyendo el realce de la participación y transparencia de las instituciones internacionales.

Promoción del comercio libre y justo

8. Nos comprometemos completamente a un efectivo sistema multilateral de reglas comerciales, desarrollado bajo los auspicios de la Organización Mundial de Comercio, para apoyar el desarrollo de los pobres y la democracia. Para este fin hemos elaborado un Estatuto sobre Comercio Multilateral, el cual se anexa a esta Declaración.

Las Metas de Desarrollo del Milenio y la erradicación de la pobreza

9. Reiteramos nuestro compromiso colectivo y determinación para unirnos a las Metas de Desarrollo del Milenio, especialmente in relación a salud y educación. Apoyamos los esfuerzos de la Commonwealth para alcanzar las Metas del Milenio, en particular en lo referente a la erradicación de la pobreza, a través de programas de asistencia técnica y desarrollo de los países miembros. Reafirmamos nuestro entusiasmo y determinación de incrementar los niveles de ayuda para apoyar las Metas del Milenio. Apoyamos la iniciativa de Reino Unido para una Facilidad Financiera Internacional, y hacemos un llamado a otros países desarrollados a considerar ésta y similares opciones para aliviar la pobreza en los países en vías de desarrollo. Nos comprometemos a apoyar iniciativas apropiadas del sector privado para promover inversión extranjera directa y flujo de capitales a los países miembros en desarrollo.

Rol de la mujer

10. Reconocemos el rol crítico que las mujeres juegan en el desarrollo y aseguramos que los procesos de desarrollo incentivan a las mujeres a jugar ese rol completo.

Recuperación de activos y combate a la corrupción

11. Reconocemos que la corrupción erosiona el desarrollo económico y la gobernanza corporativa. Apoyamos la Convención de Naciones Unidas contra la corrupción y urgimos a la ratificación e implementación de la Convención por parte de los países miembros. Exhortamos a la máxima cooperación y asistencia entre nuestros gobiernos para recuperar activos de origen ilícito para repatriarlos a sus países de origen. Lo anterior se traducirá en más recursos disponibles para cumplir los objetivos de

desarrollo. Para este fin, pedimos a la Secretaria General establecer un Grupo de Trabajo de la Commonwealth que ayude a avanzar en acciones efectivas a esta área.

Manejo de la deuda

12. Reconocemos que la deuda constituye el mayor obstáculo para asignar recursos a sectores socioeconómicos claves en los países miembros en vías de desarrollo. Asimismo, reconocemos la necesidad de un profundo, amplio y más flexible enfoque de alivio y cancelación de la deuda para los países en desarrollo, para poder alcanzar una sustentabilidad de largo plazo y contar con mayores recursos para atender áreas como la salud y educación. Apoyamos el trabajo de consulta y construcción de consenso del Foro Ministerial para los Países Altamente Endeudados de la Commonwealth. Apoyamos la provisión de recursos adicionales y un enfoque más amplio para abordar el tema de la deuda.

Financiamiento para el desarrollo

13. Creemos que la Commonwealth debería guiar a la comunidad internacional en asegurar que el objetivo de la asistencia oficial al desarrollo (ODA) sea alcanzado. Reconociendo que los países miembros pobres necesitan urgentemente incrementar sus recursos para el desarrollo, llamamos a la Comunidad Internacional a responder positivamente a través de las siguientes medidas:

- i. Mejorar la efectividad de la ayuda a través de reducciones de ayuda a través de la implementación de la Declaración de Armonización de Roma.
- ii. Promover redes de seguridad sociales para reducir el impacto de la pobreza en los grupos más vulnerables, y mitigar los costos de transición de reformas diseñadas para incrementar la eficiencia y competitividad de las economías.
- iii. Fortalecer la capacidad de la infraestructura financiera internacional para asistir a los países pobres y reducir el impacto de choques exógenos en sus términos de intercambio y recursos naturales.
- iv. Incentivar a que el sector privado juegue un mayor rol en la promoción del comercio y la inversión.
- v. Incentivar una mayor participación de los grupos pobres y vulnerables en la preparación de las estrategias de combate a la pobreza del FMI, Banco Mundial y la comunidad donante internacional.

Fondo de la Commonwealth para la Cooperación Técnica

14. Reconocemos la valiosa asistencia proveída por el Fondo de la Commonwealth para la Cooperación Técnica (CFTC) para los esfuerzos de desarrollo de nuestros países miembros. Estamos de acuerdo en que los recursos disponibles por el CFTC deben ser preservados y por ello ninguna cuenta debe reducir su valor real.

Salud

15. Estamos comprometidos en combatir HIV/SIDA, Malaria, Tuberculosis y otras enfermedades infecciosas que se mantienen como amenazas para el desarrollo sustentable. Reconocemos que este tipo de enfermedades no son únicamente problemas de salud sino también trabas al desarrollo. La alta incidencia de estas enfermedades retrasa el proceso de desarrollo. Creemos que un fuerte liderazgo político y una sólida educación son componentes vitales de una respuesta multisectorial para combatir el HIV/SIDA. La amenaza del HIV/SIDA es particularmente grande en el África Sub-Sahariana, que tiene dos terceras partes de los 40 millones de personas viviendo con HIV/SIDA; asimismo, el problema es grave en el Caribe. Exhortamos el desarrollo de reformas a nivel nacional para crear sistemas de salud efectivos, así como el apoyo externo para lograr este objetivo. Apoyamos el reciente acuerdo de la OIT para favorecer la provisión de medicinas a bajo costo para países pobres.

Educación

16. Afirmamos que la educación, ya sea formal o informal, es central para el desarrollo de cualquier sociedad, y es la más alta prioridad de la Commonwealth. En un mundo cada vez más dividido e inseguro, la educación juega un rol crucial para la gente joven y vieja para optimizar sus oportunidades y crear puentes entre las divisiones.

17. Apoyamos todo esfuerzo por parte de organizaciones de la Commonwealth y demás agencias, para desarrollar mayores recursos de educación y crear un ambiente favorable a la empresa de la cultura. Exhortamos a todos los gobiernos, teniendo en cuenta el valor de la educación a distancia y los beneficios de la tecnología, el considerar las mejores prácticas dentro de la Commonwealth.

Juventud

18. Reconocemos que más de la mitad de la población de la Commonwealth tiene menos de treinta años de edad. Todos los esfuerzos de la Commonwealth por alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio deben reflejar esta realidad demográfica al incluir gente joven en el desarrollo y la democracia.

Combatiendo tráfico ilegal de seres humanos

19. Reconocemos el creciente problema del tráfico de seres humanos, especialmente mujeres y niños. Estamos comprometidos a combatir esta lacra a través de la cooperación internacional y hacemos un llamado a los países miembros que no hayan ratificado aun la Convención de las Naciones Unidas en Contra del Crimen Transnacional Organizado.

Alianza para la paz y prosperidad

20. Afirmamos enérgicamente nuestro compromiso con el multilateralismo, la cooperación internacional, alianzas y relaciones productivas entre gobiernos y organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, reafirmamos nuestro compromiso para alcanzar la democracia global, asegurando que las instituciones internacionales reflejen la voz de los países miembros en vías de desarrollo y que sean estas instituciones buenos modelos de rendición de cuentas democrática, participación y transparencia. Reconocemos que la

Commonwealth como organización tiene fortalezas distintivas y ventajas comparativas que pueden ser utilizadas para el beneficio mutuo de los Estados miembros. Por ello, exhortamos una mayor alianza al interior de nuestra comunidad.

21. Exhortamos a todos los países a implementar sus compromisos en el Consenso de Monterrey y el Plan para la Implementación del Foro para el Desarrollo Sustentable.

22. Exhortamos a la Unión Africana a promover el desarrollo y la buena gobernancia a través de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). En este sentido, apoyamos las iniciativas del Secretariado de la Commonwealth para desarrollar un programa integral para impulsar los esfuerzos de los países africanos de la Commonwealth.

23. Reconocemos que el conflicto y la inestabilidad erosionan las perspectivas de desarrollo. En este sentido, estamos comprometidos a ayudar movilizar la ayuda internacional y los recursos para la prevención de conflictos, así como para su solución y manejo. Asimismo, enfocamos nuestros esfuerzos a combatir el tráfico de armas pequeñas y apoyamos la rápida respuesta de la asistencia internacional en las zonas de conflicto.

Conclusión

24. Exhortamos al Secretario General de la Commonwealth a dirigir recursos para apoyar las prioridades identificadas en esta Declaración. Asimismo, exhortamos a las Juntas Ministeriales de la Commonwealth relevantes para apoyar estas prioridades, y solicitar al Secretario General un reporte del progreso de estos objetivos en la siguiente Junta de Jefes de Gobierno de la Commonwealth.

Aso Rock
Abuja, Nigeria
7/8 Diciembre 2003.

Anexo 10. Declaración de Malta

REUNIÓN DE JEFES DE GOBIERNO DE LA COMMONWEALTH Malta, 25-27 de Noviembre de 2005

DECLARACIÓN DE MALTA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE TRABAJO AL INTERIOR DE LA COMMONWEALTH PARA EL DESARROLLO

1. Nosotros, los Jefes de Gobierno de la Commonwealth, reunidos en Malta desde el 25 y hasta el 27 de noviembre de 2005, creemos firmemente que nuestra Commonwealth es una rica, globalmente representativa, relevante y democrática red de naciones y personas, bien equipadas para responder a los urgentes desafíos de nuestro tiempo.
2. La nuestra es una red de gobiernos y de personas, nutridos por valores compartidos, instituciones y convenciones, tanto como por un lenguaje común e historia de colaboración. Atributos que proveen una plataforma para construir y consolidar las bases de la democracia en nuestras sociedades tanto como para compensar las disparidades de manera coordinada y efectiva.
3. Reafirmamos que la democracia y el desarrollo están orgánicamente interrelacionadas y reforzándose mutuamente. La gobernancia democrática facilita el desarrollo sustentable. Al mismo tiempo, la pobreza y la inequidad pueden poner a la democracia en peligro. Por tanto, reiteramos nuestro firme compromiso para lograr las Metas de Desarrollo del Milenio y estamos profundamente preocupados por el progreso desigual alcanzado hasta ahora.
4. Estamos determinados a intensificar nuestros esfuerzos para enfrentar las Metas de Desarrollo del Milenio y sus objetivos asociados, y ayudar a otros a hacer lo mismo. Prestamos particular atención a la Meta para desarrollar una sociedad global para el desarrollo. En este sentido, estamos comprometidos a hacer disponibles los beneficios de nuevas tecnologías, especialmente información y tecnologías de la comunicación (ITC's), por medio de la asociación entre los sectores público y privado.
5. Consideramos a las ITC's como poderosos instrumentos del desarrollo más que fines en sí mismos, que proporcionan ahorros, eficiencia y crecimiento de nuestras economías. También reconocemos la habilidad de las ITC's de actuar como catalizadores en la creación de nuevas sinergias económicas, ofreciendo oportunidades para vencer las limitaciones del aislamiento, pequeñez territorial y poblacional, y otros factores que han actuado tradicionalmente como un freno para el desarrollo.
6. Creemos firmemente que la Commonwealth puede contribuir significativamente a crear medidas enfocadas a salvar y cerrar la división digital, y estamos resueltos a lograrlo. ITC's proveen una oportunidad a los

individuos para aprender, crecer y participar más activamente en la sociedad y para competir más efectivamente en los mercados.

7. Apoyamos a la Fundación Solidaridad Digital aprobada por la Cumbre Mundial de Información de la Sociedad. Nuestra meta es observar que la información tecnológica sea accesible para todos. Reconocemos que esto requiere, en particular, inversión e infraestructura, telecomunicaciones efectivas, educación, y políticas públicas coordinadas. También reconocemos que la riqueza del capital técnico y humano al interior de la Commonwealth puede ser compartida para beneficio de nuestros países miembros en desarrollo. Buscaremos por tanto fortalecer recursos y mecanismos existentes hacia dicho fin, colaborando con socios en otras organizaciones dentro y más allá de la Commonwealth, tanto como con el sector corporativo y la sociedad civil. Buscaremos también usar las redes de ITC's para aumentar la efectividad de las redes de la Commonwealth ya existentes.
8. Aprobamos el *Programa de Acción de la Commonwealth para la División Digital* como nuestro mapa de ruta. Consideramos como prioridades de la Commonwealth, particularmente, el desarrollo de capacidad política y regulatoria, la modernización de la educación y las habilidades de desarrollo, la promoción de la empresa para la eliminación de la pobreza, la promoción de acceso local y conectividad, y el fortalecimiento de redes regionales y locales. Solicitamos al Secretario General establecer el Comité de Dirección de las agencias existentes relevantes de la Commonwealth, incluyendo estados miembros, con el fin trabajar con el Secretariado de la Commonwealth en la implementación del Programa de Acción.
9. Damos la bienvenida al lanzamiento de la Iniciativa Hindú del proyecto de una E-Red Pan-africana que enlazará a todos y cada uno de los 53 estados miembros de la Unión Africana y que asistirá en el cumplimiento de las Metas de Desarrollo del Milenio, especialmente en materia de educación y salud.
10. Refrendamos el establecimiento de un Fondo Especial para la habilitación e implementación de las actividades específicas y para lograr el desempeño de los objetivos previstos en el Programa de Acción, y apelamos por que haya contribuciones al Fondo de manera que éste pueda volverse operacional sin demoras. En este contexto, notamos con apreciación las sustanciales contribuciones al fondo anunciadas por India en Malta.

Malta
27 de Noviembre de 2005